



Informe sobre las iniciativas adoptadas en Educación para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha

**Informe
anual**
Curso 2017-2018

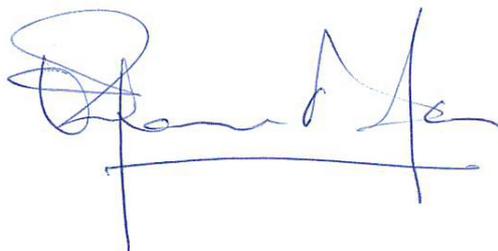


INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

*INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN
PARA EL FOMENTO DE IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y
HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA*

CURSO 2017-2018

**APROBADO EN LA SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA,
CELEBRADA EN TOLEDO EL DÍA 9 DE MARZO DE 2019.**



**EUGENIO ALFARO CORTÉS
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE
CASTILLA-LA MANCHA**

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

Justificación	5
1. Marco Normativo	9
2. Metodología	19
3. Alumnado	29
3.1 Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General	31
3.2 Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial	62
3.3 Alumnado que Titula	91
3.4 Educación para personas adultas	95
3.5 Evolución del alumnado en la última década	100
4. Profesorado	123
4.1 Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Régimen General	123
4.2 Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Régimen Especial	133
4.3 Otro personal docente y no docente por categorías y sexo	139
4.4 Cargos directivos en los centros educativos por sexo	143
4.5 Evolución del profesorado en la última década	147
5. Personal de dirección en la Administración Educativa	161
6. Hombres y mujeres en los órganos de representación de funcionariado y personal laboral	163
7. Órganos de participación en los centros educativos	165
7.1 Consejo Escolar	165
7.2 Consejos Escolares de localidad	170
7.3 AMPAS	172
7.4 Asociaciones de alumnado	177
8. Actuaciones de la Comunidad Educativa	181
8.1 Administración Educativa	181
8.2 Centros Educativos	182
8.3 Consejos Escolares	267
8.4 Consejos Escolares de localidad	280
8.5 AMPAS	287
8.6 Asociaciones de alumnado	292
9. Conclusiones	295
9.1 Otras conclusiones de carácter reflexivo	296
10. Propuestas de mejora	299
Anexo 1 Informe pilotaje currículo de Igualdad, Tolerancia y diversidad	303
Anexo 2. Centros colaborados con el pilotaje	313

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Justificación

Se trata del tercer informe que se lleva a cabo desde que la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, estableció en su artículo 34.2 que “*anualmente el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha realizará un informe de las iniciativas adoptadas para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres*”. Se empezó a cumplir este mandato legal con la realización del Informe correspondiente al curso académico 2015-2016. Este fue el primero que se realizó y se aprobó por el Pleno en junio de 2017. Durante el curso pasado fue desarrollado el segundo informe que fue aprobado por el Pleno en marzo de 2018.

Se mantienen, prácticamente en su totalidad, las razones que justifican el desarrollo de estos informes. En todo caso, el mandato legal enunciado anteriormente, y cuyo propósito es legislar el avance de la igualdad real entre mujeres y hombres, promoviendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social superando cualquier tipo de discriminación laboral, cultural, económica y política.

Sin la decidida implicación de los poderes públicos en el desarrollo de políticas y acciones encaminadas a la consecución del principio de igualdad como factor fundamental de la aplicación de la transversalidad de género, y la eliminación de las estructuras que a día de hoy siguen obstaculizando la mejora de la calidad de vida de las mujeres de Castilla-La Mancha, no será posible llegar a la plena igualdad.

Recientemente vamos viendo proliferar importantes amenazas a la creciente conciencia de la igual dignidad, naturaleza y derechos fundamentales de todas las personas, hombres y mujeres, y del reconocimiento cada vez mayor de todas ellas, en todos los ámbitos de la vida. Son muchos aún los aspectos en los que nuestra sociedad debe seguir avanzando para alcanzar metas de verdadera cohesión social, de convivencia justa y pacífica, de bienestar social y moral, de respeto e igualdad entre todas las personas, y en concreto entre hombres y mujeres.

La educación no puede ser ajena a este horizonte de plena igualdad y debe contribuir positivamente a que cualquier persona, tanto si es hombre como si es mujer, pueda alcanzar con las mayores oportunidades y en igualdad la máxima formación y competencia que su propia capacidad le permita, sea considerada y tratada con pleno respeto, equidad y sin discriminación, y pueda acceder a responsabilidades de decisión en todos los ámbitos (académico, profesional, social...) en virtud de su mérito y esfuerzo personal, con independencia de su sexo.

El sistema educativo debe contribuir, así pues, a eliminar prejuicios y estereotipos sociales de carácter sexista, fomentando un desarrollo más equilibrado y completo de la personalidad, el acceso a las mismas oportunidades, asegurando relaciones entre mujeres y hombres basadas en la igualdad, el respeto y la corresponsabilidad, garantizando sus derechos e impulsando su participación por igual en todos los ámbitos de la sociedad.

Se trata, por un lado, de favorecer y promover desde la educación, por lo que a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes compete, la igualdad de consideración, de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y, por otro, de eliminar los obstáculos que impiden su desarrollo. Resulta de gran importancia la función educadora de las familias.

Persisten importantes desigualdades en nuestra sociedad que apelan a un impulso a favor de la equidad, al cual la educación ha de contribuir innegablemente. Las siguientes tasas, aunque muy ligeramente, aumentan respecto al Informe anterior:

- La tasa de actividad de las mujeres está 11,37 puntos por debajo de la de los hombres (4T-2018).

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- Las mujeres sufren en mayor medida el desempleo. La Tasa de paro de mujeres es superior en un 3,39% a la de los hombres (4T-2018).
- Los salarios anuales medios de las mujeres son 20,50 % inferiores a los de los hombres en Castilla-La Mancha; 22,35 % en el conjunto de España.

La brecha salarial se produce básicamente en tres direcciones:

- Diferente salario para el mismo trabajo.
 - Trabajos desempeñados mayoritariamente por hombres frente a otros mayoritariamente femeninos que con igual nivel de cualificación tienen diferente remuneración económica. Se da sobre todo en trabajos poco cualificados (aunque no exclusivamente)
 - Diferencias salariales, dentro de la misma empresa, debido a los diferentes niveles de responsabilidad, siendo los más remunerados, los de mayor nivel de responsabilidad, con un mayor componente masculino
- Sigue habiendo un porcentaje muy bajo de mujeres en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35. Ocupan 92 puestos como consejeras a principios de 2017 (uno más que en 2016) y su peso relativo sube hasta el 20,31%, lo que indica una leve mejoría respecto al 19,83% de hace un año. Si bien, desde 2010 el peso relativo de la mujer en los Consejos casi se ha duplicado, los puestos ocupados por mujeres han aumentado únicamente un 1,1%; lo que indica una fuerte desaceleración del ritmo de incremento: en 2016 las posiciones de consejeras crecieron casi el 14%. Solamente 4 empresas cumplen la recomendación europea de contar al menos con un 40% de consejeras no ejecutivas y solo 9 alcanzan el 30 %, al menos, que la propia CNMV aconseja. **España necesita un verdadero cambio cultural en las empresas para potenciar el avance de la mujer en la cadena directiva.**
 - La conciliación sigue siendo una asignatura pendiente.

Por otra parte, la tasa de temporalidad de las mujeres se sitúa en el 28%, dos puntos por encima de la de los hombres. Sin embargo, donde las diferencias son muy importantes es en el caso del trabajo a tiempo parcial, con una incidencia del 25% en las mujeres y de sólo el 7% entre los hombres.

La vida diaria sigue mostrando en materia de igualdad situaciones pendientes, en las que mujeres y hombres no siempre disfrutan de los mismos derechos y oportunidades, y la violencia padecida por mujeres a manos de hombres sigue siendo elevada y de todo punto injustificable e intolerable.

La educación es sin duda una herramienta de gran valor para promover una cultura a favor de la igualdad real de trato, de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de una mejora permanente, es preciso eliminar los obstáculos que impiden alcanzar la igualdad de hecho, e impulsar aún más una coeducación en valores y en derechos y responsabilidades que la haga posible.

Una de las principales prioridades debe ser el fomento de la convivencia positiva y democrática en las comunidades escolares, y entre ellas. Una educación en igualdad, en derechos y en valores humanos y la formación integral de todo el alumnado.

Debemos prestar especial atención a las ocasiones en que se detecten en los centros escolares posibles conductas agresivas e incluso violentas de los menores hacia sus progenitores.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

La educación tiene que contribuir a que todas las personas puedan vivir la superación del sexismo y del machismo como un logro, como una actitud coherente con la dignidad de toda persona y una ganancia para su desarrollo y calidad de vida.

Es preciso prevenir y evitar en lo posible el fracaso escolar y educativo (que se produce de manera muy destacada entre los varones) y sus consecuencias negativas para la convivencia, no solo para éstos sino también para las mujeres.

Se mantiene que: “los varones tienen más dificultades que las mujeres para prosperar en el sistema educativo español, tienen más suspensos, repiten más, abandonan antes el sistema educativo y se gradúan en menor proporción que sus compañeras.”, que se recogía en la Resolución que el Consejo Escolar del Estado elevó al Ministerio de Educación en marzo del 2011. En ella se instaba a que se indagase si existe un conocimiento científico riguroso sobre el llamativo fracaso escolar de los varones en el sistema educativo español (por lo demás también presente en otros muchos países).

Preocupa también a este respecto la mayor tendencia observada entre algunos alumnos varones a desarrollar conductas disruptivas, problemas de disciplina, comportamientos dominantes y abusivos, de acoso, falta de habilidades para resolver conflictos, etc. A menudo, ello puede repercutir negativamente, no solo en las relaciones de los chicos entre sí, sino –y esto exige una específica atención– también en las mujeres miembros de la comunidad educativa, posibles víctimas de aquellas situaciones.

No es ajeno a este hecho el modelo estereotipado de “masculinidad” de tintes machistas en el que a menudo crecen estos alumnos, en el que distintos factores asignan actitudes y roles sesgados que tienden a influir en la integración escolar de los alumnos varones, como se apunta en la mencionada Resolución del Consejo Escolar del Estado. A menudo, los estereotipos mediáticos de niños y adolescentes ridiculizan a los buenos estudiantes (llamándoles “empollones”, etc.), y los chicos tienen más presión del grupo de iguales para mostrar conductas provocadoras o transgresoras de las normas en el entorno escolar. A su vez, las alumnas suelen estar expuestas a modelos que no ensalzan en la mujer las cualidades intelectuales.

Una autoestima baja e inestable en los hombres favorece que se conviertan en maltratadores, y en las mujeres facilita que acaben siendo maltratadas. Dar una formación basada en el reconocimiento de la dignidad esencial de la persona, independiente de su sexo y demás circunstancias personales, en la existencia de unos derechos humanos, como derechos inherentes a todo ser humano e irrenunciables, que deben ser respetados por todos, servirá para fomentar en unos y otros una autoestima adecuada, realista y estable que ha de ser siempre un objetivo educativo tanto en el ámbito escolar como en el familiar.

En todo caso, aun cuando ha de potenciarse siempre el éxito escolar tanto del alumnado femenino como del masculino, afirma la mencionada Resolución del Consejo Escolar del Estado que nos hallamos ante “una variable (el ser varón), que estadísticamente es, con claridad, predictora de dificultades escolares,” y en el citado y reciente Estudio La Evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la Prevención de la violencia de género, se insiste en que “hoy convendría transmitir un mensaje dirigido a los chicos que les ayude a valorar el trabajo sacrificado con objetivos a largo plazo, necesario para tener éxito académico”.

Los datos y actuaciones recogidas en el presente Informe tratan de fortalecer y dar continuidad a la senda recorrida por las instituciones públicas de Castilla-La Mancha, apostando por el compromiso institucional y reconociendo el respaldo social a las

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

políticas aplicadas en materia de igualdad de género desde una perspectiva integradora y novedosa.

1. Marco Normativo

*El principio de igualdad y no discriminación constituye un principio jurídico universal en materia de Derechos Humanos tal y como queda reflejado en los diferentes textos normativos. Dicho principio universal se recoge como tal en el artículo 2 de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948: *toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, [...] y en el artículo 7 donde explica que todas las personas tienen el mismo derecho de protección ante toda discriminación que infrinja ese documento como es el caso de la discriminación por razón de sexo. Es una norma de referencia fundamental por ser evidente el reconocimiento de la misma a la igual dignidad de todas las personas, y la referencia que supone para los tratados internacionales y las legislaciones de todos los países.**

En 1957 se aprueba el **Tratado de la Unión Europea** el cual establece como valor fundamental la igualdad entre mujeres y hombres y, además, señala que luchará contra la discriminación y fomentará dicha igualdad (artículos 2 y 3). Asimismo, en los artículos 8, 153 y 157 del **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**, entre sus objetivos destaca eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres y promover la igualdad; y en los artículos 21 y 23 de la **Carta de los Derechos Fundamentales**.

Es igualmente destacable la **Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza**, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en 1960.

La Asamblea General de Naciones Unidas declaró en 1975 el “Año Internacional de la Mujer”, organizó la **Primera Conferencia Internacional de la Mujer (México)** y además proclamó el “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985)” con el lema “Igualdad, desarrollo y paz”. Asimismo, en 1979, adopta la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, ratificada por España en 1983. En ella, los Estados miembros se comprometen a integrar en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y a asegurar el pleno desarrollo de la mujer en todas las esferas, en particular, las esferas política, económica, social y cultural con el objetivo de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

La **Constitución Española**, en su artículo 14, proclama el derecho a la igualdad en los siguientes términos: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.” También en su artículo 9.2 pretende garantizar la libertad e igualdad real a través de medidas para acortar las diferencias en la realidad: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

A la primera Conferencia Mundial de Mujeres en México le siguieron otras dos (Copenhague en 1980 y Nairobi 1985) en las que se reconoció que la situación de las mujeres no había mejorado como se esperaba y se concluyó que todos los asuntos, son también asuntos de la mujer. Es por ello que la **IV Conferencia Mundial de Mujeres**,

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

celebrada en Pekín en 1995, supuso un punto de inflexión en materia de igualdad pues se pone de relieve que el cambio de la situación de las mujeres es un tema en el que se tiene que implicar a la sociedad en su conjunto y que su tratamiento no puede ser sectorial sino que debe integrarse en el conjunto de las políticas (*mainstreaming de género*). Del mismo modo, en esta Conferencia se adoptaron dos documentos que suponen un importante avance en la garantía del reconocimiento y pleno disfrute por las mujeres de sus derechos: la *Declaración y la Plataforma para la Acción* que establecen las principales áreas de actuación así como los objetivos estratégicos y las medidas concretas que deberían adoptar los Gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para alcanzar la igualdad de mujeres y hombres.

La **Declaración y Programa de Acción de Viena** fue una declaración para reforzar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas, realizada en la ciudad austriaca de Viena en 1993, reforzaron importantes principios, entre ellos la universalidad de los derechos humanos y la obligación de los Estados de acatarlos. Además, proclamó inequívocamente los derechos de la mujer y subrayó la necesidad de combatir la impunidad, inclusive mediante la creación de una corte penal internacional permanente. En 1993 será la primera vez que se reconocerán los derechos de las mujeres como derechos humanos en la Conferencia Mundial celebrada en Viena. Según el artículo 1 de la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* realizada por la ONU el 20 de diciembre de 1993, se entiende por violencia contra la mujer: “*todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada*”. En la misma declaración, en el artículo 2, se incluyen en la categoría de actos de violencia contra las mujeres, aunque sin limitarse a ellos, los siguientes: “*la violencia física, sexual y psicológica en la familia y en el entorno, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer; la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada, y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra*”.

La Unión Europea (UE), a través de la *Comunicación de la Comisión Europea COM (1996) 67*, plantea el principio por el cual la igualdad entre mujeres y hombres (transversalidad de género [*mainstreaming*]) debe tomarse en consideración de manera sistemática en el conjunto de políticas y acciones comunitarias, a partir de su concepción y de forma activa y visible. Se crea, a través del *Reglamento (CE) nº 1922/2006, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género*. Entre los objetivos de esta institución se encuentra contribuir a la promoción de la igualdad de género (y reforzarla) y luchar contra la discriminación por motivos de sexo a través del asesoramiento a las instituciones europeas y a los Estados miembros en la integración del principio de igualdad en sus políticas.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la UE adoptó un doble enfoque para fomentar la igualdad: una combinación equilibrada de medidas específicas en favor del sexo menos representado y la incorporación del *mainstreaming de género* en todas las políticas comunitarias dando un paso hacia la igualdad de oportunidades real. Así se hace constar con la entrada en vigor el 1 de mayo de 1999 del *Tratado de*

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Ámsterdam (aprobado por el Consejo Europeo el 16 y 17 de junio de 1997), donde se formaliza el objetivo de que todas las actividades de la UE deben dirigirse a eliminar las desigualdades y a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres (artículos 2 y 3). En este contexto la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de las desigualdades constituyen una de las prioridades a tener en cuenta en el diseño de las políticas de la UE.

Tras la celebración de la *Cumbre del Milenio* en septiembre de 2000 y con la *Declaración del Milenio* aprobada ese mismo año, las personas responsables de los diferentes Estados se comprometen a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas sin distinciones por razón de sexo. Asimismo, las cuestiones derivadas del sistema de género se integraron dentro de los llamados “Objetivos del Milenio”, cuyo plazo de consecución era el año 2015 y entre los que se incluye de manera explícita la igualdad entre hombres y mujeres como una de las metas a alcanzar (*Objetivo 3*).

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea establecieron, a través de la *Decisión nº 771/2006/CE*, el año 2007 como “Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos: Hacia una sociedad justa”. El propósito perseguido era el de concienciar a la ciudadanía de la igualdad de trato, visibilizar las aportaciones de todas las personas y suprimir estereotipos, prejuicios y la violencia para así promover buenas relaciones entre la ciudadanía.

El Consejo de Europa, consciente de la importancia de involucrar tanto a mujeres como a hombres en el logro de la igualdad entre sexos aprueba, en 2008, la ***Resolución nº 1641*** en la que considera que la **participación de los hombres para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres** es una condición fundamental, por lo que las políticas públicas deben incluir la perspectiva de género y acciones que promuevan la participación de los hombres.

Para conmemorar el 15º aniversario de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Pekín y el 30º aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Comisión Europea adoptó en 2010 la ***Carta de la Mujer***, en la que renovó su compromiso por la igualdad entre los sexos e insistió, de nuevo, en la necesidad de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres de forma transversal en todas sus políticas.

Sobre la base del Plan de Trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres (2006-2010), así como del Pacto Europeo por la Igualdad de Género, la Comisión Europea aprueba la ***Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres 2010-2015*** en la que se detallan una serie de acciones en relación a las cinco áreas prioritarias definidas en la Carta de la Mujer para luchar por la igualdad entre mujeres y hombres en todas sus actividades.

En 2011, cinco años después del primer Pacto Europeo por la Igualdad de Género de 2006, el Consejo de la UE, consciente de la necesidad de reafirmar y apoyar la estrecha relación entre la Estrategia de la Comisión Europea para la Igualdad entre mujeres y hombres (2010-2015) y la Estrategia Europa 2020, reafirmó su voluntad de cumplir con los objetivos de la UE en materia de igualdad entre mujeres y hombres y adoptó un ***Segundo Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020)***. En este Pacto, el Consejo insta a los Estados miembros y a la Unión Europea a adoptar medidas adecuadas para combatir todas las formas de discriminación contra asesoramiento a las instituciones europeas y a los Estados miembros en la integración del principio de igualdad en sus políticas.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

El **Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica**, de 11 de mayo de 2011, en el art. 14, apartado 1, relativo a la educación, afirma: “Las Partes emprenderán, en su caso, las acciones necesarias para incluir en los programas de estudios oficiales y a todos los niveles de enseñanza material didáctico sobre temas como la igualdad entre mujeres y hombres, los papeles no estereotipados de los géneros, el respeto mutuo, la solución no violenta de conflictos en las relaciones interpersonales, la violencia contra las mujeres por razones de género, y el derecho a la integridad personal, adaptado a la fase de desarrollo de los alumnos.”

La **Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** también hace referencia a la educación:

- “La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización (Exposición de motivos).”
- “El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos” (Art. 4.1).
- Se concretó la figura del/la especialista en igualdad de oportunidades modificando el artículo relativo a la composición del Consejo Escolar de los centros educativos de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, de Derecho a la Educación en el que se designaba a una persona entre sus miembros que impulsase medidas educativas para fomentar la igualdad en cada centro. Dicho artículo aparece de nuevo en la LOE (Artículo 26.2).

La **Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres** se refiere a la igualdad en el marco educativo:

- “Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres” (Art. 24.1).
- En el art. 24, apartado 2, se establecen determinadas acciones para la integración del principio de igualdad: atención especial en todos los currículos y etapas al principio de igualdad entre hombres y mujeres; eliminación y rechazo de comportamiento y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, especialmente en libros de texto y materiales educativos; integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en la formación inicial y permanente del profesorado; promoción de la presencia equilibrada en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes; la cooperación con otras administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas que fomenten el conocimiento en las comunidades educativas de los principios de coeducación y la igualdad entre hombres y mujeres; establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia; enseñanza de las medidas legales de conciliación entre vida familiar y laboral.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

La **Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)** señala tal derecho en diversas ocasiones:

- “Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.” (Preámbulo).
- “El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género” (Art. 1, apartado I).
- “3. En ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. No constituye discriminación la admisión de alumnos y alumnas o la organización de la enseñanza diferenciadas por sexos, siempre que la enseñanza que impartan se desarrolle conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 14 de diciembre de 1960. En ningún caso la elección de la educación diferenciada por sexos podrá implicar para las familias, alumnos y alumnas y centros correspondientes un trato menos favorable, ni una desventaja, a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas o en cualquier otro aspecto. A estos efectos, los centros deberán exponer en su proyecto educativo las razones educativas de la elección de dicho sistema, así como las medidas académicas que desarrollan para favorecer la igualdad.” (Art. 84, apartado 3).
- Por otro lado, el art. 124.1 establece: “Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.”

En el ámbito de Castilla-La Mancha:

La **Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas**, fue la primera ley de medidas integrales contra la violencia de género en la relación de pareja.

La **Ley 11/2002, de 27 de junio, de modificación de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha**, incorporó la paridad electoral, lo que significó un balance equilibrado de mujeres y hombres en la composición de las Cortes.

La **Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha** significó la creación de un organismo autónomo y especializado en el conocimiento de la situación de las mujeres y el impulso de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la evaluación de la eficacia de las medidas aplicadas. La modificación de esta norma (Ley 5/2008, de 12 de junio), supuso un nuevo impulso a

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

las políticas de igualdad y afrontar los nuevos retos de incorporar el principio de transversalidad en todas las políticas del Gobierno Regional.

El **Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha**.

Importante en materia de igualdad entre mujeres y hombres fue la aprobación en julio de 2009 de la **Hoja de Ruta para la implementación de la transversalidad de género del Gobierno de Castilla-La Mancha**, definiendo un plan de trabajo cuya finalidad consiste en impulsar las acciones necesarias para incorporar el enfoque de género en la Administración pública regional.

La **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha**. Establece que, entre los principios rectores del sistema educativo en CLM (art.4d) está la educación en y para la convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad, la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y hombres de Castilla-La Mancha**. El Título II: Medidas activas para implantar la igualdad de trato y de oportunidades de hombres y mujeres. Capítulo I: Igualdad de trato y oportunidades en la educación. SECCIÓN 1ª, Educación No Universitaria: Artículo 31: Igualdad de trato y de oportunidades en la educación no universitaria. Artículo 32: Materiales curriculares e inspección educativa. Artículo 33: Formación del profesorado. Artículo 34: Consejos escolares.

La **Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha**. En el transcurso de los últimos quince años se han sucedido verdaderos hitos legislativos en el ordenamiento jurídico internacional, europeo y estatal, que motivan la sustitución de la pionera Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y Protección a Mujeres Maltratadas de Castilla-La Mancha que sirvió de referente a posteriores normativas de otras regiones y de ámbito nacional, por esta Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, con el objetivo de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Estos avances legislativos en la definición conceptual y terminológica de la violencia de género, junto con la promulgación de medidas en los distintos ámbitos de actuación para su prevención y erradicación, y la articulación de nuevos mecanismos para la protección y recuperación de las mujeres víctimas y supervivientes, cualquiera que sea el escenario donde sufran o hayan sufrido violencia machista, así como ampliar la protección a más actos y manifestaciones de la violencia de género, cubriendo las lagunas detectadas y cumpliendo los mandatos emanados de las novedades y reformas legislativas en el marco estatal, europeo e internacional.

Además, dicha Ley confluye con la línea seguida en el **Pacto de Estado contra la violencia de género**, que incluye las siguientes medidas en el ámbito educativo:

1. La ruptura del silencio: sensibilización y prevención.

1.1 Educación.

1. Ampliar el contenido del artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004), para que el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género tenga carácter permanente.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

2. *Encomendar a la Subcomisión para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación y articular las medidas acordadas para hacer efectivo el cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2004.*

3. *Reforzar y ampliar en materia de Educación, los valores igualitarios y la educación afectivo-sexual obligatoria en todos los niveles educativos, fomentando que los mismos se aborden de forma integral (aspectos fisiológicos y afectivo-emocionales).*

4. *Incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y la tolerancia. Garantizar su inclusión a través de la Inspección Educativa.*

5. *Promover en los centros educativos talleres y actividades formativas para la prevención de la violencia sexual, trabajando específicamente con los niños y varones adolescentes.*

6. *Designar, en los Consejos Escolares de los Centros Educativos, un profesor o profesora responsable de coeducación, encargado de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad y prevengan la violencia, promoviendo los instrumentos necesarios para hacer un seguimiento de las posibles situaciones de violencia de género.*

7. *Supervisar, por parte de la Inspección Educativa, los planes de convivencia y los protocolos de acoso escolar en los centros educativos, con el fin de identificar e incorporar actuaciones o indicadores de seguimiento relacionados con la violencia contra las mujeres.*

8. *Implicar a las Unidades de Igualdad de las Universidades en la realización de estudios sobre el impacto del acoso, las agresiones y los abusos sexuales en el ámbito universitario, y valorar, en su caso, la oportunidad de realizar campañas de prevención en los Campus Universitarios, y de forma particular de las agresiones sexuales «en cita».*

9. *Incluir contenidos de igualdad y contra la violencia de género en los temarios de acceso a los cuerpos docentes.*

10. *Introducir en los libros de Historia el origen, desarrollo y logros del Movimiento Feminista, en el marco del Pacto de Educación.*

11. *Establecer, a efectos del cumplimiento de los requisitos académicos para la concesión y mantenimiento de becas y ayudas al estudio, la opción de que sea excepcionada la exigencia de cumplimiento de umbral académico cuando se acredite que la excepción tiene causa directa en una situación de violencia de género.*

12. *Impulsar el cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004, dedicado a la formación inicial y permanente del profesorado, para que los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro o Maestra y de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor o Profesora de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, incluyan competencias relacionadas con la igualdad de derechos y obligaciones de hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos.*

13. *Impulsar el cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004, dedicado a la formación inicial y permanente del profesorado, para que en el ámbito de las Escuelas de formación del profesorado, tanto en los estudios de grado como en los másters, se incluyan planes de estudios con contenidos especializados en pedagogías para la igualdad y prevención de la violencia de género.*

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

14. *Introducir en el máster obligatorio de acceso al cuerpo de profesores y profesoras de Educación Secundaria, un módulo sobre prevención de la violencia de género en el ámbito escolar. Asimismo, en el título de grado de Educación Infantil o Primaria de las Facultades de Educación, tanto en la enseñanza pública como en la privada, deberá introducirse una materia específica sobre prevención de la violencia de género en el medio escolar.*

15. *Ofertar en los Programas de Formación permanente del profesorado de las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas al menos un programa específico de prevención y lucha contra la violencia de género. En el marco del Pacto en Educación, se valorará la posibilidad de instrumentar acciones positivas en la formación permanente, en aras a la promoción de valores igualitarios.*

16. *Solicitar a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) el impulso y apoyo a los programas de formación y prevención de la violencia de género en las Universidades.*

17. *Establecer un itinerario formativo en materia de prevención de las violencias machistas y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, homologable y acreditable por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o la autoridad competente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

18. *Garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la composición de los órganos directivos y colegiados preceptivos en el ámbito educativo.*

19. *Establecer un repositorio de buenas prácticas, estudios y contenidos a disposición de las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que permita el intercambio de experiencias eficaces en el ámbito educativo. Dicho repositorio se incluirá en el Plan Estratégico de Convivencia Escolar impulsado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte junto con las Comunidades Autónomas, como desarrollo del eje «Educación en Igualdad y Socialización para la prevención de la violencia de género».*

20. *Revisar y reforzar la elaboración de protocolos de detección precoz en el ámbito educativo.*

21. *Exigir a los centros educativos que en el Proyecto Educativo de Centro se incluyan contenidos específicos de prevención de la violencia de género, y que el Consejo Escolar realice su seguimiento.*

22. *Solicitar que en el Proyecto de Dirección de Centro los candidatos y candidatas a dirigir los centros escolares deban incluir contenidos específicos de prevención de la violencia de género.*

El I Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. 2011-2016, prorrogado para el año 2017 y 2018, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es el instrumento empleado para articular y definir las prioridades del Gobierno regional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dando cumplimiento al artículo 12 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha que establece la aprobación por el Consejo de Gobierno de un Plan Estratégico y que tiene como finalidad general el avance de la igualdad real y efectiva entre los sexos; y cuyas finalidades concretas que lo orientan son: la eliminación de las barreras que fomentan las desigualdades entre las propias mujeres, la erradicación de las formas de discriminación hacia las mujeres y el cambio de paradigma respecto al lugar que las mujeres ocupan en la sociedad. Establece ocho ejes estratégicos, siendo **el Eje 1: Cultura institucional de género**, en el que se proponen medidas para el proceso de cambio en las administraciones públicas para la implantación de la transversalidad de

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

género. Y el Eje 6 denominado: **Educación en igualdad**, en el que se incorporan medidas para consolidar un modelo educativo basado en la construcción de relaciones igualitarias.

El **II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. 2019-2024**. Aprobado por Consejo de Gobierno el 23 de octubre de 2018, es el instrumento del que se valen las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo. Se aprueba con la clara voluntad de consolidar los muchos avances experimentados en la región gracias a los planes anteriores y de asentar una nueva manera de entender la gestión pública impregnándola de perspectiva de género, porque aún nos queda mucha tarea por delante hasta lograr la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres en el terreno laboral, familiar, social y ético mediante la educación, la protección, las acciones positivas para favorecer la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la vida económica, cultural y social, y también en la gestión política e institucional; combatiendo la realidad de la violencia estructural contra las mujeres y, sobre todo, asumiendo que todo ello exige una implicación, un liderazgo, un impulso de las mujeres castellano-manchegas.

El **Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El **Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La **Resolución de 17/10/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que propone el pilotaje de un currículo, con carácter experimental, de la educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad en determinados centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017-2018 (DOCM nº 205, 23-10-2017)**. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación refleja que uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la equidad, que ha de garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación, desarrollando valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género. En esta Resolución se regula el pilotaje del currículo de la Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad, con carácter experimental, de forma voluntaria en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2017-2018, en centros públicos seleccionados de Castilla-La Mancha. En todo caso, deben respetarse los currículos y horarios lectivos establecidos por el Decreto 54/2014, de 10/07/2014 y por el Decreto 40/2015, de 15/06/2015.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

2. Metodología

Para la elaboración de este Informe se ha recopilado información a través de:

- La estadística educativa oficial de Castilla-La Mancha, para recoger todos los datos sobre alumnado y profesorado. Los datos incluidos se refiere a todos los centros educativos no universitarios de Castilla-La Mancha: públicos, concertados y privados.
- Informe sobre iniciativas adoptadas en educación para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha del curso 2016/2017.
- Petición de actuaciones durante el curso 2017-2018, en materia de Igualdad, a las Direcciones Generales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Petición a las Direcciones Provinciales sobre la composición de los Órganos de Representación del funcionariado y personal Laboral.
- Cuestionario enviado a los centros públicos de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los centros concertados y a los Consejos Escolares de Localidad, para recapitular información, con perspectiva de género, sobre las actuaciones que han realizado en materia de igualdad los propios centros, las que han impulsado los consejos escolares, las AMPAS y las Asociaciones de alumnado, así como las personas que les representan.

El cuestionario ha sido remitido a los centros en el mes de Junio de 2018 y a los consejos escolares de localidad en el mes de enero a través del correo electrónico o correo ordinario para contestar *On line*, con el fin de facilitar su contestación. Se incluye a continuación el cuestionario completo, tal como fue enviado.

Se han desechado las respuestas que no tenían coherencia con las preguntas o las que no se ceñían al curso 2017-2018.



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Cuestionario sobre las iniciativas adoptadas para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Algunas preguntas tienen una única contestación y en otras podrán marcar varias.

Las preguntas de color azul, en el cuestionario online se desplegarán dependiendo de la contestación de la pregunta principal a la que se asocia.

Datos del Centro

Nombre: _____

Código: _____

Titularidad:

- Público
- Concertado

Tipo de centro:

- Escuela Infantil (0-3)
- Centro Educación Infantil-Primaria
- Centro Rural Agrupado
- Centro Educación Especial
- Instituto de Educación Secundaria
- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria
- Centro de Educación infantil-Primaria-Secundaria
- Centro de Educación de Personas Adultas
- Conservatorio
- Escuela de Idiomas
- Escuela de arte
- Centros de Formación Profesional Específica

1- ¿Existe en el Centro persona coordinadora del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres?
Observación: Esta figura es diferente a la que se prevé en el Consejo Escolar (pregunta 10) aunque puede coincidir en la misma persona.

- a. Sí
- b. No

2- ¿Es hombre o mujer?

- a. Hombre
- b. Mujer

3- ¿Tiene formación específica para elaborar el Plan de Igualdad de centro?

- a. Sí
- b. No

4- ¿Tiene asignación horaria específica para llevar a cabo esta función?

- a. Sí
- b. No

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- 5- En la Programación General Anual, se establece algún objetivo para fomentar actuaciones sobre igualdad entre hombres y mujeres.
- a. Sí
 - b. No
- 6- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde el centro, durante el curso 2017-2018, para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres?
- a. Incluirlo como una estrategia general en la Programación General Anual.
 - b. Mediante formación del profesorado en materia de igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género y/o coeducación.
 - c. Planes y proyectos de innovación.
 - d. Actividades conmemorativas internas en días concretos.
 - e. Actividades conmemorativas externas en días concretos.
 - f. Coordinación (o acción conjunta) con otras entidades externas al centro.
 - g. Actividades extraescolares.
 - h. Diseño y revisión de materiales curriculares.
 - i. Talleres de formación para el alumnado en materia de igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género y/o coeducación.
 - j. Otras (Indique cuáles.....)
 - k. Ninguna.
- 7- En caso de realizar actuaciones, indique a qué niveles educativos han ido dirigidos.
- a. Infantil 0-3
 - b. Infantil 3-6
 - c. Primaria
 - d. 1º y 2º de Secundaria
 - e. 3º y 4º de Secundaria
 - f. Bachillerato
 - g. Formación Profesional Básica
 - h. Ciclos formativos de Grado Medio
 - i. Ciclos formativos de Grado Superior
 - j. Personas adultas.
 - k. Música y danza.
 - l. Educación especial
 - m. Enseñanzas de idiomas
- 8- Consejo Escolar del centro ¿Cuántos hombres y mujeres componen el Consejo Escolar?
Número de hombres: _____
Número de mujeres: _____
- 9- ¿Existe persona asignada en el Consejo Escolar del Centro que impulse medidas educativas para fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de violencia de género?
- a. Si
 - b. No

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

10- ¿A qué grupo de representación pertenece?

- a. Profesorado.
- b. Familias.
- c. Alumnado.
- d. PAS.
- e. Ayuntamiento.
- f. Equipo Directivo.

11- ¿Es hombre o mujer?

- a. Hombre
- b. Mujer

12- ¿Qué medidas se han impulsado desde el Consejo Escolar del centro?

- a. Sensibilización y prevención.
- b. Desarrollo de iniciativas piloto de educación en igualdad entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad real y efectiva de oportunidades.
- c. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades.
- d. Análisis de medidas puestas en marcha en el centro.
- e. Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro.
- f. Otras (Indique cuáles.....)
- g. Ninguna.

Solo en caso que existan Asociaciones de padres y madres del alumnado en el centro

13- ¿Cuántas personas están asociadas en el AMPA? Observación: En caso de que no haya AMPA, dejar el 0.

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

14- ¿Cuántos hombres y mujeres componen la JUNTA DIRECTIVA del AMPA?

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

15- ¿Qué medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres se han llevado a cabo por las AMPAS?

- a. Conmemoración de días concretos.
- b. Talleres de sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres dirigidos tanto a padres y madres como a alumnado.
- c. Realización de conferencias de información y orientación no sexista
- d. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades
- e. Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro.
- f. Otras (Indique cuáles.....)
- g. Ninguna.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Solo en caso que existan Asociaciones de alumnado en el centro

16- Asociaciones de alumnado, ¿Cuántos hombres y mujeres componen las directivas de las Asociaciones de alumnado del centro?

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

17- ¿Qué medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres se han llevado desde las Asociaciones de alumnado?

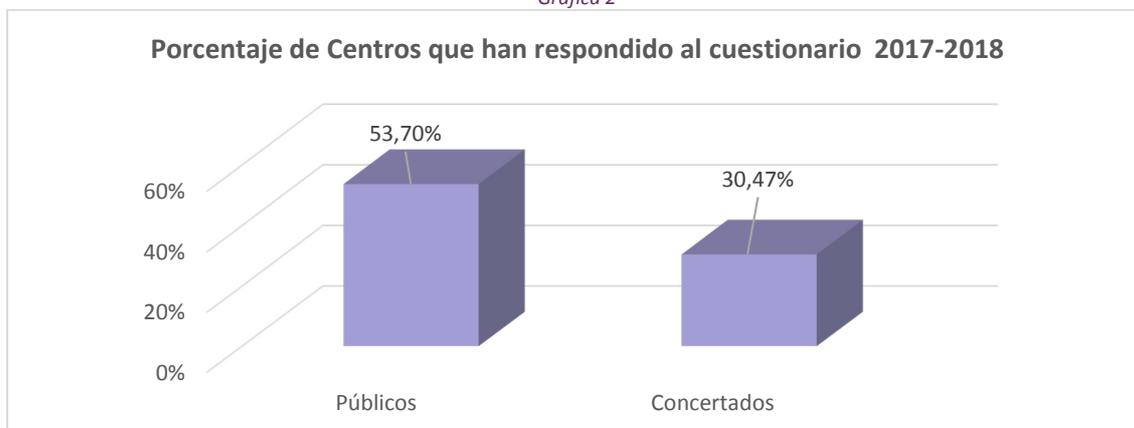
- a. Conmemoración de días concretos.
- b. Talleres de sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres dirigidos tanto a padres y madres como a alumnado.
- c. Realización de conferencias de información y orientación no sexista
- d. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades
- e. Otras (Indique cuáles.....)
- f. Ninguna.

Tabla 1

Centros que han contestado el Cuestionario 2017-2018

Titularidad del centro	Nº de Centros a los que se les ha enviado el cuestionario	Nº de Centros que han contestado	Porcentajes de Centros que han respondido
Públicos	987	530	53,70%
Concertados	128	39	30,47%
Total	1.115	569	51,03%

Gráfica 2



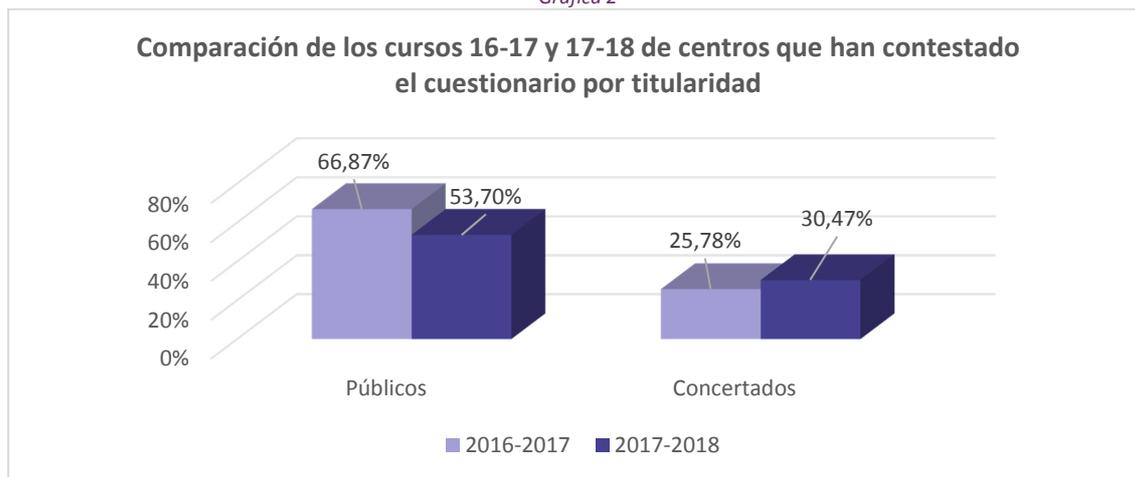
INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 3

Comparación cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, centros que han contestado

Titularidad del centro	2016-2017	2017-2018	Diferencia
Públicos	66,87%	53,70%	-13,17%
Concertados	25,78%	30,47%	4,69%
Total	62,15%	51,03%	-11,12%

Gráfica 2



Con respecto al informe anterior, han disminuido los que han contestado el cuestionario sobre las iniciativas adoptadas en materia de fomento de la Igualdad efectiva de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha más de un 13% de centros Públicos y ha aumentado más de un 4% de centros Concertados.

A pesar de la disminución de participación de los centros públicos, el porcentaje de Centros Concertados que contestan sigue siendo bajo, alcanzando tan solo un 30,47% del Total de Centros Privados Concertados.

Tabla 4

Centros que han contestado según titularidad y comparación con el curso 2016/2017

Titularidad del centro	Nº de centros 2016-2017	Porcentaje	Nº de centros 2017-2018	Porcentaje	Diferencia
Públicos	660	95,24%	530	93,15%	-130
Concertados	33	4,76%	39	6,85%	6
Total	693	100,00%	569	100,00%	-124

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 3



De los 569 Centros que han contestado el 93,15% corresponden a Centros públicos y casi un 7% a Centros concertados.

Debido a la gran diferencia en cuanto a su representatividad, los datos serán presentados por separado.

Tabla 5

Centros que han contestado y porcentaje según titularidad y tipo de estas educativas que imparten

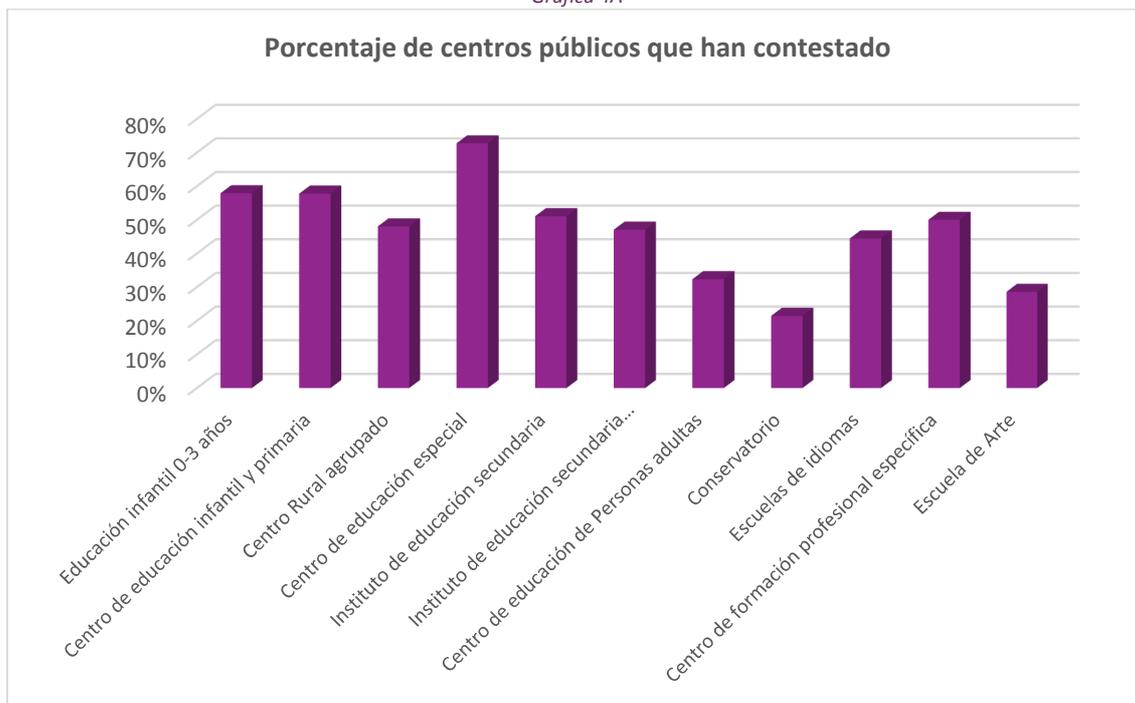
Centros educativos	Nº de centros públicos	Nº de Centros concertados	Nº total de centros	Nº de centros públicos que han contestado	Nº de centros concertados que han contestado	Total de centros que han contestado	% de centros públicos que han contestado	% de centros concertados que han contestado	% total de centros que han contestado
Educación infantil 0-3 años	38		38	22		22	57,89%		57,89%
Centro de educación infantil y primaria	566	15	581	327	4	331	57,77%	26,67%	56,97%
Centro Rural agrupado	77		77	37		35	48,05%		48,05%
Centro de educación especial	11	13	24	8	2	10	72,73%	15,38%	41,67%
Instituto de educación secundaria	186	4	190	95		74	51,08%	0,00%	50,00%
Instituto de educación secundaria obligatoria	34		34	16		37	47,06%		47,06%
Centro de educación Infantil primaria y secundaria		93	93		31	31		33,33%	33,33%
Centro de educación de Personas adultas	34		34	11		11	32,35%		32,35%
Conservatorio	14		14	3		3	27,43%		21,43%
Escuelas de idiomas	18		18	8		8	44,44%		44,44%
Centro de formación profesional específica	2	3	5	1	2	3	50,00%	66,67%	60,00%
Escuela de Arte	7		7	2		2	28,57%		28,57%
Total	987	128	1.115	530	39	569	53,70%	30,47%	51,03%

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

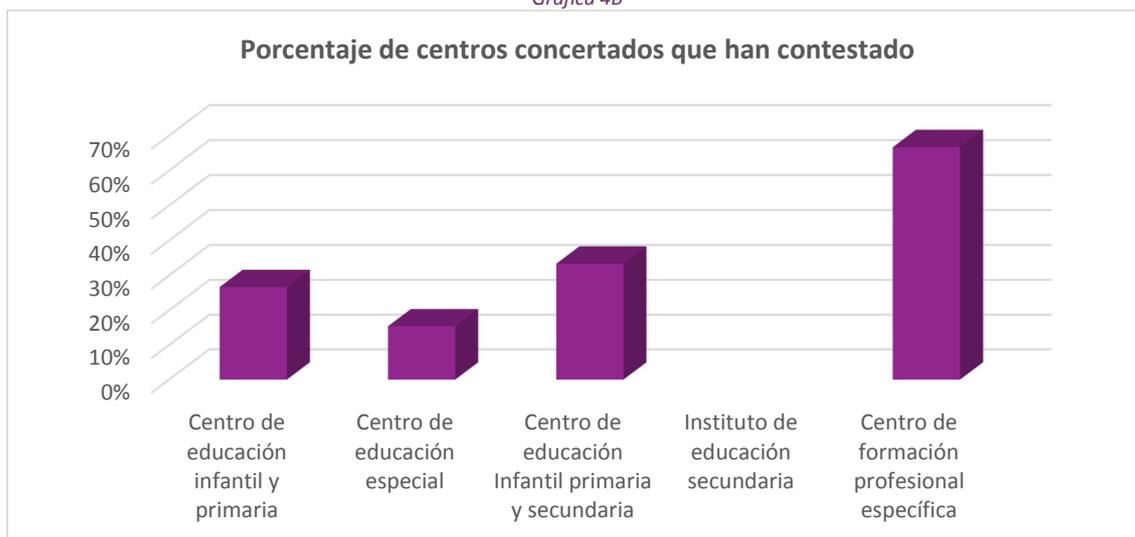
La participación de los centros la podemos calificar de baja en todos los casos, salvo en los Centros de Educación Especial Públicos, lo que sin duda dificulta el perfeccionamiento de las conclusiones inferidas de los datos recogidos en las respuestas a los cuestionarios.

Resulta significativa la mínima participación de los centros concertados.

Gráfica 4A



Gráfica 4B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Cuestionario sobre las iniciativas adoptadas para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Consejos Escolares de Localidad.

Algunas preguntas tienen una única contestación y en otras podrán marcar varias.

Las preguntas de color azul, en el cuestionario online se desplegarán dependiendo de la contestación de la pregunta principal a la que se asocia.

Datos:

Localidad: _____

Provincia: _____

- 1- ¿Cuántos hombres y mujeres componen el Consejo Escolar de Localidad?
Número de hombres: _____
Número de mujeres: _____
- 2- ¿Existe persona asignada en el Consejo Escolar de Localidad que impulse medidas educativas para fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de violencia de género?
 - a. Si
 - b. No
- 3- ¿A qué grupo de representación pertenece?
 - a. Profesorado
 - b. Familias
 - c. Alumnado
 - d. PAS
 - e. Corporación Local
 - f. Director o Directora (Directores)
 - g. Otros (especificar) _____
- 4- ¿Es hombre o mujer?
 - a. Hombre
 - b. Mujer
- 5- ¿Qué medidas se han impulsado desde el Consejo Escolar de la localidad?
 - a. Sensibilización y prevención.
 - b. Desarrollo de iniciativas piloto de educación en igualdad entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad real y efectiva de oportunidades.
 - c. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el Municipio para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades.
 - d. Análisis de medidas puestas en marcha en el Municipio.
 - e. Iniciativas propuestas desde otros ámbitos externos al Consejo Escolar Municipal
 - f. Otras (Indique cuáles.....)
 - g. Ninguna

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- 6- ¿En qué ámbitos se han realizado estas medidas?:
- Áreas municipales
 - Administraciones
 - Empresas
 - ONGs
 - Centros educativos
 - Otros (especificar)_____
- 7- ¿Qué iniciativas se han llevado a cabo?
- Actividades conmemorativas en días concretos.
 - Actividades extraescolares.
 - Colaboración en la Formación de la comunidad educativa en coeducación.
 - Talleres de coeducación para el alumnado.
 - Otras (Indique cuáles.....)

Tabla 6
Consejos Escolares de Localidad que han contestado el cuestionario

Consejos Escolares de Localidad	Consejos Escolares que han contestado	Porcentaje
122	37	30,33%

Gráfica 5



En el informe anterior correspondiente al curso 2016-2017, como novedad, se envió a los Consejos Escolares de Localidad un cuestionario sobre las iniciativas adoptadas en materia de igualdad. El porcentaje de Consejos que contestaron fue muy bajo tan solo un 22%.

Para la elaboración de este informe, se ha vuelto a contar con los Consejos Escolares de Localidad. Aunque la participación ha sido baja, ha sido superior a la del año pasado en 8 puntos porcentuales.

3. Alumnado

Información sobre el alumnado matriculado en centros de Castilla-La Mancha, diferenciado por sexo, del curso 2017/2018. Los datos se han obtenido de la estadística oficial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, avance 2017-2018 y del curso 2016-2017.

3.1 Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General

Tabla 7
Situación General en el curso 2017-2018 y comparativa con el curso anterior

Sexo	Total 2016-2017	Porcentaje	Total 2017-2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	188.374	51,63%	187.103	51,71%	0,08%
Mujeres	176.462	48,37%	174.709	48,29%	-0,08%
Total	364.836	100,00%	361.812	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 6



Los porcentajes de alumnos y alumnas que cursan estudios en Castilla-La Mancha presentan una pequeña diferencia, siguiendo la tendencia del año anterior, siendo un 3,42% superior los alumnos que cursan estudios en régimen general frente a las alumnas.

Tabla 8
Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2017-2018

Sexo	Porcentaje 14/15	Porcentaje 15/16	Porcentaje 16/17	Porcentaje 17/18
Hombres	51,65%	51,66%	51,63%	51,71%
Mujeres	48,35%	48,34%	48,37%	48,29%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado separado por etapas educativas y sexo.

Enseñanzas de Régimen General:

Tabla 9

Alumnado separado por etapa educativa y sexo en Enseñanzas de Régimen General. Curso 2017-2018

Etapa Educativa	Todos los Centros			Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
	Hombres	Mujeres	Total		
Educación Infantil	39.206	36.527	75.733	51,77%	48,23%
Educación Primaria	68.415	63.488	131.903	51,87%	48,13%
Educación Especial	909	543	1.452	62,60%	37,40%
Otros Programas de FP (Ed. Especial)	33	21	54	61,11%	38,89%
ESO	44.500	41.907	86.407	51,50%	48,50%
Bachillerato	12.458	14.696	27.154	45,88%	54,12%
Bachillerato Nocturno/Distancia	1.242	1.117	2.359	52,65%	47,35%
Ciclos Formación Profesional Básica	3.477	1.368	4.845	71,76%	28,24%
Ciclos Formación G.M.	7.694	6.330	14.024	54,86%	45,14%
Ciclos Formación G.M. Nocturno/Distancia	1.057	932	1.989	53,14%	46,86%
Ciclos Formación G.S.	7.123	6.230	13.353	53,34%	46,66%
Ciclos Formación G.S. Nocturno/Distancia	989	1.550	2.539	38,95%	61,05%
Total	187.103	174.709	361.812	51,71%	48,29%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En los estudios de Bachillerato cabe destacar que lo cursan un 8,24% más de alumnas que de alumnos. En los regímenes de Bachillerato Nocturno y a distancia se invierte la situación siendo un 5,30% más de hombres que de mujeres los que se matriculan en esta modalidad de estudios.

Un dato destacable es que en los ciclos de Formación Profesional Básica se encuentran matriculados un 43,52% más de alumnos que de alumnas.

En los ciclos de Grado Medio de Formación Profesional, regímenes Nocturno y Distancia, continúa la misma tendencia, aunque menos acusada, siendo un 6,28% más de alumnos matriculados que de alumnas, suponiendo un 8,36% menos que el año anterior. En la modalidad ordinaria la brecha aumenta siendo la variable de 9,72% más de hombres, 1,54% más que el curso anterior.

En los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional, regímenes Nocturno y Distancia, las alumnas matriculadas superan en un 22,10% a los alumnos, un 2,36% más que el año anterior. Sin embargo, en la modalidad ordinaria los alumnos son un 6,68% más que las alumnas, un 3,24% más que el curso anterior.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 8

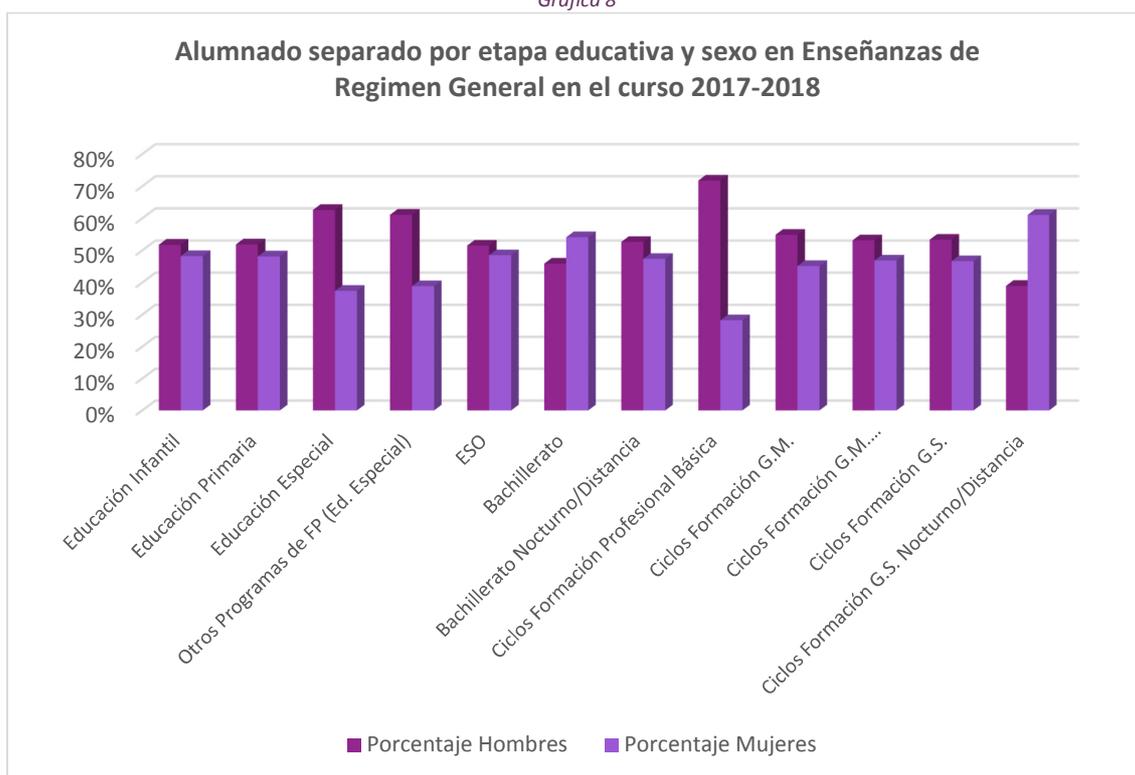


Tabla 10

Comparación porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Etapa Educativa	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Educación Infantil	51,93%	48,07%	51,77%	48,23%	-0,16%	0,16%
Educación Primaria	51,80%	48,20%	51,87%	48,13%	0,07%	-0,07%
Educación Especial	63,57%	36,43%	62,60%	37,40%	-0,97%	0,97%
Otros Programas de FP (Ed. Especial)	52,00%	48,00%	61,11%	38,89%	9,11%	-9,11%
ESO	51,34%	48,66%	51,50%	48,50%	0,16%	-0,16%
Bachillerato	46,26%	53,74%	45,88%	54,12%	-0,38%	0,38%
Bachillerato Nocturno/Distancia	52,20%	47,80%	52,65%	47,35%	0,45%	-0,45%
Ciclos Formación Profesional Básica	72,21%	27,79%	71,76%	28,24%	-0,45%	0,45%
Ciclos Formación G.M.	54,09%	45,91%	54,86%	45,14%	0,77%	-0,77%
Ciclos Formación G.M. Nocturno/Distancia	57,32%	42,68%	53,14%	46,86%	-4,18%	4,18%
Ciclos Formación G.S.	51,72%	48,28%	53,34%	46,66%	1,62%	-1,62%
Ciclos Formación G.S. Nocturno/Distancia	40,13%	59,87%	38,95%	61,05%	-1,18%	1,18%
Total	51,63%	48,37%	51,71%	48,29%	0,08%	-0,08%

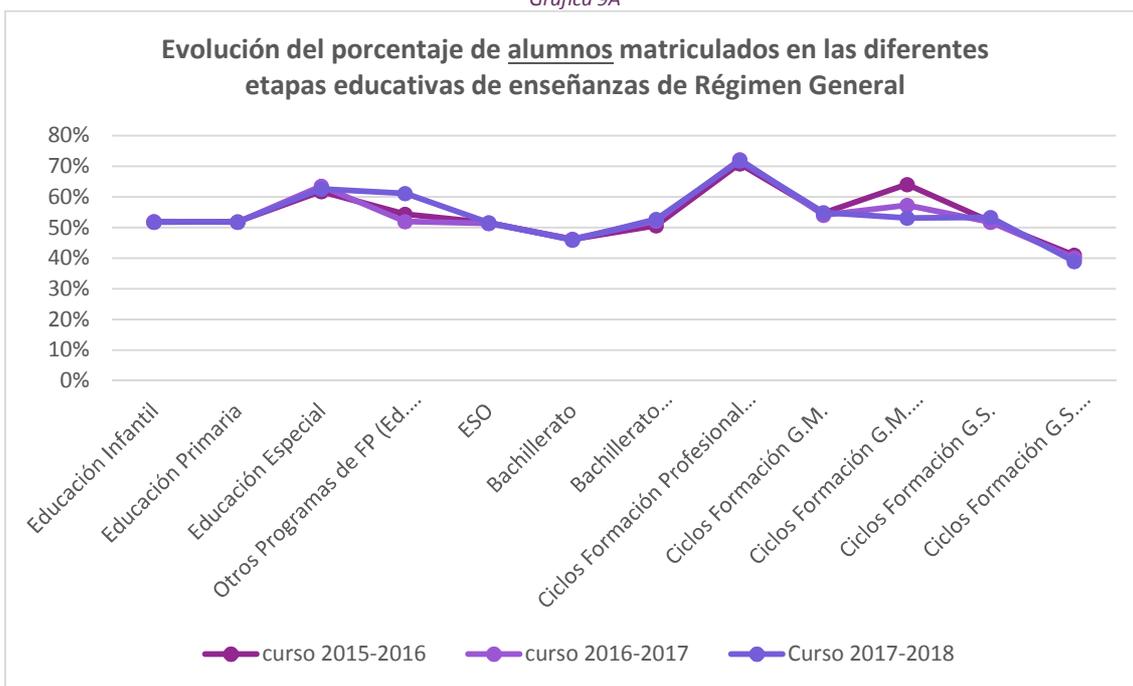
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

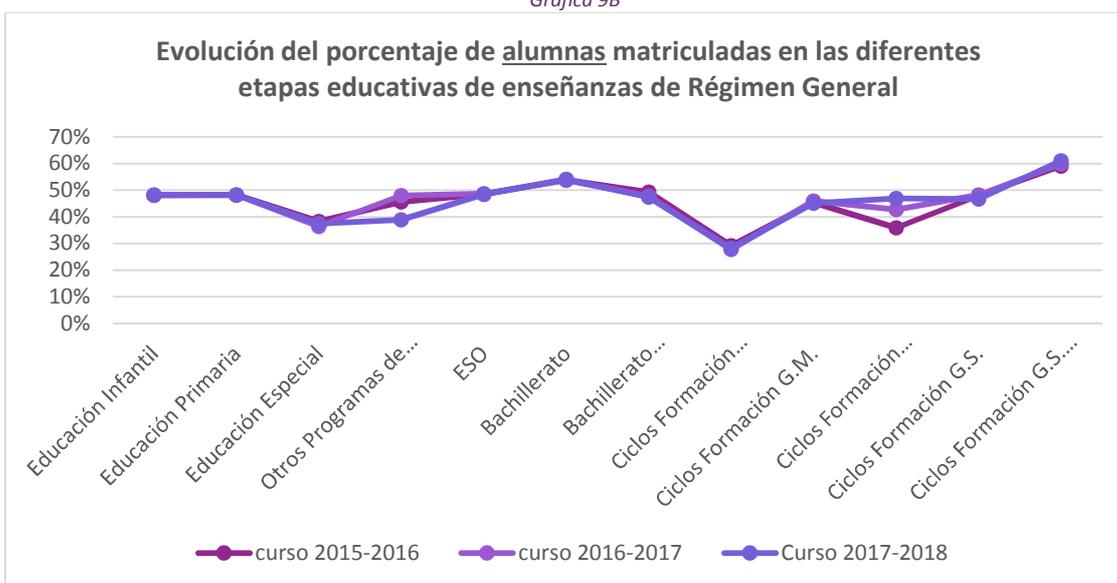
La tendencia en cuanto a los estudios cursados, segregados por sexos, entre los cursos 2016-2017 y 2017-2018, es similar en la mayoría de las etapas educativas, a excepción de:

- Un aumento de 3,41% en las alumnas que cursan Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio a Distancia o Nocturno, pero casi un 3.50% menos que el curso anterior.
- Un aumento de 9,11 % de alumnos matriculados Otros Programas de FP (Ed. Especial).

Gráfica 9A



Gráfica 9B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado matriculado para cursar estudios de Bachillerato por régimen y sexo

Tabla 11

Alumnado matriculado en bachillerato según régimen y sexo curso 2017-2018

Bachillerato	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Diurno	12.458	14.696	27.154	45,88%	54,12%
Nocturno	673	533	1.206	55,80%	44,20%
A distancia	569	584	1.153	49,35%	50,65%
Total	13.700	15.813	29.513	46,42%	53,58%

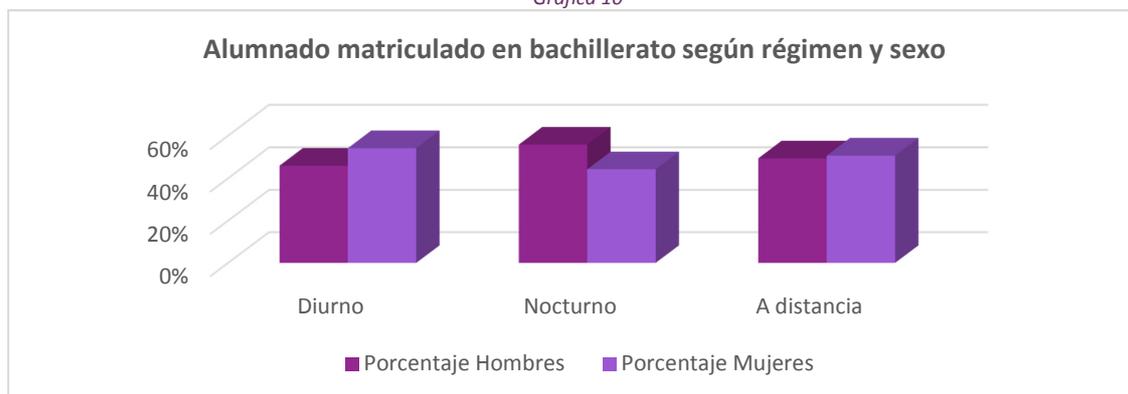
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Un 8,24% más de mujeres que de hombres cursan el bachillerato Diurno; sin embargo, en el régimen Nocturno se invierten los porcentajes siendo un 11,6% más de hombres.

En cuanto al régimen de Distancia, los porcentajes de alumnas y alumnos que cursan este tipo de estudios es muy similar.

Si observamos los datos totales en Castilla-La Mancha, hay un 7,16% más de mujeres que cursan los estudios de Bachillerato, datos muy diferentes si nos centramos, única y exclusivamente, en el régimen Nocturno.

Gráfica 10



A nivel general se sigue la tendencia del año anterior en cuanto al alumnado matriculado en Castilla-La Mancha.

En los regímenes de Bachillerato Nocturno y a Distancia hay un ligero aumento de hombres matriculados frente a mujeres

Tabla 12

Alumnado matriculado en bachillerato según modalidad, curso y sexo curso 2017-2018

Bachillerato	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	46,26%	53,74%	45,88%	54,12%	-0,38%	0,38%
Nocturno	54,38%	45,62%	55,80%	44,20%	1,42%	-1,42%
A distancia	49,96%	50,04%	49,35%	50,65%	-0,61%	0,61%
Total	46,77%	53,23%	46,42%	53,58%	-0,35%	0,35%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

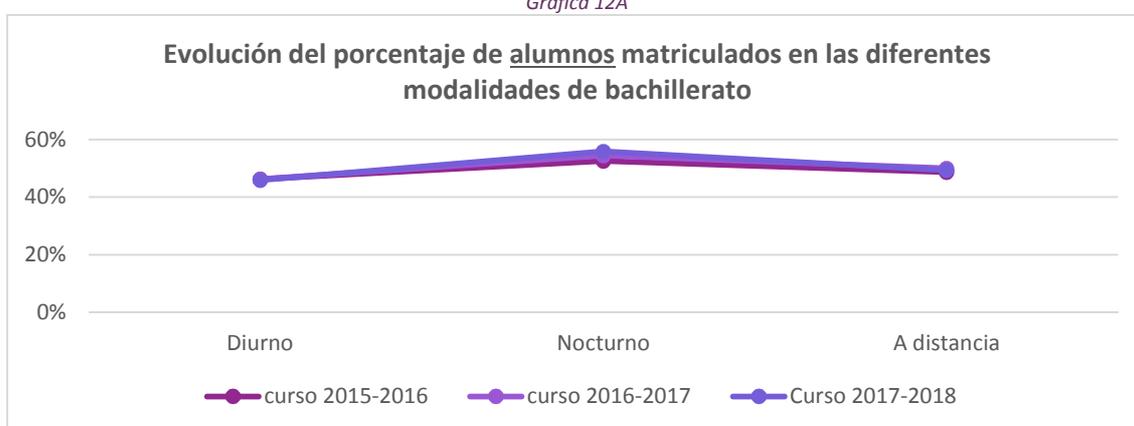
Tabla 13

Evolución del alumnado matriculado en las diferentes modalidades de Bachillerato por sexo

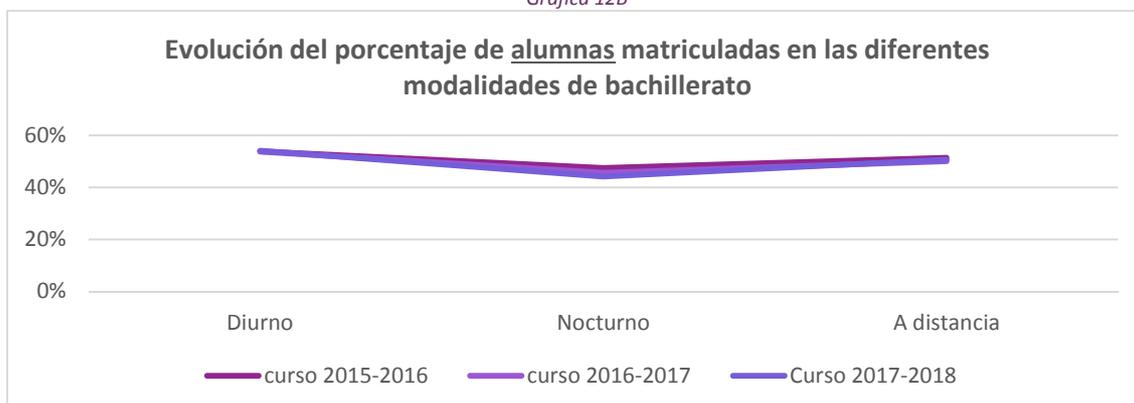
Bachillerato	Curso 2015-2016		Curso 2016-2017		Curso 2017-2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	46,16%	53,84%	46,26%	53,74%	45,88%	54,12%
Nocturno	52,56%	47,44%	54,38%	45,62%	55,80%	44,20%
A distancia	48,60%	51,40%	49,96%	50,04%	49,35%	50,65%
Total	46,61%	53,39%	46,77%	53,23%	46,42%	53,58%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 12A



Gráfica 12B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado matriculado para cursar estudios de Bachillerato por curso, modalidad y sexo:

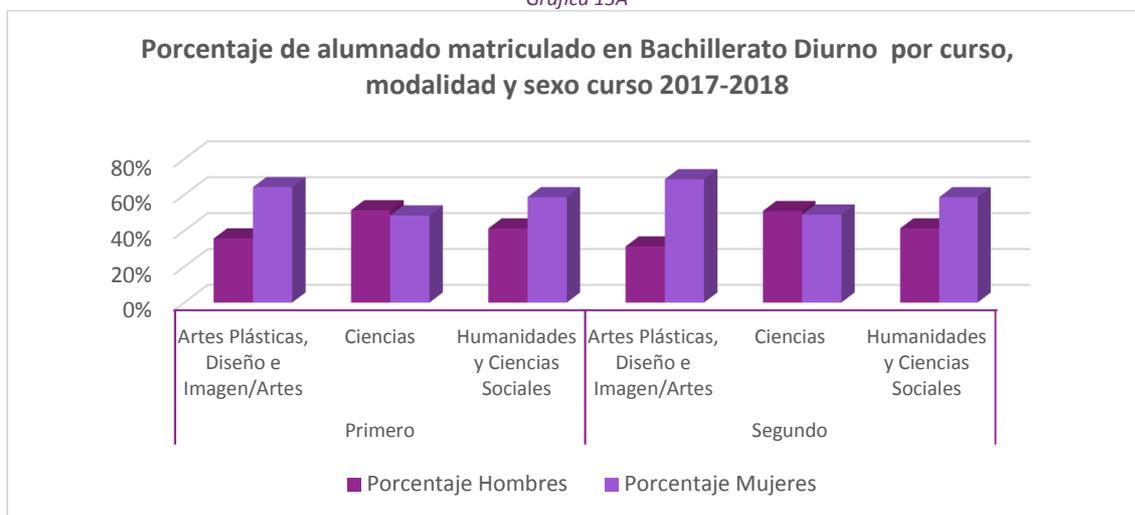
Tabla 14

Alumnado matriculado en Bachillerato Diurno según modalidad, curso y sexo curso 2017-2018

Bachillerato Diurno	Modalidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Primero	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	240	432	672	35,71%	64,29%
	Ciencias	3.556	3.358	6.914	51,43%	48,57%
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.511	3.570	6.081	41,29%	58,71%
	Total	6.307	7.360	13.667	46,15%	53,85%
Segundo	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	215	472	687	31,30%	68,70%
	Ciencias	3.408	3.274	6.682	51,00%	49,00%
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.528	3.590	6.118	41,32%	58,68%
	Total	6.151	7.336	13.487	45,61%	54,39%
Total		12.458	14.696	27.154	45,88%	54,12%

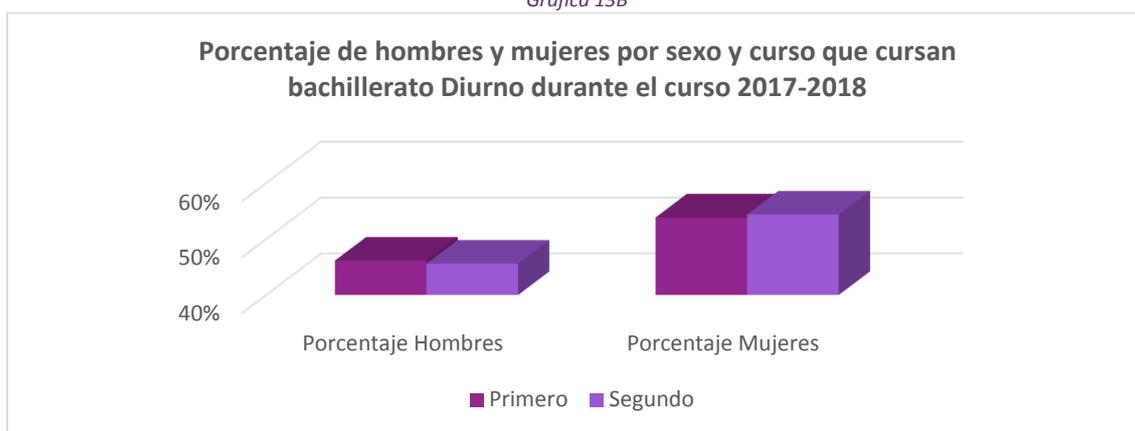
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 13A



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 13B



A nivel general, es significativo que en el primer curso de bachillerato hay mayor porcentaje hombres que en el segundo; en el caso de las mujeres este dato se invierte.

De esto deducimos que en el bachillerato del régimen Diurno hay un porcentaje mayor de hombres que de mujeres que repiten o abandonan en el primer curso.

Tabla 15
Comparación cursos 2016-2017 y 2017-2018

Bachillerato Diurno	Modalidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	33,69%	66,31%	35,71%	64,29%	2,02%	-2,02%
	Ciencias	51,67%	48,33%	51,43%	48,57%	-0,24%	0,24%
	Humanidades y Ciencias Sociales	42,84%	57,16%	41,29%	58,71%	-1,55%	1,55%
	Total	46,69%	53,31%	46,15%	53,85%	-0,54%	0,54%
Segundo	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	35,65%	64,35%	31,30%	68,70%	-4,35%	4,35%
	Ciencias	51,61%	48,39%	51,00%	49,00%	-0,61%	0,61%
	Humanidades y Ciencias Sociales	41,05%	58,95%	41,32%	58,68%	0,27%	-0,27%
	Total	45,79%	54,21%	45,61%	54,39%	-0,18%	0,18%
Total		46,26%	53,74%	45,88%	54,12%	-0,38%	0,38%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

No existen diferencias significativas en los cursos que hemos estudiado en el informe a nivel general de Castilla-La Mancha. Siendo la diferencia de hombres de un 0,38% y en negativo para las mujeres, un -0,38%.

Sí encontramos diferencias significativas a nivel particular:

- En el curso primero, en la modalidad de Artes Plásticas, Diseño e imagen, hay un aumento de un 2,02 % en los alumnos que los cursan con respecto al curso anterior.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- En segundo curso, en la Modalidad de Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes es el descenso en la matrícula de alumnos y el aumento en la matrícula de alumnas el dato más significativo.

El resto de modalidades se mantienen en porcentajes muy parecidos con respecto al curso anterior.

Alumnado matriculado en régimen Nocturno para cursar estudios de Bachillerato por curso, modalidad y sexo:

Tabla 16

Alumnado matriculado en Bachillerato Nocturno según modalidad, curso y sexo curso 2017-2018

Bachillerato Nocturno	Modalidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Primero	Ciencias	46	31	77	59,74%	40,26%
	Humanidades y Ciencias Sociales	92	70	162	56,79%	43,21%
	Total	138	101	239	57,74%	42,26%
Segundo	Ciencias	86	57	143	60,14%	39,86%
	Humanidades y Ciencias Sociales	169	148	317	53,31%	46,69%
	Total	255	205	460	55,43%	44,57%
Tercero	Ciencias	103	91	194	53,09%	46,91%
	Humanidades y Ciencias Sociales	177	136	313	56,55%	43,45%
	Total	280	227	507	55,23%	44,77%
Total		673	533	1.206	55,80%	44,20%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

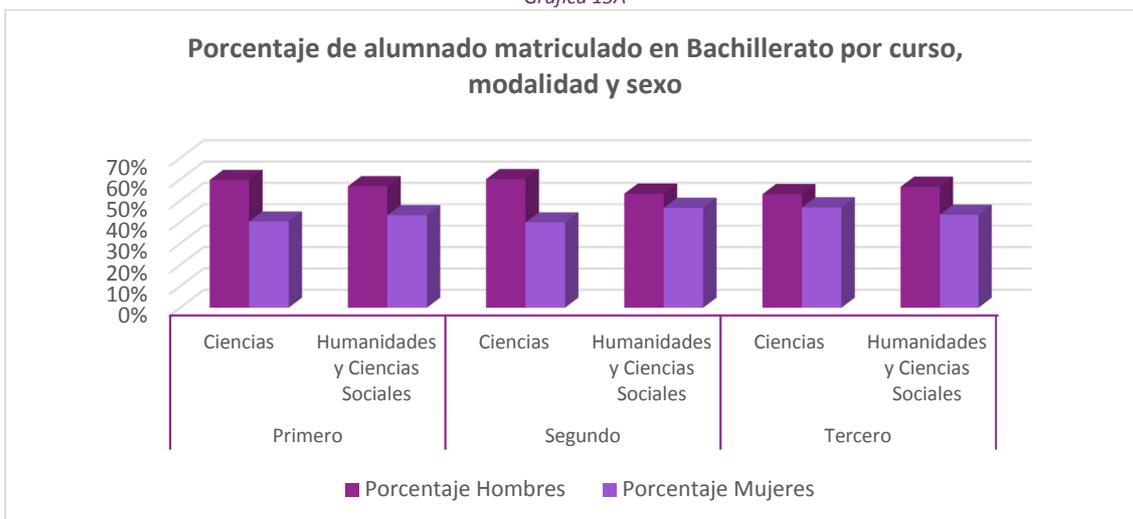
De las personas que cursan bachillerato en Castilla-La Mancha, en la modalidad de Nocturno, son un 11,6 % más de chicos de que chicas.

En el primer curso de la Modalidad de Ciencias, hay un 19,46 % más de hombres que de mujeres matriculados. En el segundo curso son casi un 20,28% más de hombres que de mujeres. Sin embargo, en el tercer curso, la diferencia disminuye y los porcentajes se acercan mucho entre ambos sexos.

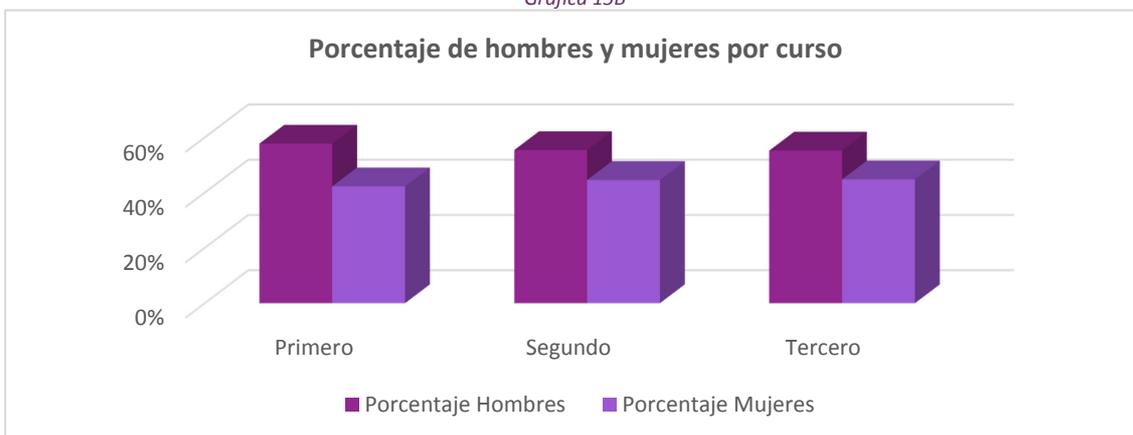
En el tercer curso, de Humanidades y Ciencias Sociales del bachillerato nocturno, hay más de un 13% que matriculación masculina, modalidad tradicionalmente muy feminizada.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 15A



Gráfica 15B



Si analizamos curso por curso, observamos como en Primero los alumnos superan en más de un 15% a las alumnas matriculadas. En el segundo curso la diferencia se reduce a casi un 11% más de alumnos. Y en tercero, los porcentajes son similares a los del segundo curso siendo un 10,46 % más de matrículas de hombres que de mujeres.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 17
Comparación cursos 2016-2017 y 2017-2018

Bachillerato Nocturno	Modalidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Ciencias	53,25%	46,75%	59,74%	40,26%	6,49%	-6,49%
	Humanidades y Ciencias Sociales	60,80%	39,20%	56,79%	43,21%	-4,01%	4,01%
	Total	58,70%	41,30%	57,74%	42,26%	-0,96%	0,96%
Segundo	Ciencias	65,54%	34,46%	60,14%	39,86%	-5,40%	5,40%
	Humanidades y Ciencias Sociales	52,44%	47,56%	53,31%	46,69%	0,87%	-0,87%
	Total	56,84%	43,16%	55,43%	44,57%	-1,41%	1,41%
Tercero	Ciencias	50,82%	49,18%	53,09%	46,91%	2,27%	-2,27%
	Humanidades y Ciencias Sociales	49,31%	50,69%	56,55%	43,45%	7,24%	-7,24%
	Total	49,82%	50,18%	55,23%	44,77%	5,41%	-5,41%
Total		54,38%	45,62%	55,80%	44,20%	1,42%	-1,42%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Si comparamos los datos con el curso anterior, a nivel general en Castilla-La Mancha, hay un aumento de un 1,42% de hombres matriculados.

Las diferencias más significativas se encuentran en el tercer curso, ya que aumentan un 5,41% los alumnos matriculados.

Los porcentajes entre hombres y mujeres en la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales varían bastante según el nivel académico en el que nos fijemos. Aumentan en más de un 7% a favor de los alumnos en tercer curso, mientras que en el primer curso hay un aumento de un 4% de alumnas con respecto al año anterior.

Si nos fijamos en el primer curso, en la modalidad de Ciencias, Se produce un aumento del 6,49% más de matriculación de hombres con respecto al curso anterior, aumentando así la brecha entre hombres y mujeres que cursan estos estudios.. Sin embargo, en segundo, se invierte la situación aumentando la matriculación de las mujeres en un 5,50% En el tercer curso, en la modalidad de Ciencias, aunque no es tan acusado como en el primer curso, aumenta el porcentaje de alumnos poco más de un 2%.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 16



Si observamos las diferencias porcentuales totales por cursos, entre hombres y mujeres, vemos como en primer curso hay un ligero aumento del porcentaje de alumnas matriculadas. En el segundo curso ese aumento, de mujeres frente a hombres, es ligeramente superior; Sin embargo, en el tercer curso, el aumento de alumnado matriculado es de chicos y, por tanto, disminuye el de chicas.

Alumnado matriculado en régimen a Distancia para cursar estudios de Bachillerato por curso, modalidad y sexo:

Tabla 18

Alumnado matriculado en Bachillerato a Distancia según modalidad, curso y sexo curso 2017-2018

Bachillerato Distancia	Modalidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Primero	Ciencias	30	35	65	46,15%	53,85%
	Humanidades y Ciencias Sociales	101	95	196	51,53%	48,47%
	Total	131	130	261	50,19%	49,81%
Segundo	Ciencias	131	107	238	55,04%	44,96%
	Humanidades y Ciencias Sociales	307	347	654	46,94%	53,06%
	Total	438	454	892	49,10%	50,90%
Total		569	584	1.153	49,35%	50,65%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

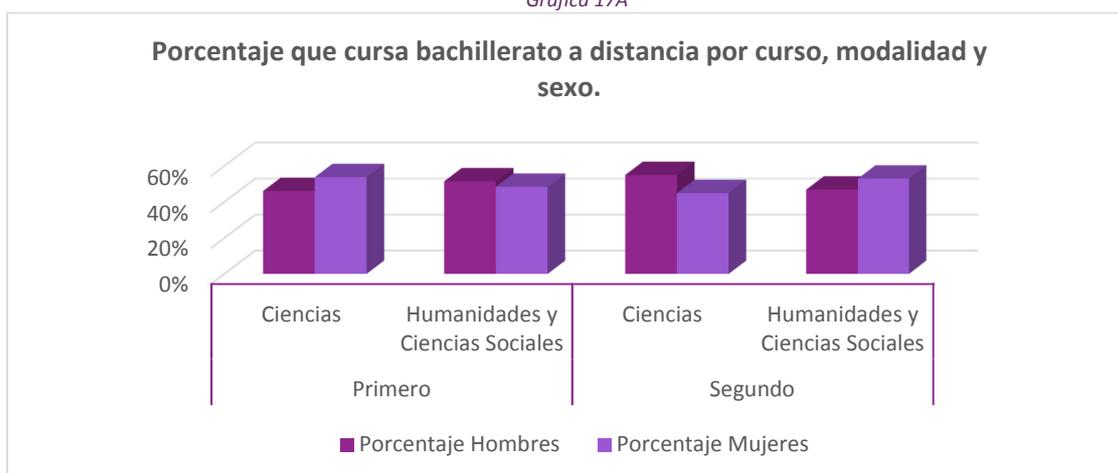
A diferencia de la modalidad de Bachillerato Nocturno, en la Modalidad de a Distancia, el porcentaje en Castilla-La Mancha, en cuanto a hombres y mujeres que lo cursan, es muy similar.

En el curso primero, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales la matriculación es muy parecida entre hombres y mujeres. Sin embargo, en el segundo curso aparecen las diferencias en los porcentajes, siendo un 6,12% más las mujeres.

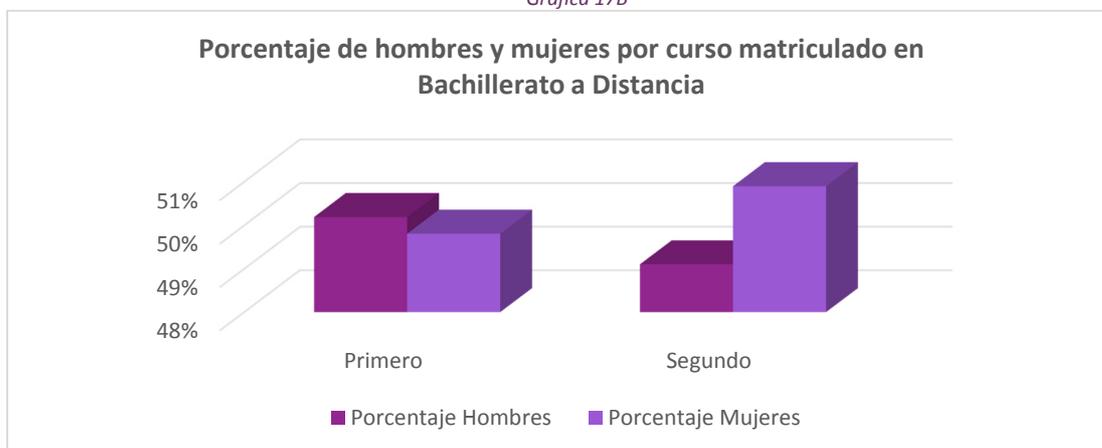
En la modalidad de Ciencias, tanto en primero como en segundo, la matriculación es muy diferente. Mientras en primero hay un 7,7% más de matriculación de alumnas, en segundo curso hay más de un 10% de matriculación de alumnos.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 17A



Gráfica 17B



La tendencia en bachillerato, a medida que se sube de curso, es el aumento del porcentaje de mujeres; esto se repite en los tres regímenes (Diurno, Nocturno, Distancia).

Tabla 19

Comparación cursos 2016-2017 y 2017-2018

Bachillerato Distancia	Modalidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Ciencias	53,09%	46,91%	46,15%	53,85%	-6,94%	6,94%
	Humanidades y Ciencias Sociales	57,47%	42,53%	51,53%	48,47%	-5,94%	5,94%
	Total	56,08%	43,92%	50,19%	49,81%	-5,89%	5,89%
Segundo	Ciencias	56,18%	43,82%	55,04%	44,96%	-1,14%	1,14%
	Humanidades y Ciencias Sociales	45,67%	54,33%	46,94%	53,06%	1,27%	-1,27%
	Total	48,48%	51,52%	49,10%	50,90%	0,62%	-0,62%
Total		49,96%	50,04%	49,35%	50,65%	-0,61%	0,61%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En el Bachillerato a Distancia a nivel general se mantienen los porcentajes de alumnado que cursa esta modalidad con respecto al año anterior. Si nos fijamos en las diferentes modalidades, vemos grandes diferencias.

En el primer curso hay un aumento de casi un 6% de alumnas con respecto al año anterior. Este aumento se observan en las dos modalidades; casi un 7% en ciencias y casi un 6% en Humanidades y Ciencias Sociales.

En el segundo curso estas diferencias porcentuales entre hombres y mujeres con respecto al curso anterior no son tan acusadas, aumentando en poco más de un 1% las alumnas en Ciencias, y disminuyendo en un 1,27 % en Humanidades y Ciencias Sociales, no apreciándose a nivel global diferencias significativas entre ambos cursos académicos.

Gráfica 18



Si comparamos los cursos completos, observamos como en el primer curso aumentan un 5,89% los alumnas con respecto al año anterior. En segundo el aumento es tan solo de un 0,62% de alumnos con respecto al curso 2016-2017.

A nivel de Castilla-La Mancha, las alumnas que cursan el Bachillerato a Distancia aumentan porcentualmente en 0,61% respecto al año anterior, acercándose los porcentajes entre hombres y mujeres que estudian esta modalidad del Bachillerato, quedando, prácticamente, iguales.

Alumnado matriculado para cursar estudios de Ciclos formativos de Grado Medio por régimen y sexo

Tabla 20

Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio por modalidad y sexo

CFGM	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Diurno	7.694	6.330	14.024	54,86%	45,14%
A distancia	1.057	932	1.989	53,14%	46,86%
Castilla-La Mancha	8.751	7.262	16.013	54,65%	45,35%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

El porcentaje de hombres matriculados en esta modalidad de Ciclos formativos supone un 54,65 % frente a un 45,35% de mujeres.

Resultan evidentes las diferencias entre los porcentajes de hombres y mujeres en la modalidad a Distancia.

En la modalidad de Diurno, se encuentra el grueso de la cifra de alumnado matriculado. Habiendo 1.364 alumnos más que alumnas matriculadas.

Gráfica 19

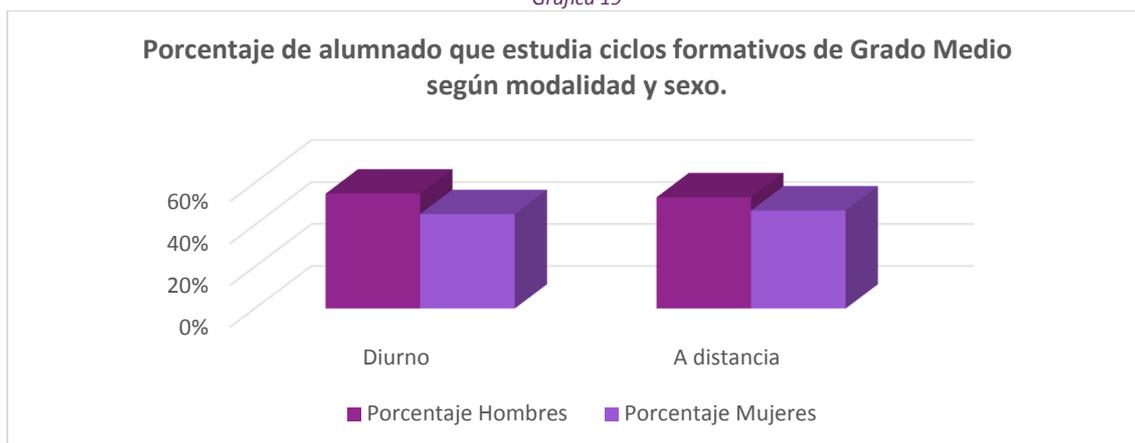


Tabla 21

Comparación curso 2016-2017 y 2018-2019

CFGM	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	54,09%	45,91%	54,86%	45,14%	0,77%	-0,77%
A distancia	57,32%	42,68%	53,14%	46,86%	-4,18%	4,18%
Castilla-La Mancha	54,46%	45,54%	54,65%	45,35%	0,19%	-0,19%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

La tendencia en Diurno, con respecto al año anterior, es parecida, con un ligero aumento de los alumnos que cursan grado medio.

En la Modalidad de a Distancia hay un aumento, con respecto al año pasado, de poco más de un 4% en alumnas. Con este aumento se acorta la brecha entre hombres y mujeres.

La diferencia más destacable es la no matriculación de alumnado en la modalidad de Nocturno. Quedando enseñanzas en Diurno y a Distancia. Se aprecia además, el descenso del porcentaje de matriculaciones globales desde que realizamos el Informe en el curso 2015-2016 hasta ahora.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 22

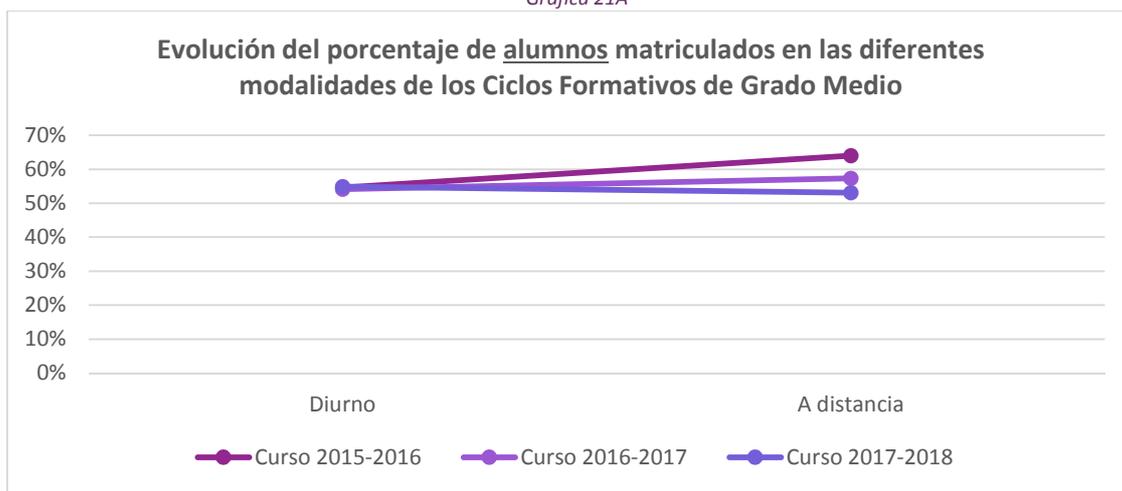
Evolución del alumnado matriculado en las diferentes modalidades de los ciclos formativos de Grado Medio por sexo

CFGM	Curso 2015-2016		Curso 2016-2017		Curso 2017-2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	54,63%	45,37%	54,09%	45,91%	54,86%	45,14%
A distancia	64,02%	35,98%	57,32%	42,68%	53,14%	46,86%
Castilla-La Mancha	55,48%	44,52%	54,46%	45,54%	54,65%	45,35%

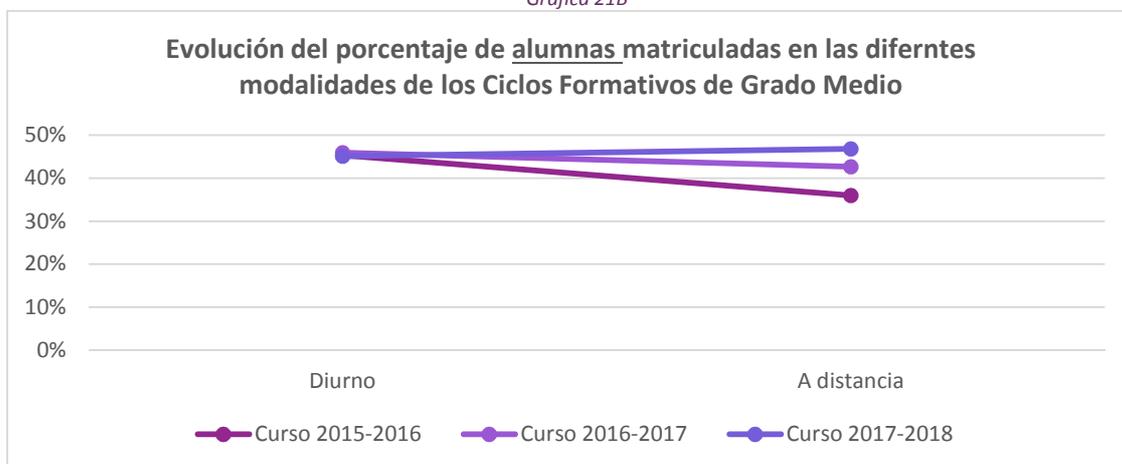
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Mientras en los 3 últimos cursos académicos el porcentaje de alumnado que cursa estudios de Ciclos Formativos de Grado Medio es similar, en la modalidad de a distancia se ve un incremento del porcentaje de alumnas de casi un 11% con respecto de alumnos que se forman a través de esta modalidad, disminuyendo considerablemente la brecha entre alumnas y alumnos.

Gráfica 21A



Gráfica 21B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado matriculado para cursar estudios de Ciclos formativos de Grado Superior por régimen y sexo

Tabla 23

Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Superior por modalidad y sexo

CFGS	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Diurno	7.123	6.230	13.353	53,34%	46,66%
Nocturno	33	39	72	45,83%	54,17%
A distancia	956	1.511	2.467	38,75%	61,25%
Castilla-La Mancha	8.112	7.780	15.892	51,04%	48,96%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 22

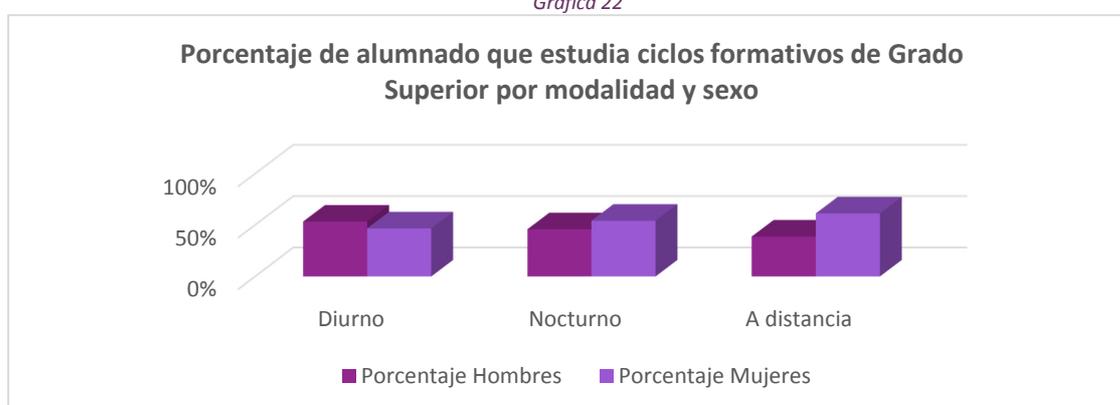


Tabla 24

Comparación curso 2016-2017 y 2018-2019

CFGS	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	51,72%	48,28%	53,34%	46,66%	1,62%	-1,62%
Nocturno	38,90%	61,10%	45,83%	54,17%	6,93%	-6,93%
A distancia	64,44%	35,56%	38,75%	61,25%	-25,69%	25,69%
Castilla-La Mancha	49,68%	50,32%	51,04%	48,96%	1,36%	-1,36%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En los ciclos formativos de grado superior, las estadísticas entre alumnas y alumnos matriculados, según la modalidad en la que cursan sus estudios, es dispar. En cuanto a la opción Diurno hay mayor porcentaje de hombres, concretamente un 6,68%. En cuanto a la opción de Nocturno hay más diferencias, siendo el porcentaje de mujeres superior al de los hombres, 8,34 un % de diferencia entre ambos.

En cuanto a la opción a Distancia, los datos cambian, son las mujeres las que destacan invirtiendo los datos del curso anterior, superando a la matriculación de hombres en un 22,5%.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

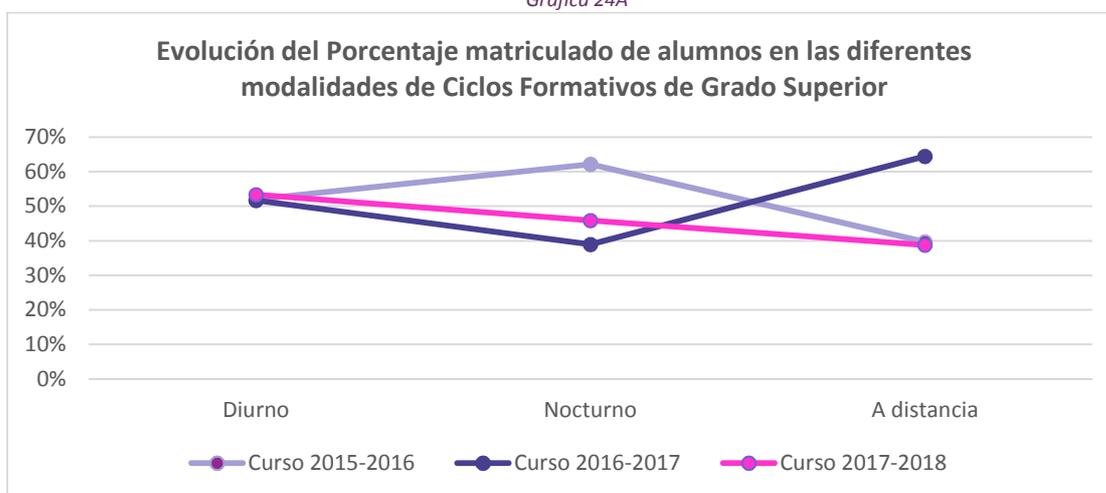
Tabla 25

Evolución del alumnado matriculado en las diferentes modalidades de los ciclos formativos de Grado Superior por sexo

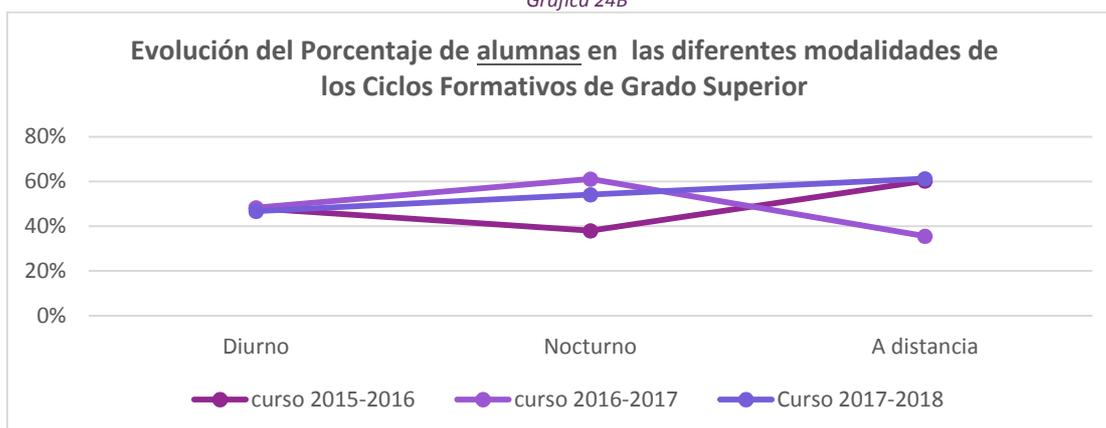
CFGS	Curso 2015-2016		Curso 2016-2017		Curso 2017-2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	51,97%	48,03%	51,72%	48,28%	53,34%	46,66%
Nocturno	62,09%	37,91%	38,90%	61,10%	45,83%	54,17%
A distancia	39,67%	60,33%	64,44%	35,56%	38,75%	61,25%
Castilla-La Mancha	50,19%	49,81%	49,68%	50,32%	51,04%	48,96%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 24A



Gráfica 24B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado de Ciclos Formativos por Familias Profesionales, grado y sexo.

Alumnado de Ciclos de Formación Profesional Básica por familias Profesionales y sexo.

Tabla 26

Alumnado CFGB por Familias Profesionales y sexo

Familias Profesionales CFGB	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclos Básica Familia Agraria	226	25	251	90,04%	9,96%
Ciclos Básica Familia Industrias Alimentarias	13	16	29	44,83%	55,17%
Ciclos Básica Familia imagen Personal	49	289	338	14,50%	85,50%
Ciclos Básica Familia Fabricación Mecánica	210	2	212	99,06%	0,94%
Ciclos Básica Familia Electricidad y Electrónica	827	36	863	95,83%	4,17%
Ciclos Básica Familia Transporte y mantenimiento de Vehículos	436	9	445	97,98%	2,02%
Ciclos Básica Familia Madera, Mueble y Corcho	47	3	50	94,00%	6,00%
Ciclos Básica Familia Textil, Confección y Piel	15	37	52	28,85%	71,15%
Ciclos Básica Familia informática y Comunicaciones	870	218	1.088	79,96%	20,04%
Ciclos Básica Familia Administración y Gestión	419	421	840	49,88%	50,12%
Ciclos Básica Familias Comercio y Marketing	123	150	273	45,05%	54,95%
ciclos Básica Familia Hostelería y Turismo	234	154	388	60,31%	39,69%
Ciclos Básica Familia Artes Gráficas	8	8	16	50,00%	50,00%
Total	3.477	1.368	4.845	71,76%	28,24%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las diferencias entre las familias profesionales según los hombres y mujeres que la cursan son muy dispares en la mayoría de ellas.

El alumnado que cursan los Ciclos de Formación Básica es mayoritariamente masculino siendo un 43,52 % más de hombres que de mujeres. Un 1% más bajo respecto al curso anterior.

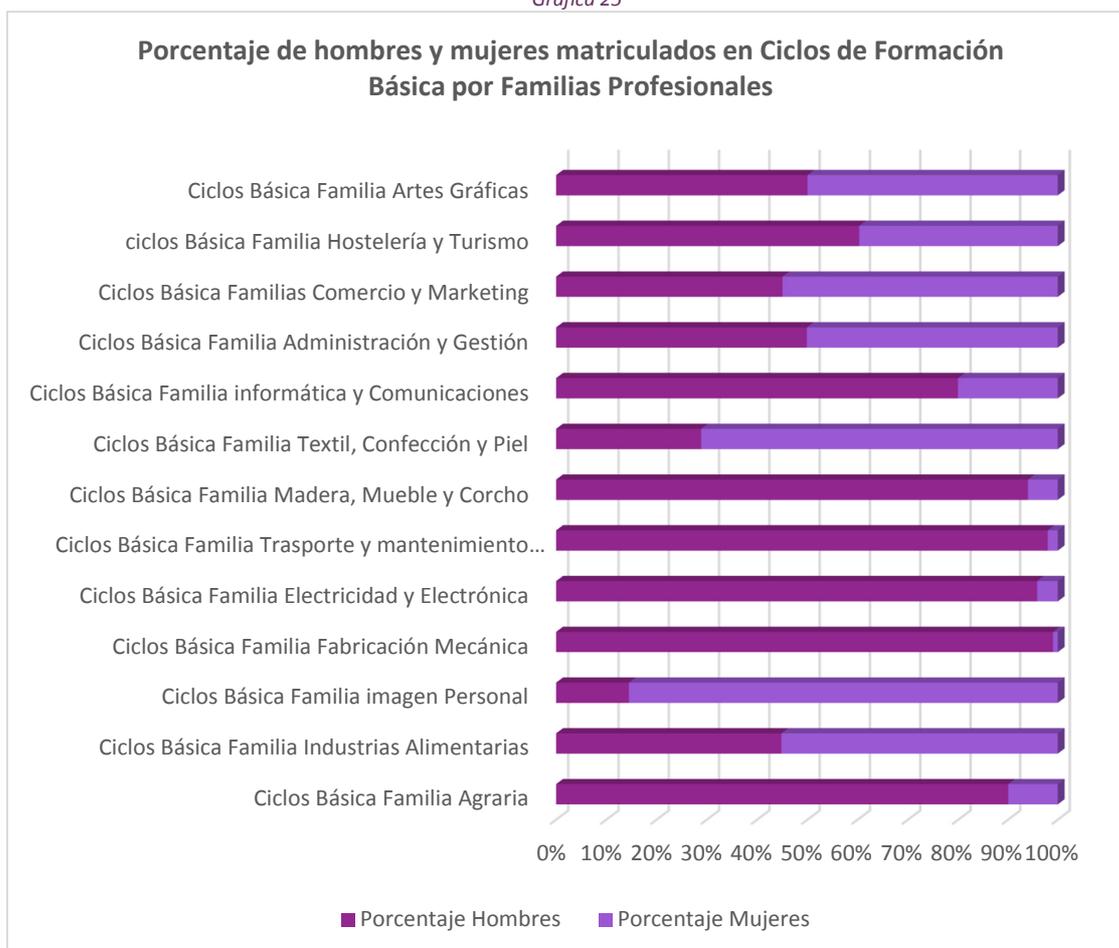
Las familias fuertemente masculinizadas en los ciclos de formación básica son: La Agraria, Fabricación Mecánica, Electricidad y Electrónica, Transporte y mantenimiento de Vehículo, Madrera-mueble y Corcho, Informática y comunicaciones y Hostelería y Turismo, llegando en algunos casos a superar las matriculación en un 95,96%.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Las familias profesionales feminizadas son las industrias alimentarias y las de Imagen Personal, siendo en esta última un 71% más la matriculación femenina, frente a la masculina.

En cuanto a las familias; Textil, confección y piel, Administración y Gestión y Comercio y Marketing las diferencias no son tan abismales entre hombres y mujeres moviéndose en una horquilla entre un 5% y un 10% más de matrículas entre ambos sexos.

Gráfica 25



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 27
Comparación curso 2016-2017 y 2017-2018

Familias Profesionales CFGB	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ciclos Básica Familia Agraria	87,21%	12,79%	90,04%	9,96%	2,83%	-2,83%
Ciclos Básica Familia Industrias Alimentarias	34,48%	65,22%	44,83%	55,17%	10,35%	-10,05%
Ciclos Básica Familia imagen Personal	17,60%	82,40%	14,50%	85,50%	-3,10%	3,10%
Ciclos Básica Familia Fabricación Mecánica	98,65%	1,35%	99,06%	0,94%	0,41%	-0,41%
Ciclos Básica Familia Electricidad y Electrónica	94,89%	5,11%	95,83%	4,17%	0,94%	-0,94%
Ciclos Básica Familia Transporte y mantenimiento de Vehículos	98,28%	1,72%	97,98%	2,02%	-0,30%	0,30%
Ciclos Básica Familia Madera, Mueble y Corcho	95,45%	4,55%	94,00%	6,00%	-1,45%	1,45%
Ciclos Básica Familia Textil, Confección y Piel	44,90%	55,10%	28,85%	71,15%	-16,05%	16,05%
Ciclos Básica Familia informática y Comunicaciones	78,56%	21,44%	79,96%	20,04%	1,40%	-1,40%
Ciclos Básica Familia Administración y Gestión	53,52%	46,48%	49,88%	50,12%	-3,64%	3,64%
Ciclos Básica Familias Comercio y Marketing	47,06%	52,94%	45,05%	54,95%	-2,01%	2,01%
ciclos Básica Familia Hostelería y Turismo	60,20%	39,80%	60,31%	39,69%	0,11%	-0,11%
Ciclos Básica Familia Artes Gráficas	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
Total	72,21%	21,79%	71,76%	28,24%	-0,45%	6,45%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Con respecto al curso anterior las familias profesionales en los ciclos de formación básica han tenido distintos comportamientos. En datos generales ha descendió el porcentaje de hombres ligeramente, pero ha ascendido el de mujeres de forma moderada, un 6,45%.

La mayor diferencia con respecto al curso pasado es el aumento en la matriculación de mujeres en el ciclo de Familia, Textil Confección y Piel en un 16,05% y el descenso en la matriculación de hombres en el mismo porcentaje.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado de Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y sexo.

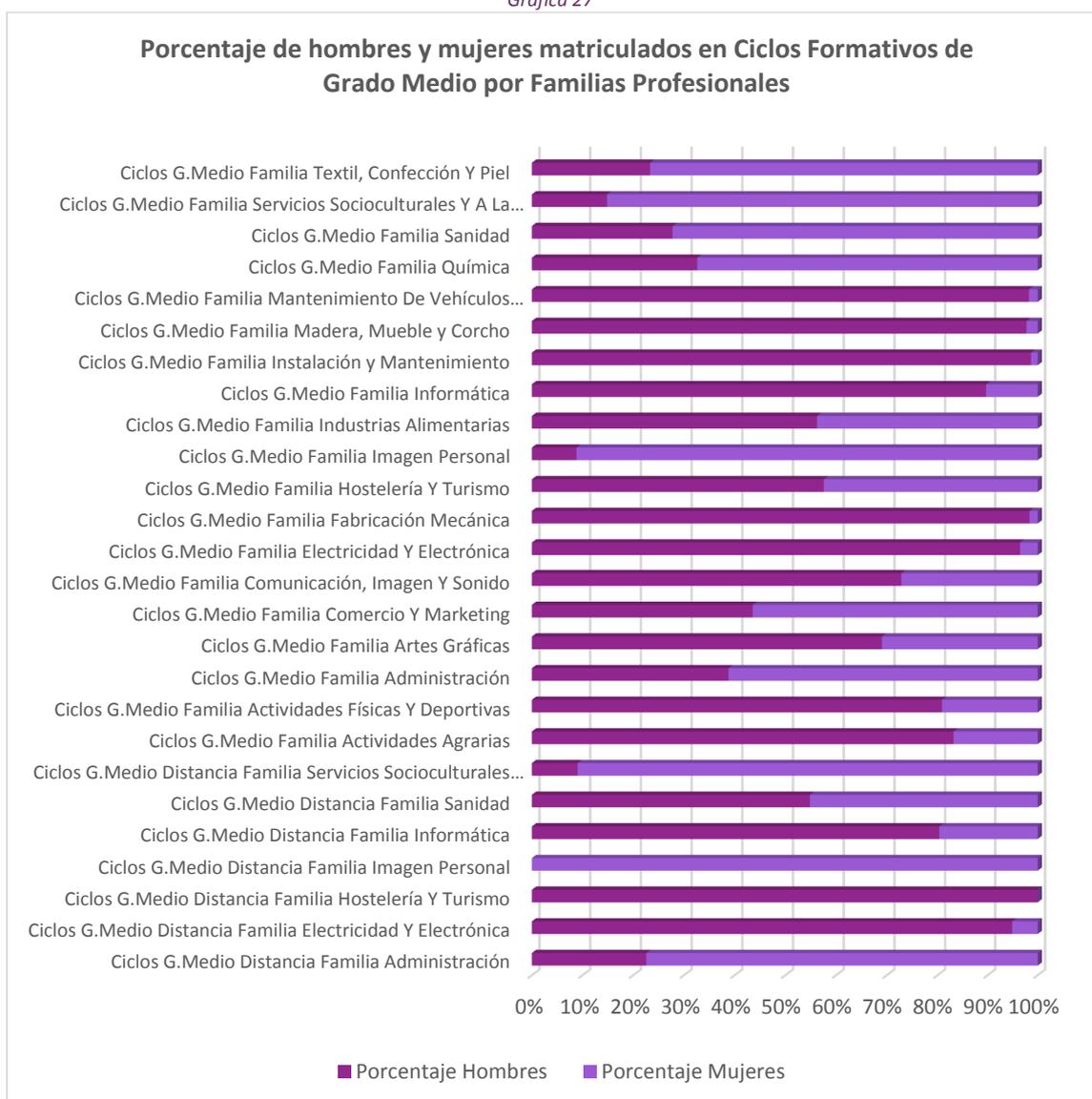
Tabla 28
Alumnado CFGM por Familias Profesionales y sexo

Familias Profesionales CFGM	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclos G.Medio Distancia Familia Administración	81	278	359	22,56%	77,44%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Electricidad Y Electrónica	149	8	157	94,90%	5,10%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Hostelería Y Turismo	3	0	3	100,00%	0,00%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Imagen Personal	0	7	7	0,00%	100,00%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Informática	229	56	285	80,35%	19,65%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Sanidad	585	482	1.067	54,83%	45,17%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Servicios Socioculturales Y A La Comunidad	10	101	111	9,01%	90,99%
Ciclos G.Medio Familia Actividades Agrarias	287	58	345	83,19%	16,81%
Ciclos G.Medio Familia Actividades Físicas Y Deportivas	148	35	183	80,87%	19,13%
Ciclos G.Medio Familia Administración	788	1.243	2.031	38,80%	61,20%
Ciclos G.Medio Familia Artes Gráficas	29	13	42	69,05%	30,95%
Ciclos G.Medio Familia Comercio Y Marketing	240	311	551	43,56%	56,44%
Ciclos G.Medio Familia Comunicación, Imagen Y Sonido	51	19	70	72,86%	27,14%
Ciclos G.Medio Familia Electricidad Y Electrónica	1.181	43	1.224	96,49%	3,51%
Ciclos G.Medio Familia Fabricación Mecánica	302	5	307	98,37%	1,63%
Ciclos G.Medio Familia Hostelería Y Turismo	520	383	903	57,59%	42,41%
Ciclos G.Medio Familia Imagen Personal	60	621	681	8,81%	91,19%
Ciclos G.Medio Familia Industrias Alimentarias	99	77	176	56,25%	43,75%
Ciclos G.Medio Familia Informática	1.278	147	1.425	89,68%	10,32%
Ciclos G.Medio Familia Instalación y Mantenimiento	364	5	369	98,64%	1,36%
Ciclos G.Medio Familia Madera, Mueble y Corcho	44	1	45	97,78%	2,22%
Ciclos G.Medio Familia Mantenimiento De Vehículos Autopropulsados (Automoción)	1.246	22	1.268	98,26%	1,74%
Ciclos G.Medio Familia Química	44	91	135	32,59%	67,41%
Ciclos G.Medio Familia Sanidad	810	2.108	2.918	27,76%	72,24%
Ciclos G.Medio Familia Servicios Socioculturales Y A La Comunidad	196	1.125	1.321	14,84%	85,16%
Ciclos G.Medio Familia Textil, Confección Y Piel	7	23	30	23,33%	76,67%
Total	8.751	7.262	16.013	54,65%	45,35%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 27



Aunque hay un ligero porcentaje más de alumnos que de alumnas que cursan estudios de formación profesional de Grado Medio, si nos fijamos en las familias profesionales, la mayoría están fuertemente masculinizadas o feminizadas excepto la familia de Hostelería y Turismo, Industrias alimentarias, familia de Comercio y Marketing y los estudios a distancia de Sanidad. Aun así estas últimas tienen una horquilla de hasta un 15% de diferencia entre ambos sexos.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 29
Comparación curso 2016-2017 y 2017-2018

Familias Profesionales CFGM	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ciclos G.Medio Distancia Familia Administración	25,54%	74,46%	22,56%	77,44%	-2,98%	2,98%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Electricidad Y Electrónica	94,44%	5,56%	94,90%	5,10%	0,46%	-0,46%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Hostelería Y Turismo	83,33%	16,67%	100,00%	0,00%	16,67%	-16,67%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Imagen Personal	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Informática	82,61%	17,39%	80,35%	19,65%	-2,26%	2,26%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Sanidad	58,31%	41,69%	54,83%	45,17%	-3,48%	3,48%
Ciclos G.Medio Distancia Familia Servicios Socioculturales Y A La Comunidad	16,07%	83,93%	9,01%	90,99%	-7,06%	7,06%
Ciclos G.Medio Familia Actividades Agrarias	82,27%	17,23%	83,19%	16,81%	0,92%	-0,42%
Ciclos G.Medio Familia Actividades Físicas Y Deportivas	78,84%	21,16%	80,87%	19,13%	2,03%	-2,03%
Ciclos G.Medio Familia Administración	38,17%	61,83%	38,80%	61,20%	0,63%	-0,63%
Ciclos G.Medio Familia Artes Gráficas	78,05%	21,95%	69,05%	30,95%	-9,00%	9,00%
Ciclos G.Medio Familia Comercio Y Marketing	38,88%	61,12%	43,56%	56,44%	4,68%	-4,68%
Ciclos G.Medio Familia Comunicación, Imagen Y Sonido	68,83%	31,17%	72,86%	27,14%	4,03%	-4,03%
Ciclos G.Medio Familia Electricidad Y Electrónica	97,49%	2,51%	96,49%	3,51%	-1,00%	1,00%
Ciclos G.Medio Familia Fabricación Mecánica	98,51%	1,49%	98,37%	1,63%	-0,14%	0,14%
Ciclos G.Medio Familia Hostelería Y Turismo	56,52%	43,48%	57,59%	42,41%	1,07%	-1,07%
Ciclos G.Medio Familia Imagen Personal	7,01%	92,99%	8,81%	91,19%	1,80%	-1,80%
Ciclos G.Medio Familia Industrias Alimentarias	58,46%	41,54%	56,25%	43,75%	-2,21%	2,21%
Ciclos G.Medio Familia Informática	88,68%	11,32%	89,68%	10,32%	1,00%	-1,00%
Ciclos G.Medio Familia Instalación y Mantenimiento	97,92%	2,08%	98,64%	1,36%	0,72%	-0,72%
Ciclos G.Medio Familia Madera, Mueble y Corcho	98,08%	1,92%	97,78%	2,22%	-0,30%	0,30%
Ciclos G.Medio Familia Mantenimiento De Vehículos Autopropulsados (Automoción)	98,15%	1,85%	98,26%	1,74%	0,11%	-0,11%
Ciclos G.Medio Familia Química	35,66%	64,34%	32,59%	67,41%	-3,07%	3,07%
Ciclos G.Medio Familia Sanidad	28,54%	71,46%	27,76%	72,24%	-0,78%	0,78%
Ciclos G.Medio Familia Servicios Socioculturales Y A La Comunidad	13,27%	86,73%	14,84%	85,16%	1,57%	-1,57%
Ciclos G.Medio Familia Textil, Confección Y Piel	23,33%	76,67%	23,33%	76,67%	0,00%	0,00%
Total	54,46%	45,54%	54,65%	45,35%	0,19%	-0,19%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado de Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior y sexo

Tabla 30
Alumnado CFGS por Familias Profesionales y sexo

Familias Profesionales CFGS	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclos G.Superior Distancia Familia Administración y Gestión	111	324	435	25,52%	74,48%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Comercio Y Marketing	252	402	654	38,53%	61,47%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Hostelería Y Turismo	25	14	39	64,10%	35,90%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Informática y Comunicaciones	396	100	496	79,84%	20,16%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Mantenimiento Y Servicios A La Producción	82	52	134	61,19%	38,81%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Química	35	54	89	39,33%	60,67%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Sanidad	23	95	118	19,49%	80,51%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	32	470	502	6,37%	93,63%
Ciclos G.Superior Familia Actividades Agrarias	325	122	447	72,71%	27,29%
Ciclos G.Superior Familia Actividades Físicas Y Deportivas	542	146	688	78,78%	21,22%
Ciclos G.Superior Familia Administración y Gestión	796	1.438	2.234	35,63%	64,37%
Ciclos G.Superior Familia Comercio Y Marketing	444	417	861	51,57%	48,43%
Ciclos G.Superior Familia Comunicación, Imagen Y Sonido	100	69	169	59,17%	40,83%
Ciclos G.Superior Familia Edificación Y Obra Civil	110	59	169	65,09%	34,91%
Ciclos G.Superior Familia Electricidad Y Electrónica	1.070	58	1.128	94,86%	5,14%
Ciclos G.Superior Familia Energía y Agua	54	5	59	91,53%	8,47%
Ciclos G.Superior Familia Fabricación Mecánica	150	11	161	93,17%	6,83%
Ciclos G.Superior Familia Hostelería Y Turismo	413	502	915	45,14%	54,86%
Ciclos G.Superior Familia Imagen Personal	9	213	222	4,05%	95,95%
Ciclos G.Superior Familia Industrias Alimentarias	109	74	183	59,56%	40,44%
Ciclos G.Superior Familia Informática y Comunicaciones	1.413	186	1.599	88,37%	11,63%
Ciclos G.Superior Familia Instalación y Mantenimiento	312	5	317	98,42%	1,58%
Ciclos G.Superior Familia Madera, Mueble y Corcho	26	6	32	81,25%	18,75%
Ciclos G.Superior Familia Mantenimiento De Vehículos Autopropulsados (Automoción)	556	16	572	97,20%	2,80%
Ciclos G.Superior Familia Mantenimiento Y Servicios A La Producción	62	70	132	46,97%	53,03%
Ciclos G.Superior Familia Química	111	132	243	45,68%	54,32%
Ciclos G.Superior Familia Sanidad	323	1.041	1.364	23,68%	76,32%
Ciclos G.Superior Familia Seguridad y Medio Ambiente	17	14	31	54,84%	45,16%
Ciclos G.Superior Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	214	1.685	1.899	11,27%	88,73%
Total	8.112	7.780	15.892	51,04%	48,96%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En los Ciclos de Grados Superior sigue la tendencia de Familias muy masculinizadas o muy feminizadas, aunque en estos ciclos hay más familias profesionales con tendencia a una homogeneidad

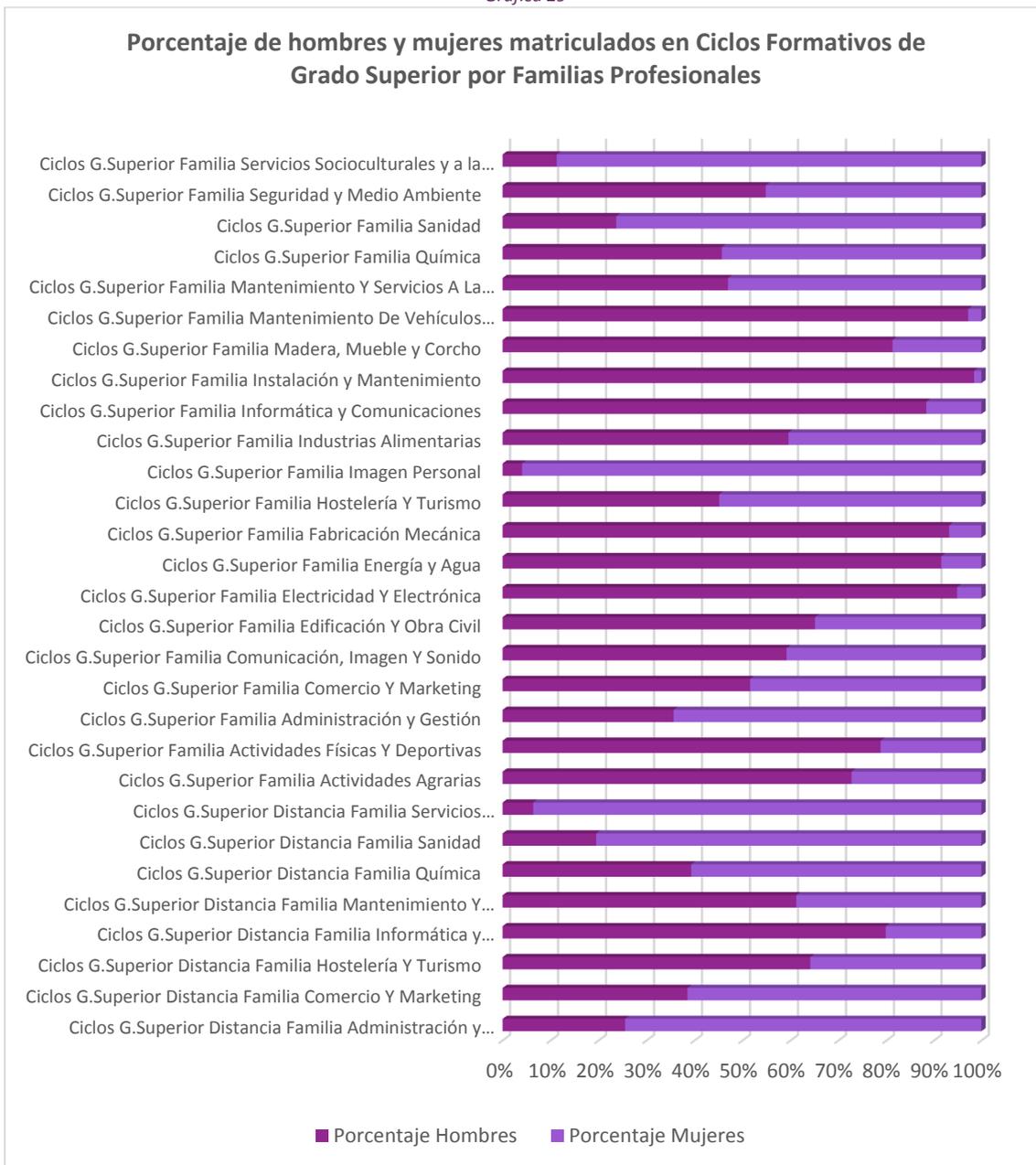
Estas familias profesionales con una mayor igualdad en cuanto a alumnos y alumnas que los cursan son:

- Familia Comercio y Marketing, con la salvedad que en la modalidad de a Distancia el porcentaje de alumnas supera el 61%.
- Familia Comunicación, Imagen y Sonido
- Familia de Hostelería y Turismo con la salvedad que en la modalidad de a Distancia el porcentaje de alumnos llega al 64%
- Familia Industrias alimentarias
- Familia Mantenimiento y Servicios a la Producción con la salvedad en la modalidad a distancia donde los alumnos suponen más del 61 % de las matrículas.
- Familia Química a excepción de la modalidad a distancia donde las mujeres superan a los hombres en matriculas más de un 20%.
- Familia de Seguridad y Medio ambiente.

En el cuadro anterior podemos constatar lo que ya se adelantaba en la tabla número 38 donde las matriculación en la modalidad de a Distancia en los Ciclos de Grado Superior es superior en las alumnas que en los alumnos y solo en aquellas familiar fuertemente masculinizadas ante unos mismos estudios el porcentaje de matriculación del alumnado atendiendo al sexo, varia bastante según si la modalidad es presencial o a Distancia, inclinándose la balanza en las alumnas en la modalidad de a distancia y en los alumnos en la modalidad presencial.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 29



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 31
Comparación curso 2016-2017 y 2017-2018

Familias Profesionales CFGS	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ciclos G.Superior Distancia Familia Administración y Gestión	24,14%	75,86%	25,52%	74,48%	1,38%	-1,38%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Comercio Y Marketing	43,78%	56,22%	38,53%	61,47%	-5,25%	5,25%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Hostelería Y Turismo	74,36%	25,64%	64,10%	35,90%	-10,26%	10,26%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Informática y Comunicaciones	81,71%	18,29%	79,84%	20,16%	-1,87%	1,87%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Mantenimiento Y Servicios A La Producción	58,68%	41,32%	61,19%	38,81%	2,51%	-2,51%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Química	33,33%	66,67%	39,33%	60,67%	6,00%	-6,00%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Sanidad	14,61%	85,39%	19,49%	80,51%	4,88%	-4,88%
Ciclos G.Superior Distancia Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	6,55%	93,45%	6,37%	93,63%	-0,18%	0,18%
Ciclos G.Superior Familia Actividades Agrarias	77,85%	22,15%	72,71%	27,29%	-5,14%	5,14%
Ciclos G.Superior Familia Actividades Físicas Y Deportivas	80,57%	19,43%	78,78%	21,22%	-1,79%	1,79%
Ciclos G.Superior Familia Administración y Gestión	35,31%	64,69%	35,63%	64,37%	0,32%	-0,32%
Ciclos G.Superior Familia Comercio Y Marketing	47,72%	52,28%	51,57%	48,43%	3,85%	-3,85%
Ciclos G.Superior Familia Comunicación, Imagen Y Sonido	58,38%	41,62%	59,17%	40,83%	0,79%	-0,79%
Ciclos G.Superior Familia Edificación Y Obra Civil	63,64%	36,36%	65,09%	34,91%	1,45%	-1,45%
Ciclos G.Superior Familia Electricidad Y Electrónica	93,18%	6,82%	94,86%	5,14%	1,68%	-1,68%
Ciclos G.Superior Familia Energía y Agua	89,53%	10,47%	91,53%	8,47%	2,00%	-2,00%
Ciclos G.Superior Familia Fabricación Mecánica	96,88%	3,11%	93,17%	6,83%	-3,71%	3,72%
Ciclos G.Superior Familia Hostelería Y Turismo	43,07%	56,93%	45,14%	54,86%	2,07%	-2,07%
Ciclos G.Superior Familia Imagen Personal	6,38%	93,62%	4,05%	95,95%	-2,33%	2,33%
Ciclos G.Superior Familia Industrias Alimentarias	53,43%	46,57%	59,56%	40,44%	6,13%	-6,13%
Ciclos G.Superior Familia Informática y Comunicaciones	87,20%	12,80%	88,37%	11,63%	1,17%	-1,17%
Ciclos G.Superior Familia Instalación y Mantenimiento	98,09%	1,91%	98,42%	1,58%	0,33%	-0,33%
Ciclos G.Superior Familia Madera, Mueble y Corcho	85,00%	15,00%	81,25%	18,75%	-3,75%	3,75%
Ciclos G.Superior Familia Mantenimiento De Vehículos Autopropulsados (Automoción)	98,59%	1,41%	97,20%	2,80%	-1,39%	1,39%
Ciclos G.Superior Familia Mantenimiento Y Servicios A La Producción	51,96%	48,04%	46,97%	53,03%	-4,99%	4,99%
Ciclos G.Superior Familia Química	41,22%	58,78%	45,68%	54,32%	4,46%	-4,46%
Ciclos G.Superior Familia Sanidad	24,63%	75,63%	23,68%	76,32%	-0,95%	0,69%
Ciclos G.Superior Familia Seguridad y Medio Ambiente	63,33%	36,67%	54,84%	45,16%	-8,49%	8,49%
Ciclos G.Superior Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	10,73%	89,27%	11,27%	88,73%	0,54%	-0,54%
Total	49,68%	50,32%	51,04%	48,96%	1,36%	-1,36%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Alumnado repetidor por enseñanza y sexo. Régimen General

Tabla 32

Alumnado Repetidor por etapa y sexo. Régimen General

Etapa Educativa	Alumnado Matriculado		Alumnado Repetidor		Porcentaje	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primaria	68.415	63.488	2.483	1.762	3,63%	2,78%
ESO	44.500	41.907	6.151	4.233	13,82%	10,10%
Bachillerato	13.700	15.813	1.660	1.338	12,12%	8,46%
Ciclos Formación Básica	3.477	1.368	618	207	17,77%	15,13%
Ciclos Formación Grado Medio	8.751	7.262	2.192	1.794	25,05%	24,70%
Ciclo de Formación de Grado Superior	8.112	7.780	1.835	1.867	22,62%	24,00%
Total	146.955	137.618	14.939	11.201	10,17%	8,14%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Hay dos puntos porcentuales más de repetidores que de repetidoras en el conjunto de las enseñanzas de régimen general.

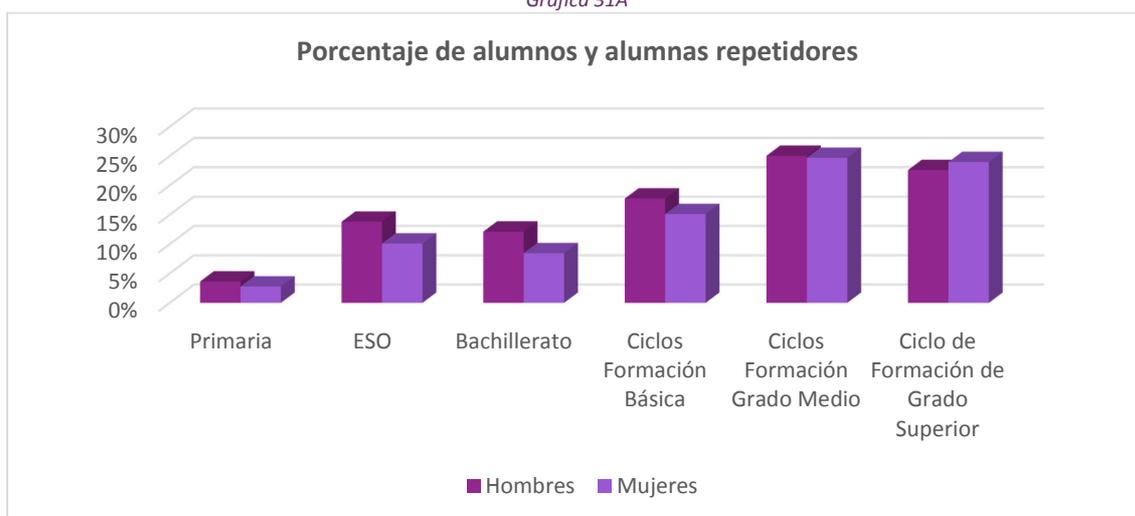
Esta diferencia es de 3 puntos en Educación Secundaria Obligatoria y de 4 puntos en Bachillerato, aun cuando, en este último caso, el número de alumnos es inferior al de alumnas.

En los Ciclos de Formación profesional tanto en el Grado Medio como en el Grado superior las diferencias no son muy significativas, siendo un 2,64 % y 0,35% respectivamente más de repetidores que de repetidoras. En los ciclos de Grados superior las diferencias son mínimas. En Bachillerato hay mayor porcentaje de hombres que repiten que de mujeres, la diferencia es de un 3,72%.

En Educación Primaria las diferencias respecto al número de mujeres que repiten es inferior al de hombres con un total de 721 hombres más.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 31A



Gráfica 31B



Tabla 33

Comparación curso 2016-2017 y 2017-2018

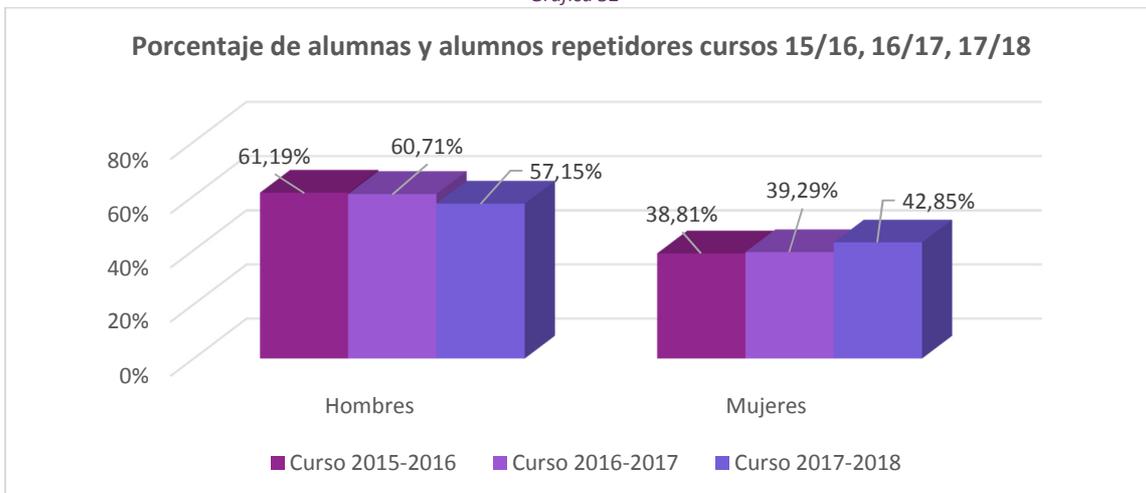
Etapa Educativa	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primaria	4,07%	3,22%	3,63%	2,78%	-0,44%	-0,44%
ESO	12,72%	9,26%	13,82%	10,10%	1,10%	0,84%
Bachillerato	12,80%	9,21%	12,12%	8,46%	-0,68%	-0,75%
Ciclos Formación Básica	30,93%	29,91%	17,77%	15,13%	-13,16%	-14,78%
Ciclos Formación Grado Medio	24,63%	15,83%	25,05%	24,70%	0,42%	8,87%
Ciclo de Formación de Grado Superior	20,70%	9,84%	22,62%	24,00%	1,92%	14,16%
Total	10,28%	7,06%	10,17%	8,14%	-0,11%	1,08%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

A nivel de Castilla-La Mancha el porcentaje de repetidores es prácticamente el mismo. En el caso de las repetidoras, hay un pequeño aumento con respecto al curso anterior.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 32



3.2 Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial

Tabla 34

Alumnado matriculado en enseñanzas de Régimen Especial curso 2017-2018

Sexo	Total 2016-2017	Porcentaje	Curso 2017-2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	13.956	39,16%	13.077	39,15%	-0,01%
Mujeres	21.684	60,84%	20.326	60,85%	0,01%
Total	35.640	100,00%	33.403	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En cuanto al alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial, el porcentaje más alto corresponde a las alumnas, siendo un 21,68% superior durante el curso 2016-2017, cifra más baja que el curso anterior que suponía una diferencia de un 25,14%.

Gráfica 33

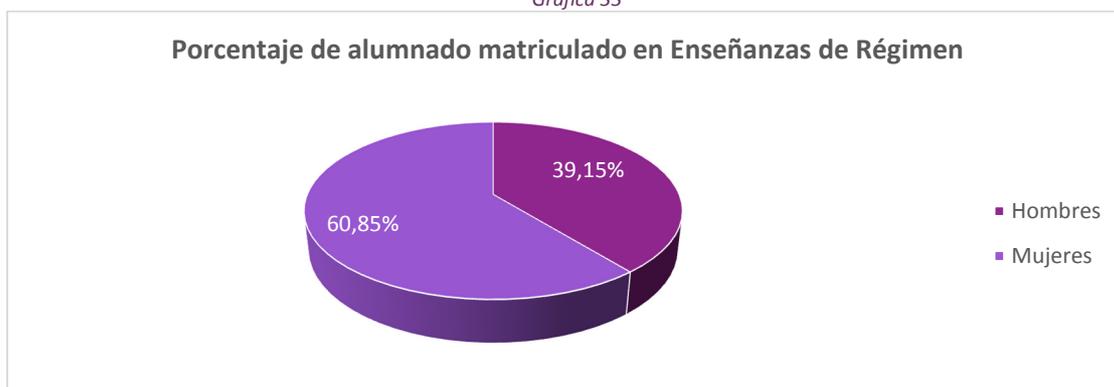


Tabla 35

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2016-2017

Sexo	Porcentaje 14/15	Porcentaje 15/16	Porcentaje 16/17	Porcentaje 17/18
Hombres	38,56%	38,88%	39,16%	39,15%
Mujeres	61,44%	61,12%	60,84%	60,85%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

A nivel de Castilla-La Mancha el número de repetidores ha disminuido ligeramente respecto al curso anterior. Siendo los porcentajes muy similares.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 36

Alumnado separado por enseñanzas y sexo en Enseñanzas de Régimen Especial

Enseñanzas	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
CFGM-Artes Plásticas y Diseño	130	137	267	48,69%	51,31%
CFGS-Artes Plásticas y Diseño	275	457	732	37,57%	62,43%
Idiomas	5.384	9.727	15.111	35,63%	64,37%
Danza reglada	26	377	403	6,45%	93,55%
Música reglada	2.123	2.411	4.534	46,82%	53,18%
Danza no reglada	165	2.110	2.275	7,25%	92,75%
Música no reglada	4.790	5.032	9.822	48,77%	51,23%
Enseñanzas superiores de Grado en Diseño	56	67	123	45,53%	54,47%
Enseñanzas Deportivas, Grado Medio	106	8	114	92,98%	7,02%
Enseñanzas deportivas Grado Superior	22	-	22	100,00%	0,00%
Castilla-La Mancha	13.077	20.326	33.403	39,15%	60,85%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las diferencias más notorias entre hombres y mujeres que cursan las enseñanzas de Régimen Especial son:

- Danza: solo el 7,25 % del alumnado matriculado son hombres.
- Enseñanzas deportivas, tanto en las de Grado Medio, que apenas cursan un 7% de mujeres; como en las de Grado Superior, en las que no aparece ninguna mujer matriculada.

Debe tenerse en cuenta, en relación con las enseñanzas de técnicos deportivos, que solo se refieren a enseñanzas de régimen especial, y no es un número de técnicos y técnicas deportivos significativo, con respecto a las personas que son profesionales del deporte y obtienen la titulación por otras vías como son:

- Formación Profesional de Grado Medio y Superior de la familia profesional de Actividades Físicas Y Deportivas.
- Las titulaciones de monitor o monitora, y de entrenador o entrenadora que ofrecen las diferentes Federaciones Deportivas.
- El Grado Universitario de Ciencias de la Actividad Física y Deportiva que imparte la Universidad de Castilla-La Mancha.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 35

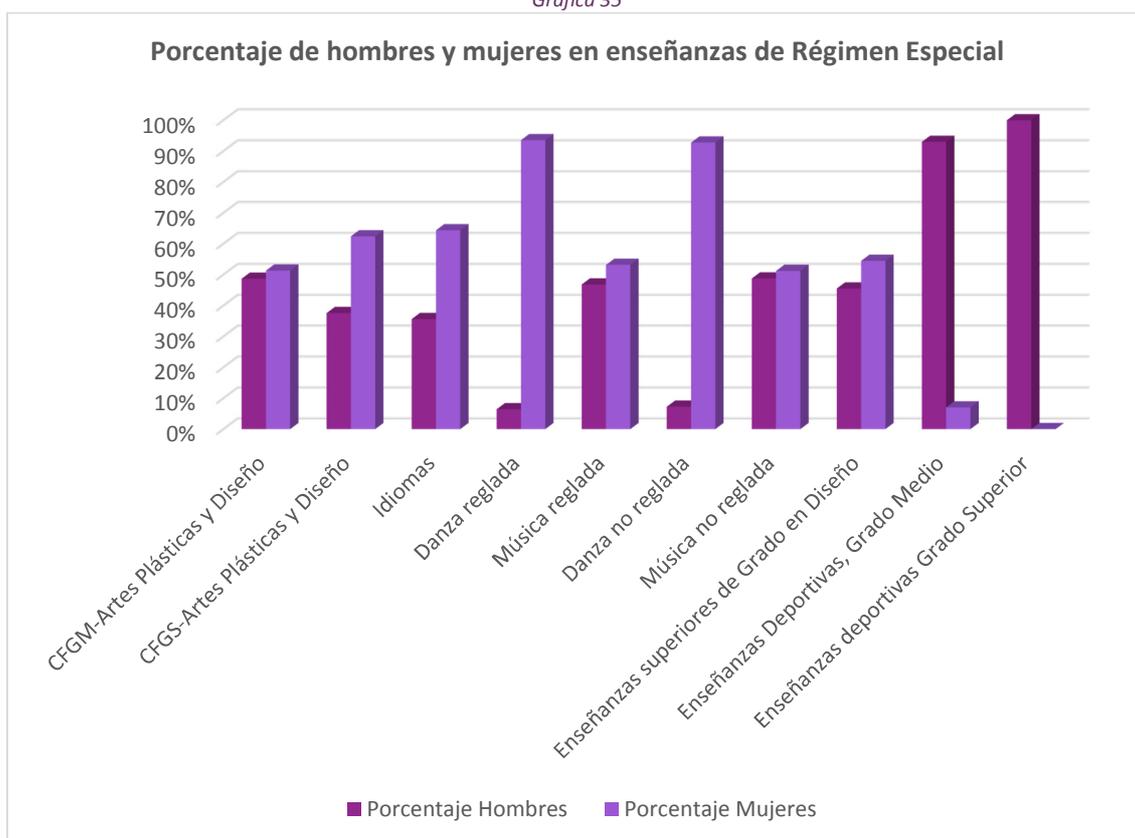


Tabla 37

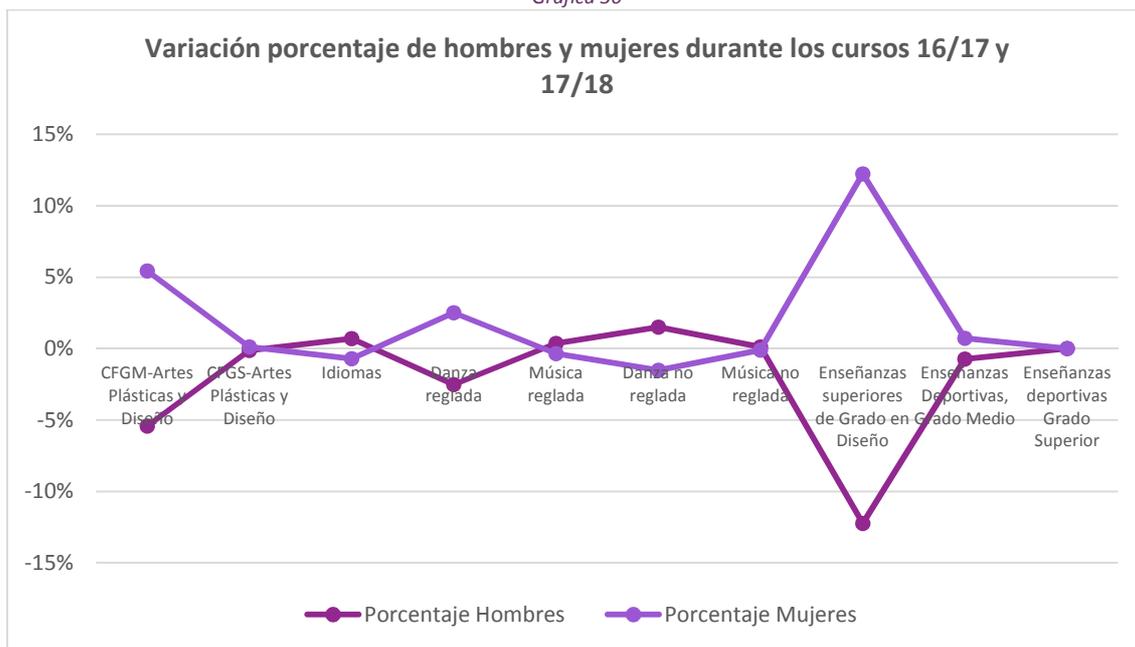
Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Enseñanzas	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
CFGM-Artes Plásticas y Diseño	54,12%	45,88%	48,69%	51,31%	-5,43%	5,43%
CFGS-Artes Plásticas y Diseño	37,69%	62,31%	37,57%	62,43%	-0,12%	0,12%
Idiomas	34,93%	65,07%	35,63%	64,37%	0,70%	-0,70%
Danza reglada	8,96%	91,04%	6,45%	93,55%	-2,51%	2,51%
Música reglada	46,47%	53,53%	46,82%	53,18%	0,35%	-0,35%
Danza no reglada	5,75%	94,25%	7,25%	92,75%	1,50%	-1,50%
Música no reglada	48,66%	51,34%	48,77%	51,23%	0,11%	-0,11%
Enseñanzas superiores de Grado en Diseño	57,76%	42,24%	45,53%	54,47%	-12,23%	12,23%
Enseñanzas Deportivas, Grado Medio	93,71%	6,29%	92,98%	7,02%	-0,73%	0,73%
Enseñanzas deportivas Grado Superior	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Castilla-La Mancha	38,88%	61,12%	39,15%	60,85%	0,27%	-0,27%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 36



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial de Música por grado y especialidad

Tabla 38

Alumnado de enseñanzas de Régimen Especial de Música por grado y especialidad

Música	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales	1.048	1.258	2.306	45,45%	54,55%
Enseñanzas Profesionales	979	1.123	2.102	46,57%	53,43%
Enseñanzas Superior de Música LOE	115	61	176	65,34%	34,66%
Enseñanzas no regladas de música	5.017	5.181	10.198	49,20%	50,80%
Total	7.159	7.623	14.782	48,43%	51,57%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Salvo en la Enseñanza Superior de Música (LOE) donde hay una presencia masculina muy superior a la femenina, en el resto de los grados el alumnado que las cursan está bastante equilibrado. De lo que se deduce que las diferencias sustanciales entre las predilecciones de Estudios de este tipo de enseñanza no están en el grado de estudios sino en las especialidades de los mismos.

Gráfica 37

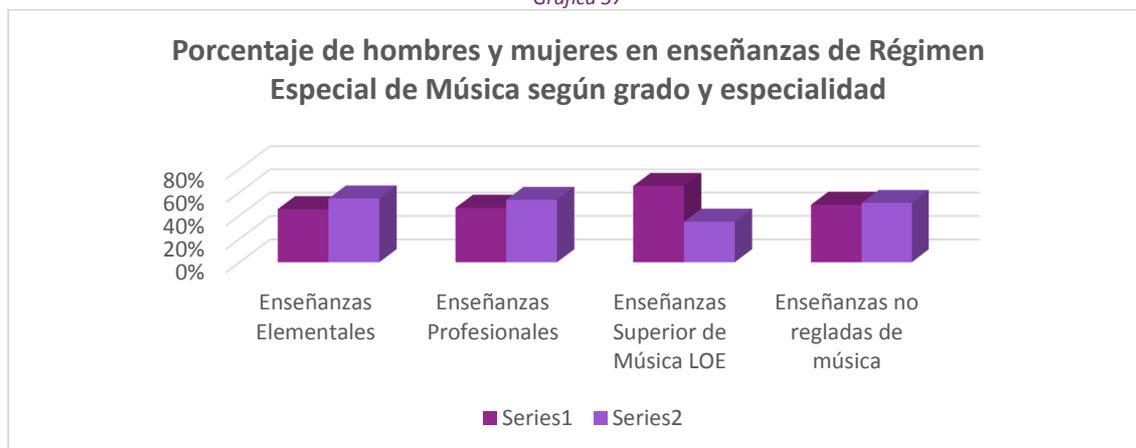


Tabla 39

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Música	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales	44,36%	55,64%	45,45%	54,55%	1,09%	-1,09%
Enseñanzas Profesionales	46,85%	53,15%	46,57%	53,43%	-0,28%	0,28%
Enseñanzas Superior de Música LOE	66,47%	33,53%	65,34%	34,66%	-1,13%	1,13%
Enseñanzas no regladas de música	49,08%	50,92%	49,20%	50,80%	0,12%	-0,12%
Total	48,32%	51,68%	48,43%	51,57%	0,11%	-0,11%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Con respecto al curso anterior se rompe la tendencia de aumento de hombres que veníamos arrastrando de cursos anteriores, con la disminución de más de un 1% en las Enseñanzas superiores de Música (LOE) aunque se mantiene en este grado masculinizando.

Enseñanzas Elementales de Música

Tabla 40
Alumnado de enseñanzas Elementales de Música curso 2017-2018

Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales de la Música	Acordeón	9	5	14	64,29%	35,71%
	Bombardino	3	1	4	75,00%	25,00%
	Clarinete	78	99	177	44,07%	55,93%
	Clave	5	11	16	31,25%	68,75%
	Contrabajo	34	38	72	47,22%	52,78%
	Fagot	39	26	65	60,00%	40,00%
	Flauta de pico	3	7	10	30,00%	70,00%
	Flauta travesera	27	114	141	19,15%	80,85%
	Guitarra	100	121	221	45,25%	54,75%
	Guitarra flamenca	1	1	2	50,00%	50,00%
	Instrumentos de púa	9	15	24	37,50%	62,50%
	Oboe	35	52	87	40,23%	59,77%
	Percusión	85	15	100	85,00%	15,00%
	Piano	171	264	435	39,31%	60,69%
	Saxofón	69	55	124	55,65%	44,35%
	Trombón	60	9	69	86,96%	13,04%
	Trompa	40	27	67	59,70%	40,30%
	Trompeta	80	25	105	76,19%	23,81%
	Tuba	34	8	42	80,95%	19,05%
	Viola	36	71	107	33,64%	66,36%
Violonchelo	31	89	120	25,83%	74,17%	
Violín	99	205	304	32,57%	67,43%	
Total		1.048	1.258	2.306	45,45%	54,55%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

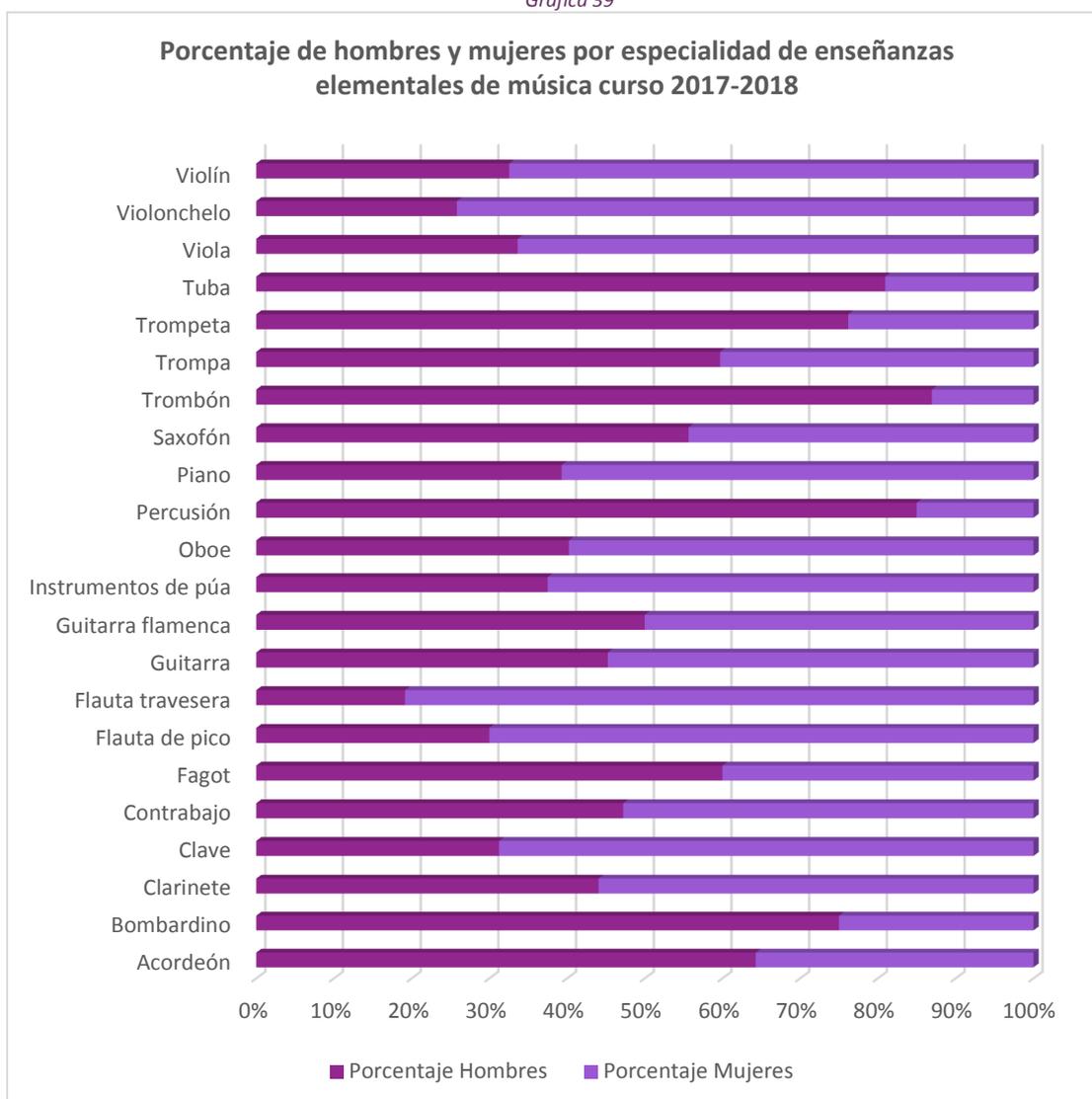
En cuanto a la elección de instrumentos hay datos significativos. Por ejemplo, en flauta de pico, el 70% son mujeres y 30% hombres, siendo muy significativo el dato

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

respecto al curso anterior donde el porcentaje de mujeres era de un 90,02%. Percusión, un 85% en hombres y un 15% en mujeres, en Trombón un 86,96% en hombres y un 70.9% menos en mujeres, o en violín donde hay una diferencia de casi 30 puntos respecto a la elección de este instrumento por parte de la mujer.

En el total de Castilla- La Mancha vemos como hay más mujeres que hombres cursando estudios elementales de música.

Gráfica 39



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 41

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Música	Especialidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas Elementales de la Música	Acordeón	45,45%	54,55%	64,29%	35,71%	18,84%	-18,84%
	Bombardino			75,00%	25,00%	75,00%	25,00%
	Clarinete	40,00%	60,00%	44,07%	55,93%	4,07%	-4,07%
	Clave	33,33%	66,67%	31,25%	68,75%	-2,08%	2,08%
	Contrabajo	47,22%	52,78%	47,22%	52,78%	0,00%	0,00%
	Fagot	63,79%	36,21%	60,00%	40,00%	-3,79%	3,79%
	Flauta de pico	16,67%	83,33%	30,00%	70,00%	13,33%	-13,33%
	Flauta travesera	23,68%	76,32%	19,15%	80,85%	-4,53%	4,53%
	Guitarra	47,45%	52,55%	45,25%	54,75%	-2,20%	2,20%
	Guitarra flamenca	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%
	Instrumentos de púa	43,48%	56,52%	37,50%	62,50%	-5,98%	5,98%
	Oboe	45,05%	54,95%	40,23%	59,77%	-4,82%	4,82%
	Percusión	86,08%	13,92%	85,00%	15,00%	-1,08%	1,08%
	Piano	36,21%	63,79%	39,31%	60,69%	3,10%	-3,10%
	Saxofón	57,14%	42,86%	55,65%	44,35%	-1,49%	1,49%
	Trombón	82,54%	17,46%	86,96%	13,04%	4,42%	-4,42%
	Trompa	62,50%	37,50%	59,70%	40,30%	-2,80%	2,80%
	Trompeta	74,39%	25,61%	76,19%	23,81%	1,80%	-1,80%
	Tuba	79,07%	20,93%	80,95%	19,05%	1,88%	-1,88%
	Viola	30,09%	69,91%	33,64%	66,36%	3,55%	-3,55%
Violonchelo	26,72%	73,28%	25,83%	74,17%	-0,89%	0,89%	
Violín	30,97%	69,03%	32,57%	67,43%	1,60%	-1,60%	
Total		44,36%	55,64%	45,45%	54,55%	1,09%	-1,09%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Enseñanza Profesional de música

Tabla 42

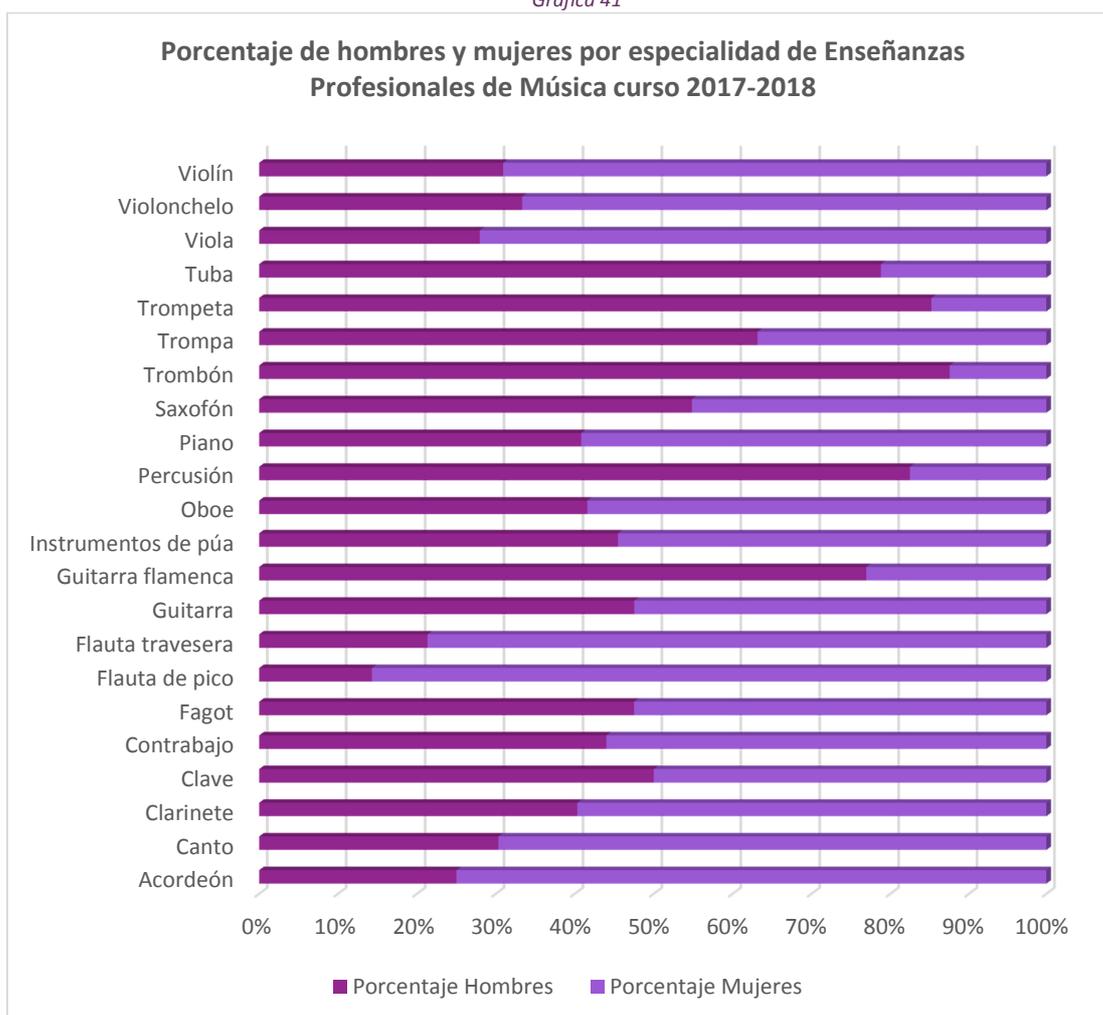
Alumnado de enseñanzas Profesionales de Música curso 2017-2018

Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Profesionales de Música	Acordeón	2	6	8	25,00%	75,00%
	Canto	37	85	122	30,33%	69,67%
	Clarinete	75	111	186	40,32%	59,68%
	Clave	2	2	4	50,00%	50,00%
	Contrabajo	22	28	50	44,00%	56,00%
	Fagot	19	21	40	47,50%	52,50%
	Flauta de pico	1	6	7	14,29%	85,71%
	Flauta travesera	32	118	150	21,33%	78,67%
	Guitarra	48	53	101	47,52%	52,48%
	Guitarra flamenca	10	3	13	76,92%	23,08%
	Instrumentos de púa	5	6	11	45,45%	54,55%
	Oboe	37	52	89	41,57%	58,43%
	Percusión	94	20	114	82,46%	17,54%
	Piano	142	206	348	40,80%	59,20%
	Saxofón	85	70	155	54,84%	45,16%
	Trombón	56	8	64	87,50%	12,50%
	Trompa	48	28	76	63,16%	36,84%
	Trompeta	92	16	108	85,19%	14,81%
	Tuba	52	14	66	78,79%	21,21%
	Viola	26	67	93	27,96%	72,04%
Violonchelo	30	60	90	33,33%	66,67%	
Violín	64	143	207	30,92%	69,08%	
Total		979	1.123	2.102	46,57%	53,43%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 41



Como podemos observar en la tabla 43, en la cual se comparan los cursos 2016-2017 y 2017-2018, a nivel de Castilla-La Mancha el porcentaje de hombres y mujeres que cursan estos estudios se mantiene. Las diferencias vienen en la especialidad.

En Guitarra flamenca se ha producido un aumento de mujeres, aunque aun así, los porcentajes son bastante dispares, un 76,92% de hombres respecto a un 23,08% de mujeres.

En instrumentos de Púa con el aumento de más de un 12% más de hombres, siendo este porcentaje inferior para mujeres con respecto al curso anterior.

En Flauta de pico, la presencia femenina sigue siendo muy mayoritaria, alcanzando más del 85%.

La tuba con un aumento ligero en la matriculación de alumnas sigue siendo un instrumento más demandado por alumnos de manera significativa.

En otros instrumentos como acordeón Flauta travesera, viola, violín y violonchelo hay mayoritariamente mujeres.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 43

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Música	Especialidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas Profesionales de Música	Acordeón	25,00%	75,00%	25,00%	75,00%	0,00%	0,00%
	Canto	29,09%	70,91%	30,33%	69,67%	1,24%	-1,24%
	Clarinete	40,11%	59,89%	40,32%	59,68%	0,21%	-0,21%
	Clave	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%
	Contrabajo	51,11%	48,89%	44,00%	56,00%	-7,11%	7,11%
	Fagot	46,51%	53,49%	47,50%	52,50%	0,99%	-0,99%
	Flauta de pico	16,67%	83,33%	14,29%	85,71%	-2,38%	2,38%
	Flauta travesera	25,49%	74,51%	21,33%	78,67%	-4,16%	4,16%
	Guitarra	46,67%	53,33%	47,52%	52,48%	0,85%	-0,85%
	Guitarra flamenca	80,00%	20,00%	76,92%	23,08%	-3,08%	3,08%
	Instrumentos de púa	33,33%	66,67%	45,45%	54,55%	12,12%	-12,12%
	Oboe	36,14%	63,86%	41,57%	58,43%	5,43%	-5,43%
	Percusión	78,63%	21,37%	82,46%	17,54%	3,83%	-3,83%
	Piano	41,31%	58,69%	40,80%	59,20%	-0,51%	0,51%
	Saxofón	57,33%	42,67%	54,84%	45,16%	-2,49%	2,49%
	Trombón	89,86%	10,14%	87,50%	12,50%	-2,36%	2,36%
	Trompa	60,53%	39,47%	63,16%	36,84%	2,63%	-2,63%
	Trompeta	85,85%	14,15%	85,19%	14,81%	-0,66%	0,66%
	Tuba	81,82%	18,18%	78,79%	21,21%	-3,03%	3,03%
Viola	27,78%	72,22%	27,96%	72,04%	0,18%	-0,18%	
Violonchelo	34,48%	65,52%	33,33%	66,67%	-1,15%	1,15%	
Violín	29,52%	70,48%	30,92%	69,08%	1,40%	-1,40%	
Total		46,85%	53,15%	46,57%	53,43%	-0,28%	0,28%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las diferencias respecto al curso anterior más significativas son el aumento de alumnas en contrabajo y en instrumentos de púa. Estos aumentos significativos rompen con las diferencias de mayoría de alumnas o de alumnos que había el curso anterior. El resto los aumentos o disminuciones de porcentajes afianzan la tendencia de alumnado en cuanto a sexo que cursan las diferentes especialidades.

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Enseñanza Superior de Música LOE

Tabla 44

Alumnado de Enseñanza Superior de Música LOE curso 2017-2018

Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanza Superior de Música LOE	Clarinete	4	10	14	28,57%	71,43%
	Composición	12	1	13	92,31%	7,69%
	Contrabajo	3	1	4	75,00%	25,00%
	Dirección de orquesta	24	2	26	92,31%	7,69%
	Fagot	-	1	1	0,00%	100,00%
	Flauta travesera	2	5	7	28,57%	71,43%
	Guitarra	4	2	6	66,67%	33,33%
	Oboe	2	2	4	50,00%	50,00%
	Percusión	7	-	7	100,00%	0,00%
	Piano	9	4	13	69,23%	30,77%
	Saxofón	11	4	15	73,33%	26,67%
	Trombón	8	1	9	88,89%	11,11%
	Trompa	3	4	7	42,86%	57,14%
	Trompeta	9	1	10	90,00%	10,00%
	Tuba	7	-	7	100,00%	0,00%
		Viola	2	2	4	50,00%
	Violonchelo	3	7	10	30,00%	70,00%
	Violín	5	14	19	26,32%	73,68%
Total		115	61	176	65,34%	34,66%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

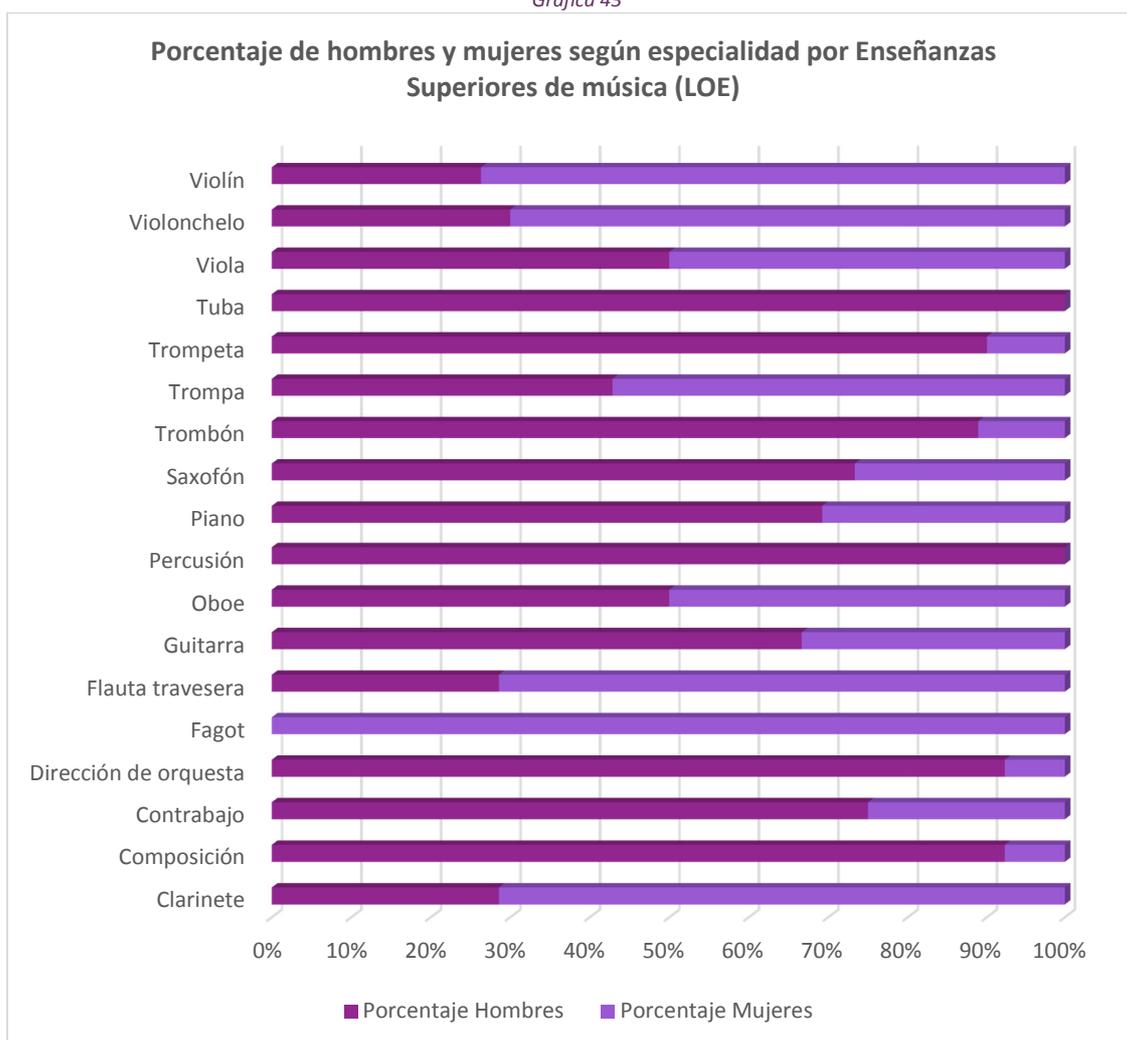
En las enseñanzas superiores hay mucha más presencia masculina que femenina concretamente 30,68% más.

En las especialidades se siguen repitiendo los mismos patrones que en las enseñanzas elementales y profesionales, aumentando más las diferencias entre hombres y mujeres sobre todo en las que ya de por sí están muy masculinizadas, salvo en Oboe, Trompa y Viola donde se igualan los porcentajes entre hombres y mujeres o superan las mujeres a las hombres.

En todas las especialidades que en los anteriores niveles no se estudian, como es el caso de composición y dirección de orquesta, la presencia de alumnas es mínima.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 43



Tal y como aparece en la tabla 45 se produce un incremento del 1,13% de alumnas en Castilla-La Mancha que optan por los estudios Superiores de Música.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 45

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Música	Especialidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanza Superior de Música LOE	Clarinete	31,25%	68,75%	28,57%	71,43%	-2,68%	2,68%
	Composición	90,91%	9,09%	92,31%	7,69%	1,40%	-1,40%
	Contrabajo	100,00%	0,00%	75,00%	25,00%	-25,00%	25,00%
	Dirección de orquesta	91,67%	8,33%	92,31%	7,69%	0,64%	-0,64%
	Fagot	80,00%	20,00%	0,00%	100,00%	-80,00%	80,00%
	Flauta travesera	14,29%	85,71%	28,57%	71,43%	14,28%	-14,28%
	Guitarra	66,67%	33,33%	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%
	Oboe	75,00%	25,00%	50,00%	50,00%	-25,00%	25,00%
	Percusión	85,71%	14,29%	100,00%	0,00%	14,29%	-14,29%
	Piano	71,43%	28,57%	69,23%	30,77%	-2,20%	2,20%
	Saxofón	89,23%	30,77%	73,33%	26,67%	-15,90%	-4,10%
	Trombón	87,50%	12,50%	88,89%	11,11%	1,39%	-1,39%
	Trompa	60,00%	40,00%	42,86%	57,14%	-17,14%	17,14%
	Trompeta	100,00%	0,00%	90,00%	10,00%	-10,00%	10,00%
	Tuba	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Viola	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%
Violonchelo	55,56%	44,44%	30,00%	70,00%	-25,56%	25,56%	
Violín	23,81%	76,19%	26,32%	73,68%	2,51%	-2,51%	
Total		66,47%	33,53%	65,34%	34,66%	-1,13%	1,13%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Enseñanzas no Regladas de música

Tabla 46

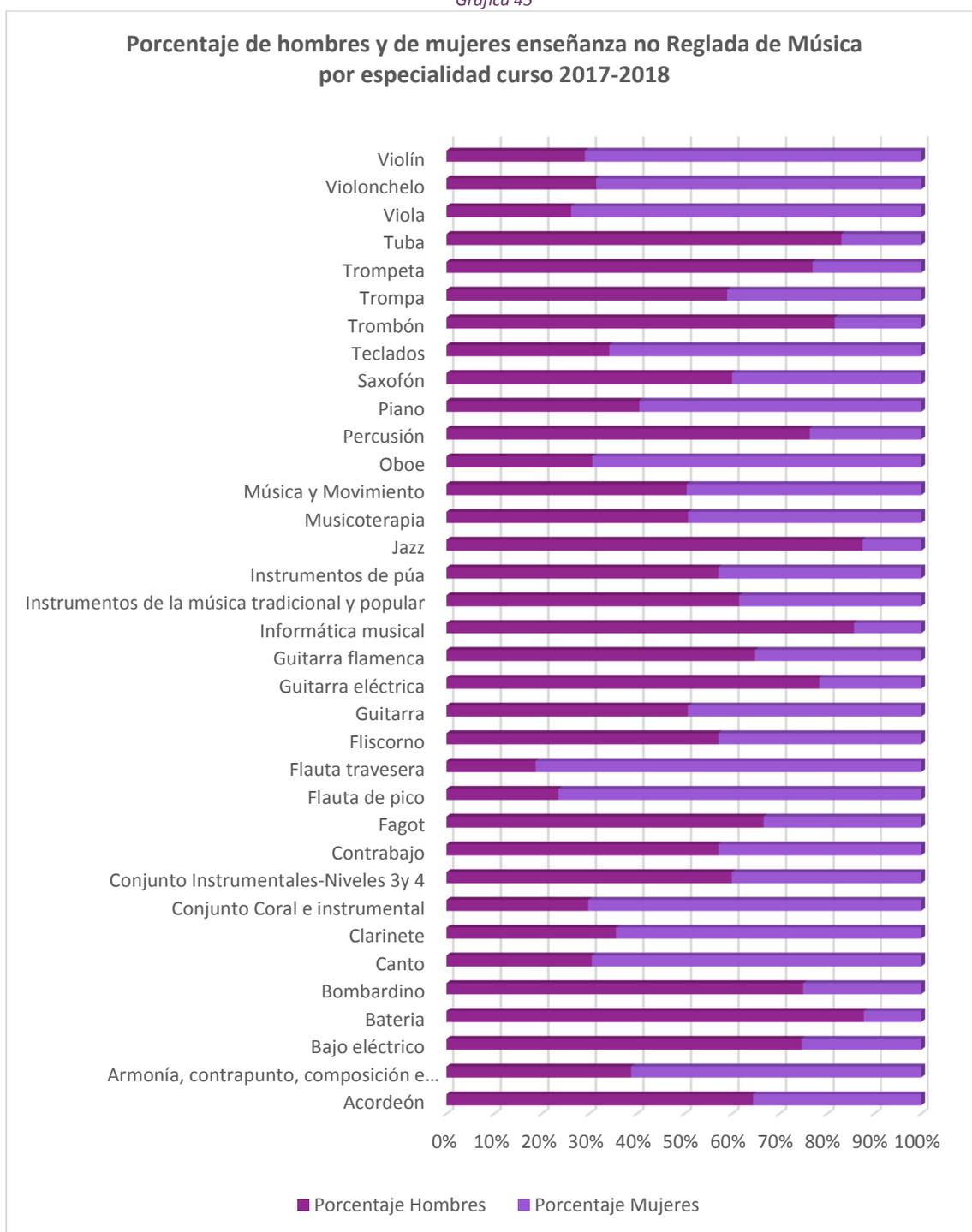
Alumnado de Enseñanza No regladas de música curso 2017-2018

Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas no Regladas de Música	Acordeón	49	27	76	64,47%	35,53%
	Armonía, contrapunto, composición e instrumentación	52	82	134	38,81%	61,19%
	Bajo eléctrico	50	17	67	74,63%	25,37%
	Batería	72	10	82	87,80%	12,20%
	Bombardino	24	8	32	75,00%	25,00%
	Canto	91	207	298	30,54%	69,46%
	Clarinete	193	349	542	35,61%	64,39%
	Conjunto Coral e instrumental	124	292	416	29,81%	70,19%
	Conjunto Instrumentales- Niveles 3y 4	234	156	390	60,00%	40,00%
	Contrabajo	8	6	14	57,14%	42,86%
	Fagot	4	2	6	66,67%	33,33%
	Flauta de pico	4	13	17	23,53%	76,47%
	Flauta travesera	76	330	406	18,72%	81,28%
	Fliscorno	4	3	7	57,14%	42,86%
	Guitarra	414	402	816	50,74%	49,26%
	Guitarra eléctrica	185	51	236	78,39%	21,61%
	Guitarra flamenca	48	26	74	64,86%	35,14%
	Informática musical	24	4	28	85,71%	14,29%
	Instrumentos de la música tradicional y popular	16	10	26	61,54%	38,46%
	Instrumentos de púa	8	6	14	57,14%	42,86%
	Jazz	14	2	16	87,50%	12,50%
	Musicoterapia	98	95	193	50,78%	49,22%
	Música y Movimiento	1.311	1.286	2.597	50,48%	49,52%
	Oboe	34	77	111	30,63%	69,37%
	Percusión	398	123	521	76,39%	23,61%
	Piano	502	737	1.239	40,52%	59,48%
	Saxofón	287	191	478	60,04%	39,96%
	Teclados	26	50	76	34,21%	65,79%
	Trombón	111	25	136	81,62%	18,38%
	Trompa	59	41	100	59,00%	41,00%
Trompeta	254	76	330	76,97%	23,03%	
Tuba	49	10	59	83,05%	16,95%	
Viola	22	62	84	26,19%	73,81%	
Violonchelo	56	122	178	31,46%	68,54%	
Violín	116	283	399	29,07%	70,93%	
Total		5.017	5.181	10.198	49,20%	50,80%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 45



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 47

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Música	Especialidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas no Regladas de Música	Acordeón	59,46%	40,54%	64,47%	35,53%	5,01%	-5,01%
	Armonía, contrapunto, composición e instrumentación	45,74%	54,26%	38,81%	61,19%	-6,93%	6,93%
	Bajo eléctrico	78,48%	21,52%	74,63%	25,37%	-3,85%	3,85%
	Batería	77,78%	22,22%	87,80%	12,20%	10,02%	-10,02%
	Bombardino	87,18%	12,82%	75,00%	25,00%	-12,18%	12,18%
	Canto	30,04%	69,96%	30,54%	69,46%	0,50%	-0,50%
	Clarinete	34,33%	65,67%	35,61%	64,39%	1,28%	-1,28%
	Conjunto Coral e instrumental	35,41%	64,59%	29,81%	70,19%	-5,60%	5,60%
	Conjunto Instrumentales- Niveles 3 y 4	58,93%	41,07%	60,00%	40,00%	1,07%	-1,07%
	Contrabajo	70,00%	30,00%	57,14%	42,86%	-12,86%	12,86%
	Fagot	66,67%	33,33%	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%
	Flauta de pico	44,44%	55,56%	23,53%	76,47%	-20,91%	20,91%
	Flauta travesera	23,58%	76,42%	18,72%	81,28%	-4,86%	4,86%
	Fliscorno	100,00%	0,00%	57,14%	42,86%	-42,86%	42,86%
	Guitarra	48,73%	51,27%	50,74%	49,26%	2,01%	-2,01%
	Guitarra eléctrica	75,57%	24,43%	78,39%	21,61%	2,82%	-2,82%
	Guitarra flamenca	71,60%	28,40%	64,86%	35,14%	-6,74%	6,74%
	Informática musical	73,91%	26,09%	85,71%	14,29%	11,80%	-11,80%
	Instrumentos de la música tradicional y popular	56,88%	43,12%	61,54%	38,46%	4,66%	-4,66%
	Instrumentos de púa	100,00%	0,00%	57,14%	42,86%	-42,86%	42,86%
	Jazz	79,41%	20,59%	87,50%	12,50%	8,09%	-8,09%
	Musicoterapia	54,55%	45,45%	50,78%	49,22%	-3,77%	3,77%
	Música y Movimiento	49,87%	50,13%	50,48%	49,52%	0,61%	-0,61%
	Oboe	32,38%	67,62%	30,63%	69,37%	-1,75%	1,75%
	Percusión	73,68%	26,32%	76,39%	23,61%	2,71%	-2,71%
	Piano	38,13%	61,87%	40,52%	59,48%	2,39%	-2,39%
	Saxofón	58,40%	41,60%	60,04%	39,96%	1,64%	-1,64%
	Teclados	58,65%	41,35%	34,21%	65,79%	-24,44%	24,44%
	Trombón	83,12%	16,88%	81,62%	18,38%	-1,50%	1,50%
	Trompa	47,86%	52,14%	59,00%	41,00%	11,14%	-11,14%
Trompeta	77,16%	22,84%	76,97%	23,03%	-0,19%	0,19%	
Tuba	70,69%	29,31%	83,05%	16,95%	12,36%	-12,36%	
Viola	30,00%	70,00%	26,19%	73,81%	-3,81%	3,81%	
Violonchelo	31,11%	68,89%	31,46%	68,54%	0,35%	-0,35%	
Violín	38,13%	61,87%	29,07%	70,93%	-9,06%	9,06%	
Total		49,08%	50,92%	49,20%	50,80%	0,12%	-0,12%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial de Danza por grado y especialidad

Tabla 48
Distribución de Enseñanza de Danza. Curso 2017-2018

Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales	Enseñanzas Elementales de la Danza	14	223	237	5,91%	94,09%
Enseñanzas Elementales de la Danza Total		14	223	237	5,91%	94,09%
Enseñanzas Profesionales	Danza Clásica	9	95	104	8,65%	91,35%
	Danza Española	4	63	67	5,97%	94,03%
Enseñanzas Profesionales de la Danza Total		13	158	171	7,60%	92,40%
Enseñanzas no regladas	Coreografía y técnica de la interpretación de la danza	47	129	176	26,70%	73,30%
	Danza Clásica	12	551	563	2,13%	97,87%
	Danza Contemporánea	73	578	651	11,21%	88,79%
	Danza Española	34	844	878	3,87%	96,13%
	Pedagogía de la danza		41	41	0,00%	100,00%
Enseñanzas no regladas de la Danza Total.		166	2.143	2.309	7,19%	92,81%
Total en Castilla-La Mancha		193	2.524	2.717	7,10%	92,90%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 47

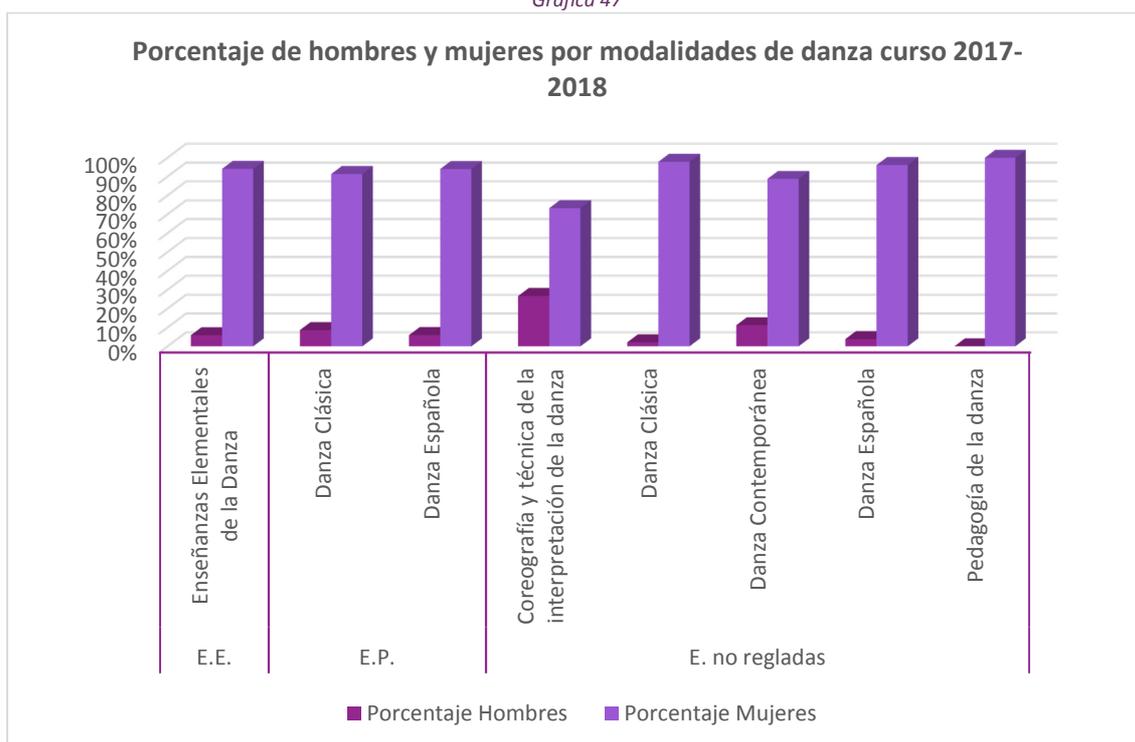


Tabla 49

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Enseñanza	Especialidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas Elementales	Enseñanzas Elementales de la Danza	6,57%	93,43%	5,91%	94,09%	-0,66%	0,66%
Enseñanzas Elementales de la Danza Total		6,57%	93,43%	5,91%	94,09%	-0,66%	0,66%
Enseñanzas Profesionales	Danza Clásica	7,45%	92,55%	8,65%	91,35%	1,20%	-1,20%
	Danza Española	5,88%	94,12%	5,97%	94,03%	0,09%	-0,09%
Enseñanzas Profesionales de la Danza Total		6,79%	93,21%	7,60%	92,40%	0,81%	-0,81%
Enseñanzas no regladas	Coreografía y técnica de la interpretación de la danza	28,91%	71,09%	26,70%	73,30%	-2,21%	2,21%
	Danza Clásica	1,39%	98,61%	2,13%	97,87%	0,74%	-0,74%
	Danza Contemporánea	11,89%	88,11%	11,21%	88,79%	-0,68%	0,68%
	Danza Española	2,13%	97,87%	3,87%	96,13%	1,74%	-1,74%
	Pedagogía de la danza	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Enseñanzas no regladas de la Danza Total.		6,31%	93,98%	7,19%	92,81%	0,88%	-1,17%
Total en Castilla-La Mancha		6,36%	93,64%	7,10%	92,90%	0,74%	-0,74%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial de Idiomas por nivel y especialidad

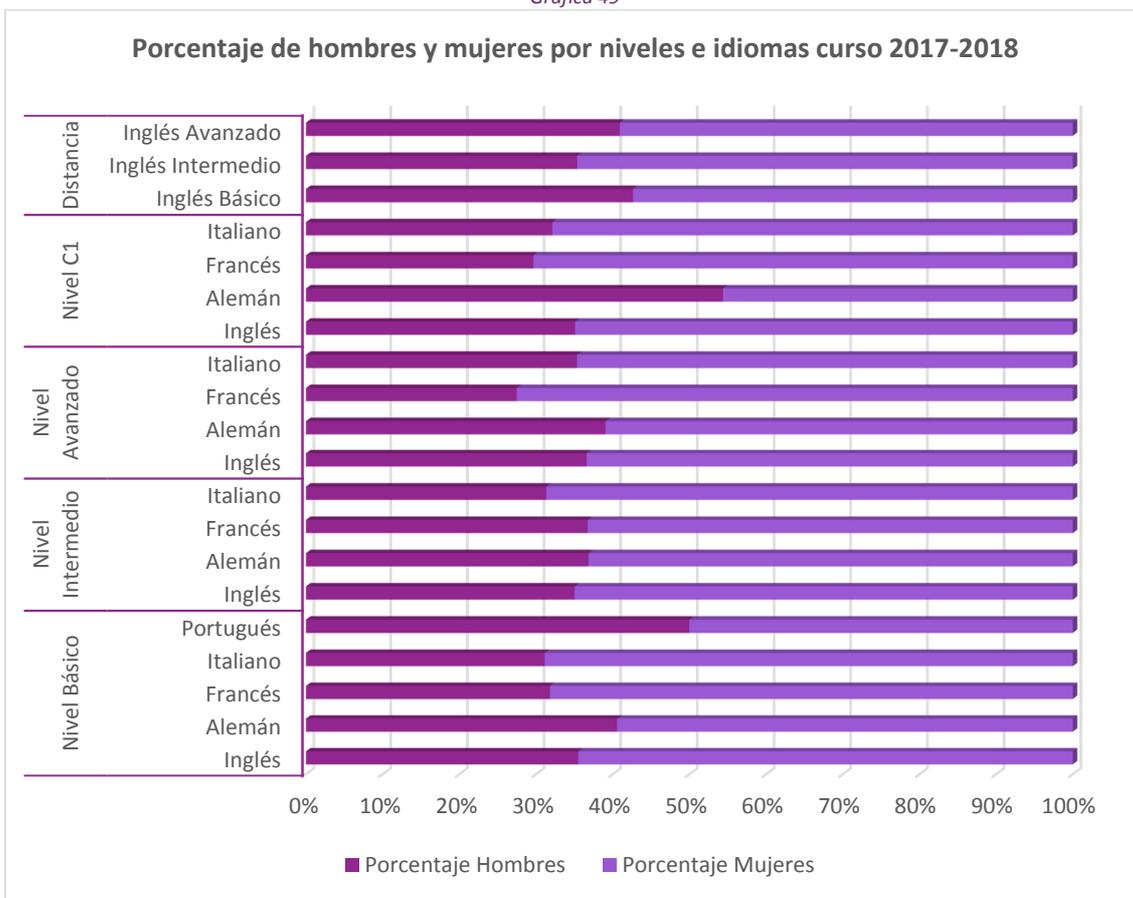
Tabla 50
Distribución de Enseñanzas de Idiomas curso 2017-2018

Enseñanzas	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Básico	Inglés	1.029	1.868	2.897	35,52%	64,48%
	Alemán	314	460	774	40,57%	59,43%
	Francés	275	589	864	31,83%	68,17%
	Italiano	151	334	485	31,13%	68,87%
	Portugués	27	27	54	50,00%	50,00%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Básico. Total		1.796	3.278	5.074	35,40%	64,60%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio	Inglés	1.061	1.967	3.028	35,04%	64,96%
	Alemán	108	185	293	36,86%	63,14%
	Francés	133	229	362	36,74%	63,26%
	Italiano	52	114	166	31,33%	68,67%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio. Total		1.354	2.495	3.849	35,18%	64,82%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado	Inglés	909	1.575	2.484	36,59%	63,41%
	Alemán	50	78	128	39,06%	60,94%
	Francés	83	219	302	27,48%	72,52%
	Italiano	82	150	232	35,34%	64,66%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado. Total		1.124	2.022	3.146	35,73%	64,27%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel C1	Inglés	435	804	1.239	35,11%	64,89%
	Alemán	31	26	57	54,39%	45,61%
	Francés	46	109	155	29,68%	70,32%
	Italiano	45	95	140	32,14%	67,86%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel C1. Total		557	1.034	1.591	35,01%	64,99%
E.O. Idiomas a Distancia Nivel Básico	Inglés	113	152	265	42,64%	57,36%
E.O. Idiomas a Distancia Nivel Intermedio	Inglés	300	548	848	35,38%	64,62%
E.O. Idiomas a Distancia Nivel Avanzado	Inglés	140	202	342	40,94%	59,06%
Total en Castilla-La Mancha		5.384	9.731	15.115	35,62%	64,38%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 49



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 51

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Enseñanza	Especialidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Básico	Inglés	34,79%	65,21%	35,52%	64,48%	0,73%	-0,73%
	Alemán	40,87%	59,13%	40,57%	59,43%	-0,30%	0,30%
	Francés	36,76%	63,24%	31,83%	68,17%	-4,93%	4,93%
	Italiano	32,12%	67,88%	31,13%	68,87%	-0,99%	0,99%
	Portugués	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Básico. Total		35,79%	64,21%	35,40%	64,60%	-0,39%	0,39%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio	Inglés	34,98%	65,02%	35,04%	64,96%	0,06%	-0,06%
	Alemán	39,05%	60,95%	36,86%	63,14%	-2,19%	2,19%
	Francés	33,17%	66,83%	36,74%	63,26%	3,57%	-3,57%
	Italiano	30,41%	69,59%	31,33%	68,67%	0,92%	-0,92%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio. Total		34,90%	65,10%	35,18%	64,82%	0,28%	-0,28%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado	Inglés	36,54%	63,46%	36,59%	63,41%	0,05%	-0,05%
	Alemán	44,20%	55,80%	39,06%	60,94%	-5,14%	5,14%
	Francés	28,68%	71,32%	27,48%	72,52%	-1,20%	1,20%
	Italiano	31,17%	68,83%	35,34%	64,66%	4,17%	-4,17%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado. Total		35,58%	64,42%	35,73%	64,27%	0,15%	-0,15%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel C1	Inglés	35,33%	64,67%	35,11%	64,89%	-0,22%	0,22%
	Alemán	47,30%	52,70%	54,39%	45,61%	7,09%	-7,09%
	Francés	32,20%	67,80%	29,68%	70,32%	-2,52%	2,52%
	Italiano	0,00%	0,00%	32,14%	67,86%	32,14%	67,86%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel C1. Total		35,42%	64,58%	35,01%	64,99%	-0,41%	0,41%
E.O. Idiomas a Distancia Nivel Básico	Inglés	37,11%	62,89%	42,64%	57,36%	5,53%	-5,53%
E.O. Idiomas a Distancia Nivel Intermedio	Inglés	33,67%	66,33%	35,38%	64,62%	1,71%	-1,71%
E.O. Idiomas a Distancia Nivel Avanzado	Inglés	38,86%	61,14%	40,94%	59,06%	2,08%	-2,08%
Total en Castilla-La Mancha		25,21%	74,79%	35,62%	64,38%	10,41%	-10,41%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial Superiores de Diseño.

Tabla 52

Distribución de Enseñanzas Superiores de Diseño. Curso 2017-2018

Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño	Gráfico	47	47	94	50,00%	50,00%
	Productos	9	20	29	31,03%	68,97%
Total en Castilla-La Mancha		56	67	123	45,53%	54,47%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 51

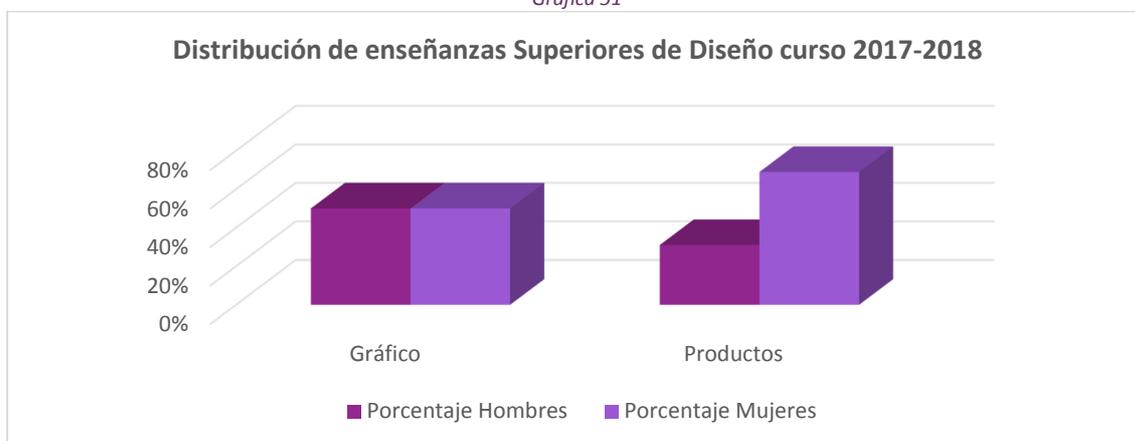


Tabla 53

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Enseñanza	Especialidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño	Gráfico	51,11%	48,89%	50,00%	50,00%	-1,11%	1,11%
	Productos	37,50%	62,50%	31,03%	68,97%	-6,47%	6,47%
Total en Castilla-La Mancha		47,54%	52,46%	45,53%	54,47%	-2,01%	2,01%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial de Arte

Tabla 54
Distribución de Enseñanzas de Arte. Curso 2017-2018

Enseñanza	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclo Formativo Medio de Artes Plásticas y Diseño	130	137	267	48,69%	51,31%
Ciclo Formativo Superior de Artes Plásticas y Diseño	275	457	732	37,57%	62,43%
Total en Castilla-La Mancha	405	594	999	40,54%	59,46%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 53

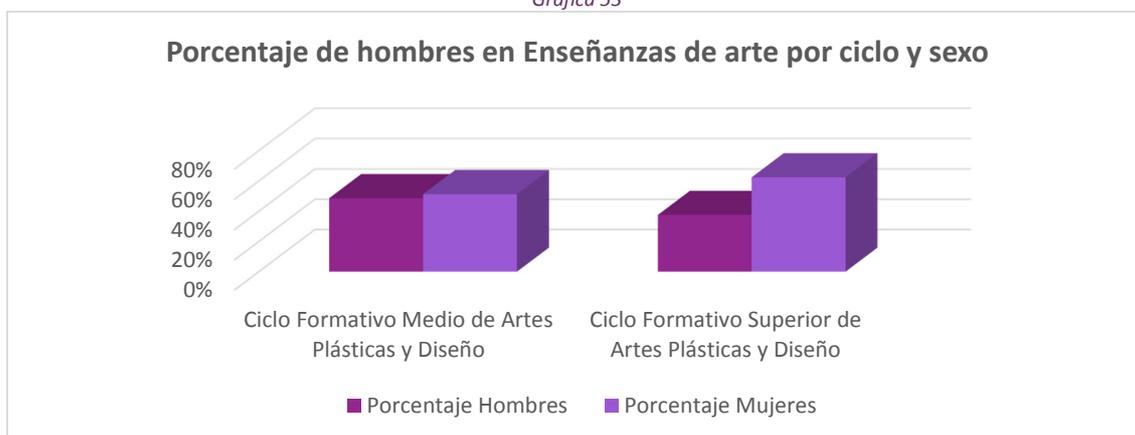


Tabla 55
Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Enseñanza	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ciclo Formativo Medio de Artes Plásticas y Diseño	52,45%	47,55%	48,69%	51,31%	-3,76%	3,76%
Ciclo Formativo Superior de Artes Plásticas y Diseño	37,07%	62,93%	37,57%	62,43%	0,50%	-0,50%
Total en Castilla-La Mancha	41,28%	58,72%	40,54%	59,46%	-0,74%	0,74%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Ciclo Formativo Medio Artes Plásticas y Diseño

Tabla 56

Distribución de Enseñanzas de Ciclos Formativos Medio de Artes Plásticas y Diseño. Curso 2017-2018

Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclo Formativo Medio Artes Plásticas y Diseño	Alfarería	2	8	10	20,00%	80,00%
	Asistencia al Producto Gráfico impreso	56	45	101	55,45%	44,55%
	Asistencia al Producto Gráfico interactivo	47	42	89	52,81%	47,19%
	Decoración Cerámica	9	13	22	40,91%	59,09%
	Serigrafía Artística	16	29	45	35,56%	64,44%
Total en Castilla-La Mancha		130	137	267	48,69%	51,31%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 55

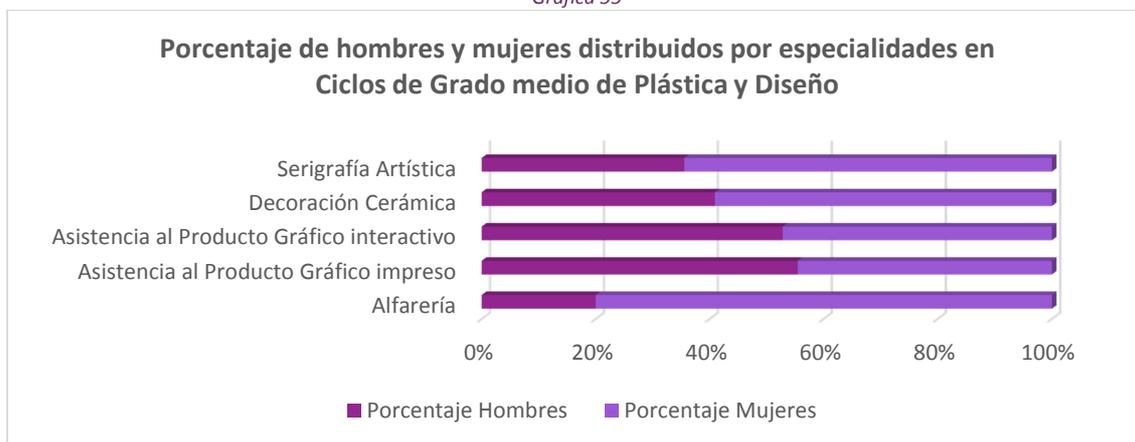


Tabla 57

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Enseñanza	Especialidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ciclo Formativo Medio Artes Plásticas y Diseño	Alfarería	20,00%	80,00%	20,00%	80,00%	0,00%	0,00%
	Asistencia al Producto Gráfico impreso	57,66%	42,34%	55,45%	44,55%	-2,21%	2,21%
	Asistencia al Producto Gráfico interactivo	57,69%	42,31%	52,81%	47,19%	-4,88%	4,88%
	Decoración Cerámica	52,94%	47,06%	40,91%	59,09%	-12,03%	12,03%
	Serigrafía Artística	38,78%	61,22%	35,56%	64,44%	-3,22%	3,22%
Total en Castilla-La Mancha		52,45%	47,55%	48,69%	51,31%	-3,76%	3,76%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Ciclo Formativo Superior Artes Plásticas y Diseño

Tabla 58

Distribución de Enseñanzas de Ciclos Formativos Superior de Artes Plásticas y Diseño. Curso 2017-2018

Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclo Formativo Superior Artes Plástica y Diseño	Amueblamiento	5	15	20	25,00%	75,00%
	Artes Aplicadas de la Escultura	5	5	10	50,00%	50,00%
	Cerámica Artística	5	6	11	45,45%	54,55%
	Cómic	15	10	25	60,00%	40,00%
	Escaparatismo	5	25	30	16,67%	83,33%
	Fotografía	48	88	136	35,29%	64,71%
	Gráfica impresa	50	60	110	45,45%	54,55%
	Gráfica Publicitaria LOE	81	91	172	47,09%	52,91%
	Ilustración	23	38	61	37,70%	62,30%
	Mobiliario	5	7	12	41,67%	58,33%
	Proyecto y Dirección de Obras de Decoración	26	106	132	19,70%	80,30%
	Técnicas Escultóricas	7	6	13	53,85%	46,15%
Total en Castilla-La Mancha		275	457	732	37,57%	62,43%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 57

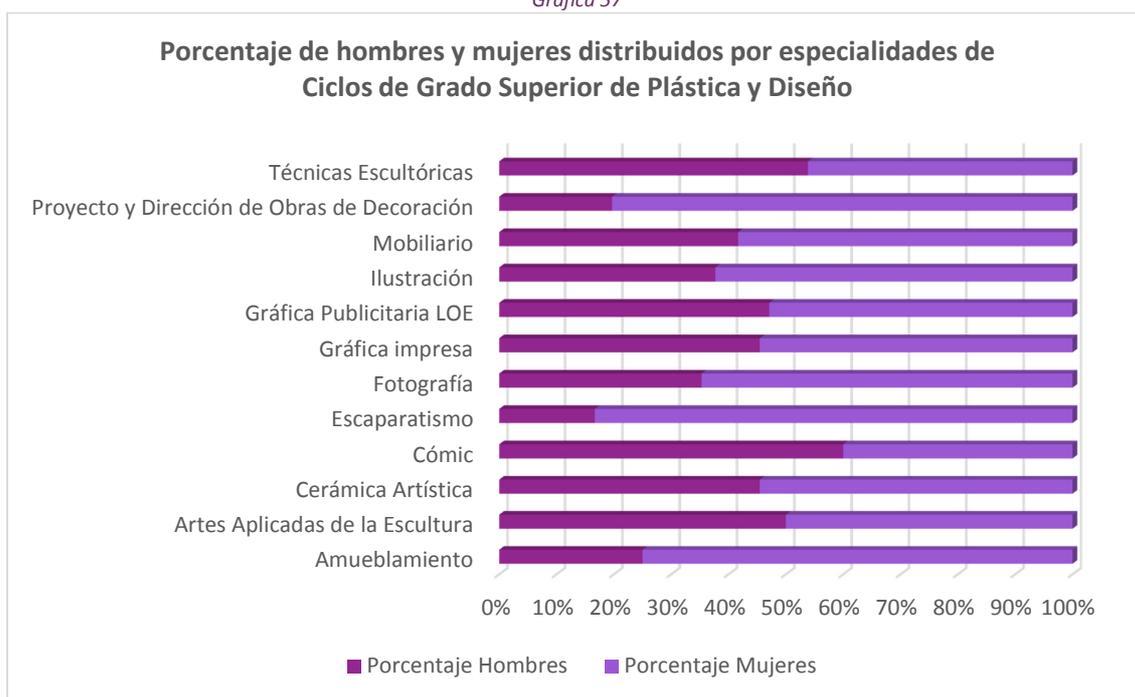


Tabla 59

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Enseñanza	Especialidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ciclo Formativo Superior Artes Plástica y Diseño	Amueblamiento	33,33%	66,67%	25,00%	75,00%	-8,33%	8,33%
	Artes Aplicadas de la Escultura	61,54%	38,46%	50,00%	50,00%	-11,54%	11,54%
	Cerámica Artística	33,33%	66,67%	45,45%	54,55%	12,12%	-12,12%
	Cómic	61,54%	38,46%	60,00%	40,00%	-1,54%	1,54%
	Escaparatismo	16,67%	83,33%	16,67%	83,33%	0,00%	0,00%
	Fotografía	32,81%	67,19%	35,29%	64,71%	2,48%	-2,48%
	Gráfica impresa	42,48%	57,52%	45,45%	54,55%	2,97%	-2,97%
	Gráfica Publicitaria LOE	46,01%	53,99%	47,09%	52,91%	1,08%	-1,08%
	Ilustración	40,58%	59,42%	37,70%	62,30%	-2,88%	2,88%
	Mobiliario	30,77%	69,23%	41,67%	58,33%	10,90%	-10,90%
	Proyecto y Dirección de Obras de Decoración	20,90%	79,10%	19,70%	80,30%	-1,20%	1,20%
	Técnicas Escultóricas	0,00%	0,00%	53,85%	46,15%	53,85%	46,15%
Total en Castilla-La Mancha		37,07%	62,93%	37,57%	62,43%	0,50%	-0,50%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial Deportivo según enseñanza y nivel

Tabla 60

Distribución de Enseñanzas de Régimen Especial Deportivo Curso 2017-2018

Enseñanza	Curso de la Enseñanza	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Técnico deportivo en baloncesto	1º Nivel	21	4	25	84,00%	16,00%
	2º Nivel	11	2	13	84,62%	15,38%
Técnico deportivo en baloncesto Total		32	6	38	84,21%	15,79%
Técnico deportivo en fútbol	1º Nivel	51	2	53	96,23%	3,77%
	2º Nivel	17	-	17	100,00%	0,00%
Técnico deportivo de fútbol Total		68	2	70	97,14%	2,86%
Técnico deportivo en fútbol sala	1º Nivel	6	-	6	100,00%	0,00%
Técnico Deportivo Superior Fútbol		18	-	18	100,00%	0,00%
Técnico Deportivo Superior Fútbol-sala		4	-	4	100,00%	0,00%
Total en Castilla-La Mancha		128	8	136	94,12%	5,88%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 59



**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Tabla 61

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Enseñanza	Especialidad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnico deportivo en baloncesto	1º Nivel	80,00%	20,00%	84,00%	16,00%	4,00%	-4,00%
	2º Nivel	86,67%	13,33%	84,62%	15,38%	-2,05%	2,05%
Técnico deportivo en baloncesto Total		81,43%	18,57%	84,21%	15,79%	2,78%	-2,78%
Técnico deportivo en fútbol	1º Nivel	100,00%	0,00%	96,23%	3,77%	-3,77%	3,77%
	2º Nivel	96,30%	3,70%	100,00%	0,00%	3,70%	-3,70%
Técnico deportivo de fútbol Total		98,51%	1,49%	97,14%	2,86%	-1,37%	1,37%
Técnico deportivo en fútbol sala	1º Nivel	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Técnico Deportivo Superior Fútbol		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Técnico Deportivo Superior Fútbol-sala		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total en Castilla-La Mancha		92,82%	7,18%	94,12%	5,88%	1,30%	-1,30%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

3.3 Alumnado que Titula

Alumnado de Régimen General

Tabla 62

Alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y su distribución porcentual. Régimen General

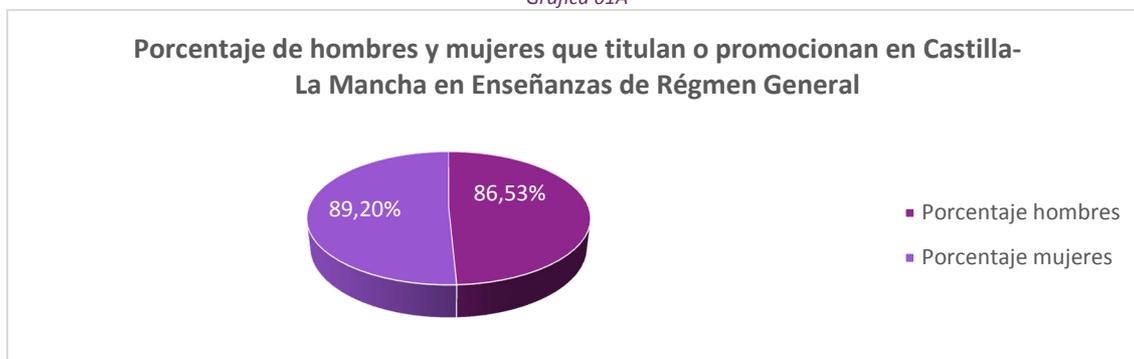
Etapa Educativa	Evaluado		Total	Promocionado		Total	Porcentaje		Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Educación Primaria(1)	67.835	63.079	130.914	65.537	61.417	126.954	96,61%	97,37%	96,98%
ESO	43.486	41.306	84.792	34.863	35.610	70.473	80,17%	86,21%	83,11%
Bachillerato	12.812	14.956	27.768	10.241	12.872	23.113	79,93%	86,07%	83,24%
CFB (2)	1.233	496	1.729	816	331	1.147	66,18%	66,73%	66,34%
CFGM (2)	4.538	4.111	8.649	2.396	2.241	4.637	52,80%	54,51%	53,61%
CFGS (2)	4.229	4.648	8.877	2.215	2.236	4.451	52,38%	48,11%	50,14%
Total	134.133	128.596	262.729	116.068	114.707	230.775	86,53%	89,20%	87,84%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

(1) Se evalúan los alumnos de todos los cursos.

(2) Se evalúan los alumnos del último curso.

Gráfica 61A



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 61B

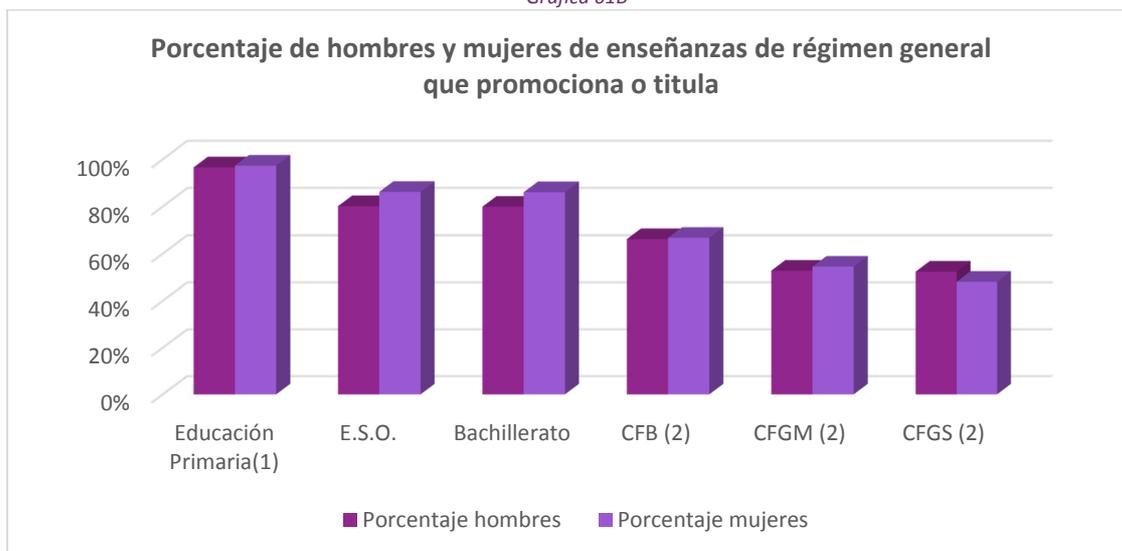


Tabla 63

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Etapa Educativa	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Educación Primaria(1)	96,19%	97,01%	96,61%	97,37%	0,42%	0,36%
ESO	81,14%	87,04%	80,17%	86,21%	-0,97%	-0,83%
Bachillerato	77,27%	84,85%	79,93%	86,07%	2,66%	1,22%
CFB (2)	62,47%	67,91%	66,18%	66,73%	3,71%	-1,18%
CFGM (2)	54,64%	57,15%	52,80%	54,51%	-1,84%	-2,64%
CFGS (2)	51,58%	50,73%	52,38%	48,11%	0,80%	-2,62%
Total	86,46%	89,36%	86,53%	89,20%	0,07%	-0,16%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

(1)Se evalúan los alumnos de todos los cursos.

(2)Se evalúan los alumnos del último curso.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado de Régimen Especial

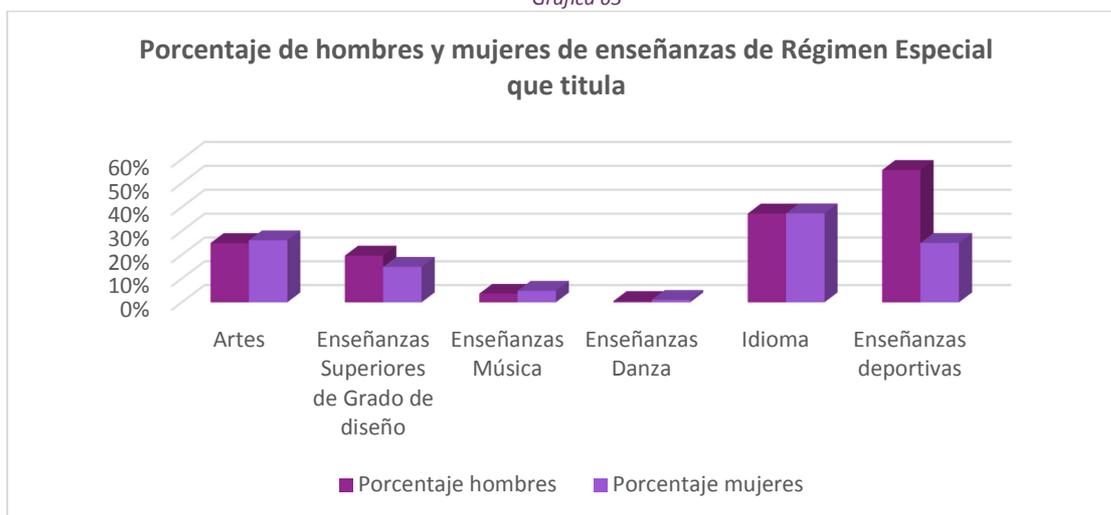
Tabla 64

Alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y su distribución porcentual. Régimen Especial

Etapa Educativa	Evaluado		Total	Promocionado		Total	Porcentaje		Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Artes	405	594	999	101	155	256	24,94%	26,09%	25,63%
Enseñanzas Superiores de Grado de diseño	56	67	123	11	10	21	19,64%	14,93%	17,07%
Enseñanzas Música	6.913	7.443	14.356	249	360	609	3,60%	4,84%	4,24%
Enseñanzas Danza	191	2.487	2.678	1	26	27	0,52%	1,05%	1,01%
Idioma	5.384	9.727	15.111	2.009	3.638	5.647	37,31%	37,40%	37,37%
Enseñanzas deportivas	128	8	136	71	2	73	55,47%	25,00%	53,68%
Total	13.077	20.326	33.403	2.442	4.191	6.633	18,67%	20,62%	19,86%

Fuete: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 63



**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Tabla 65

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Etapa Educativa	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Artes	37,25%	36,73%	24,94%	26,09%	-12,31%	-10,64%
Enseñanzas Superiores de Grado de diseño	31,03%	18,52%	19,64%	14,93%	-11,39%	-3,59%
Enseñanzas Música	8,91%	10,50%	3,60%	4,84%	-5,31%	-5,66%
Enseñanzas Danza	12,00%	3,71%	0,52%	1,05%	-11,48%	-2,66%
Idioma	33,00%	31,80%	37,31%	37,40%	4,31%	5,60%
Enseñanzas deportivas	33,70%	7,14%	55,47%	25,00%	21,77%	17,86%
Total	27,68%	27,87%	18,67%	20,62%	-9,01%	-7,25%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.4 Educación para personas adultas

Tabla 66

Situación General en el curso 2017-2018 y comparativa con el año anterior

Sexo	Total 2016-2017	Porcentaje	Total 2017-2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	12.589	43,33%	12.286	40,81%	-2,53%
Mujeres	16.463	56,67%	17.822	59,19%	2,53%
Total	29.052	100,00%	30.108	100,00%	0,00%

Fuete: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 65



El porcentaje de matrículas en Educación de Personas Adultas para el curso 2017/2018 es superior en mujeres, al igual que el curso anterior. Este curso ha aumentado el porcentaje de mujeres en 2,53 puntos porcentuales.

Tabla 67

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2017-2018

Sexo	Porcentaje 14/15	Porcentaje 15/16	Porcentaje 16/17	Porcentaje 17/18
Hombres	45,97%	44,92%	43,33%	40,81%
Mujeres	54,03%	55,08%	56,67%	59,19%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuete: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

La tendencia en estos últimos 4 años de las personas que se matriculan en cualquiera de los estudios que se ofertan para las personas adultas, es de un aumento del porcentaje de mujeres en cada curso de más de 1 punto porcentual, siendo en el curso 2017-2018 el aumento de más de 2.5%.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

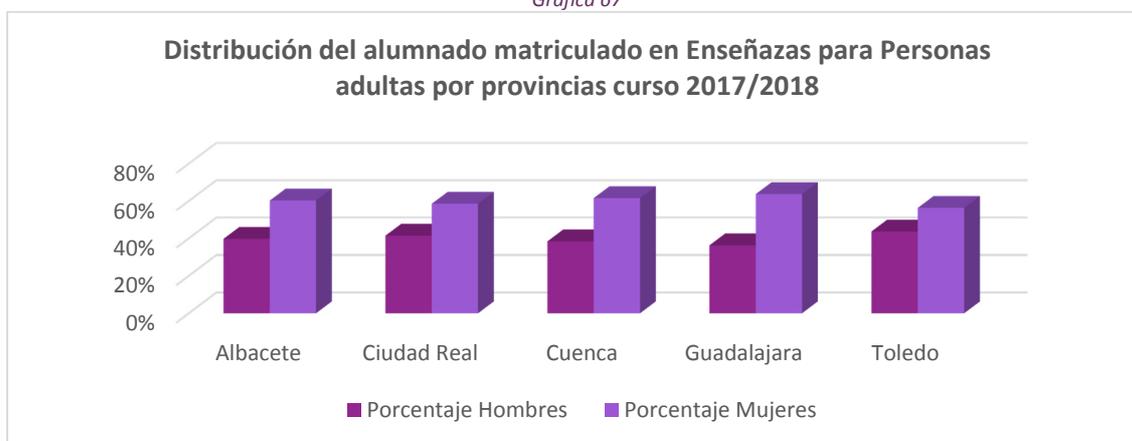
Tabla 68

Situación general por provincias curso 2017-2018

Provincia	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Diferencia
Albacete	2.592	3.929	6.521	39,75%	60,25%	20,50%
Ciudad Real	3.659	5.166	8.825	41,46%	58,54%	17,08%
Cuenca	994	1.593	2.587	38,42%	61,58%	23,15%
Guadalajara	1.361	2.389	3.750	36,29%	63,71%	27,41%
Toledo	3.680	4.745	8.425	43,68%	56,32%	12,64%
Castilla-La Mancha	12.286	17.822	30.108	40,81%	59,19%	18,39%

Fuete: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 67



La provincia con una mayor diferencia entre mujeres y hombres en estos estudios es la de Guadalajara con más de un 27% de mujeres. Por el contrario Toledo es la provincia que menos diferencia hay entre las matriculas de mujeres y hombres.

Tabla 69

Diferencia entre hombres y mujeres desde el curso 14/15 al 17/18

Provincia	Diferencia 14/15	Diferencia 15/16	Diferencia 16/17	Diferencia 17/18
Albacete	9,82%	12,34%	15,95%	20,50%
Ciudad Real	6,20%	10,03%	11,58%	17,08%
Cuenca	17,67%	14,76%	18,40%	23,15%
Guadalajara	16,33%	20,11%	21,57%	27,41%
Toledo	1,60%	2,64%	7,94%	12,64%
Castilla-La Mancha	8,06%	10,16%	13,33%	18,39%

Fuete: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

La diferencia entre hombres y mujeres en estos 4 últimos cursos, ha sido un aumento progresivo en todas las provincias de mujeres que se matriculan en las Escuelas para personas adultas.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 68

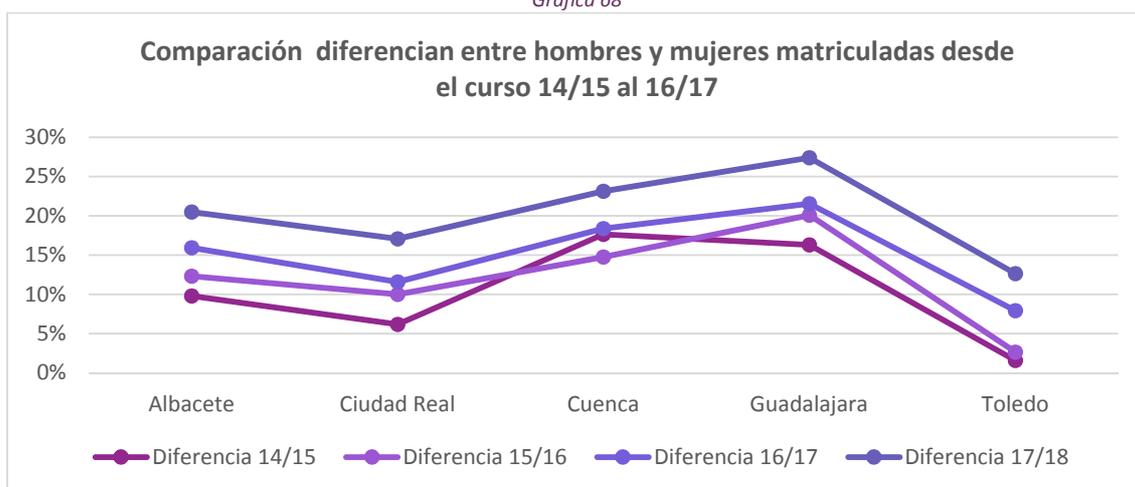


Tabla 70

Alumnado separado por enseñanza y sexo en Enseñanzas de Personas Adultas curso 2017-2018

Enseñanza	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	687	1.590	2.277	30,17%	69,83%
Lengua castellana para inmigrantes	526	686	1.212	43,40%	56,60%
E. Secundaria Adultos (a distancia)	4.400	4.531	8.931	49,27%	50,73%
E. Secundaria Adultos (Presencial)	1.793	1.816	3.609	49,68%	50,32%
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	194	141	335	57,91%	42,09%
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	98	90	188	52,13%	47,87%
Preparación Pruebas libres de Técnico (LOE)	172	434	606	28,38%	71,62%
Preparación Pruebas Libres de Técnico Superior (LOE)	15	106	121	12,40%	87,60%
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	565	735	1.300	43,46%	56,54%
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	94	97	191	49,21%	50,79%
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	479	580	1.059	45,23%	54,77%
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	3.263	7.016	10.279	31,74%	68,26%
Total Castilla-La Mancha	12.286	17.822	30.108	40,81%	59,19%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Con los datos de esta tabla observamos grandes diferencias en cuanto a matriculación entre hombres y mujeres:

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

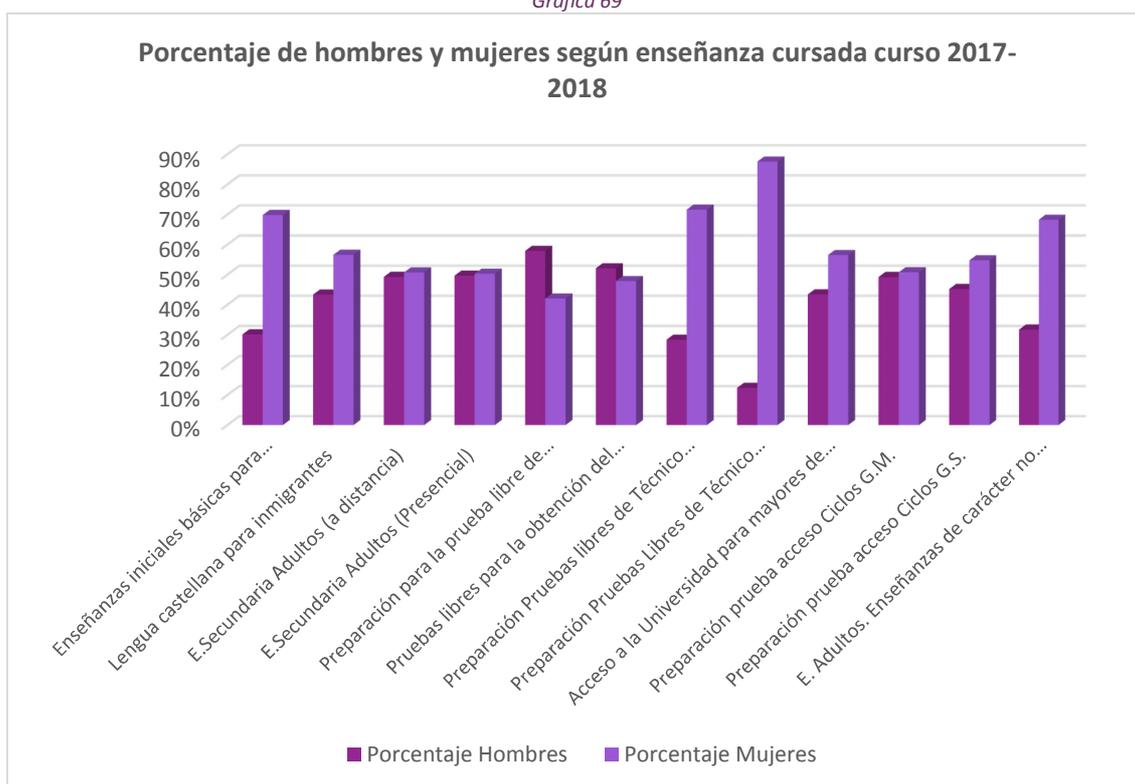
- En la preparación a las pruebas libres de Técnico Superior (LOE), con un 75,21% más de mujeres.
- En la preparación a las pruebas libres de Técnico (LOE) superan la matriculación de mujeres en más de un 43% a la de los hombres.
- En las Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas con un 40% más de mujeres que de hombres.
- Enseñanzas de carácter no formal con un 36,51 % más de mujeres que de hombres.

Las únicas enseñanzas que la matriculación de los hombres es superior al de las mujeres son:

- Preparación para las pruebas libres de Graduado en ESO con casi un 16% más.
- Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller con poco más de un 4%.

Por otro lado también observamos que en las enseñanzas no regladas o en las que no se obtiene ninguna titulación oficial, el porcentaje de mujeres que cursa estas enseñanzas es mayor que el de hombres.

Gráfica 69



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 71

Comparación de porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Enseñanza	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	72,55%	27,45%	30,17%	69,83%	-42,38%	42,38%
Lengua castellana para inmigrantes	38,98%	61,02%	43,40%	56,60%	4,42%	-4,42%
E. Secundaria Adultos (a distancia)	50,74%	49,26%	49,27%	50,73%	-1,47%	1,47%
E. Secundaria Adultos (Presencial)	51,41%	48,59%	49,68%	50,32%	-1,73%	1,73%
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	56,96%	43,04%	57,91%	42,09%	0,95%	-0,95%
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	56,01%	43,99%	52,13%	47,87%	-3,88%	3,88%
Preparación Pruebas libres de Técnico (LOE)	-	-	28,38%	71,62%	28,38%	71,62%
Preparación Pruebas Libres de Técnico Superior (LOE)	-	-	12,40%	87,60%	12,40%	87,60%
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	42,02%	57,98%	43,46%	56,54%	1,44%	-1,44%
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	43,23%	56,77%	49,21%	50,79%	5,98%	-5,98%
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	49,91%	50,09%	45,23%	54,77%	-4,68%	4,68%
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	31,97%	68,03%	31,74%	68,26%	-0,23%	0,23%
Total Castilla-La Mancha	43,33%	56,67%	40,81%	59,19%	-2,52%	2,52%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Destacamos en la tabla comparativa, por un lado el aumento de un 2,52% más de mujeres matriculadas en Castilla-La Mancha en el curso 2017-2018 que en el curso 2016-2017 y por otro lado en las enseñanzas iniciales básicas para personas adultas, donde se han invertido totalmente los porcentajes de un curso a otro.

3.5 Evolución del alumnado en la última década

Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General

Tabla 72

Evolución del alumnado de Régimen General curso 2007/2008 y 2017/2018 según sexo

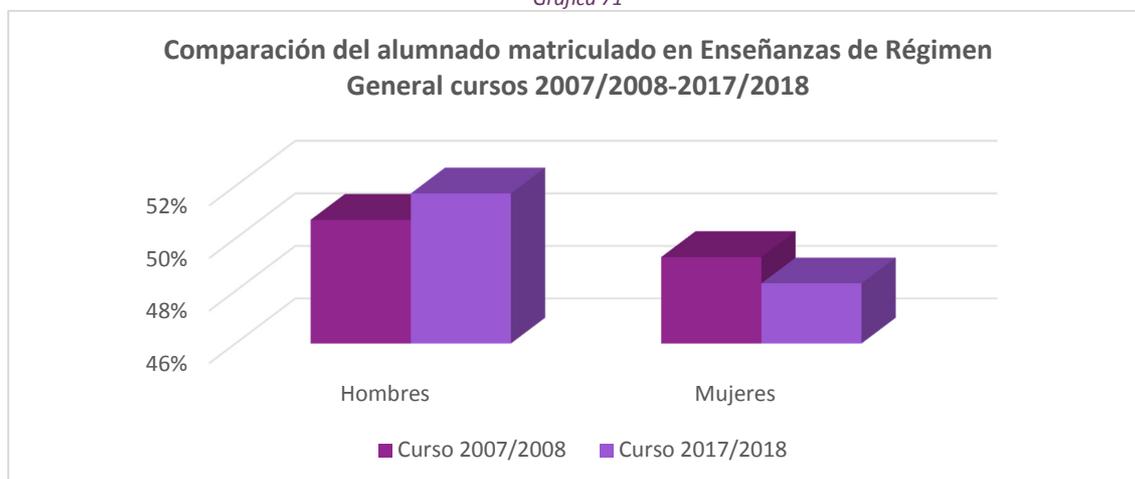
Sexo	Curso 2007/2008	Porcentaje	Curso 2017/2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	167.596	50,71%	187.103	51,71%	1,00%
Mujeres	162.908	49,29%	174.709	48,29%	-1,00%
Total	330.504	100,00%	361.812	100,00%	0,00%

Fuete: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

La Evolución a nivel del alumnado de Enseñanzas de Régimen General es muy similar tan solo se ha incrementado en un 1% en número de alumnos con respecto al de alumnas.

En cuanto al número de alumnado si vemos que ha experimentado un incremento importante, tanto en mujeres como en hombres, aumentando en 31.308 personas más matriculadas en Enseñanzas de Régimen General.

Gráfica 71



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 73

Evolución del alumnado de Régimen General curso 2007-2008 y 2017-2018

Etapas Educativas	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Educación Infantil	32.699	30.816	63.515	39.206	36.527	75.733
Educación Primaria	65.303	60.952	126.255	68.415	63.488	131.903
Educación Especial	680	452	1.132	909	543	1.452
Otros Programas de FP (Ed. Especial)**	-	-	0	33	21	54
ESO	46.329	44.490	90.819	44.500	41.907	86.407
Bachillerato	10.875	14.672	25.547	12.458	14.696	27.154
Bachillerato Nocturno/Distancia	1.272	1.448	2.720	1.242	1.117	2.359
Ciclos Formación Profesional Básica*	1.514	857	2.371	3.477	1.368	4.845
Ciclos Formación G.M.	4.725	4.471	9.196	7.694	6.330	14.024
Ciclos Formación G.M. Nocturno/Distancia	188	305	493	1.057	932	1.989
Ciclos Formación G.S.	3.588	3.511	7.099	7.123	6.230	13.353
Ciclos Formación G.S. Nocturno/Distancia	304	858	1.162	989	1.550	2.539
Castilla-La Mancha	167.477	162.832	330.309	187.103	174.709	361.812

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

*En el curso 2007-2008, los datos son de los programas de Garantía Social.

En estos datos no están recogidos 119 alumnos y 76 alumnas de Educación Especial, ya que no se asemejan ni en la formación ni titulación a la que se ha desarrollado durante el curso 2016-2017.

**En el curso 2007-2008 no había programas de FP (Educación Especial).

Según la distribución por etapas tal y como muestra la tabla 74, apreciamos unos porcentajes similares. La principal diferencia, se encuentra en los Ciclos Formativos de Grado Medio Nocturnos y a distancia con una datos de porcentaje de mujeres del curso 2007/2008 y el curso 2017/2018 de un 15,01% menos de mujeres matriculadas en estos Ciclos Formativos, dato significativo en el informe que nos ocupa, al igual que en la elección de Ciclo Formativo de Grado Superior a distancia donde el descenso de mujeres que cursan respecto al curso 2007/2008 es de un 12.79%. Sin embargo en los Ciclos formativos de Grado Medio y Superior presenciales, porcentualmente no se han producido diferencias en el alumnado matriculado en cuanto al sexo.

En los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica, también se aprecia una disminución del porcentaje de mujeres de casi un 8%, siendo estas enseñanzas cada vez más predominante la presencia de alumnos quedando en el curso 2017/2018 en un 71.76% de hombres matriculados.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 74

Porcentaje de alumnado de Régimen General curso 2007/2008 y 2017/2018 según etapa educativa y sexo

Etapa Educativa	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Educación Infantil	51,48%	48,52%	51,77%	48,23%	0,29%	-0,29%
Educación Primaria	51,72%	48,28%	51,87%	48,13%	0,14%	-0,14%
Educación Especial	60,07%	39,93%	62,60%	37,40%	2,53%	-2,53%
Otros Programas de FP (Ed. Especial)**	-	-	61,11%	38,89%	61,11%	38,89%
ESO	51,01%	48,99%	51,50%	48,50%	0,49%	-0,49%
Bachillerato	42,57%	57,43%	45,88%	54,12%	3,31%	-3,31%
Bachillerato Nocturno/Distancia	46,76%	53,24%	52,65%	47,35%	5,88%	-5,88%
Ciclos Formación Profesional Básica*	63,85%	36,15%	71,76%	28,24%	7,91%	-7,91%
Ciclos Formación G.M.	51,38%	48,62%	54,86%	45,14%	3,48%	-3,48%
Ciclos Formación G.M. Nocturno/Distancia	38,13%	61,87%	53,14%	46,86%	15,01%	-15,01%
Ciclos Formación G.S.	50,54%	49,46%	53,34%	46,66%	2,80%	-2,80%
Ciclos Formación G.S. Nocturno/Distancia	26,16%	73,84%	38,95%	61,05%	12,79%	-12,79%
Castilla-La Mancha	50,70%	49,30%	51,71%	48,29%	1,01%	-1,01%

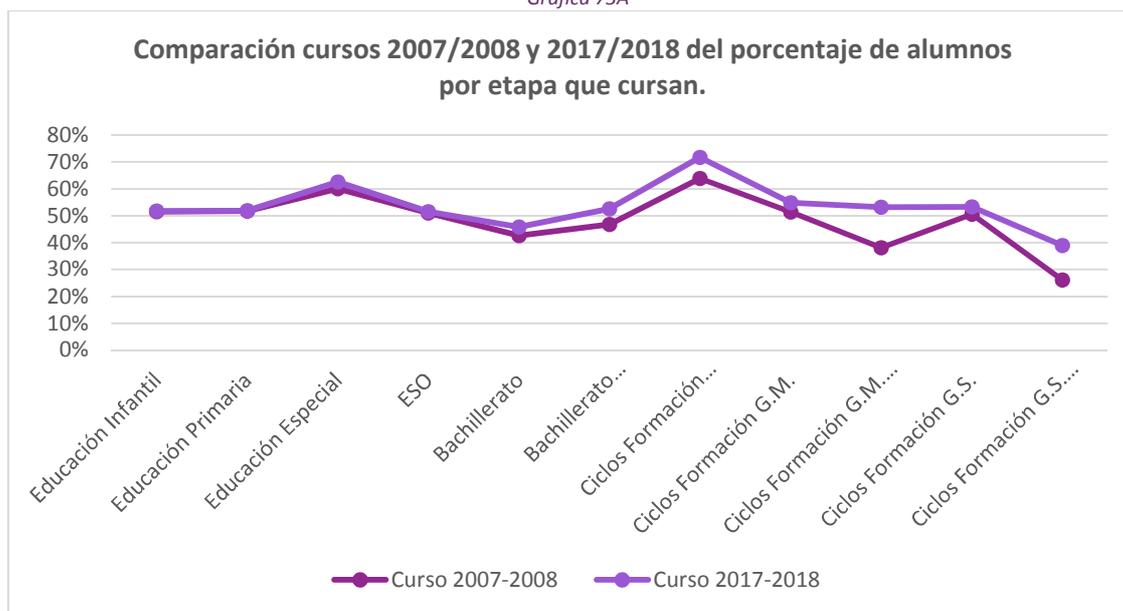
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

*En el curso 2007-2008, los datos son de los programas de Garantía Social.

En estos datos no están recogidos 119 alumnos y 76 alumnas de Educación Especial, ya que no se asemejan ni en la formación ni titulación a la que se ha desarrollado durante el curso 2016-2017.

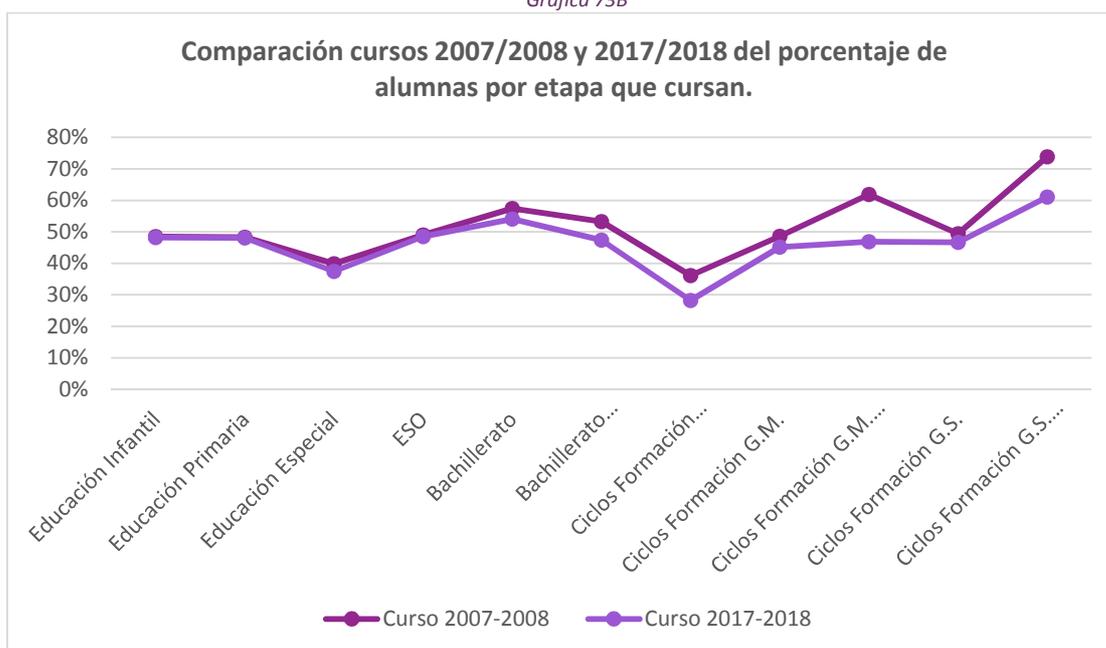
**En el curso 2007-2008 no había programas de FP (Educación Especial).

Gráfica 73A



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 73B



Alumnado matriculado para cursar estudios de Bachillerato por régimen y sexo

Tabla 75

Evolución del alumnado de Bachillerato curso 2007-2008 y 2017-2018

Bachillerato	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Bachillerato Diurno	10.875	14.672	25.547	12.458	14.696	27.154
Bachillerato Nocturno	673	763	1.436	673	533	1.206
Bachillerato a Distancia	599	685	1.284	569	584	1.153
Castilla-La Mancha	12.147	16.120	28.267	13.700	15.813	29.513

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

El alumnado matriculado en Bachillerato y su comparativa en la última década destacamos el mayor número de hombres en el curso 2017/2018, suponiendo un incremento de 1.553 hombres más que cursan estas enseñanzas. El mayor incremento se ha producido en el Bachillerato diurno.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 76

Porcentaje de alumnado de Bachillerato curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

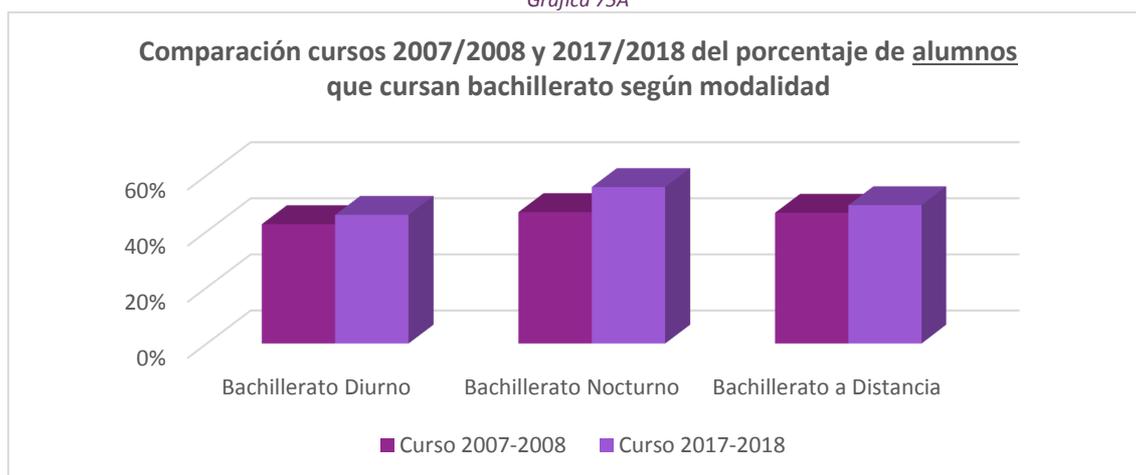
Bachillerato	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Bachillerato Diurno	42,57%	57,43%	45,88%	54,12%	3,31%	-3,31%
Bachillerato Nocturno	46,87%	53,13%	55,80%	44,20%	8,94%	-8,94%
Bachillerato a Distancia	46,65%	53,35%	49,35%	50,65%	2,70%	-2,70%
Castilla-La Mancha	42,97%	57,03%	46,42%	53,58%	3,45%	-3,45%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

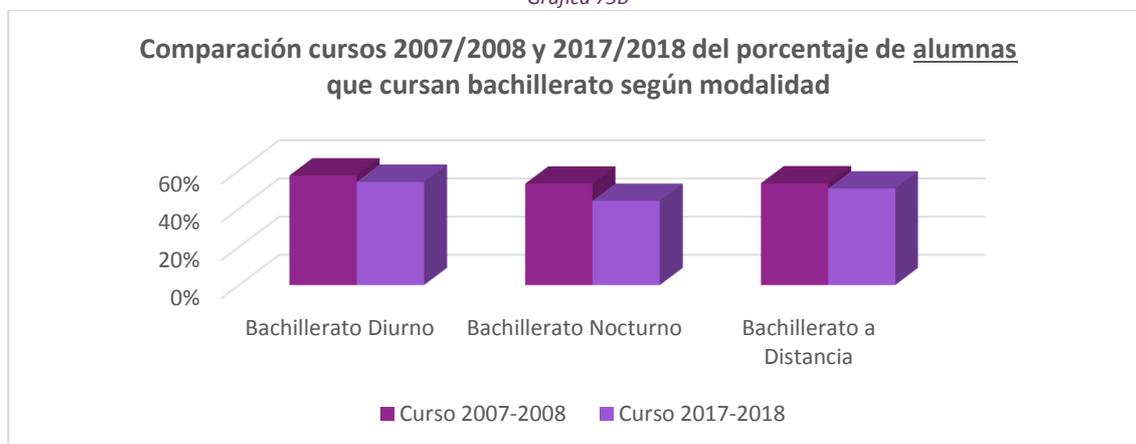
Se aprecia un aumento de un 8.94% de hombres que cursan estudios de bachillerato nocturno respecto al curso 2007/2008.

A pesar del aumento de más del 3% de alumnos que cursan bachillerato en Castilla-La Mancha, las mujeres siguen siendo ligeramente mayoritarias en estos estudios.

Gráfica 75A



Gráfica 75B



**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Bachillerato Diurno

Tabla 77

Evolución del alumnado de Bachillerato Diurno curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

Bachillerato Diurno	Modalidad	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primero	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	191	340	531	240	432	672
	Ciencias	3.003	2.952	5.955	3.556	3.358	6.914
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.500	4.195	6.695	2.511	3.570	6.081
	Total	5.694	7.487	13.181	6.307	7.360	13.667
Segundo	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	154	365	519	215	472	687
	Ciencias	2.828	2.731	5.559	3.408	3.274	6.682
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.199	4.089	6.288	2.528	3.590	6.118
	Total	5.181	7.185	12.366	6.151	7.336	13.487
Total		10.875	14.672	25.547	12.458	14.696	27.154

Fuete: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En datos generales vemos que hay más personas matriculadas en esta opción de Bachillerato respecto al curso 2007/2008.

El alumnado del curso 2007/2008 que estudio la modalidad de Tecnología, tanto en primero como en segundo se ha incluido en la modalidad de Ciencias, ya que en el curso 2007/2008 el bachillerato no contempla esta modalidad como tal, pero por sus contenidos pueden encajar en esta modalidad.

Los datos de esta opción de Bachillerato Diurno, nos arrojan que hay más hombres cursando esta opción, También se ve un ligero aumento de mujeres cursando la Modalidad de Ciencias en el curso 2017/2018 con respecto a hace 10 años y una disminución en la opción de Humanidades y Ciencias Sociales. Destacamos este dato ya que en la Modalidad de Ciencias, ha sido preferida entre los alumnos mientras que la opción de Humanidades y ciencias Sociales, ha sido para las alumnas. Del 38% de las alumnas matriculadas en Bachillerato Diurno en el curso 2007/2008 que cursaban la modalidad de Ciencias han pasado en 2017/2018 a cursar estos estudios el 45,12%, prácticamente la mitad del alumnas de Bachillerato Diurno, repartiéndose el 55% restantes entre Artes Plásticas Diseño e Imagen y Humanidades y Ciencias Sociales.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 78

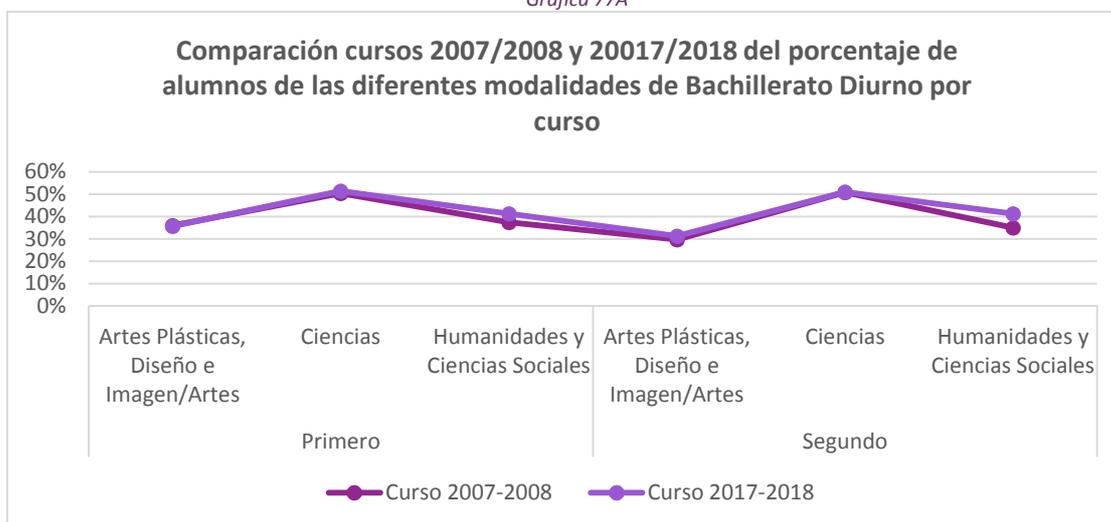
Porcentaje de alumnado de Bachillerato Diurno curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

Bachillerato Diurno	Modalidad	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	35,97%	64,03%	35,71%	64,29%	-0,26%	0,26%
	Ciencias	50,43%	49,57%	51,43%	48,57%	1,00%	-1,00%
	Humanidades y Ciencias Sociales	37,34%	62,66%	41,29%	58,71%	3,95%	-3,95%
	Total	43,20%	56,80%	46,15%	53,85%	2,95%	-2,95%
Segundo	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	29,67%	70,33%	31,30%	68,70%	1,62%	-1,62%
	Ciencias	50,87%	49,13%	51,00%	49,00%	0,13%	-0,13%
	Humanidades y Ciencias Sociales	34,97%	65,03%	41,32%	58,68%	6,35%	-6,35%
	Total	41,90%	58,10%	45,61%	54,39%	3,71%	-3,71%
Total		42,57%	57,43%	45,88%	54,12%	3,31%	-3,31%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

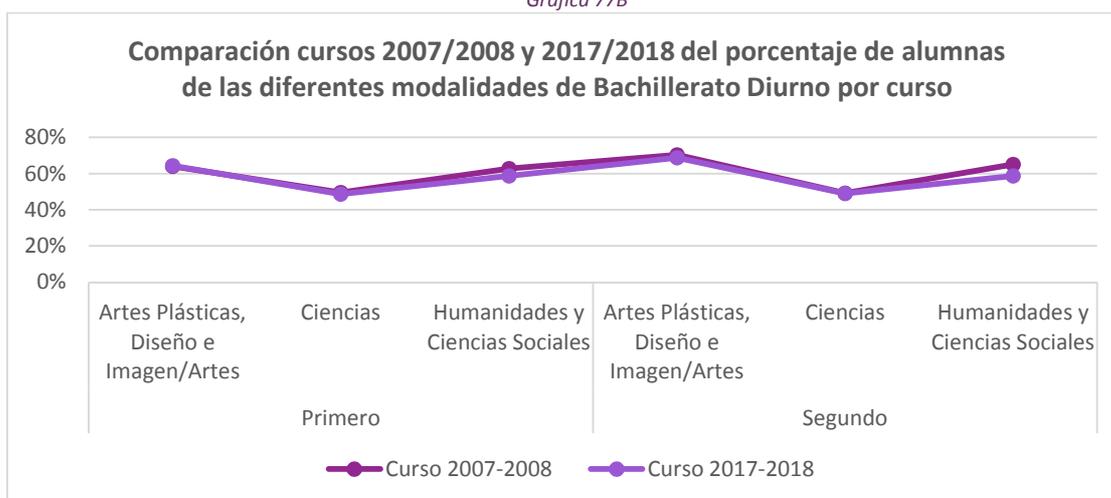
Porcentualmente a pesar, tanto en el primer curso como en el segundo, que hay un aumento significativo en los alumnos matriculado en Humanidades y Ciencias sociales, sigue siendo mayoritariamente las alumnas que cursan esta modalidad.

Gráfica 77A

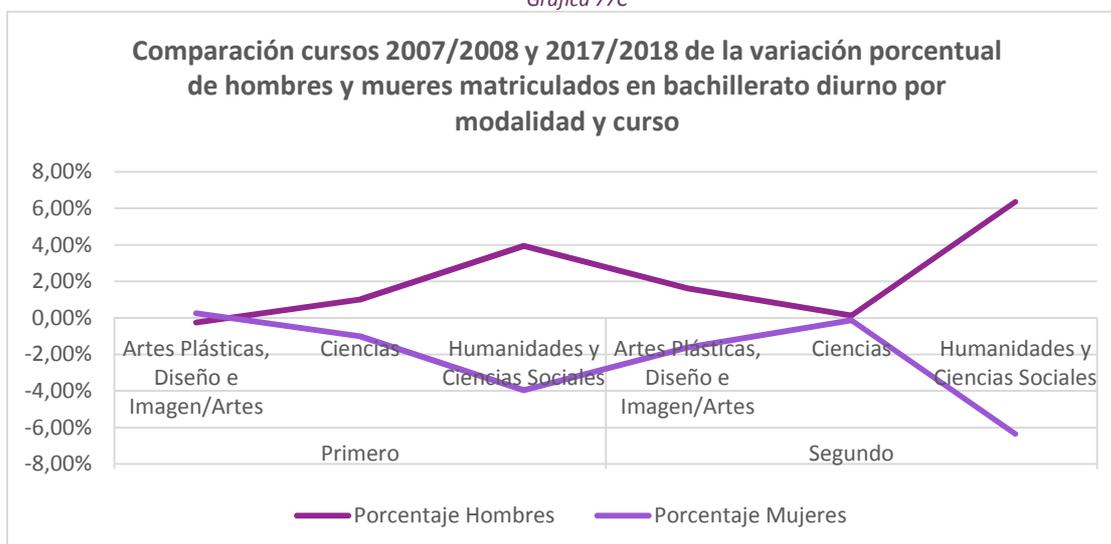


INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 77B



Gráfica 77C



Como podemos comprobar en el gráfico 77c las diferencias porcentuales entre hombres y mujeres matriculados en bachillerato Diurno, no son muy significativas, salvo aumento de alumnos en Humanidades y Ciencias sociales y en las alumnas el ligero aumento en Ciencias. La motivación en cursar estos estudios en estos últimos 10 años prácticamente no ha cambiado.

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Bachillerato Nocturno

El Bachillerato Nocturno ha disminuido ligeramente en datos general en cuanto a personas matriculadas. Esta disminución también se observa en el primer y segundo curso. En el tercer curso ocurre lo contrario, aumentando el número de matrículas en 2017/2018 con respecto a 10 años antes.

Esta disminución de matrículas choca con el aumento de más de 1607 alumnos en el Bachillerato Diurno.

Tabla 79

Evolución del alumnado de Bachillerato Nocturno curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

Bachillerato Nocturno	Modalidad	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primero	Ciencias	71	92	163	46	31	77
	Humanidades y Ciencias Sociales	145	168	313	92	70	162
	Total	216	260	476	138	101	239
Segundo	Ciencias	106	82	188	86	57	143
	Humanidades y Ciencias Sociales	169	209	378	169	148	317
	Total	275	291	566	255	205	460
Tercero	Ciencias	76	62	138	103	91	194
	Humanidades y Ciencias Sociales	106	150	256	177	136	313
	Total	182	212	394	280	227	507
Total		673	763	1436	673	533	1.206

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Esta disminución de matrículas en el bachillerato nocturno viene dada por la disminución en Castilla-La Mancha de 230 Mujeres con respecto al curso 2007/2008, quedando el número de matrículas de los hombres igual.

En esta tabla, en tercer curso del año 2007/2008, en la modalidad de ciencias hemos incluido 2 alumnos de Tecnología y en Humanidades y Ciencias Sociales están incluidos 3 alumnos y 5 alumnas de Artes. Hemos contemplado los datos así en la tabla, al no tener ningún alumno matriculado en Artes ni en Tecnología, en el Bachillerato Nocturno en el curso 2017/2019.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 80

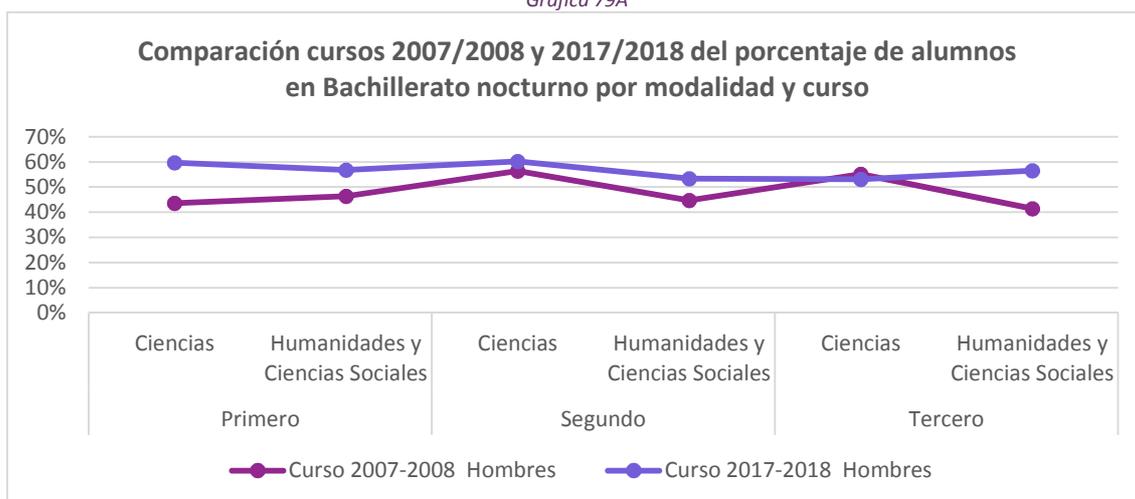
Porcentaje de alumnado de Bachillerato Nocturno curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

Bachillerato Nocturno	Modalidad	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Ciencias	43,56%	56,44%	59,74%	40,26%	16,18%	-16,18%
	Humanidades y Ciencias Sociales	46,33%	53,67%	56,79%	43,21%	10,46%	-10,46%
	Total	45,38%	54,62%	57,74%	42,26%	12,36%	-12,36%
Segundo	Ciencias	56,38%	43,62%	60,14%	39,86%	3,76%	-3,76%
	Humanidades y Ciencias Sociales	44,71%	55,29%	53,31%	46,69%	8,60%	-8,60%
	Total	48,59%	51,41%	55,43%	44,57%	6,85%	-6,85%
Tercero	Ciencias	55,07%	44,93%	53,09%	46,91%	-1,98%	1,98%
	Humanidades y Ciencias Sociales	41,41%	58,59%	56,55%	43,45%	15,14%	-15,14%
	Total	46,19%	53,81%	55,23%	44,77%	9,03%	-9,03%
Total		46,87%	53,13%	55,80%	44,20%	8,94%	-8,94%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

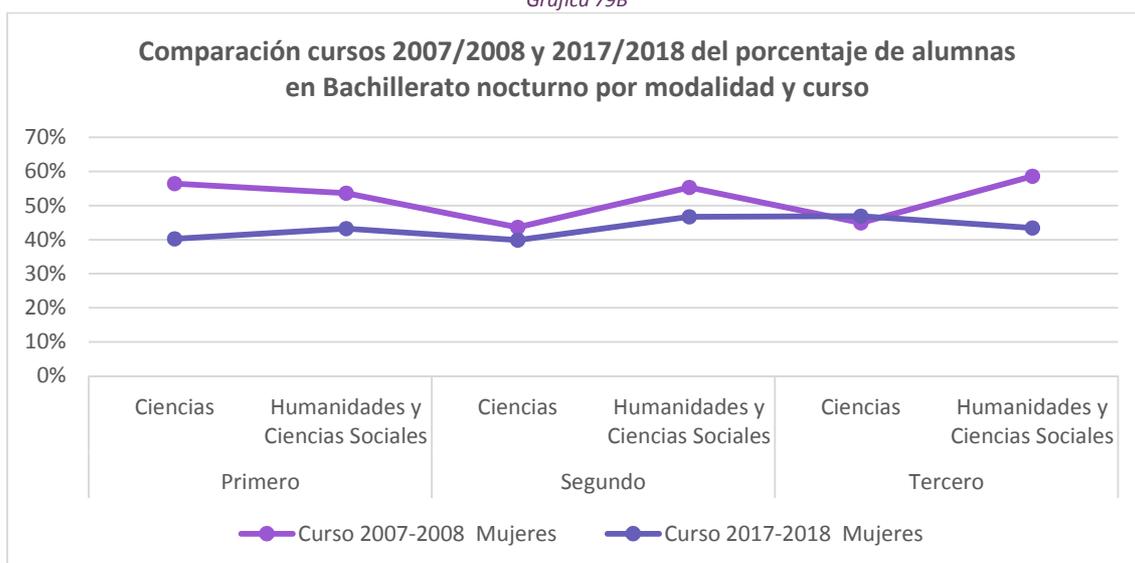
Porcentualmente en el régimen de Bachillerato nocturno observamos grandes diferencias en los cursos comparados. Hay un gran aumento de hombres en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales en todos los cursos y de Ciencias en primer curso.

Gráfica 79A

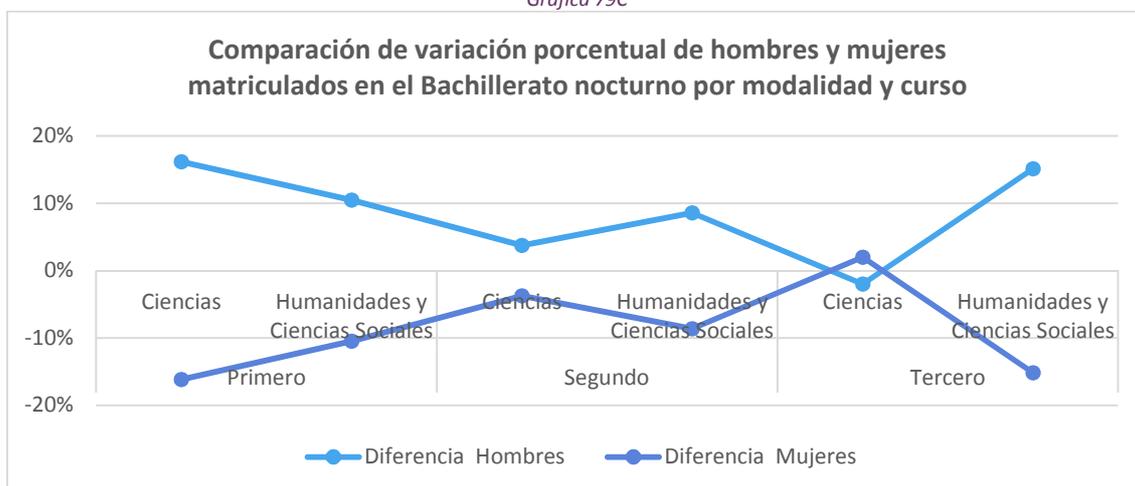


INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 79B



Gráfica 79C



Bachillerato Distancia

En el bachillerato a Distancia en el primer curso hay una ligera disminución en cuanto al número de alumnado matriculado durante el curso 2017/2018 respecto al curso 2007/2008, concretamente 83 menos. Si observamos los datos del segundo curso ocurre lo mismo con 48 matrículas menos en 2017/2018, siendo la disminución de hombres y mujeres muy similar en ambos casos.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 81

Evolución del alumnado de Bachillerato a Distancia curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

Bachillerato Distancia	Modalidad	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primero	Ciencias	40	62	102	30	35	65
	Humanidades y Ciencias Sociales	104	138	242	101	95	196
	Total	144	200	344	131	130	261
Segundo	Ciencias	168	139	307	131	107	238
	Humanidades y Ciencias Sociales	287	346	633	307	347	654
	Total	455	485	940	438	454	892
Total		599	685	1.284	569	584	1.153

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En esta tabla están incluidos en el segundo curso de 2006/2007 en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales 5 alumnos y 9 alumnas de la modalidad de Arte, y en la modalidad de Ciencias 10 alumnos y 5 alumnas de la modalidad de Tecnología. Están contemplado los datos así en la tabla, al no tener ningún alumno matriculado en Artes, en el Bachillerato a Distancia en el curso 2017/2018 y no existir la modalidad de Tecnología en dicho curso.

Tabla 82

Porcentaje de alumnado de Bachillerato Distancia curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

Bachillerato Distancia	Modalidad	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Ciencias	39,22%	60,78%	46,15%	53,85%	6,94%	-6,94%
	Humanidades y Ciencias Sociales	42,98%	57,02%	51,53%	48,47%	8,56%	-8,56%
	Total	41,86%	58,14%	50,19%	49,81%	8,33%	-8,33%
Segundo	Ciencias	54,72%	45,28%	55,04%	44,96%	0,32%	-0,32%
	Humanidades y Ciencias Sociales	45,34%	54,66%	46,94%	53,06%	1,60%	-1,60%
	Total	48,40%	51,60%	49,10%	50,90%	0,70%	-0,70%
Total		46,65%	53,35%	49,35%	50,65%	2,70%	-2,70%

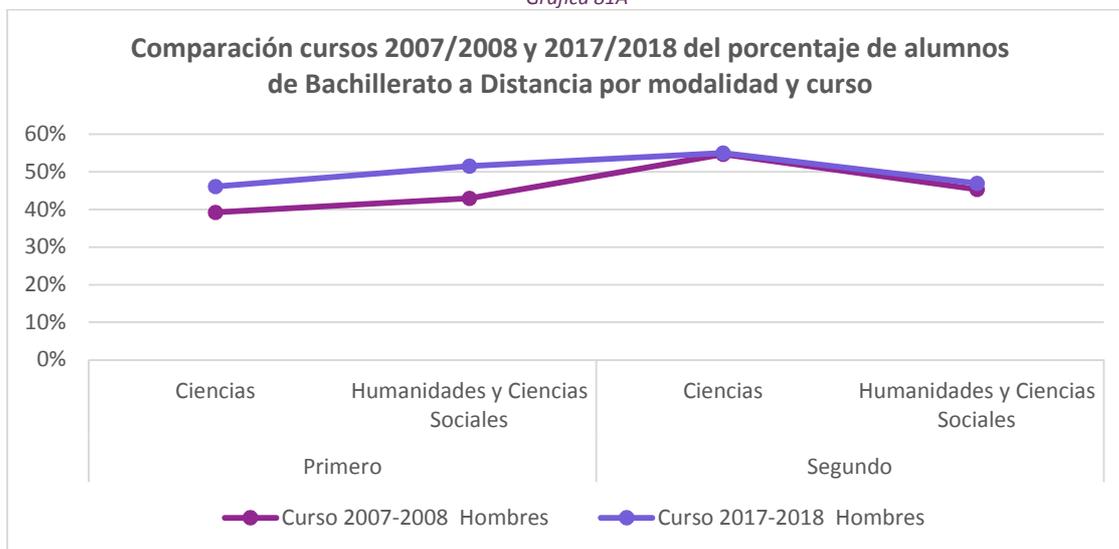
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Cuantitativamente tanto en hombres como mujeres la tendencia con respecto hace 10 años en la misma, pero si nos fijamos porcentualmente como ha variado la matriculación entre hombre y mujeres, observamos que en el primer curso de la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se ha incrementado en más de un 8,56 % los alumnos. Y un 8,33% en los alumnos que cursan primero de Bachillerato A Distancia.

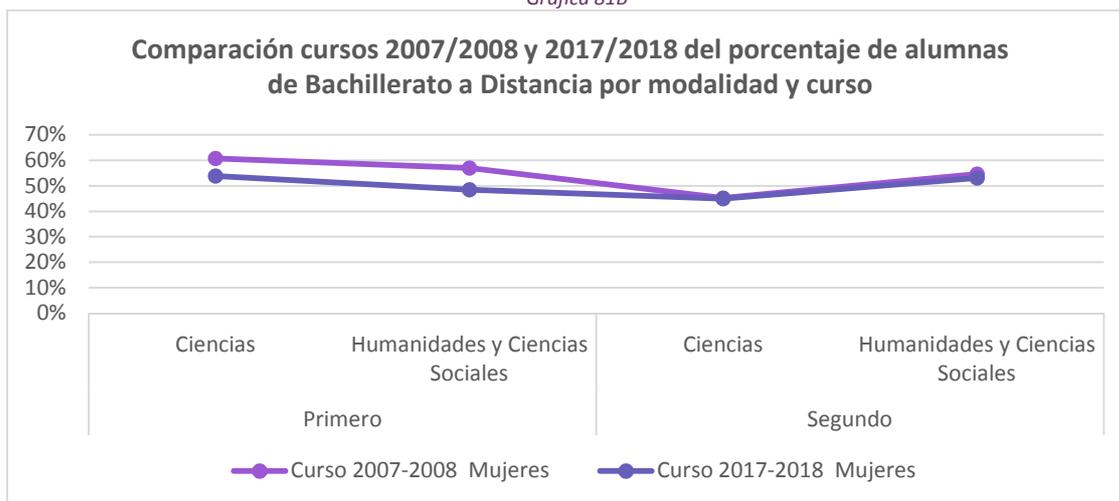
INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En el resto de modalidades hay pequeñas diferencias porcentuales poco significativas.

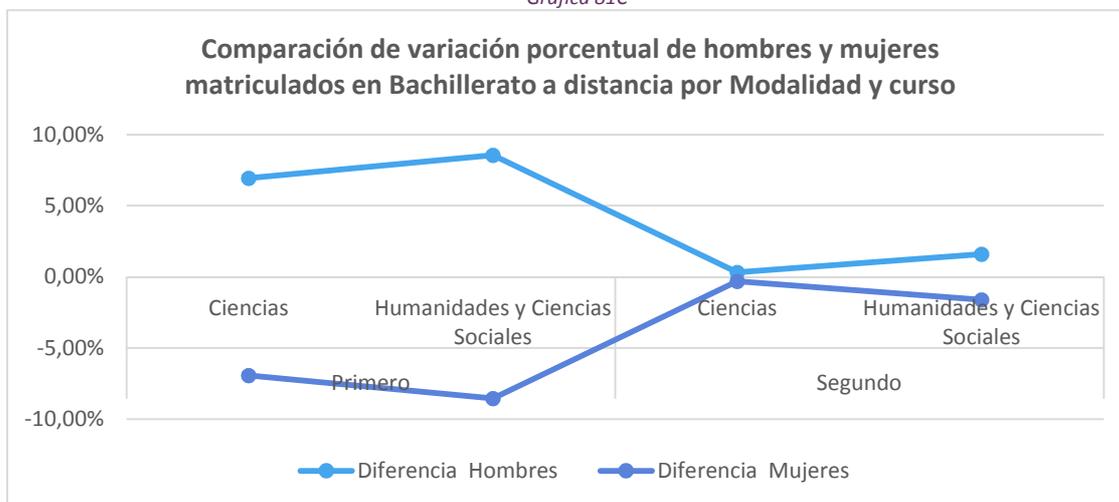
Gráfica 81A



Gráfica 81B



Gráfica 81C



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado matriculado para cursar estudios de Ciclos formativos de Grado Medio por régimen y sexo

Tabla 83

Evolución del alumnado de CFGM curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

CFGM	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Diurno	4.725	4.471	9.196	7.694	6.330	14.024
A distancia	135	252	387	1.057	932	1.989
Nocturno	53	53	106	8.751	7.262	16.013
Castilla-La Mancha	4.913	4.776	9.689	17.502	14.524	32.026

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

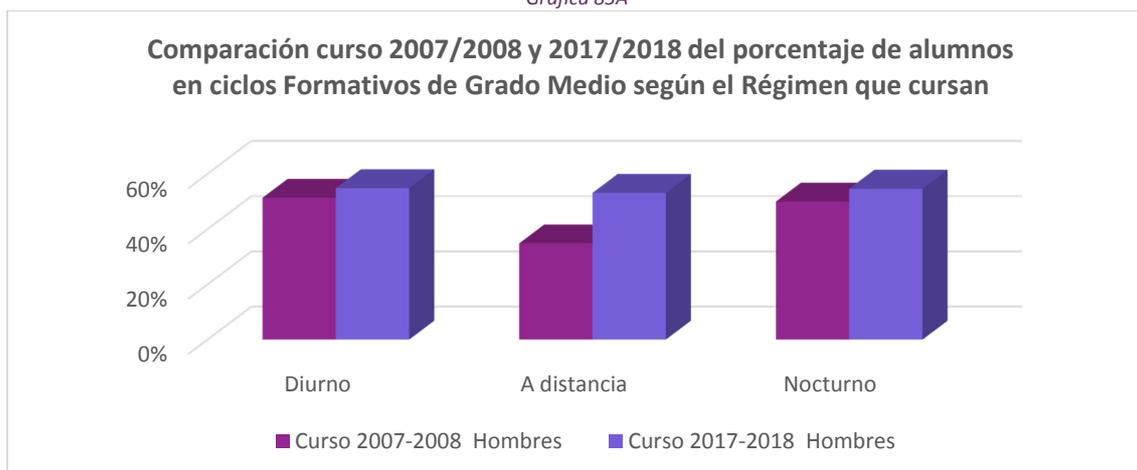
Tabla 84

Porcentaje de alumnado de CFGM curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

CFGM	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	51,38%	48,62%	54,86%	45,14%	3,48%	-3,48%
A distancia	34,88%	65,12%	53,14%	46,86%	18,26%	-18,26%
Nocturno	50,00%	50,00%	54,65%	45,35%	4,65%	-4,65%
Castilla-La Mancha	50,71%	49,29%	54,65%	45,35%	3,94%	-3,94%

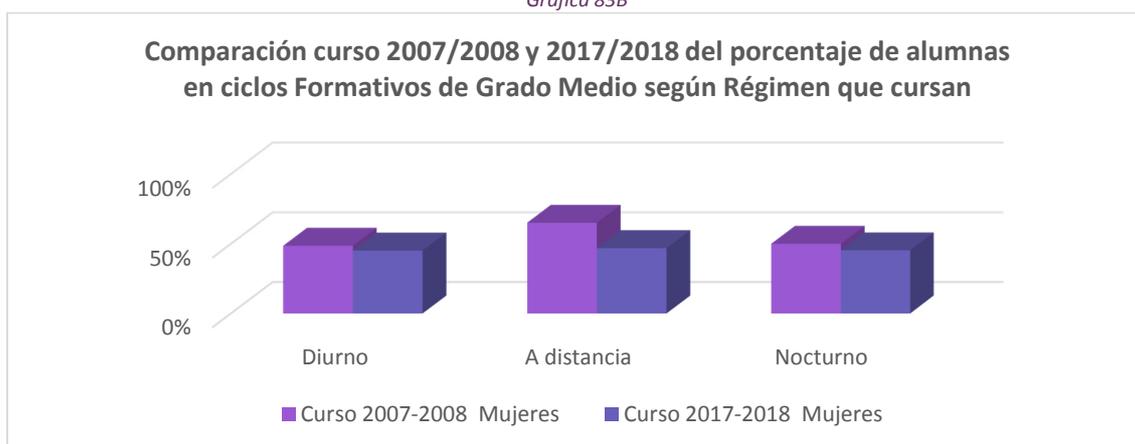
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 83A



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 83B



Alumnado matriculado para cursar estudios de Ciclos formativos de Grado Superior por régimen y sexo

Tabla 85

Evolución del alumnado de CFGS curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

CFGS	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Diurno	3.588	3.511	7.099	7.123	6.230	13.353
A distancia	279	762	1.041	33	39	72
Nocturno	25	96	121	956	1.511	2.467
Castilla-La Mancha	3.892	4.369	8.261	8.112	7.780	15.892

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 86

Porcentaje de alumnado de CFGS curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

CFGS	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	50,54%	49,46%	53,34%	46,66%	2,80%	-2,80%
A distancia	26,80%	73,20%	45,83%	54,17%	19,03%	-19,03%
Nocturno	20,66%	79,34%	38,75%	61,25%	18,09%	-18,09%
Castilla-La Mancha	47,11%	52,89%	51,04%	48,96%	3,93%	-3,93%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

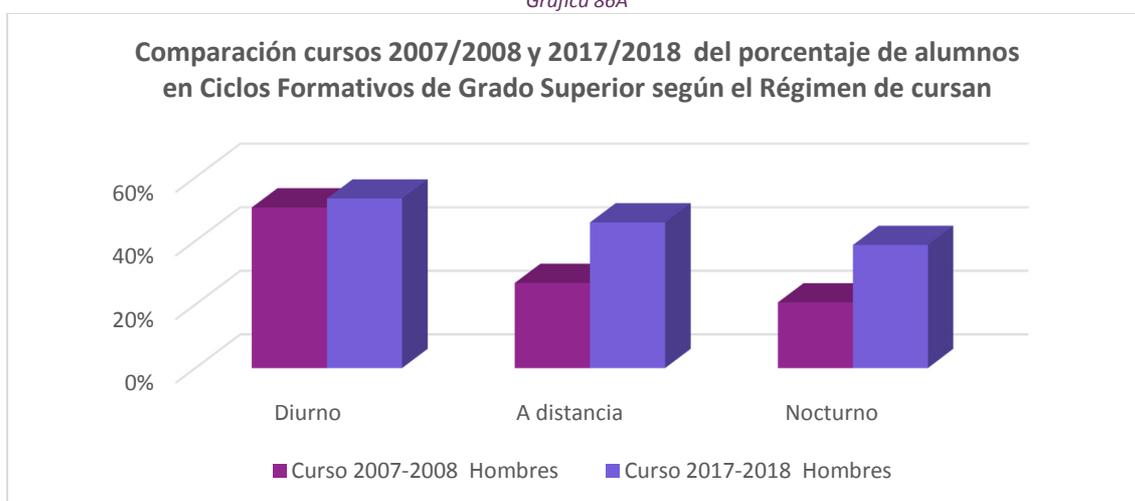
Tabla 87

Porcentaje de alumnado de CFGS curso 2007/2008 y 2017/2018 según modalidad y sexo

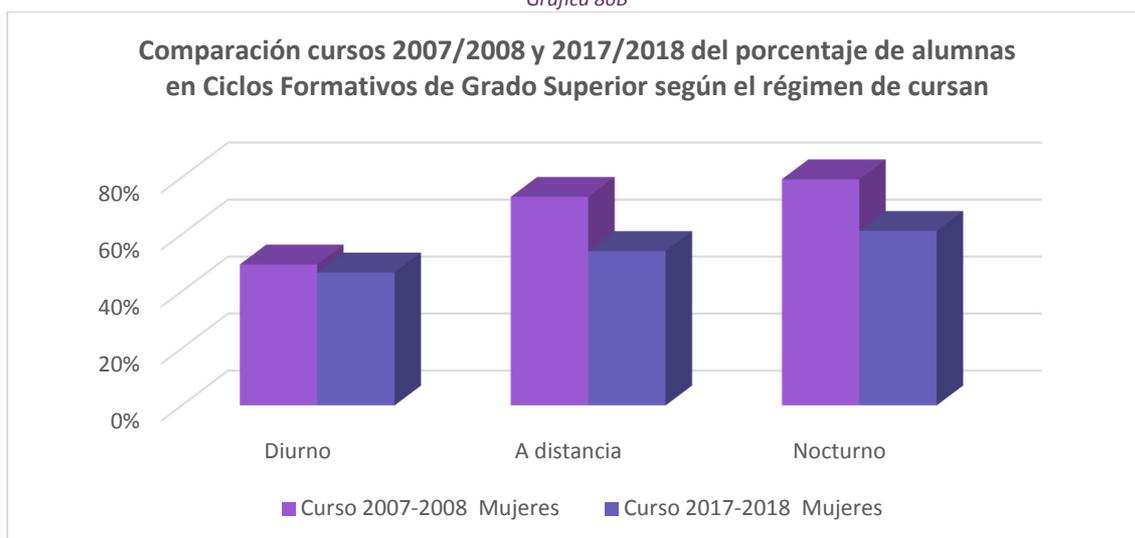
CFGS	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	50,54%	49,46%	53,34%	46,66%	2,80%	-2,80%
A distancia	26,80%	73,20%	45,83%	54,17%	19,03%	-19,03%
Nocturno	20,66%	79,34%	38,75%	61,25%	18,09%	-18,09%
Castilla-La Mancha	47,11%	52,89%	51,04%	48,96%	3,93%	-3,93%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 86A



Gráfica 86B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial

Tabla 88

Evolución del alumnado de Régimen Especial curso 2007/2008 y 2017/2018 según sexo

Sexo	Curso 2007/2008	Porcentaje	Curso 2017/2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	11.877	40,76%	13.077	39,15%	-1,61%
Mujeres	17.262	59,24%	20.326	60,85%	1,61%
Castilla-La Mancha	29.139	100,00%	33.403	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 87

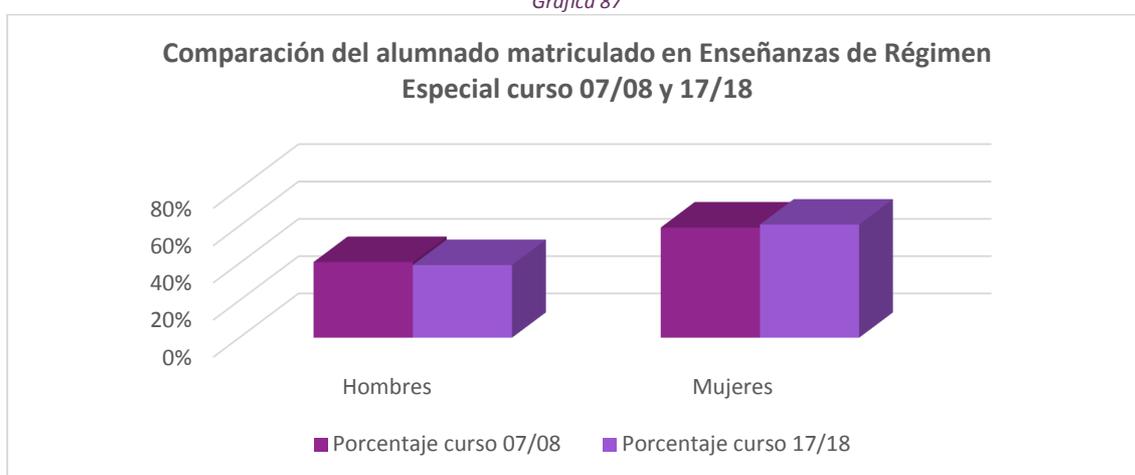


Tabla 89

Evolución del alumnado de Régimen Especial curso 2007/2008 y 2017/2018 según etapa y género

Etapa Educativa	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	394	546	940	461	661	1.122
Enseñanzas Música (Reglada)	1.785	2.151	3.936	2.123	2.411	4.534
Enseñanzas Danza (Reglada)	8	94	102	26	377	403
Enseñanzas Música y Danza(no reglada)	4.055	5.033	9.088	4.955	7.142	12.097
Escuelas oficiales de idiomas	5.400	9.434	14.834	5.384	9.727	15.111
Enseñanzas deportivas	235	4	239	128	8	136
Castilla la Mancha	11.877	17.262	29.139	13.077	20.326	33.403

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

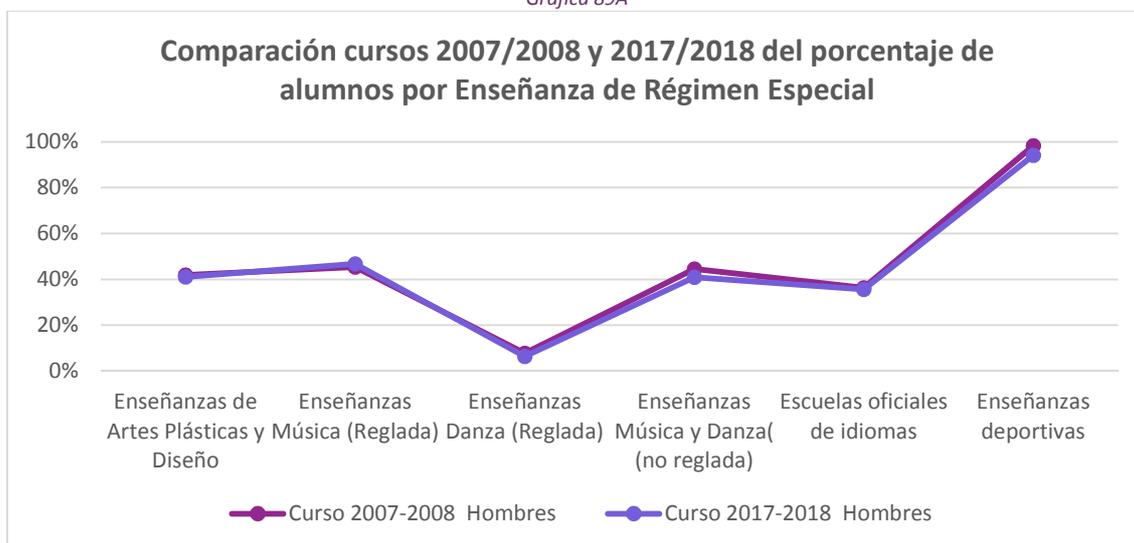
Tabla 90

Porcentaje de alumnado de Régimen Especial curso 2007/2008 y 2017/2018 según etapa educativa

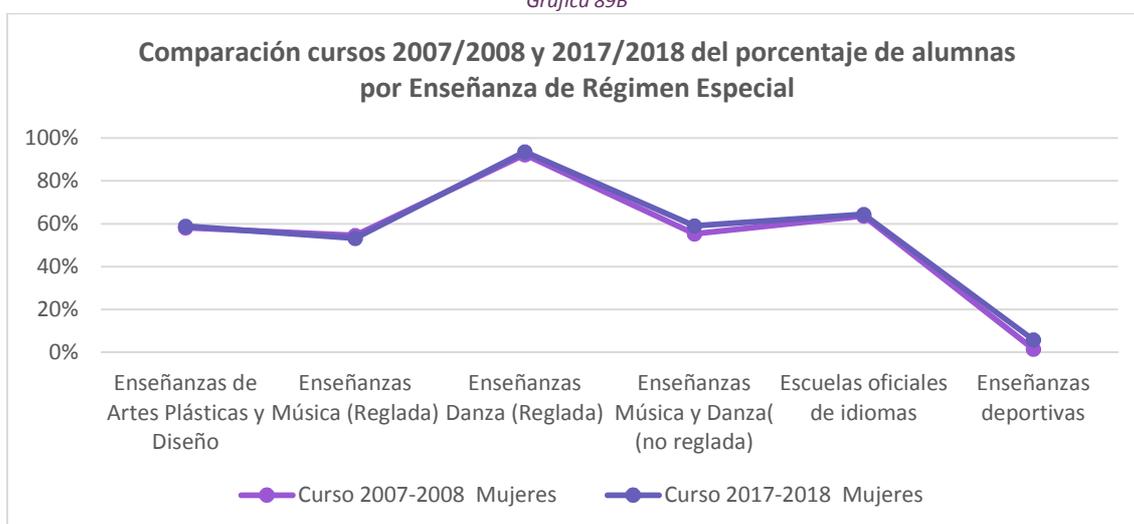
Etapa Educativa	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	41,91%	58,09%	41,09%	58,91%	-0,83%	0,83%
Enseñanzas Música (Reglada)	45,35%	54,65%	46,82%	53,18%	1,47%	-1,47%
Enseñanzas Danza (Reglada)	7,84%	92,16%	6,45%	93,55%	-1,39%	1,39%
Enseñanzas Música y Danza(no reglada)	44,62%	55,38%	40,96%	59,04%	-3,66%	3,66%
Escuelas oficiales de idiomas	36,40%	63,60%	35,63%	64,37%	-0,77%	0,77%
Enseñanzas deportivas	98,33%	1,67%	94,12%	5,88%	-4,21%	4,21%
Castilla la Mancha	40,76%	59,24%	39,15%	60,85%	-1,61%	1,61%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 89A

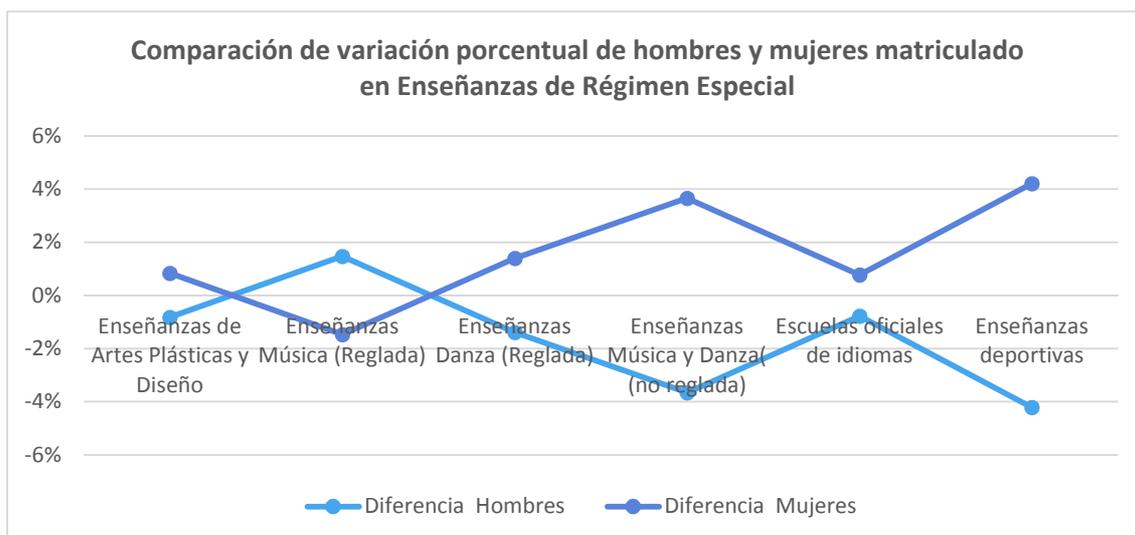


Gráfica 89B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 89C



Alumnado matriculado en Enseñanzas de Personas Adultas

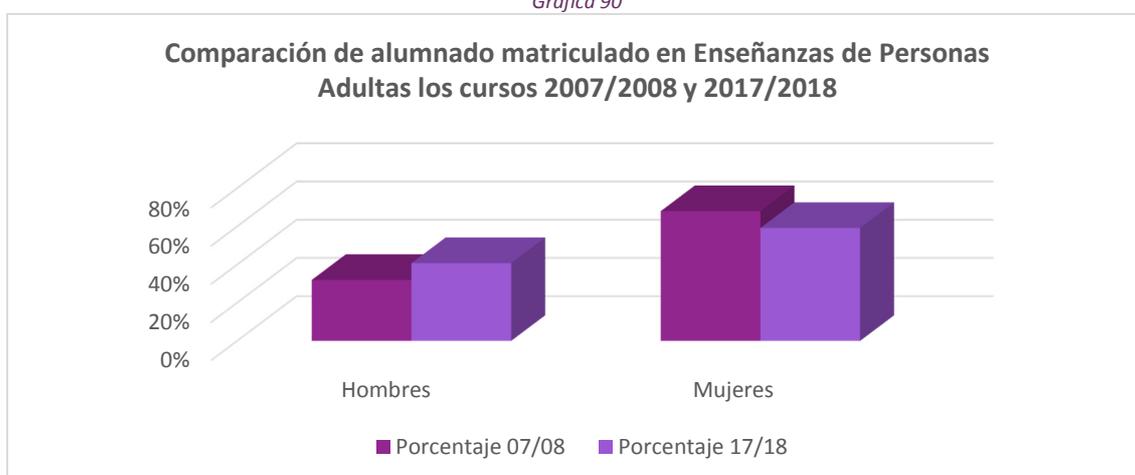
Tabla 91

Evolución del alumnado de Enseñanzas de Personas Adultas curso 2007/2008 y 2017/2018 según sexo

Sexo	Curso 2007/2008	Porcentaje	Curso 2017/2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	12.331	32,01%	12.286	40,81%	8,80%
Mujeres	26.191	67,99%	17.822	59,19%	-8,80%
Castilla-La Mancha	38.522	100,00%	30.108	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 90



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 92

Evolución del alumnado de Enseñanza de Personas adultas curso 2007/2008 y 2017/2018 por provincia

Provincias	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Albacete	2.185	4.442	6.627	2.592	3.929	6.521
Ciudad Real	3.106	8.010	11.116	3.659	5.166	8.825
Cuenca	1.802	4.511	6.313	994	1.593	2.587
Guadalajara	1.423	2.553	3.976	1.361	2.389	3.750
Toledo	3.815	6.675	10.490	3.680	4.745	8.425
Castilla-La Mancha	12.331	26.191	38.522	12.286	17.822	30.108

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

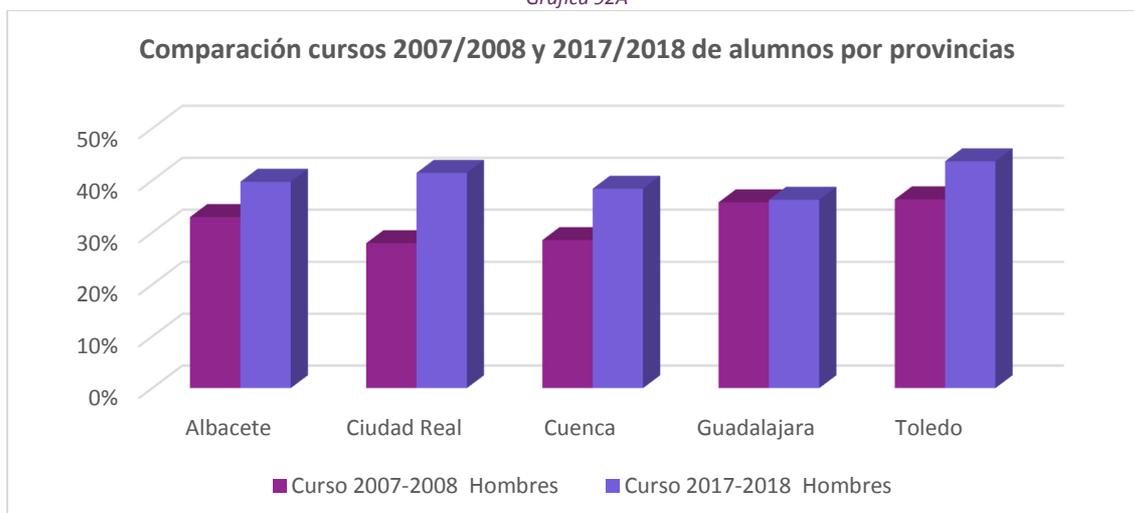
Tabla 93

Porcentaje de alumnado de Enseñanza de Personas adultas curso 2007/2008 y 2017/2018 por provincia

Provincias	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Albacete	32,97%	67,03%	39,75%	60,25%	6,78%	-6,78%
Ciudad Real	27,94%	72,06%	41,46%	58,54%	13,52%	-13,52%
Cuenca	28,54%	71,46%	38,42%	61,58%	9,88%	-9,88%
Guadalajara	35,79%	64,21%	36,29%	63,71%	0,50%	-0,50%
Toledo	36,37%	63,63%	43,68%	56,32%	7,31%	-7,31%
Castilla-La Mancha	32,01%	67,99%	40,81%	59,19%	8,80%	-8,80%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 92A



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 92B

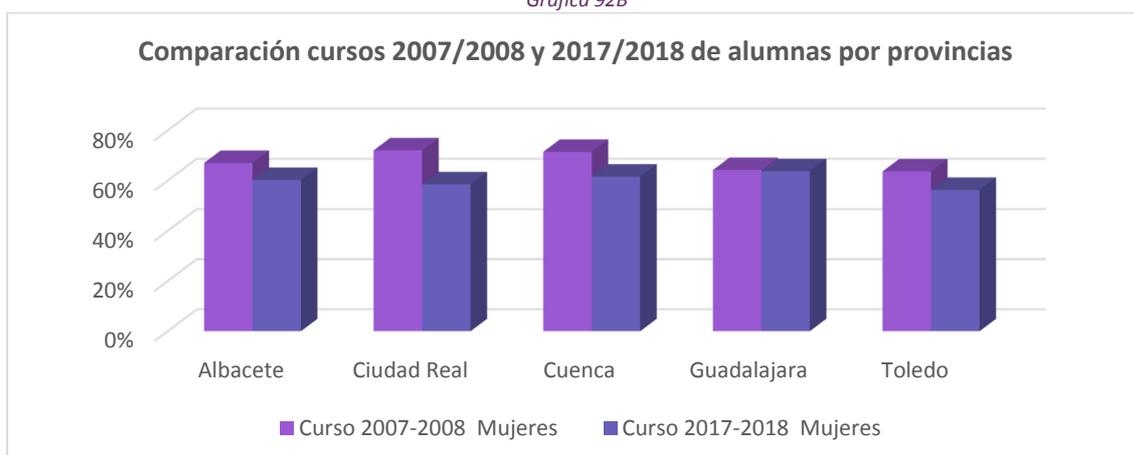


Tabla 94

Evolución del alumnado de Enseñanza de Personas adultas según enseñanza curso 2007/2008 y 2017/2018

Enseñanza	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	1.071	4.953	6.024	687	1.590	2.277
Lengua castellana para inmigrantes	1.514	1.536	3.050	526	686	1.212
E. Secundaria Adultos (a distancia)	3.587	3.660	7.247	4.400	4.531	8.931
E. Secundaria Adultos (Presencial)	2.185	2.298	4.483	1.793	1.816	3.609
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	453	447	900	194	141	335
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	-	-	0	98	90	188
Preparación Pruebas libres de Técnico (LOE)	-	-	0	172	434	606
Preparación Pruebas Libres de Técnico Superior (LOE)	-	-	0	15	106	121
EE Técnicos Profesionales de aulas Taller	159	837	996	-	-	-
Formación para la obtención certificados de profesionalidad	204	964	1.168	-	-	-
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	317	416	733	565	735	1.300
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	25	91	116	94	97	191
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	299	516	815	479	580	1.059
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	2.517	10.449	12.966	3.263	7.016	10.279
Castilla-La Mancha	12.331	26.167	38.498	12.286	17.822	30.108

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Tabla 94

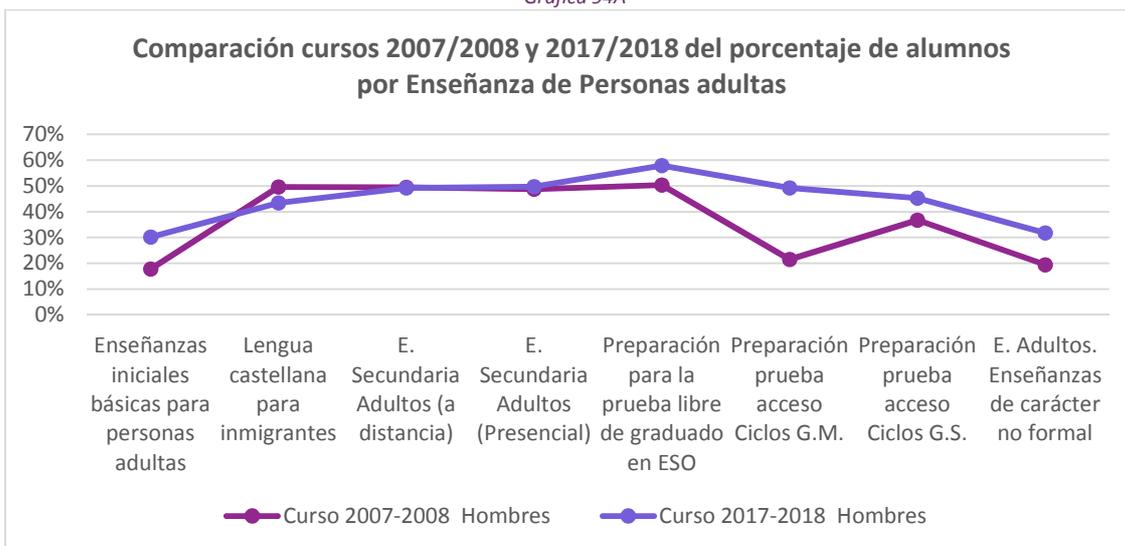
Porcentaje de alumnado de Enseñanzas para Personas Adultas según enseñanza curso 2007/2008 y 2017/2018

Enseñanza	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	17,78%	82,22%	30,17%	69,83%	12,39%	-12,39%
Lengua castellana para inmigrantes	49,64%	50,36%	43,40%	56,60%	-6,24%	6,24%
E. Secundaria Adultos (a distancia)	49,50%	50,50%	49,27%	50,73%	-0,23%	0,23%
E. Secundaria Adultos (Presencial)	48,74%	51,26%	49,68%	50,32%	0,94%	-0,94%
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	50,33%	49,67%	57,91%	42,09%	7,58%	-7,58%
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	-	-	52,13%	47,87%	52,13%	47,87%
Preparación Pruebas libres de Técnico (LOE)	-	-	28,38%	71,62%	28,38%	71,62%
Preparación Pruebas Libres de Técnico Superior (LOE)	-	-	12,40%	87,60%	12,40%	87,60%
EE Técnicos Profesionales de aulas Taller	15,96%	84,04%	-	-	-15,96%	-84,04%
Formación para la obtención certificados de profesionalidad	17,47%	82,53%	-	-	-17,47%	-82,53%
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	43,25%	56,75%	43,46%	56,54%	0,21%	-0,21%
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	21,55%	78,45%	49,21%	50,79%	27,66%	-27,66%
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	36,69%	63,31%	45,23%	54,77%	8,54%	-8,54%
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	19,41%	80,59%	31,74%	68,26%	12,33%	-12,33%
Castilla-La Mancha	32,03%	67,97%	40,81%	59,19%	8,78%	-8,78%

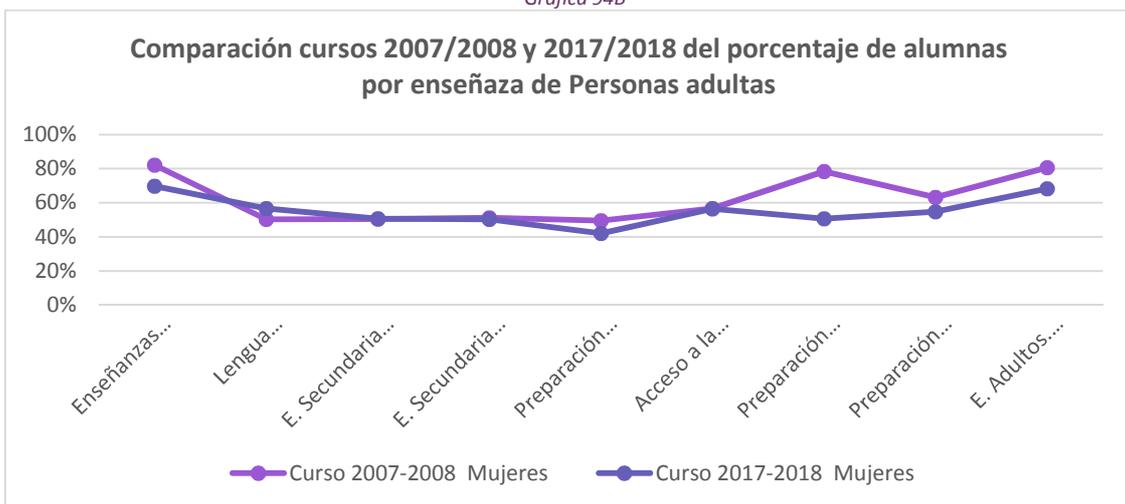
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

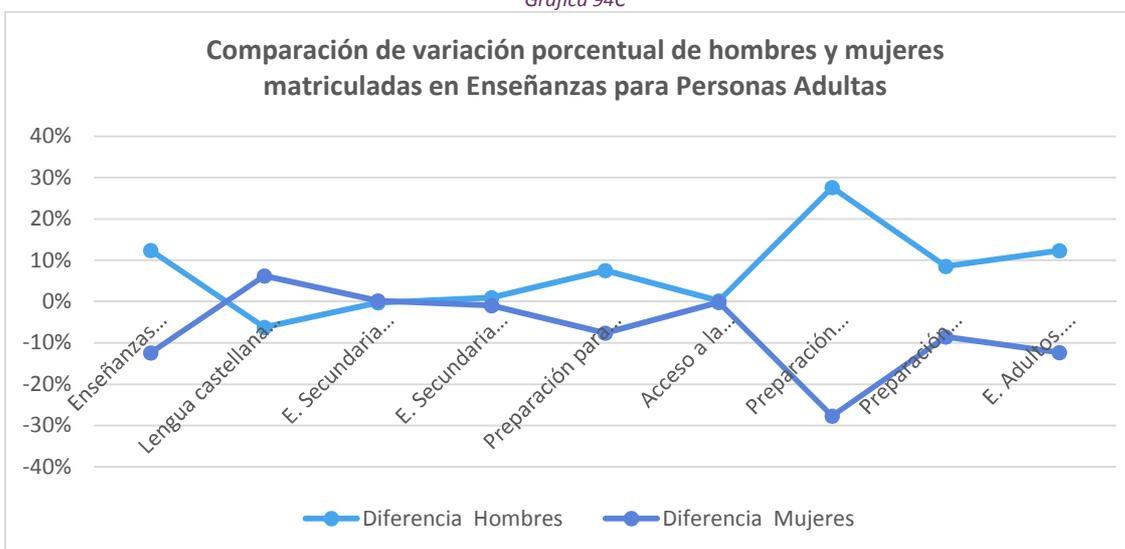
Gráfica 94A



Gráfica 94B



Gráfica 94C



4. Profesorado

4.1 Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Régimen General

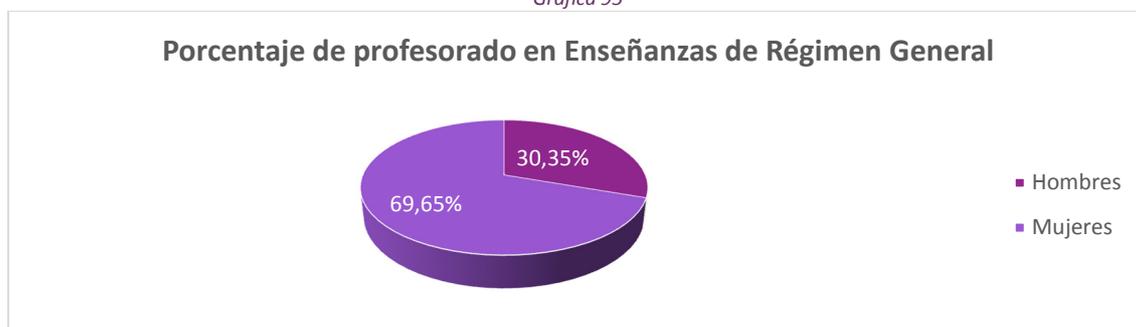
Tabla 95

Situación General en el curso 2017-2018 y comparativa con el año anterior

Sexo	2016-2017	Porcentaje	2017-2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	9.743	30,54%	9.902	30,35%	-0,19%
Mujeres	22.160	69,46%	22.723	69,65%	0,19%
Total	31.903	100,00%	32.625	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 95



En este apartado no aparece el profesorado de Enseñanza de Personas Adultas ni el de Escuelas de Arte.

A nivel general, el porcentaje de profesorado femenino es muy superior al masculino, habiendo una diferencia de un 39%.

El porcentaje de mujeres respecto al curso anterior ha ascendido en un 0.19%.

Hay una clara tendencia a que la enseñanza se considere ámbito de actuación femenina. El número de docentes hombres sigue disminuyendo y la tendencia expresada en el cuadro de edad que veremos posteriormente lo pone de manifiesto.

En educación Infantil la presencia masculina es muy pequeña y la enseñanza primaria parece caminar en el mismo sentido.

Tabla 96

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2017-2018

Sexo	Porcentaje 14/15	Porcentaje 15/16	Porcentaje16/17	Porcentaje17/18
Hombres	31,42%	31,19%	30,54%	30,35%
Mujeres	68,58%	68,81%	69,46%	69,65%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 96

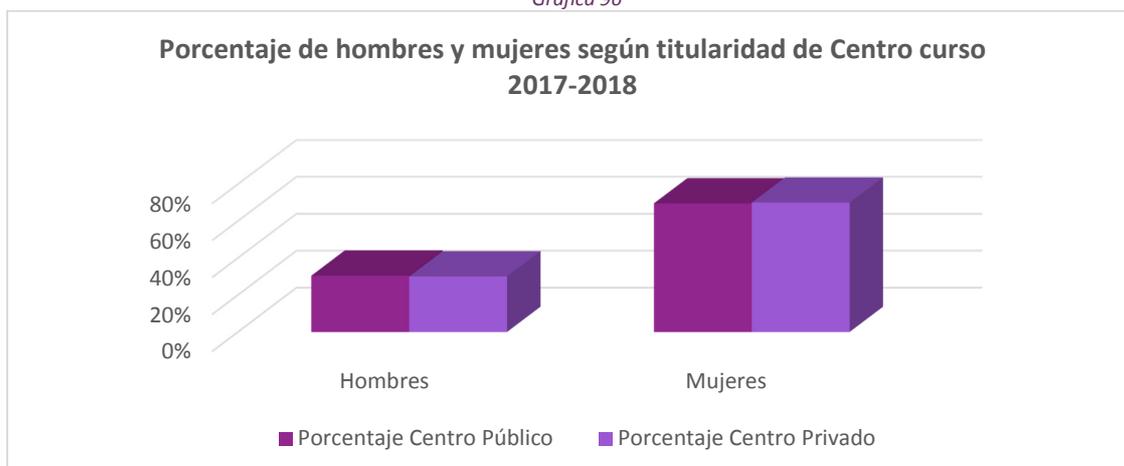


Tabla 97

Profesorado de Régimen General curso 2017-2018 según titularidad del Centro

Sexo	Profesorado Centro Público	Profesorado Centro Privado*	Porcentaje Centro Público	Porcentaje Centro Privado*
Hombres	8.423	1.479	30,41%	30,01%
Mujeres	19.273	3.450	69,59%	69,99%
Total	27.696	4.929	100,00%	100,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial
*Centros Privados y Privados-Concertados.

Si nos fijamos en la distribución del profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Régimen General según la titularidad de centro en la que realiza su labor docente, vemos como el porcentaje de hombres y mujeres en los centros públicos y privados es el mismo.

Gráfica 97



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 98

Profesorado separado por etapa educativa y sexo en Enseñanzas de Régimen General

Enseñanza Impartida	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
E. Infantil	197	5.120	5.317	3,71%	96,29%
E. Primaria	2.543	5.796	8.339	30,50%	69,50%
ESO	1.616	2.513	4.129	39,14%	60,86%
Bachilleratos	178	127	305	58,36%	41,64%
Formación Profesional	1.217	1.121	2.338	52,05%	47,95%
E. Infantil y E. Primaria	839	3.472	4.311	19,46%	80,54%
E. Primaria y ESO	86	127	213	40,38%	59,62%
ESO y Bachilleratos	2.503	3.105	5.608	44,63%	55,37%
F.P. y (ESO y / Bachillerato)	568	832	1.400	40,57%	59,43%
E. Especial Específica	95	358	453	20,97%	79,03%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	60	152	212	28,30%	71,70%
Total en Castilla-La Mancha	9.902	22.723	32.625	30,35%	69,65%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los porcentajes en cuanto a profesorado y la enseñanza que imparte, observamos que van variando según la etapa educativa impartida.

Podemos extraer que en las etapas inferiores, E. infantil, Educación primaria y Educación Secundaria Obligatoria el porcentaje de mujeres es muy superior, siendo en Educación Infantil muy significativo el 96,29% de mujeres que imparten esta etapa.

En el profesorado que solo imparte la Educación Secundaria Obligatoria, existe un mayor porcentaje de mujeres, aunque las cifras van igualándose si nos fijamos en las etapas anteriores.

Es en las enseñanzas de Bachillerato y de Formación Profesional donde hay más hombres que mujeres.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 98

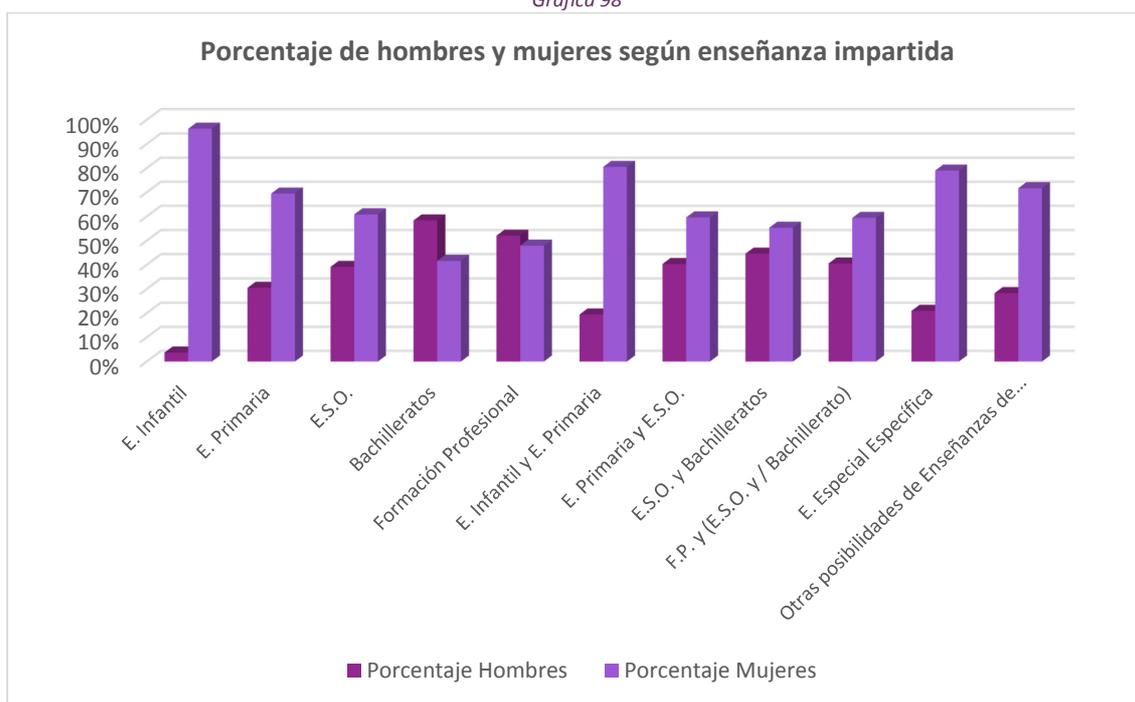


Tabla 99

Comparación de Porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Enseñanza Impartida	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
E. Infantil	4,23%	95,77%	3,71%	96,29%	-0,52%	0,52%
E. Primaria	30,75%	69,25%	30,50%	69,50%	-0,25%	0,25%
ESO	40,25%	59,75%	39,14%	60,86%	-1,11%	1,11%
Bachilleratos	57,51%	42,49%	58,36%	41,64%	0,85%	-0,85%
Formación Profesional	53,63%	46,37%	52,05%	47,95%	-1,58%	1,58%
E. Infantil y E. Primaria	19,42%	80,58%	19,46%	80,54%	0,04%	-0,04%
E. Primaria y ESO	40,57%	59,43%	40,38%	59,62%	-0,19%	0,19%
ESO y Bachilleratos	45,32%	54,68%	44,63%	55,37%	-0,69%	0,69%
F.P. y (ESO y / Bachillerato)	39,14%	60,86%	40,57%	59,43%	1,43%	-1,43%
E. Especial Específica	22,57%	77,43%	20,97%	79,03%	-1,60%	1,60%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	22,60%	77,40%	28,30%	71,70%	5,70%	-5,70%
Total en Castilla-La Mancha	30,54%	69,46%	30,35%	69,65%	-0,19%	0,19%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 100

Profesorado separado por etapa educativa, Titularidad de centro y sexo en Enseñanzas de Régimen General

Enseñanza Impartida	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
E. Infantil	3,85%	96,15%	3,20%	96,80%
E. Primaria	30,15%	69,85%	32,57%	67,43%
ESO	37,25%	62,75%	44,25%	55,75%
Bachilleratos	55,24%	44,76%	71,93%	28,07%
Formación Profesional	52,37%	47,63%	49,39%	50,61%
E. Infantil y E. Primaria	19,22%	80,78%	23,32%	76,68%
E. Primaria y ESO	44,44%	55,56%	40,20%	59,80%
ESO y Bachilleratos	44,91%	55,09%	40,92%	59,08%
F.P. y (ESO y / Bachillerato)	39,69%	60,31%	51,43%	48,57%
E. Especial Específica	19,61%	80,39%	23,81%	76,19%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	34,56%	65,44%	17,11%	82,89%
Total en Castilla-La Mancha	30,41%	69,59%	30,01%	69,99%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial
*Centros Privados y Privados-Concertados.

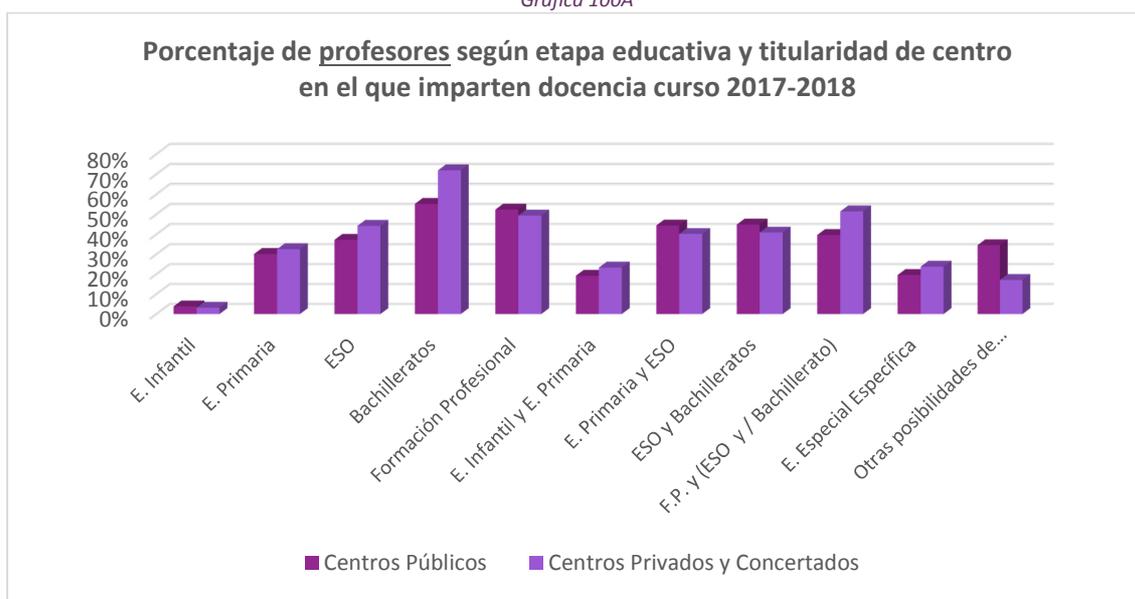
Si a nivel global en Castilla-La Mancha no hay diferencias en el Profesorado que imparte Enseñanzas de Régimen General según la titularidad de centro donde desempeñan docencia, si se aprecian diferencias puntuales entre profesoras y profesores de centros públicos y privados.

En la etapa de Bachillerato se aprecia una gran diferencia entre el profesorado que imparte docencia en los centros públicos o privados. Mientras que en los centros públicos hay un 10% más de profesores que de profesoras, en los centros privados nos encontramos con un 44% más de hombres que de mujeres que realizan su labor docente solo en Bachillerato.

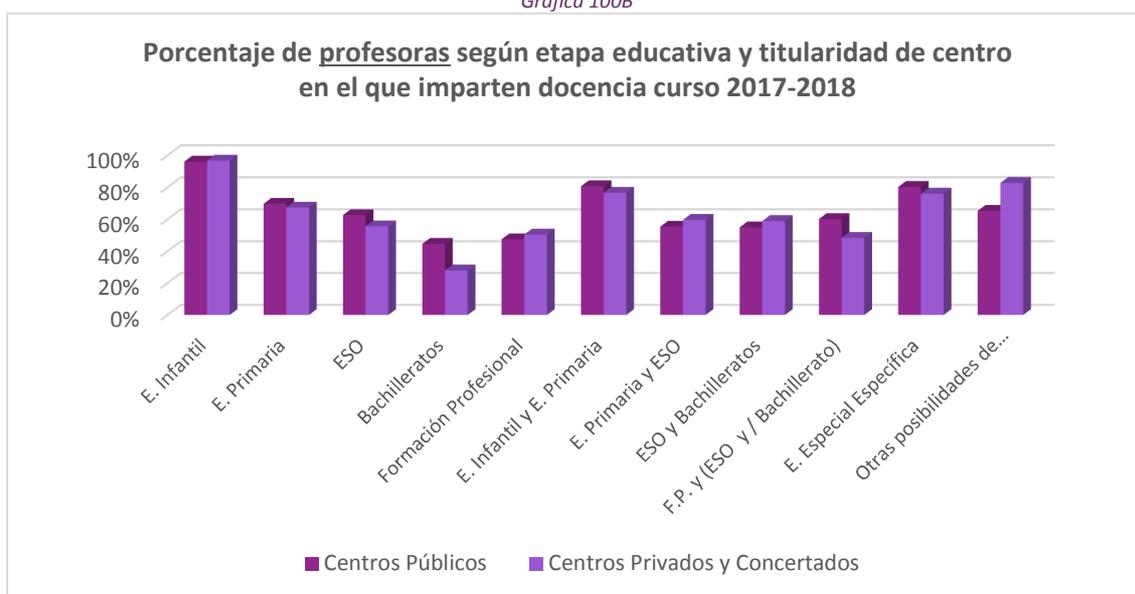
Por el contrario, el profesorado en los centros públicos que imparten clase en las Enseñanzas de Formación Profesional, ESO y Bachillerato suponen un 20% más las profesoras que los profesores, mientras que en los centros privados se encuentra muy equilibrada la presencia de ambos.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 100A



Gráfica 100B



Hay una clara y preocupante tendencia a que la enseñanza se considere ámbito femenino. El número de docentes hombres sigue disminuyendo y la tendencia expresada en el cuadro de edad, Tabla 101, lo pone de manifiesto

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Tabla 101

Profesoras y Profesores de Régimen General por edades

Edad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
20-24	31	200	231	13,42%	86,58%
25-29	339	1.339	1.678	20,20%	79,80%
30-34	759	2.488	3.247	23,38%	76,62%
35-39	1.753	4.416	6.169	28,42%	71,58%
40-44	2.051	4.511	6.562	31,26%	68,74%
45-49	1.635	3.168	4.803	34,04%	65,96%
50-54	1.468	3.087	4.555	32,23%	67,77%
55-59	1.381	2.604	3.985	34,65%	65,35%
60-64	447	854	1.301	34,36%	65,64%
Más de 64	38	56	94	40,43%	59,57%
Castilla-La Mancha	9.902	22.723	32.625	30,35%	69,65%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En la edad de 20 a 24 años el total de mujeres es de un 86,58%, y de un 79,80% en la edad de 25 a 29 años.

Según vamos avanzando en edad vemos como los porcentajes van siendo más afines, siempre superando el número de mujeres al de hombres.

Vemos como el rango de edad donde hay más mujeres y hombres, es la edad entre 35 y 49 años.

En el rango de 50-54 años el número de mujeres duplica al de hombres, suponiendo un 67,77% respecto al 32,23% de hombres.

En el total de Profesorado de Castilla La Mancha que imparte docencia en enseñanzas de régimen general, la diferencia es de casi 13.000 mujeres más que hombres.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 101

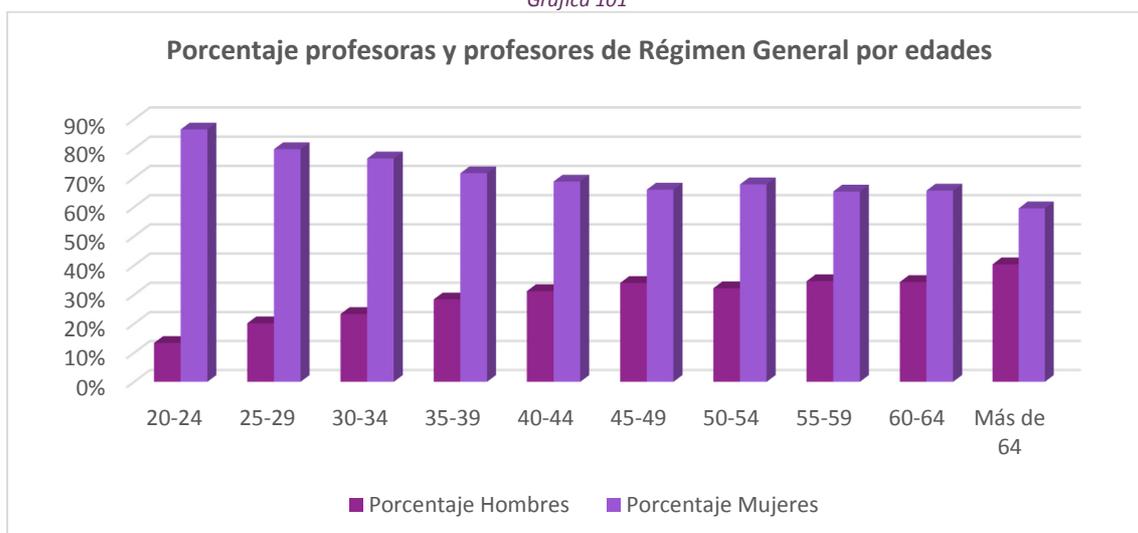


Tabla 102

Porcentaje de profesorado de Régimen general por edad y titularidad de centro curso 2017-2018

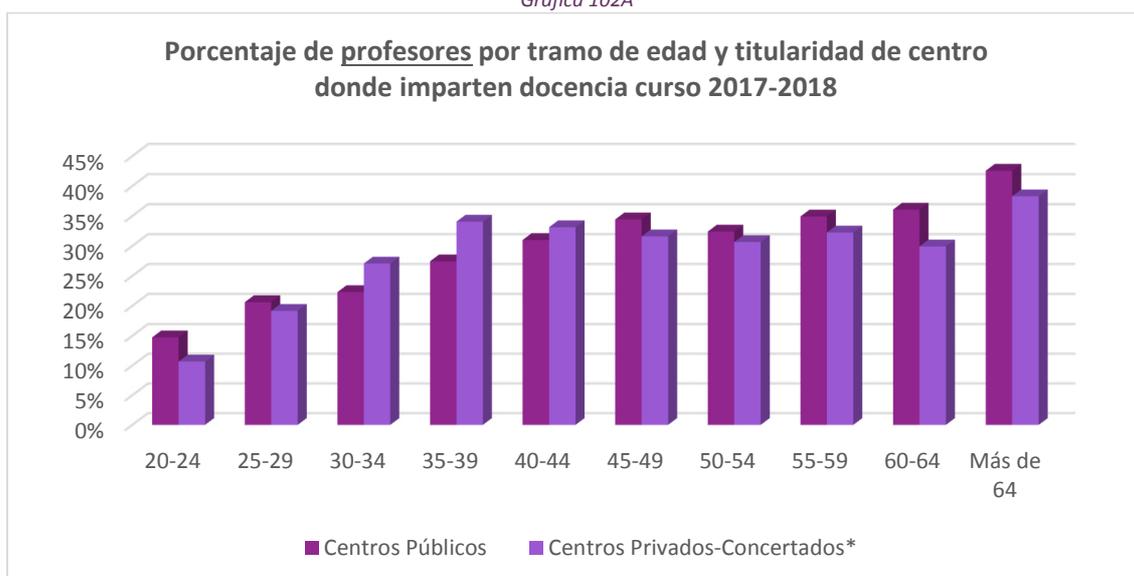
Edad	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
20-24	14,74%	85,26%	10,67%	89,33%
25-29	20,62%	79,38%	19,17%	80,83%
30-34	22,29%	77,71%	27,07%	72,93%
35-39	27,44%	72,56%	34,06%	65,94%
40-44	30,99%	69,01%	33,13%	66,87%
45-49	34,43%	65,57%	31,60%	68,40%
50-54	32,41%	67,59%	30,65%	69,35%
55-59	34,92%	65,08%	32,25%	67,75%
60-64	36,06%	63,94%	29,92%	70,08%
Más de 64	42,55%	57,45%	38,30%	61,70%
Castilla-La Mancha	30,41%	69,59%	30,01%	69,99%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial
*Centros Privados y Privados-Concertados.

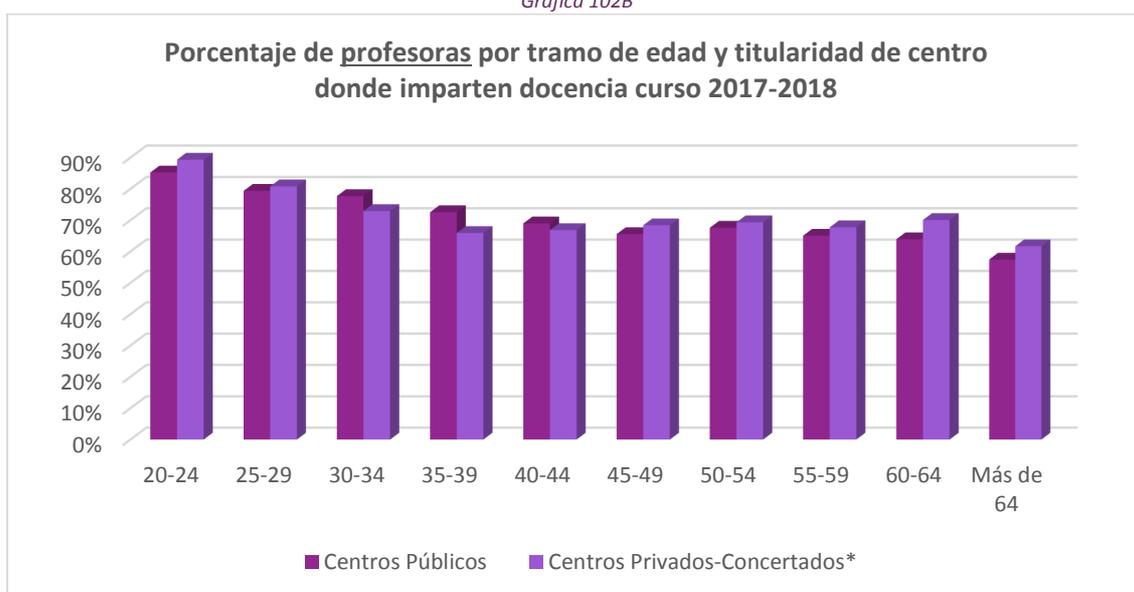
No se evidencian diferencias sustanciales en cuanto al porcentaje de hombres y mujeres según la edad y la titularidad del centro donde imparten docencia en Castilla-La Mancha.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 102A



Gráfica 102B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 103

Comparación de Porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Edad	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
20-24	14,39%	85,61%	13,42%	86,58%	-0,97%	0,97%
25-29	18,89%	81,11%	20,20%	79,80%	1,31%	-1,31%
30-34	22,99%	77,01%	23,38%	76,62%	0,39%	-0,39%
35-39	29,40%	70,60%	28,42%	71,58%	-0,98%	0,98%
40-44	31,70%	68,30%	31,26%	68,74%	-0,44%	0,44%
45-49	32,96%	67,04%	34,04%	65,96%	1,08%	-1,08%
50-54	31,79%	68,21%	32,23%	67,77%	0,44%	-0,44%
55-59	36,23%	63,77%	34,65%	65,35%	-1,58%	1,58%
60-64	38,24%	61,76%	34,36%	65,64%	-3,88%	3,88%
Más de 64	37,08%	62,92%	40,43%	59,57%	3,35%	-3,35%
Total en Castilla-La Mancha	30,54%	69,46%	30,35%	69,65%	-0,19%	0,19%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Aunque la diferencia entre ambos cursos es pequeña, continúa la tendencia de años anteriores a que cada vez haya más mujeres impartiendo docencia en Enseñanzas de Régimen General. El curso 2016-2017 hubo un 0,65% más de mujeres que de hombres con respecto al curso anterior, que sumado al 0,19% más de este curso, se acumula en estos dos últimos cursos 0,85% más de mujeres que de hombres.

4.2 Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Régimen Especial

Tabla 104

Situación General en el curso 2017-2018 y comparativa con el año anterior

Sexo	2016-2017	Porcentaje	2017-2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	945	56,52%	932	55,88%	-0,64%
Mujeres	727	43,48%	736	44,12%	0,64%
Total	1.672	100,00%	1.668	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 104



El profesorado que imparte Enseñanzas de Régimen Especial es mayoritariamente masculino, rompiendo la tendencia de los profesionales de Régimen General. El porcentaje es de un 13.03% más.

La tendencia, es el aumento del profesorado femenino, un 0,64% frente al profesorado masculino. Ha este 0,64% de aumento de profesoras hay que sumarle el aumento del curso 2016-2017 con respecto al año anterior del 1,35%, sumando en estos dos últimos años académicos un aumento con respecto a los profesores del 2%.

Tabla 105

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2017-2018

Sexo	Porcentaje 14/15	Porcentaje 15/16	Porcentaje16/17	Porcentaje17/18
Hombres	56,89%	57,87%	56,52%	55,88%
Mujeres	43,14%	42,13%	43,48%	44,12%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 106

Profesorado de Régimen Especial curso 2017-2018 según titularidad del Centro

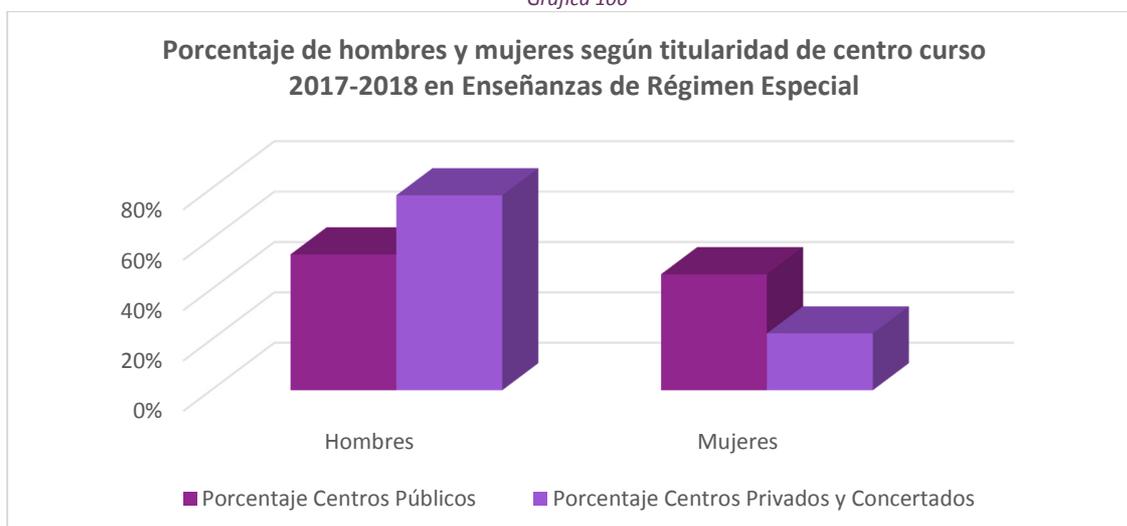
Sexo	Profesorado Centros Públicos	Profesorado Centros Privados*	Porcentaje Centros Públicos	Porcentaje Centros Privados*
Hombres	884	48	53,94%	77,42%
Mujeres	755	14	46,06%	22,58%
Total	1.639	62	100,00%	100,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial
*Centros Privados y Privados-Concertados.

El porcentaje de profesores y profesoras que imparten docencia en Enseñanzas de Régimen Especial, es muy diferente según la titularidad del centro al que pertenecen. Mientras en los centros públicos existe una presencia parecida entre hombres y mujeres con tan solo un 8% más de profesores que de profesoras, en los centros privados hay casi un 49% más de hombres que de mujeres.

Esta presencia de profesores tan superior con respecto a las profesoras en los centros privados viene dado fundamentalmente por los profesores que imparten clase en las titulaciones de técnicas y técnicos deportivos, donde el 100% son hombres y estas enseñanzas no se cursan los Centros Públicos. Está y otras puntualizaciones las podemos observar en la tabla 109

Gráfica 106



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

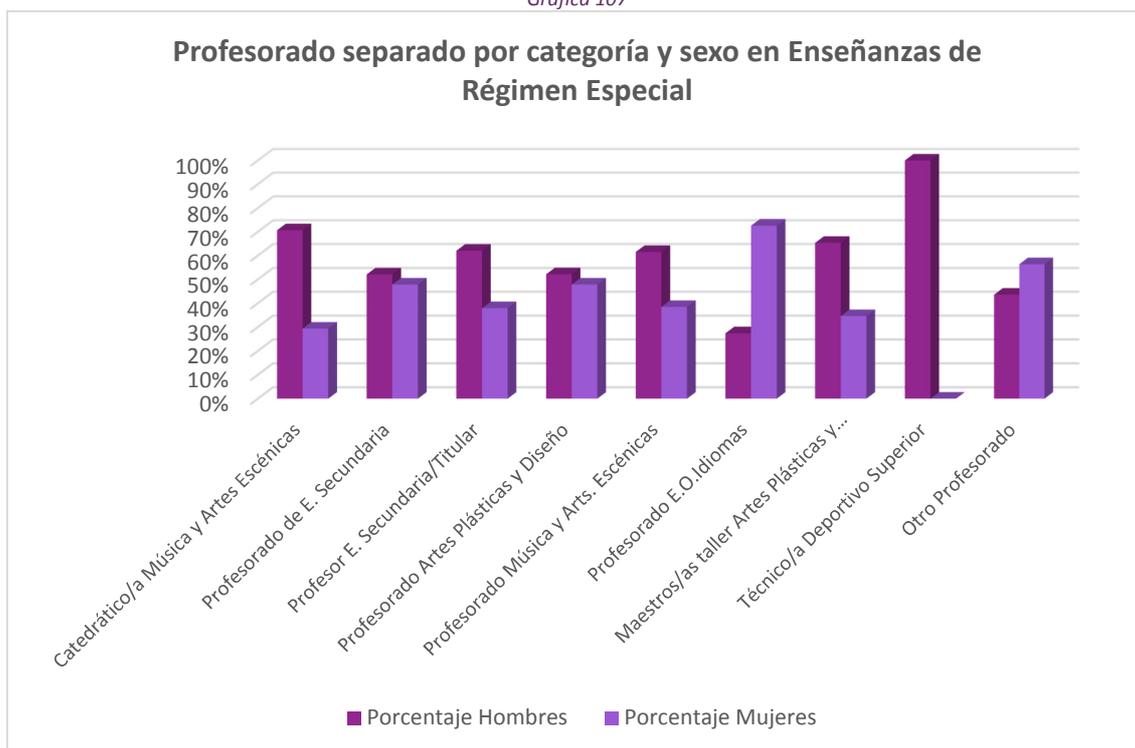
Tabla 107

Profesorado separado por categoría y sexo en Enseñanzas de Régimen Especial

Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	53	22	75	70,67%	29,33%
Profesorado de E. Secundaria	37	34	71	52,11%	47,89%
Profesorado E. Secundaria/Titular	18	11	29	62,07%	37,93%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	85	78	163	52,15%	47,85%
Profesorado Música y Arts. Escénicas	629	393	1.022	61,55%	38,45%
Profesorado E.O. Idiomas	63	167	230	27,39%	72,61%
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	17	9	26	65,38%	34,62%
Técnico/a Deportivo Superior	13	-	13	100,00%	0,00%
Otro Profesorado	17	22	39	43,59%	56,41%
Total en Castilla-La Mancha	932	736	1.668	55,88%	44,12%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 107



Si analizamos las diferentes enseñanzas que se encuentran en Régimen Especial, la distribución entre hombres y mujeres es muy diferente. Las mujeres son mayoría en el profesorado de secundaria y de las escuelas de idiomas; mientras que en el resto, el porcentaje es mayor el de los profesores. Llama especialmente la atención el 100% de hombres que imparten las clases de las enseñanzas de técnicos-as deportivos.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

También hay que señalar en relación con el profesorado que imparte las enseñanzas de técnicos deportivos, que solo se refieren a enseñanzas de régimen especial, y es un número de profesorado poco significativo, con respecto al profesorado que imparte clase en:

- Formación Profesional de Grado Medio y Superior de la familia profesional de Actividades Físicas Y Deportivas.
- En las distintas Federaciones Deportivas a los futuros monitores o monitoras y entrenadores o entrenadoras.
- En la Universidad de Castilla-La Mancha a los futuros Graduados o Gradudas en Ciencias de la Actividad Física y Deportiva

Tabla 108

Comparación de Porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Categoría	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	71,72%	28,28%	70,67%	29,33%	-1,05%	1,05%
Profesorado de E. Secundaria	53,42%	46,58%	52,11%	47,89%	-1,31%	1,31%
Profesorado E. Secundaria/Titular	47,37%	52,63%	62,07%	37,93%	14,70%	-14,70%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	47,62%	52,38%	52,15%	47,85%	4,53%	-4,53%
Profesorado Música y Arts. Escénicas	62,24%	37,76%	61,55%	38,45%	-0,69%	0,69%
Profesorado E.O. Idiomas	30,70%	69,30%	27,39%	72,61%	-3,31%	3,31%
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	64,00%	36,00%	65,38%	34,62%	1,38%	-1,38%
Técnico/a Deportivo Superior	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otro Profesorado	41,67%	58,33%	43,59%	56,41%	1,92%	-1,92%
Total en Castilla-La Mancha	56,52%	43,48%	55,88%	44,12%	-0,64%	0,64%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

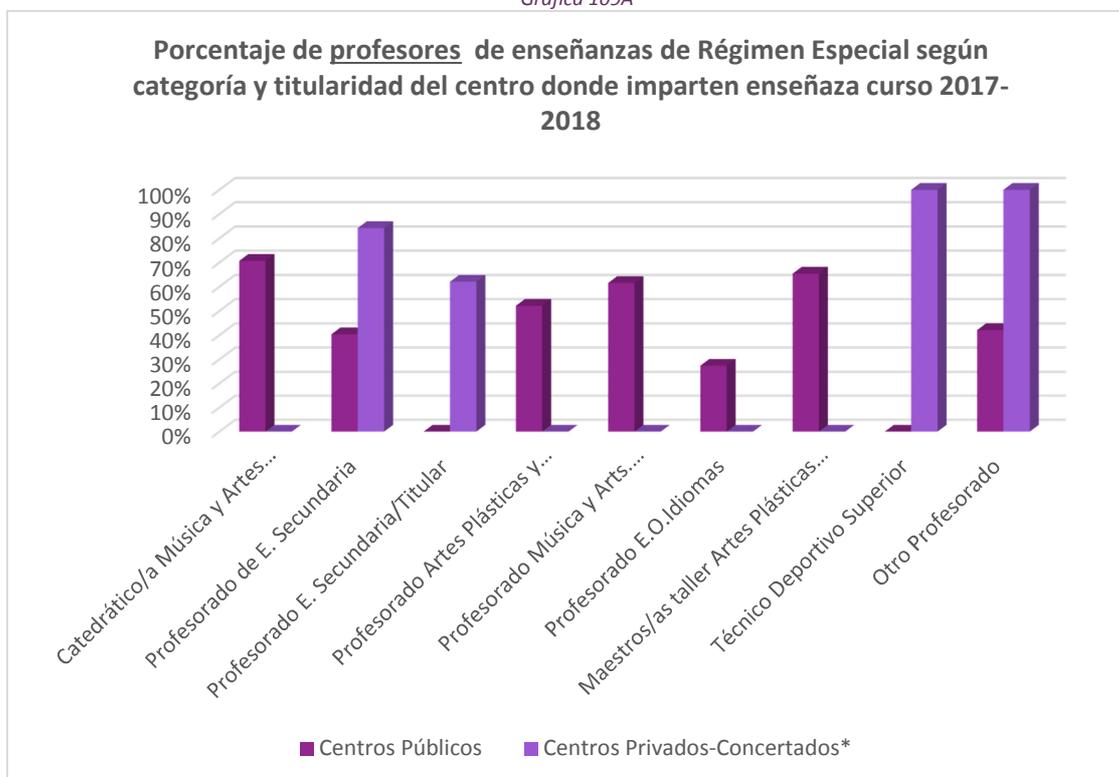
Tabla 109

Profesorado separado por etapa educativa, Titularidad de centro y sexo en Enseñanzas de Régimen General

Categoría	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	70,67%	29,33%	-	-
Profesorado de E. Secundaria	40,38%	59,62%	84,21%	15,79%
Profesorado E. Secundaria/Titular	-	-	62,07%	37,93%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	52,15%	47,85%	-	-
Profesorado Música y Arts. Escénicas	61,55%	38,45%	-	-
Profesorado E.O. Idiomas	27,39%	72,61%	-	-
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	65,38%	34,62%	-	-
Técnico/a Deportivo Superior	-	-	100,00%	0,00%
Otro Profesorado	42,11%	57,89%	100,00%	0,00%
Total en Castilla-La Mancha	55,04%	44,96%	77,42%	22,58%

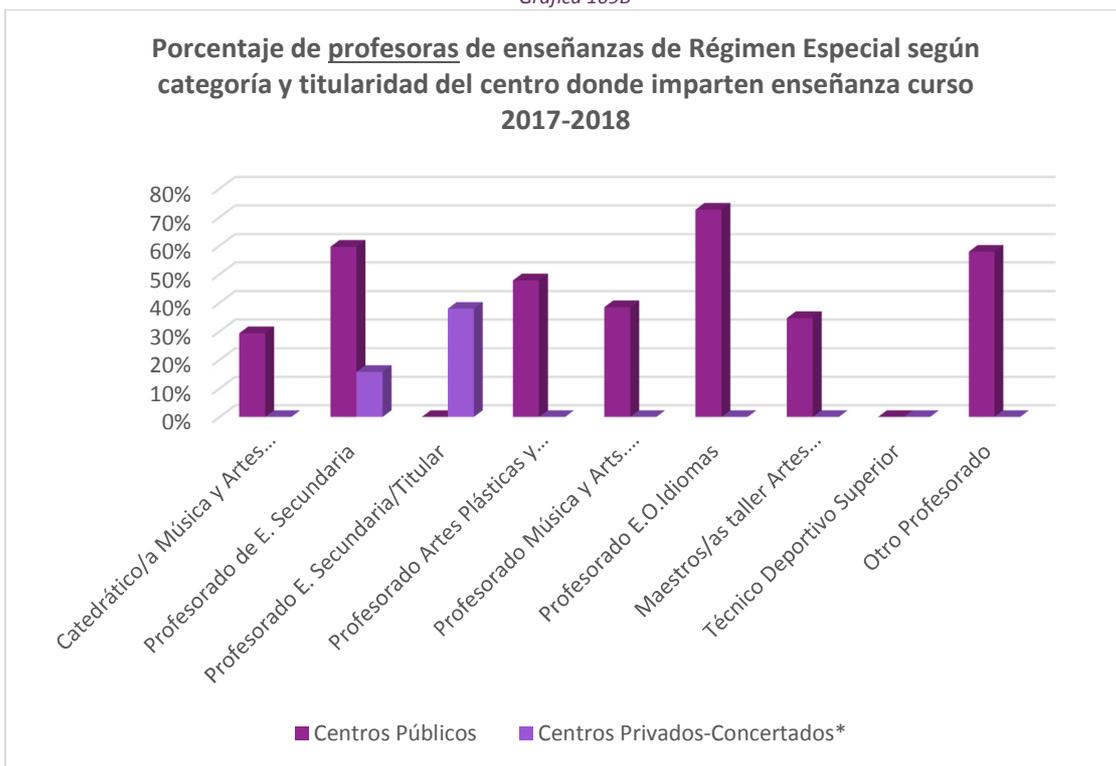
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial
*Centros Privados y Privados-Concertados.

Gráfica 109A



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 109B



4.3 Otro personal docente y no docente por categorías y sexo

En este apartado no está incluido el personal de los Centros de Educación de Personas adultas y Escuelas de Arte.

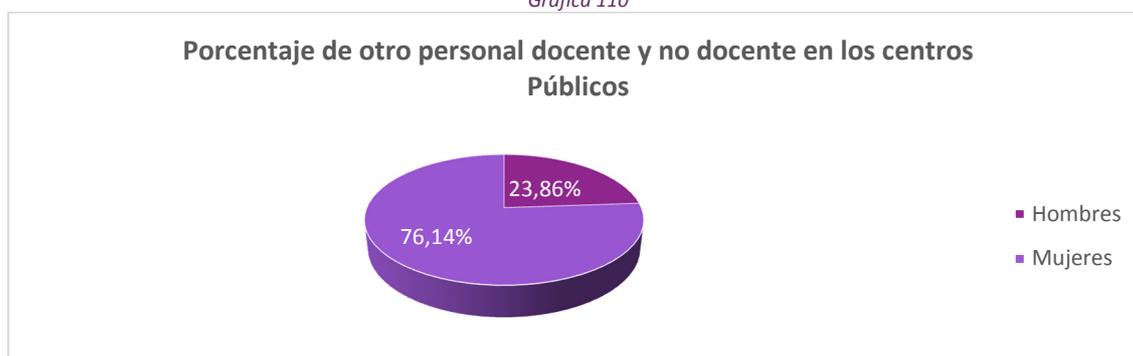
Tabla 110

Situación General en el curso 2017-2018 y comparativa con el año anterior

Sexo	2016-2017	Porcentaje	2017-2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.649	24,86%	1.620	23,86%	-1,00%
Mujeres	4.985	75,14%	5.170	76,14%	1,00%
Total	6.634	100,00%	6.790	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 110



En este apartado, la presencia femenina es superior a la masculina, habiendo una diferencia de un 52,28% entre mujeres y hombres.

Tabla 111

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2017-2018

Sexo	Porcentaje 14/15	Porcentaje 15/16	Porcentaje16/17	Porcentaje17/18
Hombres	26,34%	26,20%	24,86%	23,86%
Mujeres	73,66%	73,80%	75,14%	76,14%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 112

Personal docente y no docente curso 2017-2018 según titularidad del Centro

Sexo	Personal Docente y no Docente Centros Públicos	Personal Docente y no Docente Centros Privados*	Porcentaje Centros Públicos	Porcentaje Centros Privados*
Hombres	1.469	151	25,00%	16,54%
Mujeres	4.408	762	75,00%	83,46%
Total	5.877	913	100,00%	100,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial
*Centros Privados y Privados-Concertados.

La presencia de mujeres y hombres enmarcados en otro personal docente y no docente que se encuentra en los centros educativos es bastante parecida, con un alto porcentaje de presencia femenina que en el caso de los centros privados supone más de un 67% de mujeres que de hombres.

Gráfica 112

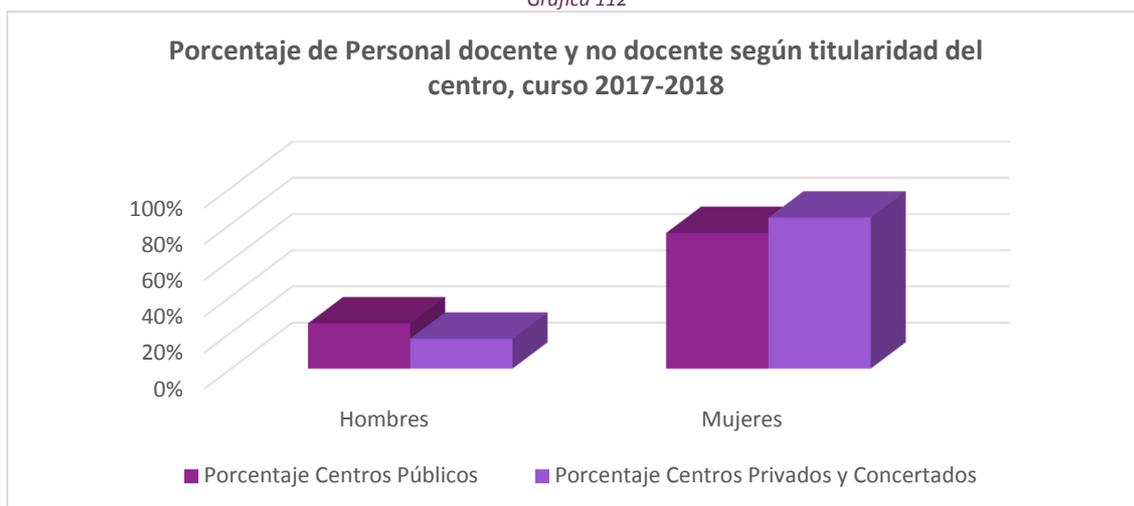


Tabla 113

Personal docente y no docente separado por categoría y sexo

Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Personal de dirección sin función docente	51	155	206	24,76%	75,24%
Profesorado sin función docente y personal especializado	368	1.852	2.220	16,58%	83,42%
Personal administrativo	287	495	782	36,70%	63,30%
Personal servicios y subalterno	914	2.668	3.582	25,52%	74,48%
Total en Castilla-La Mancha	1.620	5.170	6.790	23,86%	76,14%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 113

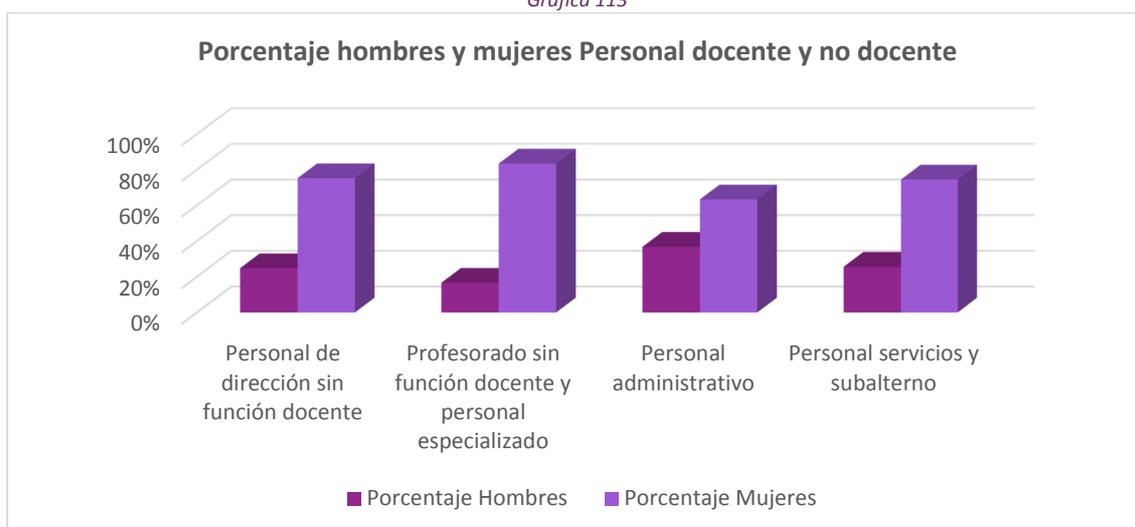


Tabla 114

Comparación de Porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Categoría	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de dirección sin función docente	18,18%	81,82%	24,76%	75,24%	6,58%	-6,58%
Profesorado sin función docente y personal especializado	18,04%	81,96%	16,58%	83,42%	-1,46%	1,46%
Personal administrativo	37,72%	62,28%	36,70%	63,30%	-1,02%	1,02%
Personal servicios y subalterno	26,30%	73,70%	25,52%	74,48%	-0,78%	0,78%
Total en Castilla-La Mancha	24,86%	75,14%	23,86%	76,14%	-1,00%	1,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 115

Personal docente y no docente por categoría y titularidad de centro curso 2017-2018

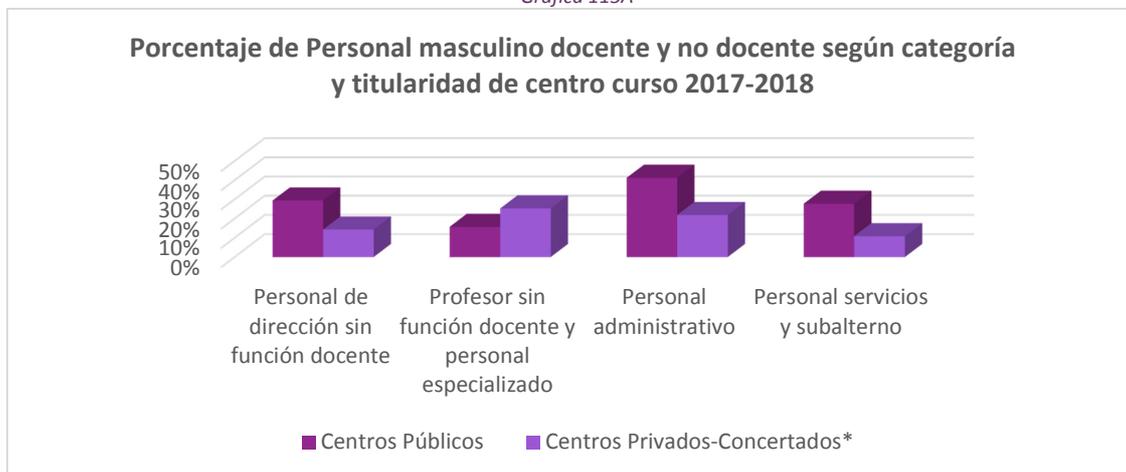
Categoría	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de dirección sin función docente	29,37%	70,63%	14,29%	85,71%
Profesorado sin función docente y personal especializado	15,69%	84,31%	25,24%	74,76%
Personal administrativo	41,24%	58,76%	21,86%	78,14%
Personal servicios y subalterno	27,68%	72,32%	10,85%	89,15%
Total en Castilla-La Mancha	25,00%	75,00%	16,54%	83,46%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial
*Centros Privados y Privados-Concertados.

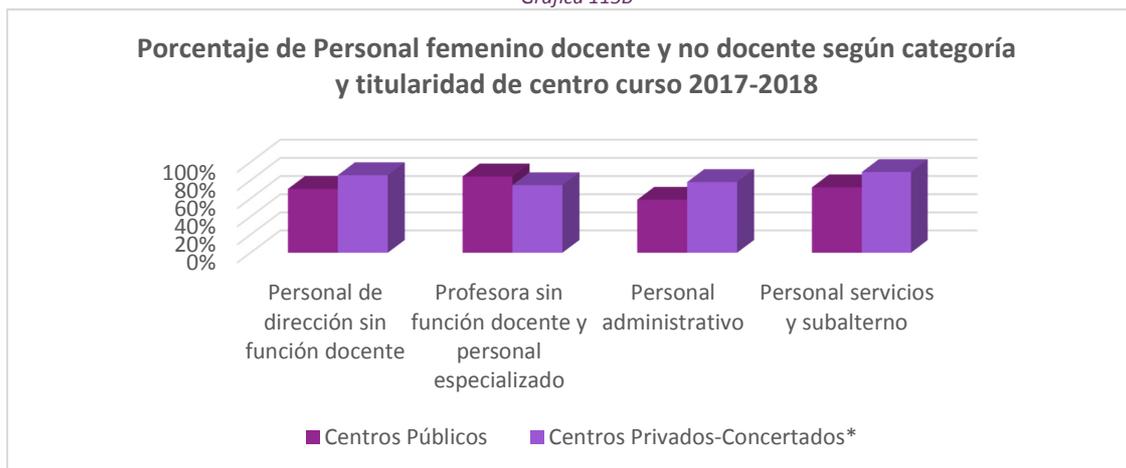
INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

La única puntualización en cuanto a la diferencia entre hombres y mujeres según la titularidad de centro al que pertenecen es en la categoría de personal administrativo. En los centros públicos hay 17% más de administrativas que de administrativos mientras que en los centros privados las administrativas superan en un 56% a los administrativos.

Gráfica 115A



Gráfica 115B



4.4 Cargos directivos en los centros educativos por sexo

Tabla 116
Situación General en el curso 2017-2018 y comparativa con el año anterior

Sexo	2016-2017	Porcentaje	2017-2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.550	41,34%	1.524	40,62%	-0,72%
Mujeres	2.199	58,66%	2.228	59,38%	0,72%
Total	3.749	100,00%	3.752	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 116



La presencia de mujeres en el personal de dirección es superior al de hombres, superando en más de 18 puntos porcentuales las directoras a los directores en los centros. Este dato debe presentarse con los datos del profesorado de Castillas-La Mancha:

- Régimen General con un 30% de hombres frente a un 70% de mujeres
- Régimen Especial con 56% de hombres frente al 44% de mujeres.

Con los datos de las tablas 95, 104 y 116 podemos decir que 14% de los docentes están en un cargo directivo frente al 9 % de las docentes.

Tabla 117
Personal de dirección según titularidad de centro curso 2017-2018

Sexo	Personal de Dirección Centros Públicos	Personal de dirección Centros Privados*	Porcentaje Centros Públicos	Porcentaje Centros Privados*
Hombres	1.265	259	41,31%	37,54%
Mujeres	1.797	431	58,69%	62,46%
Total	3.062	690	100,00%	100,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial
*Centros Privados y Privados-Concertados.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 117

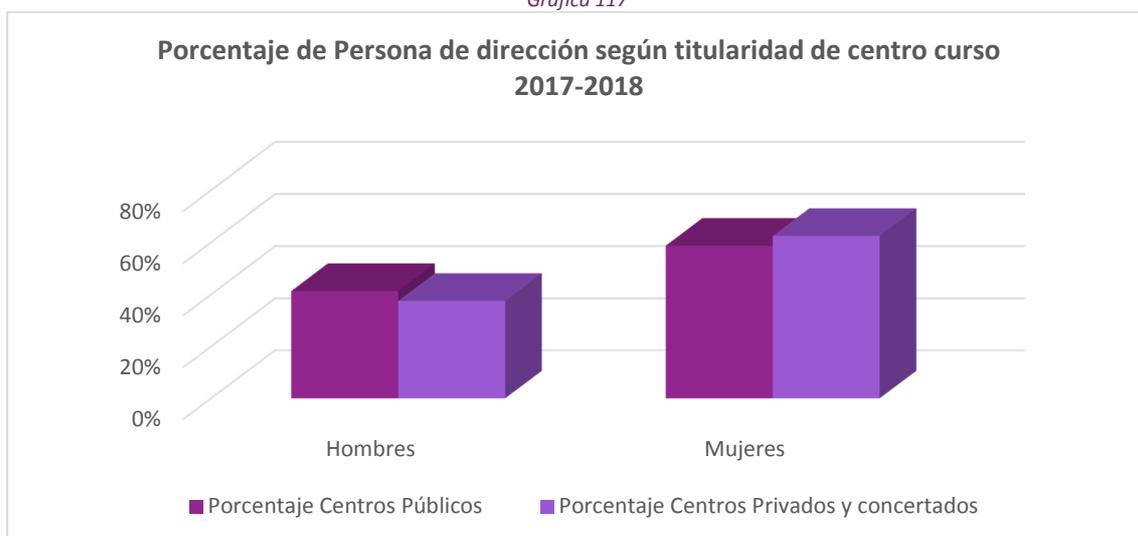


Tabla 118

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2017-2018

Sexo	Porcentaje 14/15	Porcentaje 15/16	Porcentaje16/17	Porcentaje17/18
Hombres	43,19%	41,69%	41,34%	40,62%
Mujeres	56,81%	58,31%	58,66%	59,38%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 119

Personal de dirección separado por categoría

Tipo de Cargo Directivo	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Director/Directora	578	933	1.511	38,25%	61,75%
Jefe /Jefa de Estudios	491	775	1.266	38,78%	61,22%
Secretario/Secretaria	445	492	937	47,49%	52,51%
Administrador/Administradora	10	28	38	26,32%	73,68%
Total Cargos Directivos	1.524	2.228	3.752	40,62%	59,38%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 119

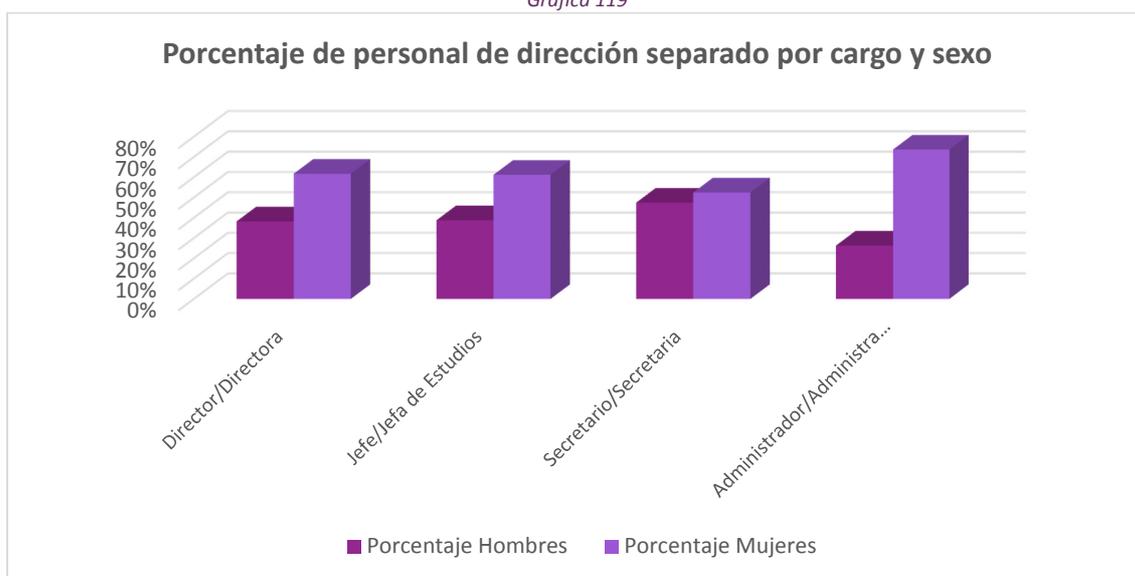


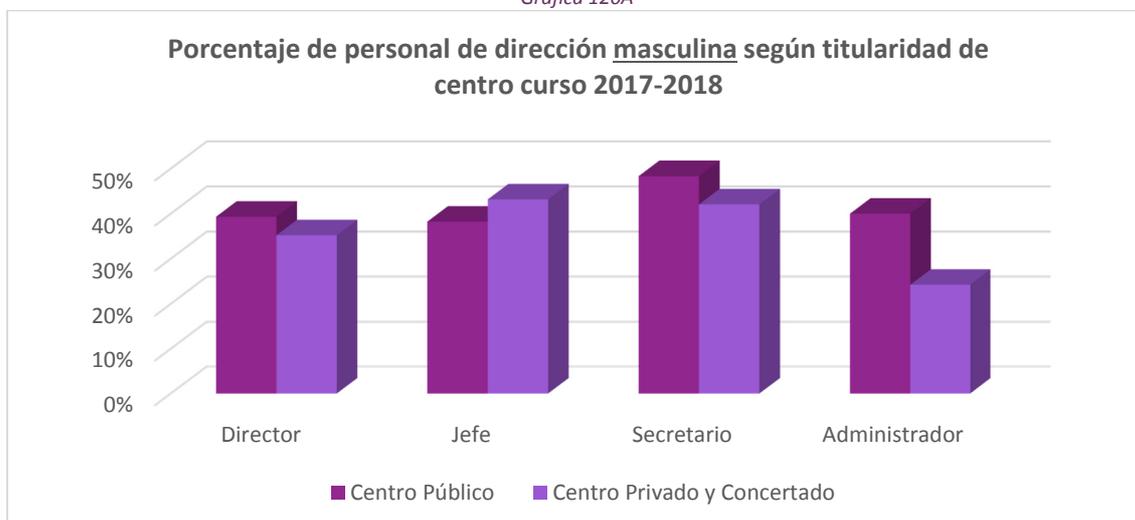
Tabla 120

Porcentaje del personal de dirección según titularidad de centro curso 2017-2018

Tipo de Cargo Directivo	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director/Directora	39,32%	60,68%	35,20%	64,80%
Jefe/Jefa de Estudios	38,24%	61,76%	43,17%	56,83%
Secretario/Secretaria	48,34%	51,66%	42,06%	57,94%
Administrador/Administradora	40,00%	60,00%	24,24%	75,76%
Total Cargos Directivos	41,31%	58,69%	37,54%	62,46%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial
*Centros Privados y Privados-Concertados.

Gráfica 120A



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 120B



Tabla 121

Comparación de Porcentajes de los cursos 2016-2017 y 2018-2019

Tipo de Cargo Directivo	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director/Directora	38,52%	61,48%	38,25%	61,75%	-0,27%	0,27%
Jefe /Jefa de Estudios	51,34%	58,66%	38,78%	61,22%	-12,56%	2,56%
Secretario/Secretaria	46,03%	53,97%	47,49%	52,51%	1,46%	-1,46%
Administrador/Administradora	34,29%	65,71%	26,32%	73,68%	-7,97%	7,97%
Total Cargos Directivos	41,34%	58,66%	40,62%	59,38%	-0,72%	0,72%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

4.5 Evolución del profesorado en la última década.

Profesorado que imparte Enseñanzas de Régimen General

En la última década vemos como los datos no arrojan cifras con cambios significativos. Destacamos el mayor número de mujeres profesoras en los últimos diez años, concretamente un 5% más, y manteniéndose esta variable en el curso que nos ocupa el informe.

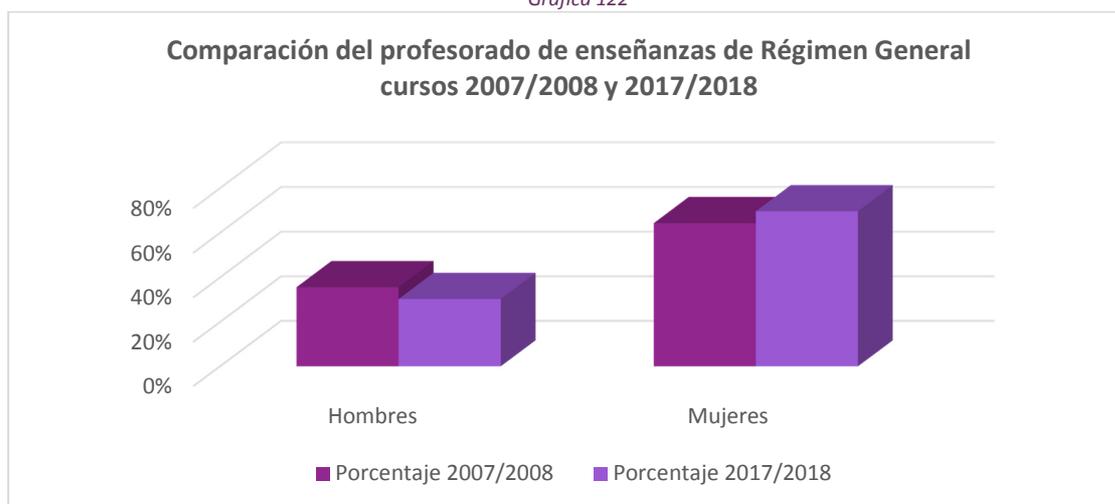
Tabla 122

Evolución del Profesorado de Régimen General desde curso 2007/2008 al 2017/2018

Sexo	Curso 2007/2008	Porcentaje	Curso 2017/2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	11.260	35,66%	9.902	30,35%	-5,31%
Mujeres	20.316	64,34%	22.723	69,65%	5,31%
Total	31.576	100,00%	32.625	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 122



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 123

Comparación curso 2007/2008 y 2017/2018 de Profesorado por etapa educativa y sexo en Régimen General

Enseñanza Impartida	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
E. Infantil	201	3.700	3.901	197	5.120	5.317
E. Primaria	3.016	5.628	8.644	2.543	5.796	8.339
ESO	2.773	3.351	6.124	1.616	2.513	4.129
Bachilleratos	339	251	590	178	127	305
Formación Profesional	1.010	741	1.751	1.217	1.121	2.338
E. Infantil y E. Primaria	852	2.971	3.823	839	3.472	4.311
E. Primaria y ESO	151	251	402	86	127	213
ESO y Bachilleratos	2.504	2.764	5.268	2.503	3.105	5.608
F.P. y (ESO y / Bachillerato)	321	338	659	568	832	1.400
E. Especial Específica	76	294	370	95	358	453
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	17	27	44	60	152	212
Castilla-La Mancha	11.260	20.316	31.576	9.902	22.723	32.625

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

El número de profesorado ha aumentado ligeramente, aumento que ha supuesto la mayor incorporación de mujeres a la docencia, sobre todo en las etapas de Educación Infantil, y Formación Profesional, manteniéndose en líneas generales datos similares en las otras enseñanzas impartidas.

En la siguiente tabla, observamos la evolución en estos 10 años proporcionalmente del profesorado que imparte clase en las diferentes etapas educativas del Régimen General.

Proporcionalmente se ha producido un incremento significativo de las profesoras en las etapas Educación Secundaria (+6%), Formación Profesional (+5%) y en las que imparten docencia en varias etapas como FP; ESO y Bachillerato, en más de un 8%, Educación Primaria en más de un 4%.

El aumento más significativo de mujeres en el sector es otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General donde el aumento es de más de un 10%.

Podemos afirmar que el aumento de mujeres en las Enseñanzas de Régimen General ha aumentado en Castilla-La Mancha en los últimos 10 años en un 5,31%, feminizando cada vez más la profesión docente siendo las mujeres un 39% más que de hombres en el curso 2017/2018.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

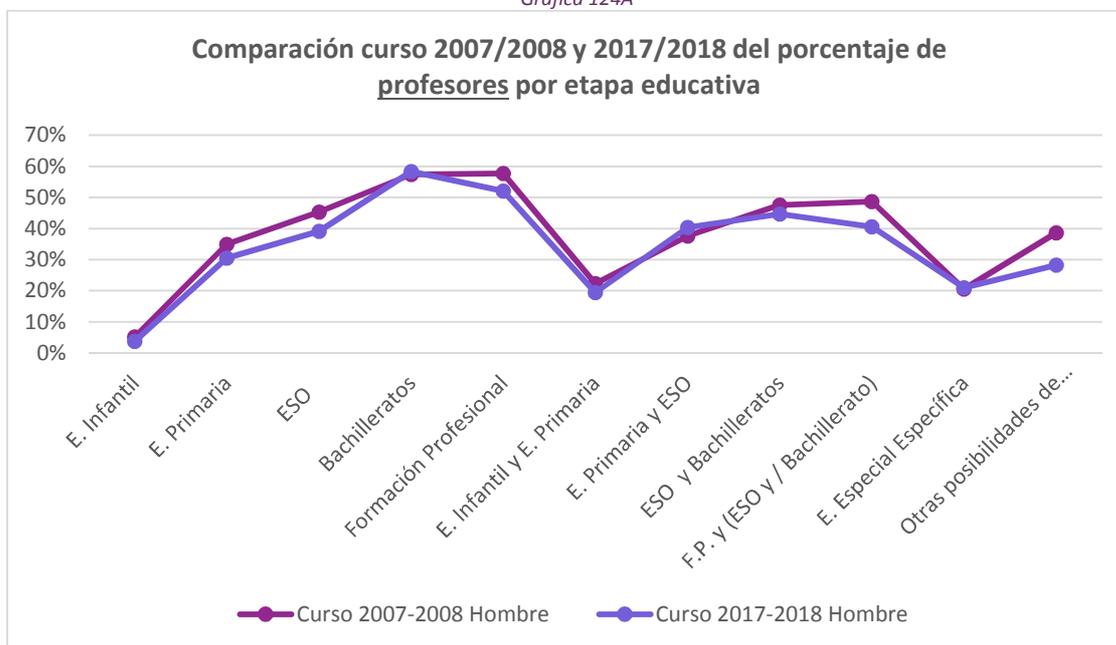
Tabla 124

Comparación de porcentajes curso 2007/2008 y 2017/2018

Enseñanza Impartida	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
E. Infantil	5,15%	94,85%	3,71%	96,29%	-1,45%	1,45%
E. Primaria	34,89%	65,11%	30,50%	69,50%	-4,40%	4,40%
ESO	45,28%	54,72%	39,14%	60,86%	-6,14%	6,14%
Bachilleratos	57,46%	42,54%	58,36%	41,64%	0,90%	-0,90%
Formación Profesional	57,68%	42,32%	52,05%	47,95%	-5,63%	5,63%
E. Infantil y E. Primaria	22,29%	77,71%	19,46%	80,54%	-2,82%	2,82%
E. Primaria y ESO	37,56%	62,44%	40,38%	59,62%	2,81%	-2,81%
ESO y Bachilleratos	47,53%	52,47%	44,63%	55,37%	-2,90%	2,90%
F.P. y (ESO y / Bachillerato)	48,71%	51,29%	40,57%	59,43%	-8,14%	8,14%
E. Especial Específica	20,54%	79,46%	20,97%	79,03%	0,43%	-0,43%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	38,64%	61,36%	28,30%	71,70%	-10,33%	10,33%
Castilla-La Mancha	35,66%	64,34%	30,35%	69,65%	-5,31%	5,31%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 124A



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 124B

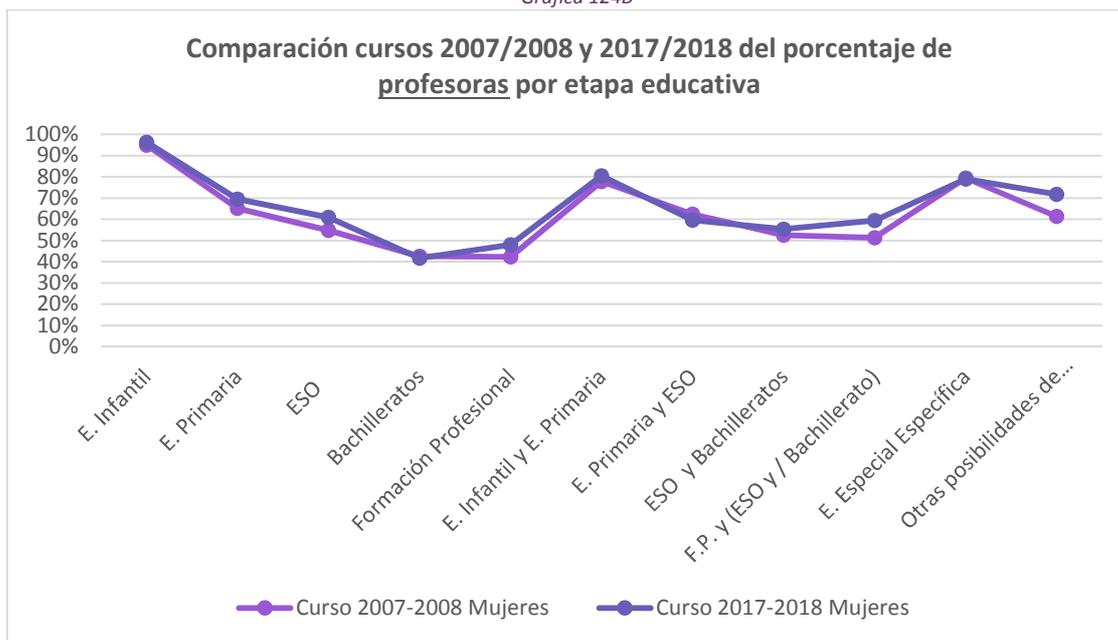


Tabla 125

Profesores y profesoras de Régimen General por edades

Edad	Curso 2007-2018			Curso 2017-2018		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
20-24	148	514	662	31	200	231
25-29	1.363	3.551	4.914	339	1.339	1.678
30-34	2.107	4.024	6.131	759	2.488	3.247
35-39	1.667	2.828	4.495	1.753	4.416	6.169
40-44	1.468	2.952	4.420	2.051	4.511	6.562
45-49	1.430	2.565	3.995	1.635	3.168	4.803
50-54	1.415	1.898	3.313	1.468	3.087	4.555
55-59	1.317	1.508	2.825	1.381	2.604	3.985
60-64	274	380	654	447	854	1.301
Más de 64	71	96	167	38	56	94
Castilla-La Mancha	11.260	20.316	31.576	9.902	22.723	32.625

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En cuanto al profesorado de Régimen General y su análisis por edades vemos como es significativo que en los cursos 2007/2008 las edades inferiores tenían las mayores cifras más altas en cuanto a profesorado y en el curso 2017/2018 son las más bajas. El tramo de edad de 25-29 contaba con 4.914 personas en activo en 2007/2008 y en 2017/2018 cuenta con 1.678, suponiendo una variación de un 65,85%. Lo mismo ocurre en el tramo de edad de 20-24, siendo un 65,10% de variación.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

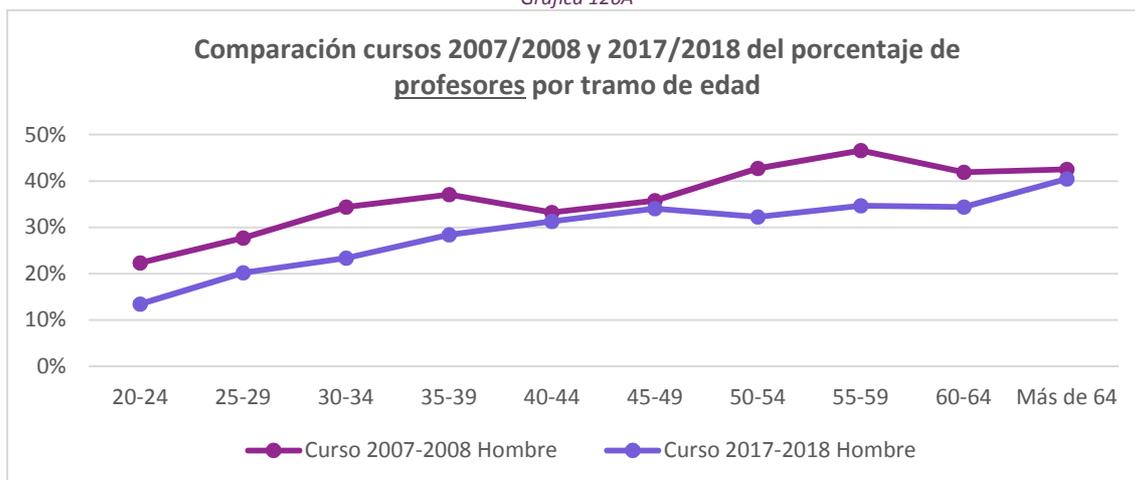
Tabla 126

Comparación de porcentajes de los cursos 2007/2008 y 2017/2018

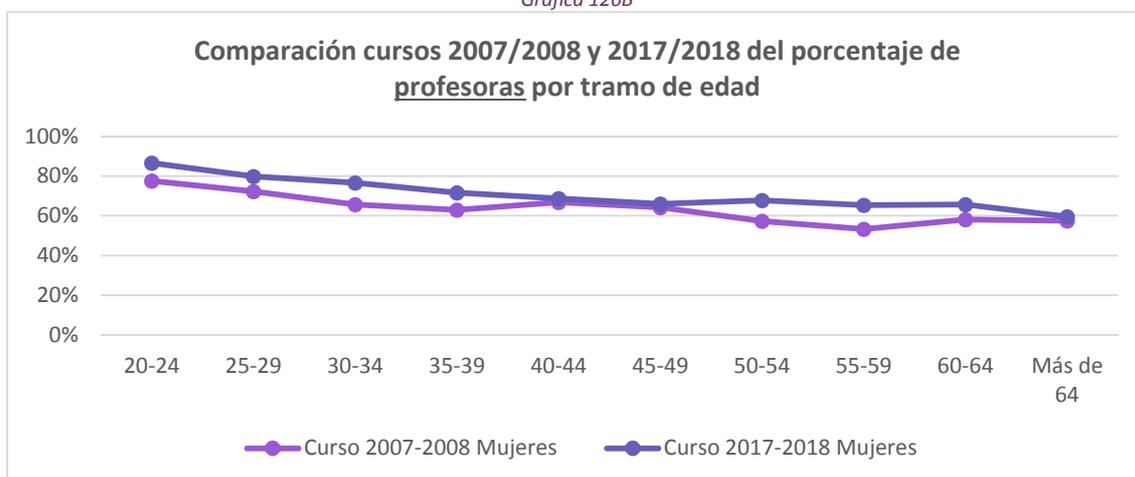
Edad	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
20-24	22,36%	77,64%	13,42%	86,58%	-8,94%	8,94%
25-29	27,74%	72,26%	20,20%	79,80%	-7,53%	7,53%
30-34	34,37%	65,63%	23,38%	76,62%	-10,99%	10,99%
35-39	37,09%	62,91%	28,42%	71,58%	-8,67%	8,67%
40-44	33,21%	66,79%	31,26%	68,74%	-1,96%	1,96%
45-49	35,79%	64,21%	34,04%	65,96%	-1,75%	1,75%
50-54	42,71%	57,29%	32,23%	67,77%	-10,48%	10,48%
55-59	46,62%	53,38%	34,65%	65,35%	-11,96%	11,96%
60-64	41,90%	58,10%	34,36%	65,64%	-7,54%	7,54%
Más de 64	42,51%	57,49%	40,43%	59,57%	-2,09%	2,09%
Castilla-La Mancha	35,66%	64,34%	30,35%	69,65%	-5,31%	5,31%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 126A



Gráfica 126B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Profesorado que imparte Enseñanzas de Régimen Especial

Tabla 127

Evolución del Profesorado de Régimen Especial desde curso 2007/2008 al 2017/2018

Sexo	Curso 2007/2008	Porcentaje	Curso 2017/2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	839	57,43%	932	55,88%	-1,55%
Mujeres	622	42,57%	736	44,12%	1,55%
Total	1.461	100,00%	1.668	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En cuanto a la evolución del profesorado que imparte Enseñanzas de Régimen Especial vemos un aumento de mujeres para el curso 2017/2018 que supone un 1,55 más respecto al curso 2007/2008.

Gráfica 127

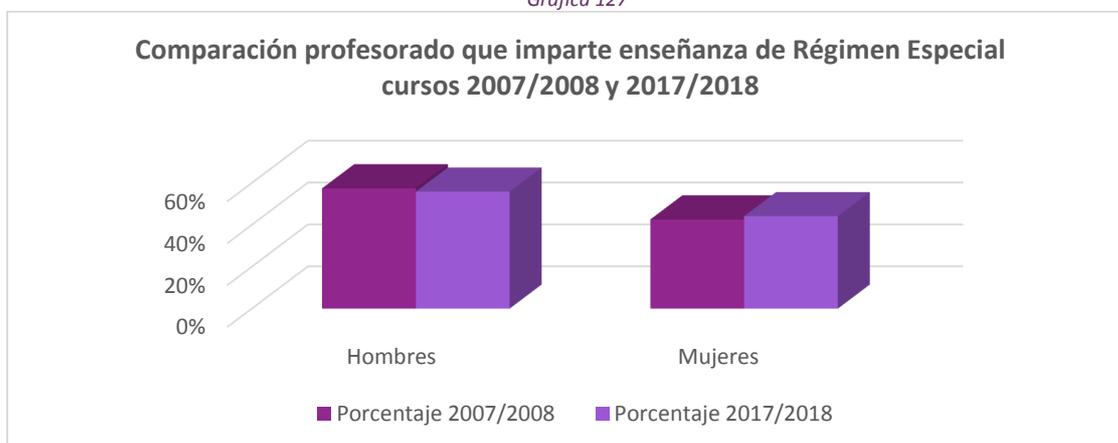


Tabla 128

Comparación curso 2007/2008 y 2016/2017 de profesorado por etapa educativa y sexo en Enseñanzas de Régimen Especial

Categoría	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	12	3	15	53	22	75
Profesorado de E. Secundaria	87	55	142	37	34	71
Profesorado E. Secundaria/Titular	0	0	0	18	11	29
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	68	73	141	85	78	163
Profesorado Música y Arts. Escénicas	518	295	813	629	393	1.022
Profesorado E.O. Idiomas	70	126	196	63	167	230
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	27	15	42	17	9	26
Técnico/a Deportivo Superior	22		22	13		13
Otro Profesorado	33	48	81	17	22	39
Castilla-La Mancha	837	615	1.452	932	736	1.668

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

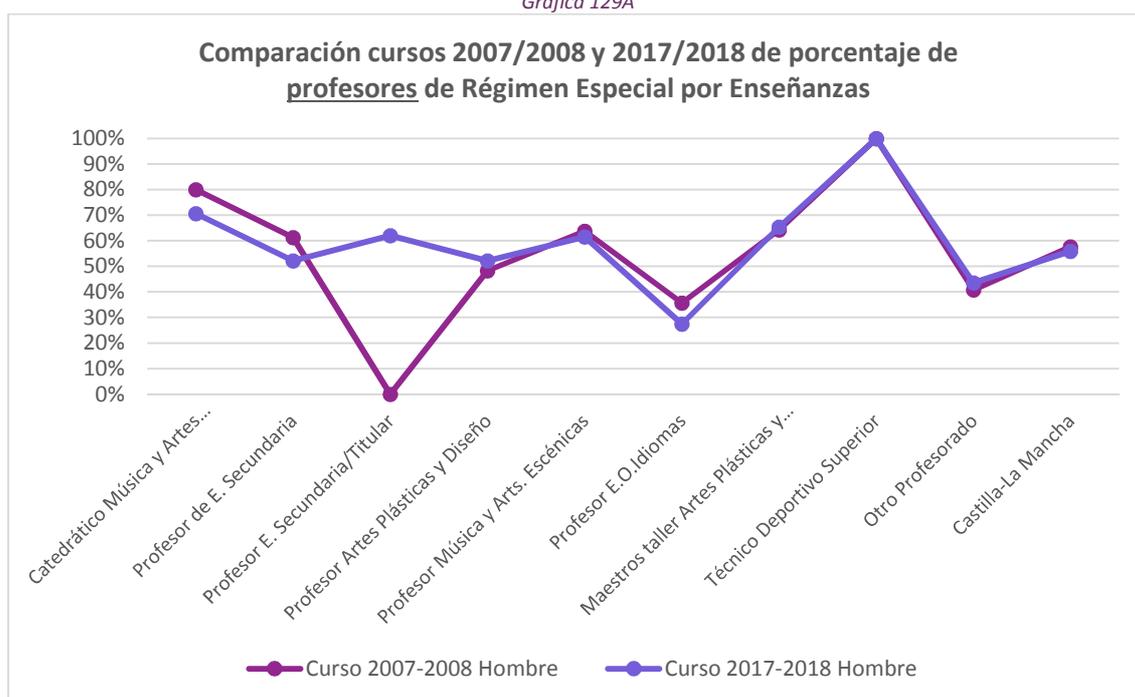
En la comparativa según enseñanzas impartidas destacamos el aumento de las mujeres catedráticas en los diez últimos años, aumento que ha supuesto un 9,57%, Por otro lado percibimos también en las mujeres incrementos significativos en el Profesorado de Enseñanza Secundaria de un 9,15% y en el Profesorado E.O. Idiomas con un incremento del 8,32%.

Tabla 129
Comparación de porcentajes de los cursos 2007/2008 y 2017/2018

Categoría	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	80,00%	20,00%	70,67%	29,33%	-9,33%	9,33%
Profesorado de E. Secundaria	61,27%	38,73%	52,11%	47,89%	-9,15%	9,15%
Profesorado E. Secundaria/Titular	0,00%	0,00%	62,07%	37,93%	62,07%	37,93%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	48,23%	51,77%	52,15%	47,85%	3,92%	-3,92%
Profesorado Música y Arts. Escénicas	63,71%	36,29%	61,55%	38,45%	-2,17%	2,17%
Profesorado E.O. Idiomas	35,71%	64,29%	27,39%	72,61%	-8,32%	8,32%
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	64,29%	35,71%	65,38%	34,62%	1,10%	-1,10%
Técnico/a Deportivo Superior	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otro Profesorado	40,74%	59,26%	43,59%	56,41%	2,85%	-2,85%
Castilla-La Mancha	57,64%	42,36%	55,88%	44,12%	-1,77%	1,77%

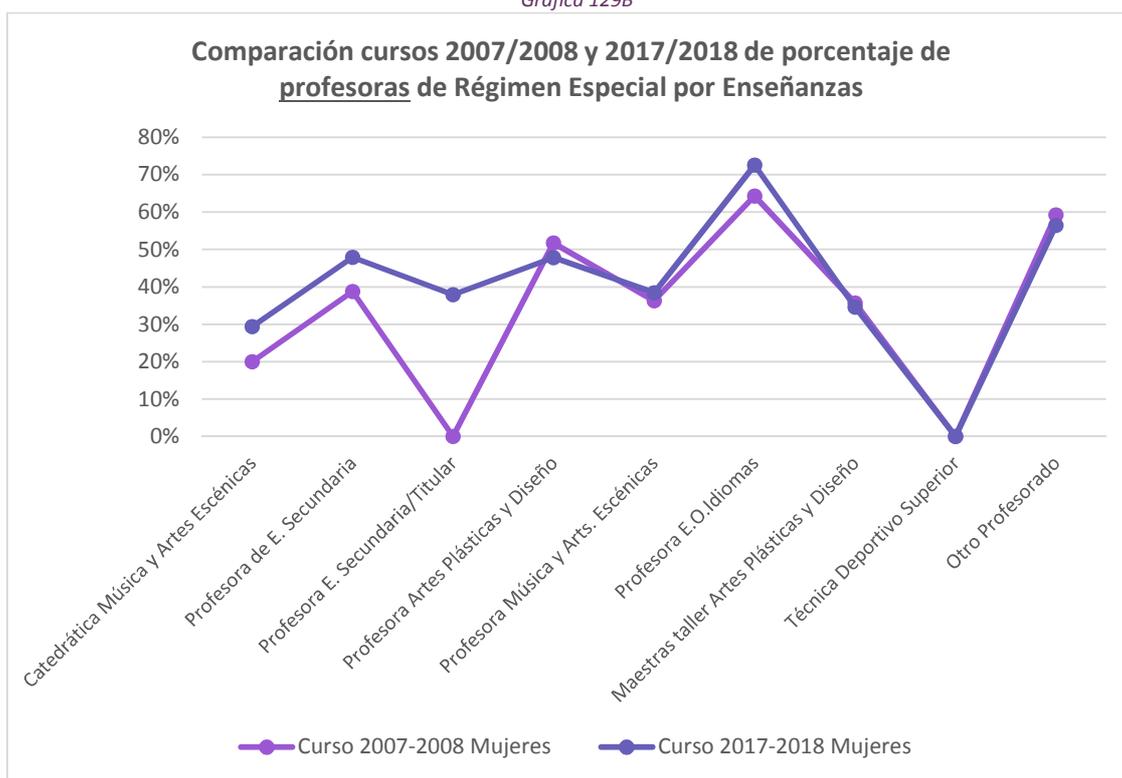
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 129A



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 129B



Otro personal docente y no docente por categoría

Tabla 130

Evolución del Profesorado de Régimen Especial desde curso 2007/2008 al 2017/2018

Sexo	Curso 2007/2008	Porcentaje	Curso 2017/2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.237	28,40%	1.620	23,86%	-4,54%
Mujeres	3.119	71,60%	5.170	76,14%	4,54%
Total	4.356	100,00%	6.790	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los datos de Otro personal docente arrojan datos significativos en cuanto al número de mujeres en la comparativa de diez años. Ha habido una variación de 2.051 mujeres más en el curso 2017/2018 que en el curso 2007/2008, lo que ha supuesto un aumento de un 4,54%.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 130

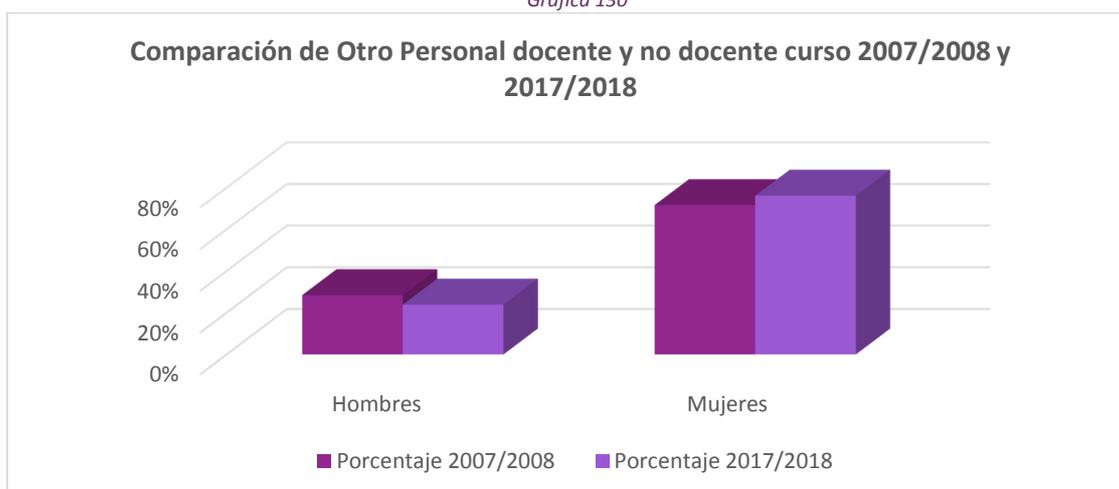


Tabla 131

Comparación curso 2007/2008 y 2016/2017 del personal docente y no docente separado por categoría y sexo.

Categoría	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección sin función docente	19	18	37	51	155	206
Profesorado sin función docente y personal especializado	160	623	783	368	1.852	2.220
Personal administrativo	250	476	726	287	495	782
Personal servicios y subalterno	808	2.002	2.810	914	2.668	3.582
Castilla-La Mancha	1.237	3.119	4.356	1.620	5.170	6.790

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Importante destacar el número total de personas que ejercen según categoría que ha aumentado considerablemente en los últimos diez años, siendo de 4.356 la cifra total en la Comunidad en el curso 2007/2008 y de 6.790 en el curso 2017/2018.

Tabla 132

Comparación de porcentajes de los cursos 2007/2008 y 2017/2018

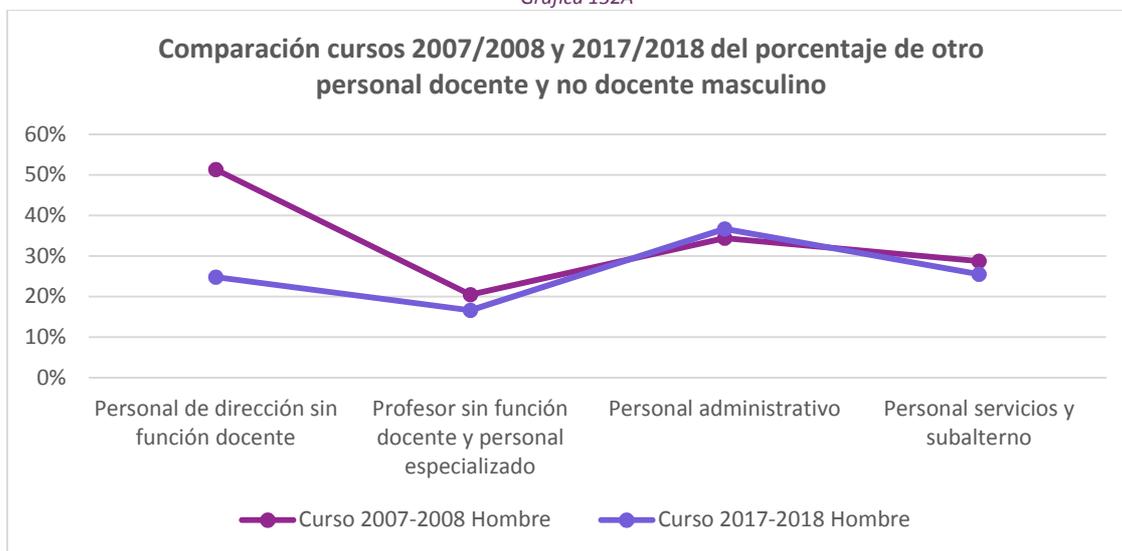
Categoría	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de dirección sin función docente	51,35%	48,65%	24,76%	75,24%	-26,59%	26,59%
Profesorado sin función docente y personal especializado	20,43%	79,57%	16,58%	83,42%	-3,86%	3,86%
Personal administrativo	34,44%	65,56%	36,70%	63,30%	2,27%	-2,27%
Personal servicios y subalterno	28,75%	71,25%	25,52%	74,48%	-3,24%	3,24%
Castilla-La Mancha	28,40%	71,60%	23,86%	76,14%	-4,54%	4,54%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

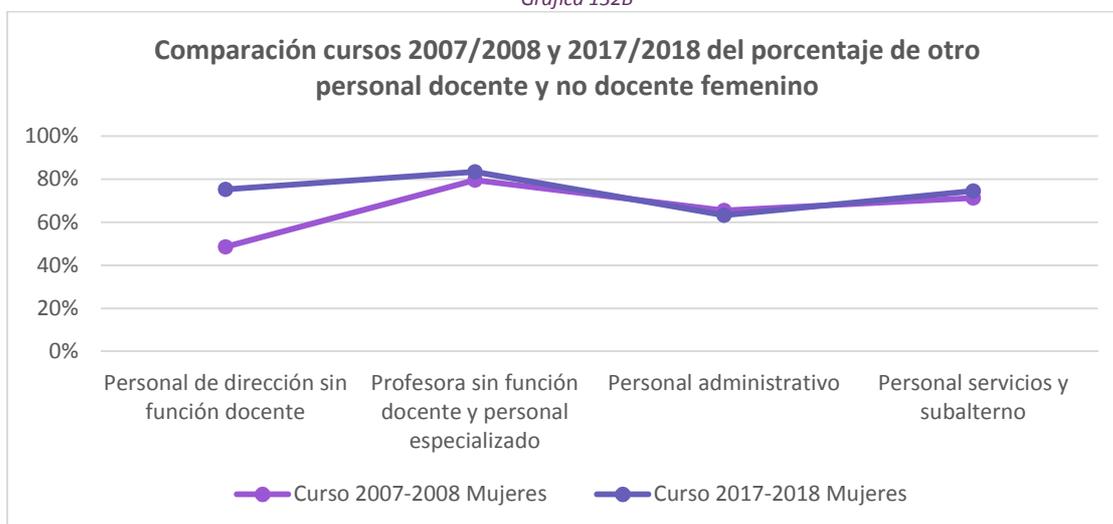
INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En este apartado continua la tendencia de estos 10 últimos años de feminización del sector de la Enseñanza, con un aumento del 4,54% de mujeres en Castilla-La Mancha y un 26% del Personal de dirección sin función docente, siendo esta categoría en 2017/2018 un 75% de mujeres, frente un 25% de hombres.

Gráfica 132A



Gráfica 132B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Cargos directivos en los centros educativos por sexo.

Tabla 133

Evolución de cargos directivos en centros educativos desde curso 2007/2008 al 2017/2018

Sexo	Curso 2007/2008	Porcentaje	Curso 2017/2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.706	52,01%	1.524	40,62%	-11,39%
Mujeres	1.574	47,99%	2.228	59,38%	11,39%
Total	3.280	100,00%	3.752	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

La evolución en los cargos directivos de los centros educativos refleja que hay más mujeres actualmente ocupando estos puestos que hombres. Concretamente 704 mujeres más, reflejado en el porcentaje de la tabla, un 11,39% de diferencia en la última década.

Gráfica 133

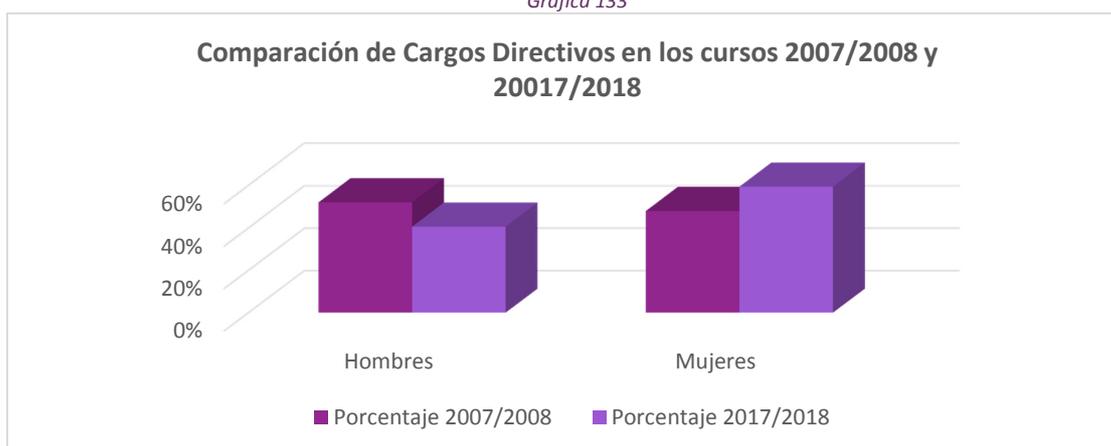


Tabla 134

Comparación curso 2007/2008 y 2016/2017 de los cargos directivos en centros educativos.

Tipo de Cargo Directivo	Curso 2007-2008			Curso 2017-2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director/Directora	636	479	1.115	578	933	1.511
Jefe/Jefa de Estudios	583	609	1.192	491	775	1.266
Secretario/Secretaria	463	455	918	445	492	937
Administrador/Administradora	24	31	55	10	28	38
Total Cargos Directivos	1.706	1.574	3.280	1.524	2.228	3.752

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Las diferencias más destacables de los últimos diez años las vemos en los tipos de cargos de directores y directoras y de jefaturas de estudios, donde el incremento de mujeres es significativo, suponiendo un incremento de 454 mujeres más para el caso de directoras y de 166 más para jefaturas de estudios.

Tabla 135

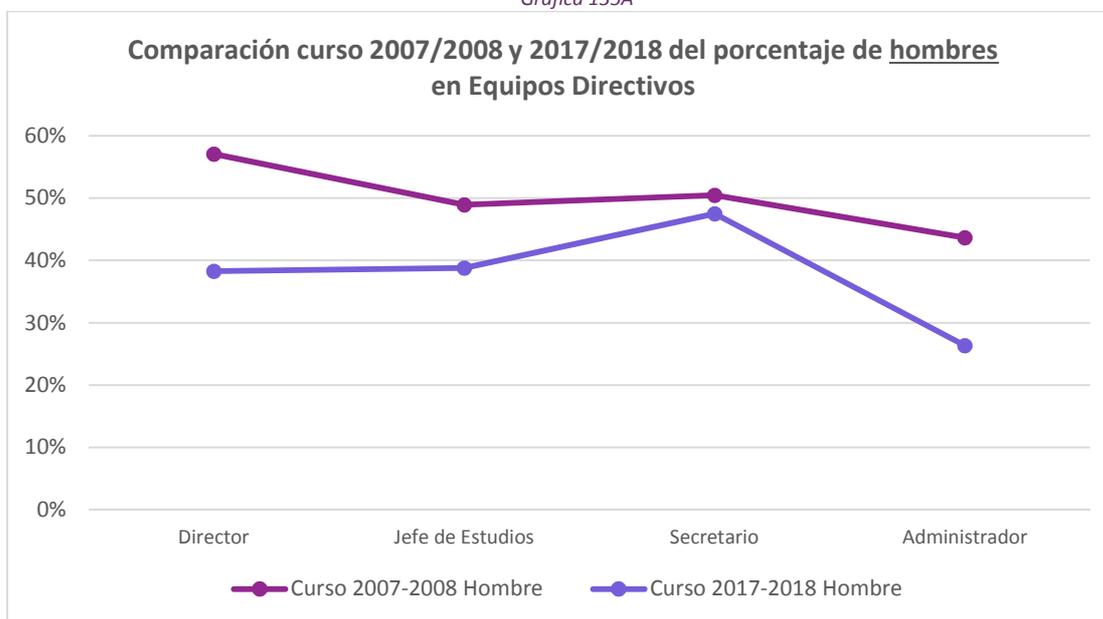
Comparación de porcentajes de los cursos 2007/2008 y 2017/2018

Tipo de Cargo Directivo	Curso 2007-2008		Curso 2017-2018		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director/Directora	57,04%	42,96%	38,25%	61,75%	-18,79%	18,79%
Jefe/Jefa de Estudios	48,91%	51,09%	38,78%	61,22%	-10,13%	10,13%
Secretario/Secretaria	50,44%	49,56%	47,49%	52,51%	-2,94%	2,94%
Administrador/Administradora	43,64%	56,36%	26,32%	73,68%	-17,32%	17,32%
Total Cargos Directivos	52,01%	47,99%	40,62%	59,38%	-11,39%	11,39%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

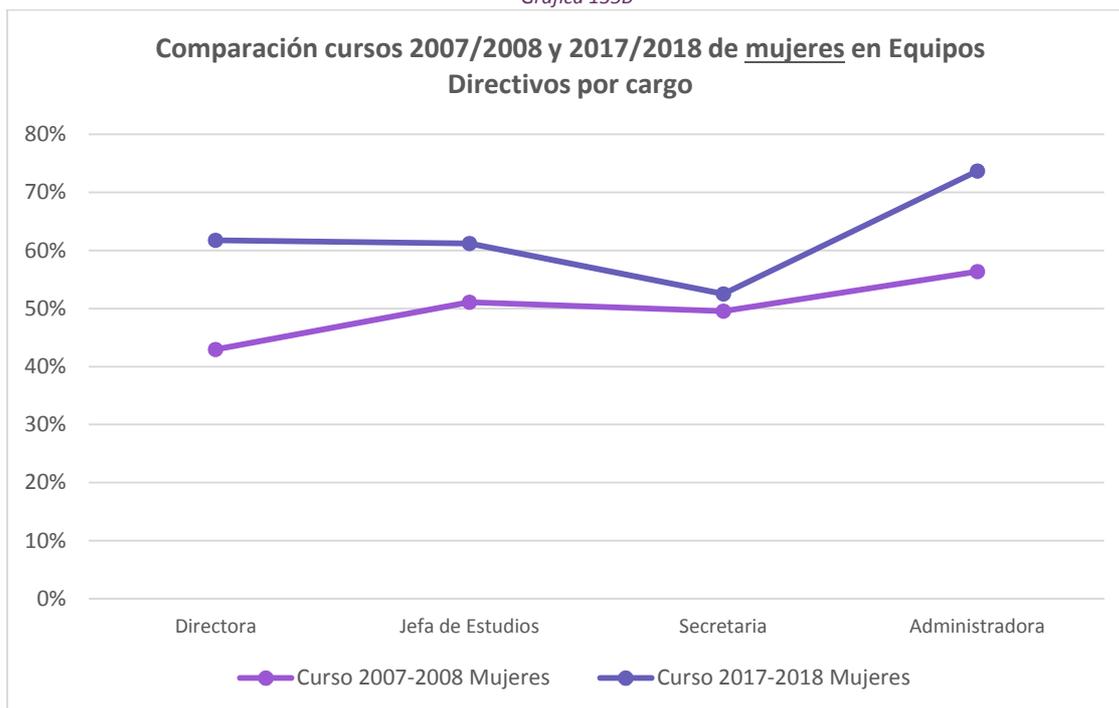
Este incremento supone un 11,39% más de mujeres. Este dato podemos decir que está directamente relacionado con el aumento de la presencia de la mujer en la docencia, lo que lleva consigo un aumento en los cargos directivos de los centros.

Gráfica 135A



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 135B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

5. Personal de dirección en la Administración Educativa

Tabla 136

Personal de Dirección en la Administración en el curso 2016-2017 y 2017-2018

Sexo	Curso 2016-2017	Porcentaje	Curso 2017-2018	Porcentaje
Hombres	56	61,54%	55	61,80%
Mujeres	35	38,46%	34	38,20%
Total	91	100,00%	89	100,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Direcciones Provinciales

Tabla 137

Personal Dirección en la Administración Educativa

Castilla-La Mancha		Hombres	Mujeres	Total
Servicios Centrales	Titular Consejería	1		1
	Secretaría General		1	1
	Viceconsejería	1	1	2
	Direcciones Generales	4		4
	J. Área	2		2
	Coordinación Área	5		5
	J. Servicio	16	16	32
	Consejo Escolar	1		1
	Biblioteca CLM		2	2
	C.R.Formación del Profesorado		1	1
	Total	30	21	51
Direcciones Provinciales	Titular Dirección Provincial	4	1	5
	Secretaría Provincial	3	2	5
	J. Servicio	18	10	28
	Total	25	13	38
Total Consejería		55	34	89

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Direcciones Provinciales

El personal de Dirección de la Administración Educativa en Castilla-La Mancha es mayoritariamente masculina, contemplándose un 23% más de hombres que de mujeres. Este porcentaje se mantiene en los últimos 3 años.

Donde más se aprecia esta desigualdad es en las Direcciones Generales, J. Área, Coordinaciones de Área y en los Titulares de las Direcciones Provinciales.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 137

Porcentaje de hombres y mujeres en el Personal de dirección de la Administración Educativa



6. Hombres y mujeres en los órganos de representación de funcionariado y personal laboral

Tabla 138

Situación General en el curso 2017-2018 y comparativa con el año anterior

Sexo	2016-2017	Porcentaje	2017-2018	Porcentaje	Diferencia
Hombres	211	53,28%	210	53,03%	-0,25%
Mujeres	185	46,72%	186	46,97%	0,25%
Total	396	100,00%	396	100,00%	0,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Direcciones Provinciales

En los Órganos de representación de funcionariado y personal laboral, los porcentajes entre hombres y mujeres están más equilibrados, la diferencia entre un curso y otro es mínima, Esto es normal ya que los órganos de representación del funcionariado y del personal laboral se producen cada cuatro años. Las variaciones entre unos cursos y otros, viene dado por los ceses y nombramiento que las organizaciones realizan.

Tabla 139

Órganos de representación del funcionariado y personal laboral separado por sexo

Órganos de representación	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Junta de Personal docente	88	65	153	57,52%	42,48%
Comité empresa Prof. Religión	27	20	47	57,45%	42,55%
Comité empresa personal laboral	38	47	85	44,71%	55,29%
Junta de personal admón.	57	54	111	51,35%	48,65%
Total Castilla-La Mancha	210	186	396	53,03%	46,97%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Direcciones Provinciales

En los órganos de representación que tiene una mayor diferencia entre hombres y mujeres son la Junta de personal docente y el Comité de empresa de Profesores de Religión. Este dato choca con los datos de personal Docente, incluidos el personal que imparte religión, donde hay un mayor porcentaje de mujeres como podemos ver en las tablas 95, 98, 104 y 107

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 138

Porcentaje de hombres y mujeres en los órganos de representación del funcionariado y personal laboral



7. Órganos de participación en los centros educativos

Toda la información de este apartado está recogida a través de las encuestas enviadas a los centros.

7.1 Consejo Escolar

Para conocer el dato de la composición de los Consejos Escolares segregados por sexo, se ha obtenido con las respuestas de la siguiente pregunta:

9- Consejo Escolar del centro ¿Cuántos hombres y mujeres componen el Consejo Escolar?

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

Tabla 140

Composición Consejos Escolares por titularidad de centro y sexo

Consejos Escolares	Hombres	Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Públicos	2.125	4.481	32,17%	67,83%
Concertados	181	299	37,71%	62,29%
Total	2.306	4.780	32,54%	67,46%

La participación femenina en los consejos escolares duplica a la masculina, considerando el conjunto de las enseñanzas.

Gráfica 140



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tanto en los centros públicos como en los centros concertados, los consejos escolares de los centros están formados en su mayor parte por mujeres. No es de extrañar este dato, cuando el porcentaje más alto de representación en el Consejo Escolar proviene del profesorado, y como hemos visto anteriormente, son mujeres las que ocupan este capítulo en su mayoría.

Tabla 141

Comparación cursos 2015/2016-2016/2017-2017/2018 de los consejos escolares en Centros Públicos

Consejos Escolares	Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Públicos	32,72%	67,28%	31,33%	68,67%	32,17%	67,83%
Concertados	33,66%	66,34%	35,51%	64,49%	37,71%	62,29%
Total	32,77%	67,23%	31,54%	68,46%	32,54%	67,46%

Hombres y mujeres en los Consejos Escolares de los Centros Públicos.

Si observamos el número de hombres y mujeres de los consejos escolares de los centros públicos, apreciamos que en todos los centros predominan las mujeres excepto en los Centros de educación de Personas Adultas que es ligeramente superior y en los conservatorio que según los centros que han contestado el porcentaje entre hombres y mujeres es el mismo, el 50%.

Considerando únicamente las enseñanzas de infantil y primaria la proporción pasa de más del 3 a 1 a favor de las mujeres. Parece mantenerse la asignación de la tarea educativa en las edades tempranas al sexo femenino.

En los Institutos de Educación Secundaria aunque el porcentaje es superior el de mujeres frente al de hombres, la diferencia es de un 13%, 4 puntos más porcentuales que el curso anterior.

También, estos resultados distribuidos por centros, son directamente proporcionales a los datos segregados entre hombres y mujeres, referidas al tipo de enseñanza que imparten, reflejado en las tablas del Capítulo 4.

Las escuelas infantiles por Ley no tienen que tener constituidos Consejos Escolares, pero si hay algunas Escuelas que tienen mecanismos de participación parecidos a los Consejos Escolares, por lo que se han incluido en este informe.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

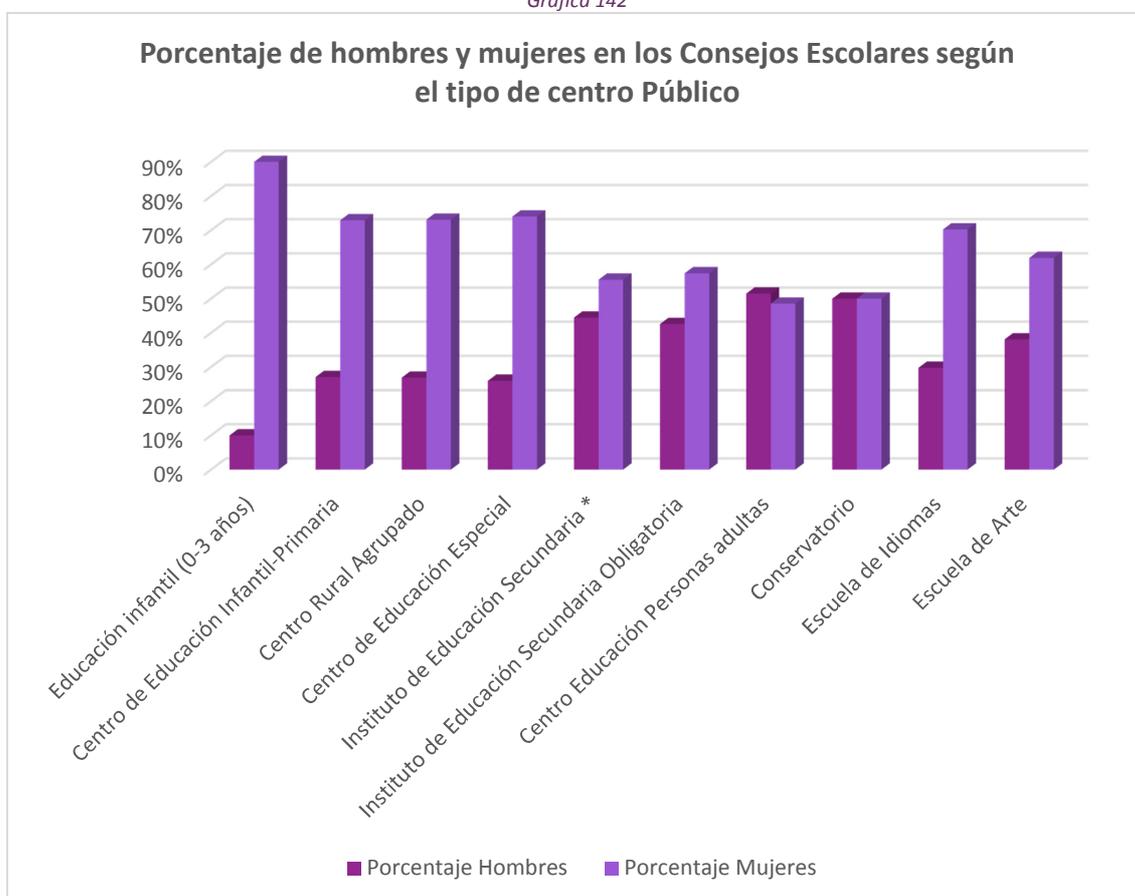
Tabla 142

Hombres y mujeres en los Consejos Escolares de los Centros Públicos según etapa educativa Curso 2017-2018

Tipo de Centro Público	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Educación infantil (0-3 años)	2	18	20	10,00%	90,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria	1.086	2.924	4.010	27,08%	72,92%
Centro Rural Agrupado	124	337	461	26,90%	73,10%
Centro de Educación Especial	27	77	104	25,96%	74,04%
Instituto de Educación Secundaria *	690	862	1.552	44,46%	55,54%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	89	120	209	42,58%	57,42%
Centro Educación Personas adultas	53	50	103	51,46%	48,54%
Conservatorio	21	21	42	50,00%	50,00%
Escuela de Idiomas	25	59	84	29,76%	70,24%
Escuela de Arte	8	13	21	38,10%	61,90%
Total	2.125	4.481	6.606	32,17%	67,83%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional.

Gráfica 142



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En la tabla que aparece a continuación, hemos unidos los resultados de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria a los Institutos de Enseñanza Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional para poder hacer la comparativa con los dos cursos anteriores, ya que la información que arrastramos de años anteriores aparece conjunta.

Tabla 143
Comparación cursos 2015/2016- 2016/2017-2017/2018

Tipo de Centro Público	Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Educación infantil (0-3 años)	-	-	-	-	10,00%	90,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria	26,65%	73,35%	25,47%	74,53%	27,08%	72,92%
Centro Rural Agrupado	25,28%	74,72%	26,36%	73,64%	26,90%	73,10%
Centro de Educación Especial	22,95%	77,05%	23,38%	76,62%	25,96%	74,04%
Instituto de Educación Secundaria **	45,23%	54,77%	42,65%	57,35%	43,52%	58,58%
Centro Educación Personas adultas	38,74%	61,26%	44,85%	55,15%	51,46%	48,54%
Conservatorio	57,33%	42,67%	46,67%	53,33%	50,00%	50,00%
Escuela de Idiomas	31,17%	68,83%	36,46%	63,54%	29,76%	70,24%
Escuela de Arte	47,37%	52,63%	43,64%	56,36%	38,10%	61,90%
Total	32,72%	67,28%	31,34%	68,66%	32,17%	67,83%

+*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria , Instituto de Educación Secundaria Obligatoria y los Centros Específicos de Formación Profesional.

Hombres y mujeres en los Consejos Escolares de los Centros Concertados.

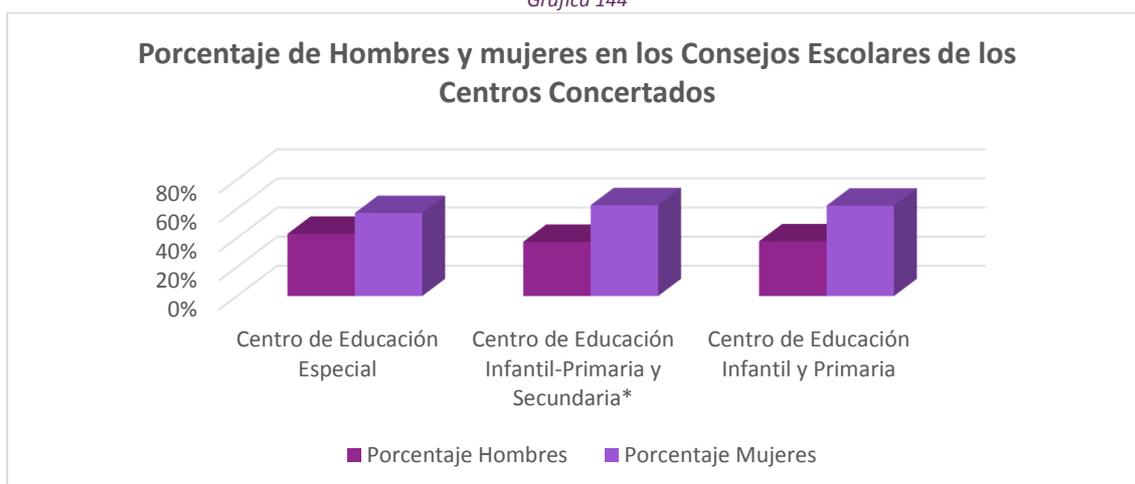
Tabla 144
Hombres y mujeres en los Consejos Escolares de Centros Concertados curso 2017-2018

Tipo de Centro Concertado	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Centro de Educación Especial	9	12	21	42,86%	57,14%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	155	259	414	37,44%	62,56%
Centro de Educación Infantil y Primaria	17	28	45	37,78%	62,22%
Total	181	299	480	37,71%	62,29%

* Están incluidos los Centros Específicos de Formación Profesional Centro Concertado

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 144



El porcentaje de hombres y mujeres en los Consejos Escolares de los Centros privado-concertados arroja datos muy similares a los porcentajes de mujeres y hombres en los centros públicos. Siendo un 64,49% el porcentaje de mujeres y 35,51% el de hombres.

Tabla 145

Comparación cursos 2015/2016-2016/2017-2017/2018 en los Consejos Escolares de Centros Concertados

Consejos Escolares	Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Centro de Educación Especial	36,67%	63,33%	17,07%	82,93%	42,86%	57,14%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria**	33,42%	66,58%	37,38%	62,62%	37,61%	62,39%
Total	33,66%	66,34%	35,11%	64,49%	37,71%	62,29%

+*En este apartado se encuentran los Centros de Educación infantil-Primaria, Centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria y Centros Específicos de Formación Profesional.

En el cuadro anterior para poder comparar con los resultados de años anteriores hemos tenido que unir los resultados de los centros que solo imparten docencia en infantil y primaria los que también los hacen en secundaria o en formación profesional. Como podemos observar en la tabla nº 145 los porcentajes independientemente de las enseñanzas que se impartan en los centros, son prácticamente iguales.

7.2 Consejos Escolares de localidad

Para conocer el dato de la composición de los Consejos Escolares de localidad segregados por sexo, se ha obtenido con las respuestas de la siguiente pregunta:

1 ¿Cuántos hombres y mujeres componen el Consejo Escolar de Localidad?

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

Tabla 146

Hombres y mujeres en Consejos de Localidad

Consejos de Localidad	Número	Porcentaje
Hombres	273	39,28%
Mujeres	422	60,72%
Total	695	100,00%

Gráfica 146



Según los datos recogidos en las encuestas pasadas a los Consejos Escolares de Localidad hay una clara mayoría de representación femenina concretamente más de un 21% de mujeres.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 147

Comparación de los componentes de los Consejos Escolares de localidad por sexo en los curso 2016-2017 y 2017-2018

Consejos de Localidad	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Diferencia
Hombres	39,77%	39,28%	-0,49%
Mujeres	60,23%	60,72%	0,49%
Total	100,00%	100,00%	0,00%

La composición de los Consejos Escolares que han contestado el cuestionario es igual respecto al sexo en ambos cursos escolares. Si no ha habido renovación en dichos Consejos es normal que se mantengan las mismas personas.

El porcentaje de hombres y mujeres en los Consejos Escolares de Localidad es similar a los Consejos Escolares de los centros, lo que reafirma que las mujeres están más implicadas en todo lo que atañe a la educación del alumnado.

7.3 AMPAS

El dato del número de AMPAS y de la composición de sus Juntas Directivas, segregadas por sexo, se ha obtenido con las respuestas de la siguiente pregunta:

14- AMPAS ¿Cuántas personas están asociadas en el AMPAS?

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

Quando no haya en el centro AMPA constituida, indicar 0 tanto en el número de hombres como en el de mujeres.

15- AMPAS ¿Cuántas personas componen la Junta Directiva del AMPAS?

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

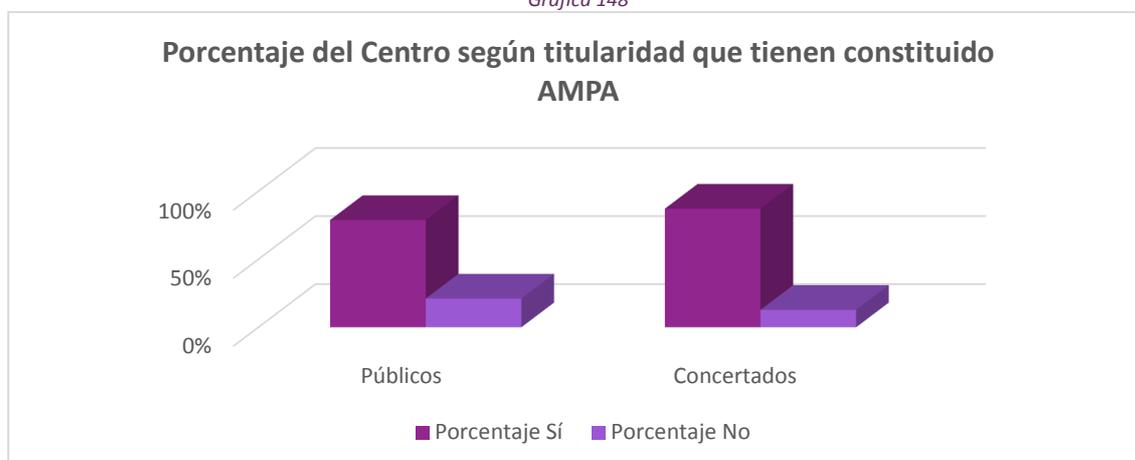
Centros con AMPAS

Tabla 148

Centros que tienen constituida AMPA

Titularidad del centro	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Públicos	418	112	78,87%	21,13%
Concertados	34	5	87,18%	12,82%
Total	452	117	79,44%	20,56%

Gráfica 148



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En los centros públicos debemos señalar:

- En los Centros de Personas adultas y las Escuelas de Idiomas, ningún centro de los que ha contestado tiene creada al menos un AMPA
- De las 22 Escuelas infantiles que nos han contestado, solo 4 tienen constituida un AMPA.
- De las Escuelas de Arte y Conservatorio, solo de cada tipo de centro ha contestado que tiene creada AMPA.

En los centros concertados destacamos que de los dos Centros de Educación Especial solo uno cuenta con AMPA.

Tabla 149

Porcentaje de Centros Públicos con AMPA según etapa que imparten

Tipo de Centro Público	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Educación infantil (0-3 años)	4	18	18,18%	81,82%
Centro de Educación Infantil-Primaria	286	40	87,73%	12,27%
Centro Rural Agrupado	31	7	81,58%	18,42%
Centro de Educación Especial	5	3	62,50%	37,50%
Instituto de Educación Secundaria *	74	22	77,08%	22,92%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	16	-	100,00%	0,00%
Centro Educación Personas adultas	-	11	0,00%	100,00%
Conservatorio	1	2	33,33%	66,67%
Escuela de Idiomas	-	8	0,00%	100,00%
Escuela de Arte	1	1	50,00%	50,00%
Total	418	112	78,87%	21,13%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional.

Hay un gran porcentaje de centros de Públicos de Castilla-La Mancha, que tienen una asociación de madres y padres de alumnado.

Donde el porcentaje es más alto es en los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria con un 100% seguido de los Centros de Educación Infantil-Primaria con un 87,73% de centros, seguidos de los Centros Rurales Agrupados con un 81,59%.

También tenemos los Institutos de Educación Secundaria con un alto porcentaje de Centros que tienen AMPAs aunque estos se encuentran ligeramente por encima de la media de los centros de Castilla-La Mancha.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 149

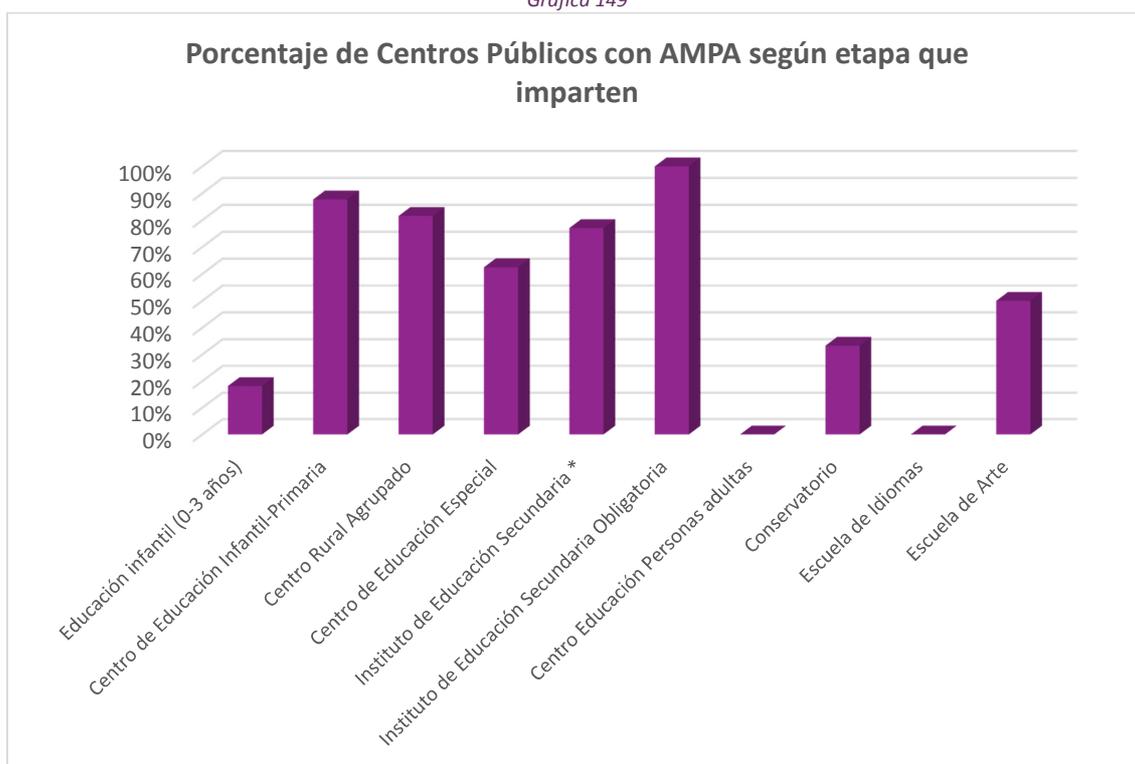


Tabla 150

Porcentaje de Centros Concertados con AMPA según etapa que imparten

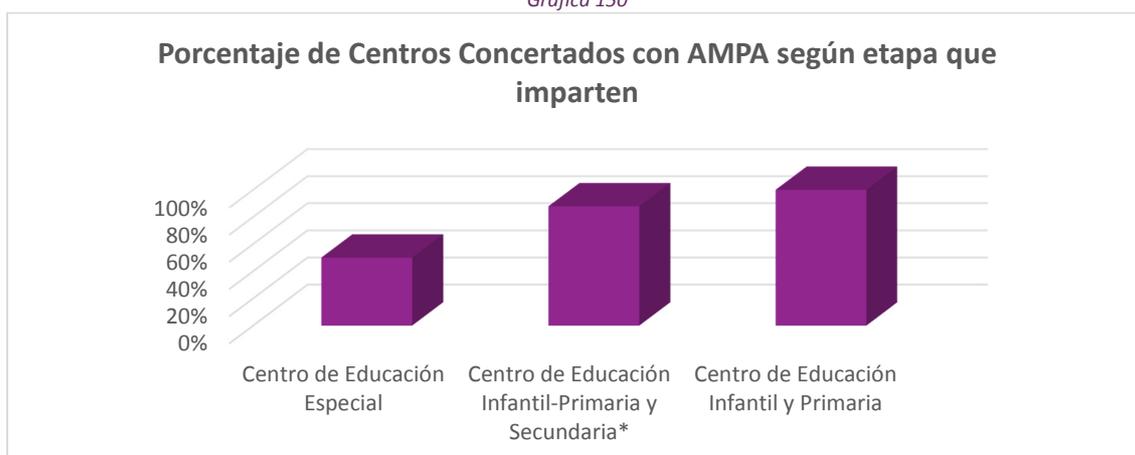
Tipo de Centro Concertado	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	1	1	50,00%	50,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	29	4	87,88%	12,12%
Centro de Educación Infantil y Primaria	4		100,00%	0,00%
Total	34	5	87,18%	12,82%

* Están incluidos los Centros Específicos de Formación Profesional Centro Concertado

Los Centros Concertados en Castilla-La Mancha también tienen un alto porcentaje de Centros con Asociaciones de madres y padres de alumnado, concretamente un 87,18%.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 150



Madres y Padres Asociadas en las AMPAs

Tabla 151

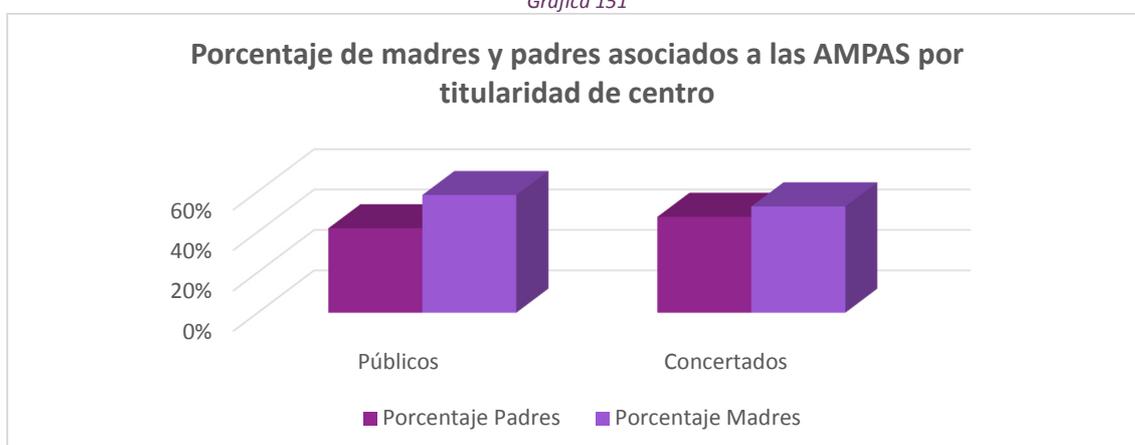
Porcentaje de Madres y Padres asociadas a las AMPAS

Titularidad del centro	Porcentaje Padres	Porcentaje Madres
Públicos	41,75%	58,25%
Concertados	47,42%	52,58%
Total	42,72%	57,28%

Tanto en las asociaciones de madres y padres de alumnado de los Centros Públicos como Concertados en número de personas asociadas es mayoritariamente mujeres, concretamente un 14,56% más suponiendo un 2,2% más que el curso 2016-2017.

También tenemos que recalcar en este informe que en algunas asociaciones manifiestan que se encuentran asociados, tanto la madre como el padre del alumnado, ya que se asocian la unidad familiar.

Gráfica 151



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Madres y Padres en las Juntas Directivas de las AMPAs.

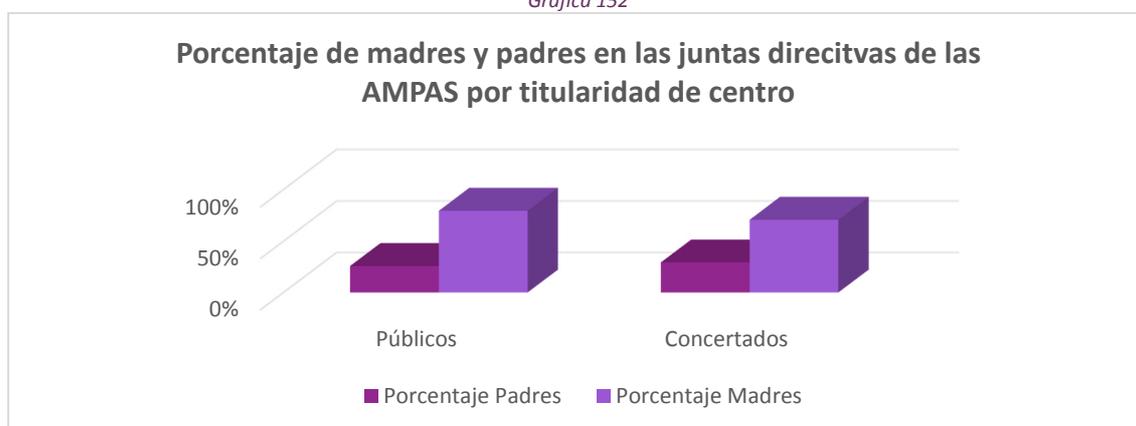
Tabla 152
Porcentaje de Madres y Padres en las Directivas de las AMPAS

Titularidad del centro	Porcentaje Padres	Porcentaje Madres
Públicos	25,82%	79,48%
Concertados	29,28%	70,72%
Total	21,43%	78,57%

Sin embargo es en las Juntas Directivas, donde mayoritariamente son las madres las que las configuran un 78,5%. A diferencia del curso anterior en el que las personas asociadas a las AMPAs no había diferencia entre los Centros Públicos y los Concertados con respecto al porcentaje de padres y madres y las personas integrantes en las Juntas Directivas, este curso, hay diferencia entre Centros Públicos y Centros Concertados, con una diferencia de 9 puntos porcentuales más de Madres de alumnado que forman parte de la junta directivas de las AMPAS de Centros Públicos.

Llama la atención de los datos de estas tablas 151 y 152, donde en la 151 el porcentaje de madres asociadas es de un 57% y sin embargo, según la tabla 152 son un 78% las que forman parte de las juntas directivas de dichas asociaciones.

Gráfica 152



7.4 Asociaciones de alumnado

El número de Asociaciones de Alumnado y de la composición de sus Juntas Directivas, segregadas por sexo, se ha obtenido con las respuestas de la siguiente pregunta:

17- Asociaciones de alumnado, ¿Cuántos hombres y mujeres componen las Juntas Directivas de las Asociaciones de alumnado del centro?

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

Cuando no haya en el centro Asociaciones de alumnado constituido, indicar 0 tanto en el número de hombres como en el de mujeres.

Esta pregunta no estaba habilitada en el Cuestionario On Line, para los centros tanto Públicos como Concertados:

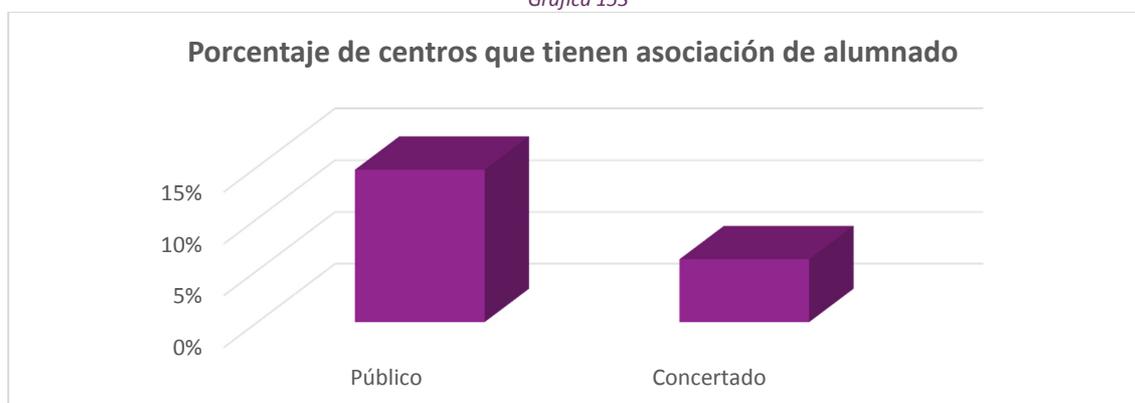
- La Escuelas Infantiles 0-3 años
- Centros de Educación Infantil y Primaria
- Centros de Educación Especial.

Centros con Asociaciones de alumnado

Tabla 153
Centros con Asociaciones de alumnado

Titularidad del centro	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Público	20	116	14,71%	85,29%
Concertado	2	31	6,06%	93,94%
Total	22	147	13,02%	86,98%

Gráfica 153



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 154

Centros con Asociaciones de Alumnado según las enseñanzas que imparten

Tipo de Centro	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Instituto de Educación Secundaria *	11	85	11,46%	88,54%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	3	13	18,75%	81,25%
Centro Educación Personas adultas	3	8	27,27%	72,73%
Conservatorio	1	2	33,33%	66,67%
Escuela de Idiomas	2	6	25,00%	75,00%
Escuela de Arte		2	0,00%	100,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria **	2	31	6,06%	93,94%
Total	22	147	13,02%	86,98%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional.

** Están incluidos los Centros Específicos de Formación Profesional Centro Concertado.

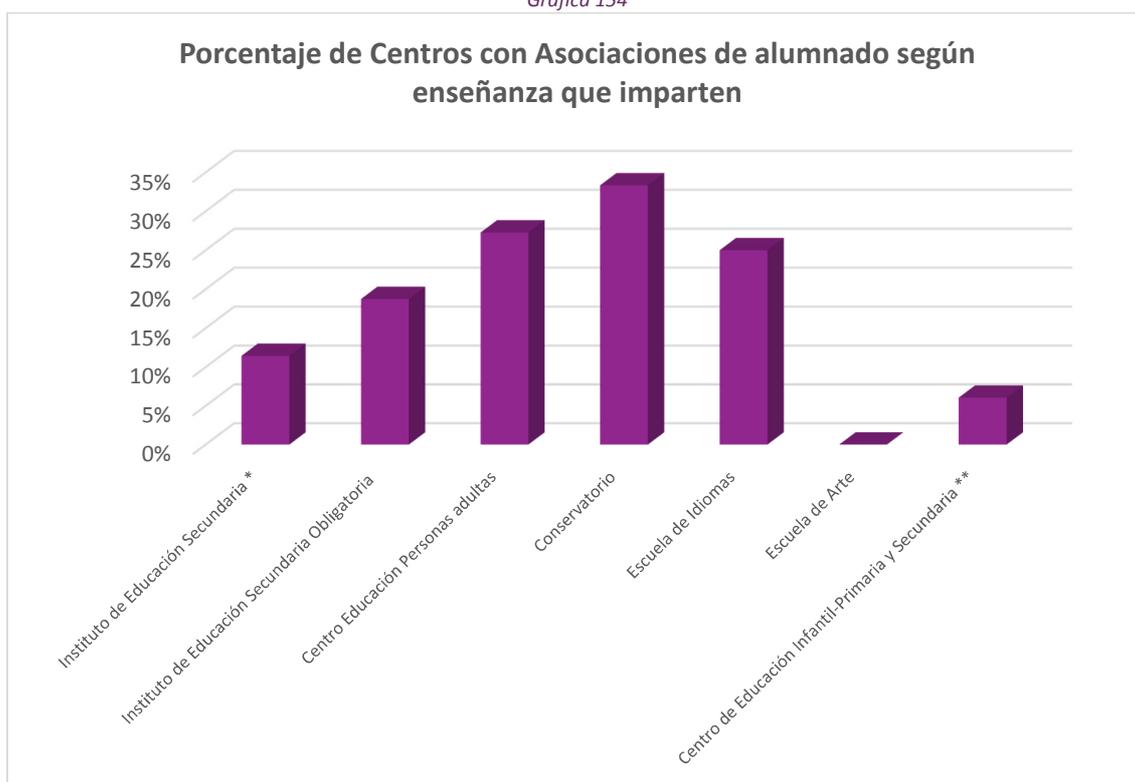
Al ser tan pocos centros los que tienen asociaciones de alumnado, no separaremos en tablas diferentes los centros públicos y los concertados, como venimos haciendo a lo largo del informe.

El número de Centros de Educación infantil-Primaria y Secundaria corresponde a los centros concertados de Educación Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional. No están incluidos los centros de Educación Infantil y Primaria como viene ocurriendo en el resto del informe, ya que estos centros no han podido rellenar el cuestionario.

Los datos de los Centros educativos que han contestado el cuestionario, arrojan una muy baja participación como parte de la comunidad educativa. Datos significativos que requieren una reflexión del posible grado de desarrollo en aprendizajes de competencias relacionadas con la participación social; desarrollo de habilidades sociales; resolución de conflictos; etc.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 154



Composición de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Alumnado.

Tabla 155

Composición de las Juntas Directivas de las Asociaciones de alumnado

Tipo de Centro	Hombres	Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Instituto de Educación Secundaria *	22	34	39,29%	60,71%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	7	13	35,00%	65,00%
Centro Educación Personas adultas	5	12	29,41%	70,59%
Conservatorio	1	2	33,33%	66,67%
Escuela de Idiomas	2	5	28,57%	71,43%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria **	1	14	6,67%	93,33%
Total	38	80	32,20%	67,80%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional.

** Están incluidos los Centros Específicos de Formación Profesional Centro Concertado.

El porcentaje de alumnado que forma parte de las juntas directivas es mayoritariamente femenino, superando en 35 puntos porcentuales las alumnas a los alumnos.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

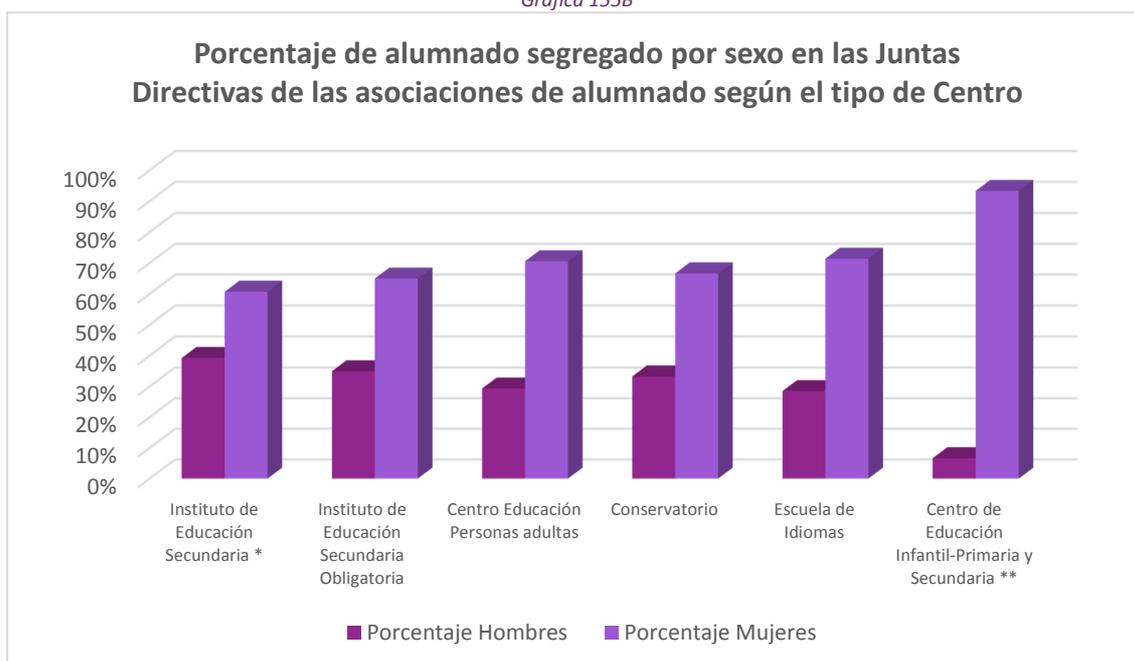
Gráfica 155A



Si nos fijamos por tipos de centros en todos hay un mayor número de mujeres que de hombres llegando a la máxima diferencia en los centros privados-concertados, donde el 93% de las personas integrantes de las juntas directivas son mujeres.

En las escuelas de idiomas el número de mujeres matriculadas es de un 64,54%, y en los conservatorios tan solo las mujeres representan un 53,49%.

Gráfica 155B



8. Actuaciones de la Comunidad Educativa

8.1 Administración Educativa

Las iniciativas adoptadas para fomentar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres desde la Administración Educativa, a través de los diferentes Servicios que la conforman, son muy diversas, pues diferentes y diversas son las competencias que tienen asignadas y sus marcos de actuación.

Relacionamos a continuación las desarrolladas, según los ámbitos de las Direcciones Generales, durante el curso académico 2017-2018.

Secretaría General

Desde los servicios de la Secretaría General se ha mantenido la utilización de un lenguaje no sexista en la redacción de cualquier Decreto, Orden, Pliegos, Informes Propuestas de Resolución, Resoluciones o Convocatoria, con el fin de influir de forma positiva en el desarrollo de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en aplicación de la transversalidad de género en todos los niveles de la Administración.

En el ámbito de las competencias que corresponden a este Servicio Jurídico en virtud de la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de ordenación del servicio jurídico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el artículo 4 del Decreto 85/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, las iniciativas adoptadas para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres, han sido las siguientes:

1. En los informes jurídicos que son elaborados por este Servicio Jurídico relativos a disposiciones generales, o en su caso, actos administrativos, se incide para que el lenguaje utilizado sea inclusivo de hombres y mujeres, y se haga uso del femenino y masculino, o en su caso neutro; además se recuerda que los órganos colegiados que aparecen configurados en las disposiciones generales deben tener una participación equilibrada de hombres y mujeres de forma que, en el conjunto de estos, las personas de cada sexo no superen el 60 % ni sean menos del 40 %.
2. Además, dado que la preparación de los expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno es atribuido a este Servicio Jurídico se comprueba que se incorpora en todos los anteproyectos de ley, disposiciones de carácter general y planes que se sometan a la aprobación del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha un informe sobre impacto por razón de género que analice los posibles efectos negativos sobre las mujeres y los hombres y establezca medidas que desarrollen el principio de igualdad. En este sentido, recordamos que en el periodo comprendido al curso escolar 2017/2018 (hemos incluido todo el año 2018) al que hace referencia el escrito se han aprobado 22 Decretos.

Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación

Servicio de Participación y Centros

Fomentar la sensibilización de las familias en el desarrollo de la coeducación y la prevención de la violencia de género a través de las acciones a desarrollar por las Asociaciones de madres y padres del alumnado y sus Federaciones y Confederaciones mediante la publicación de la siguiente normativa:

- **Orden 177/2017**, de 19 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 17/06/2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a financiar las actividades educativas de las federaciones, confederaciones y asociaciones de madres y padres de alumnos de centros docentes de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 17/11/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el curso escolar 2017/2018 dirigidas a financiar las actividades educativas de las asociaciones de madres y padres de alumnos de centros docentes de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 20/11/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el curso escolar 2017/2018 dirigidas a financiar las actividades educativas de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de centros docentes de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

ESCUELAS INFANTILES

I. Propias.

Tanto el mantenimiento de escuelas infantiles propias como las ayudas que se dan a entidades locales y a entidades privadas sin ánimo de lucro facilitan el acceso al trabajo, en igualdad de condiciones, a hombres y mujeres.

Las escuelas infantiles propias de la JCCM son 38. En el año 2018 han atendido a 2.821 niños y niñas en edades comprendidas entre 0 y 3 años.

El coste, de mantenimiento y de personal, de estos centros fue de 19.863.070 euros en 2018 (Este coste es aproximado, ya que no lo tenemos desglosado desde el año 2013).

II. Ayudas para el mantenimiento de centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

Las ayudas para el mantenimiento de centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil se convocan anualmente y se conceden en función de los gastos realizados en el ejercicio presupuestario anterior, no por cursos escolares. Se ofrece la

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

información de varios años para que ese Consejo pueda utilizar los que considere más adecuados.

En todas las convocatorias se presta una atención especial al lenguaje inclusivo.

Ayudas a entidades locales.

Mediante Resolución de 16/10/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se aprueba la convocatoria, para el año 2018, de concesión de subvenciones a las entidades locales para el mantenimiento de escuelas infantiles. El número de corporaciones locales y plazas subvencionadas, así como la distribución por provincias, no se puede desglosar hasta que no se resuelva la convocatoria, que está en fase de valoración de las solicitudes.

Mediante Resolución de 06/07/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocaron para el año 2017 las subvenciones a entidades locales para el mantenimiento de escuelas infantiles, se concedieron 202 subvenciones a diferentes Corporaciones Locales para financiar, en 244 Escuelas Infantiles de titularidad municipal, 9.247 plazas de enero a julio de 2016 y 9.480 de septiembre a diciembre de 2016. El importe total de las ayudas fue de 3.000.000,00 de euros, que se desglosan por provincias según se indica a continuación:

Tabla 156
Escuelas infantiles subvencionadas 2017

Provincias	Centros	Subvenciones	Plazas Ene-Jun	Plazas Sep-Dic	Financiación
Albacete	56	39	2.100	2.158	642.097,05
Ciudad Real	37	35	1.453	1.383	454.244,72
Cuenca	27	24	886	929	306.707,21
Guadalajara	34	24	1.150	1.154	360.618,08
Toledo	90	80	3.658	3.856	1.236.332,94
Total	244	202	9.247	9.480	3.000.000,00 €

Ayudas a entidades privadas sin fines de lucro.

En el año 2018, a través de la Resolución de 17/10/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se aprobó la convocatoria, para el año 2018, de concesión de subvenciones para el mantenimiento de centros de Educación Infantil, y se concedieron 21 subvenciones a empresas privadas sin ánimo de lucro y a una empresa privada, ADECA, en este caso para las plazas destinadas a sus trabajadores.

En ese ejercicio, el 2018, el presupuesto inicial fue de 225.000 €, ejecutándose al final un total de 211.549,91 €.

En el año 2017, a través de la Resolución de 07/07/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se aprobó la convocatoria, para el año 2017, de concesión de subvenciones para el mantenimiento de centros de Educación Infantil, y se concedieron 21 subvenciones a empresas privadas sin ánimo de lucro y a una empresa privada -en este caso para las plazas destinadas a sus trabajadores.

En ese ejercicio, el 2017, el presupuesto inicial fue de 225.000 €, ejecutándose al final un total de 213.660,00 €.

Servicio de Ordenación Académica, Documentación Educativa y Evaluación

Utilización de un lenguaje de género inclusivo en el desarrollo de la normativa vinculada a las competencias de este Servicio y los pilotajes elaborados durante el curso 2017-2018. Concretamente se han desarrollado tres instrucciones, cuatro resoluciones entre las que destacamos la siguiente:

- ✓ *Resolución de 17/10/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que propone el pilotaje de un currículo, con carácter experimental, de la educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad en determinados centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017-2018.*

Además se encuentran en desarrollo dos Proyectos de Decreto para el desarrollo del currículo de la Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Otros trabajos destacados

Pilotajes:

- ✓ Coordinación del pilotaje de la asignatura de **Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad**, en 5º Educación Primaria y 3º ESO durante el curso 2017-2018.
- ✓ Evaluación del proceso del pilotaje de la asignatura de **Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad** y elaboración del **informe: [enlace](#)** y del **boletín resumen: [enlace](#)**.
- ✓ **Coordinación de los Grupos de Trabajos: constitución de los grupos y difusión de MATERIALES y RECURSOS de IGUALDAD**, a través de la plataforma de formación del profesorado del CRFP (Centro Regional de Formación del Profesorado). P.e. [“Recomendaciones para introducir la igualdad e innovar en los libros de texto”](#).

Jornadas INTERCAMBIA:

Asistencia a las XIII Jornadas Intercambia, que son organizadas por el [Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa CNIIE](#) (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y como continuación del Proyecto de colaboración iniciado en 2005.

Se celebraron en Madrid, los días 4 y 5 de octubre, en las dependencias del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE), de la calle Torrelaguna 58, en Madrid.

El Encuentro de este año lleva como título: **“Los libros de texto, una herramienta para avanzar en Igualdad entre Mujeres y Hombres”**.

El Encuentro ‘INTERCAMBIA’ es un espacio inter-autonómico para intercambiar y compartir iniciativas, proyectos y experiencias relacionadas con la igualdad de oportunidades en educación, así como cualquier acción innovadora y destacada que desarrollan las Consejerías de Educación y los Organismos de Igualdad de las diferentes Comunidades

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Evaluación

Castilla-La Mancha ha participado en la elaboración de las siguientes pruebas diagnósticas en las cuales se ha cuidado el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.

1. [Prueba individualizada de 3º E.P](#)
2. [Pruebas individualizadas de 3º E. Primaria \(accesibles\)](#)
3. [Prueba final etapa Primaria](#)
4. [Pruebas finales de etapa Primaria \(accesibles\).](#)
5. [Prueba final etapa Secundaria](#)
6. [Pruebas finales de etapa Secundaria \(accesibles\).](#)

Además se ha desarrollado una colaboración en la preparación y realización de las siguientes pruebas, cuidando el uso del lenguaje inclusivo de género en:

- [Pruebas PISA 2018](#)
- [Pilotaje Evaluación Extraordinaria](#)

Otras actuaciones destacadas

- ✓ Coordinación de los Grupos de Trabajos: constitución de los grupos y difusión de MATERIALES y RECURSOS, a través de la plataforma de formación del profesorado del CRFP (Centro Regional de Formación del Profesorado).
- ✓ Asistencia a jornadas, cursos, etc. de formación respecto a evaluaciones externas y evaluaciones internacionales, con contenido de igualdad. P. ej.: *CURSO: EL DESAFÍO DE LAS CIENCIAS, UNA MIRADA A LAS EVALUACIONES INTERNACIONALES*. Lugar de celebración: SEDE UIMP A Coruña Fechas: 10 al 14 de julio 2017
- ✓ Conferencia “Las Ciencias: Brecha de Género” Pilar López Sancho Presidenta de la Comisión Mujer y Ciencia del CSIC.

Estadística Educativa

Los trabajos realizados respecto a la perspectiva de género enmarcados dentro de la Campaña estadística, o a las aportaciones de información estadística solicitadas por los distintos Servicios, Gabinete, Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, etc. se limitan a cuidar el lenguaje inclusivo y a ofrecer datos separados por género: masculino y femenino.

Títulos

Desde Títulos, se mantiene estrictamente el uso normativo del lenguaje, por lo que los Reales Decretos y Decretos de desarrollo, en ocasiones, no introducen la denominación de forma inclusiva. No obstante, desde este negociado:

- ✓ Se realiza la actualización de tasas y estudio de la implantación de nuevas tasas derivadas de la implantación de las nuevas titulaciones conlleva la gratuidad del duplicado de un nuevo título por razón de cambio de sexo.
- ✓ En todos los títulos emitidos se realiza la diferenciación en su nombramiento, según sea el titular: titulado/ titulada, graduado/graduada...

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Equivalencias

- ✓ La expedición de certificados de equivalencias se realiza manteniendo un lenguaje inclusivo y ajustado a las recomendaciones realizadas al Servicio por el Instituto de la mujer.

Otras actuaciones destacadas

Tanto la jefa de negociado de Títulos, como la de Equivalencias, realizaron un curso de formación durante 2017 a cargo del Instituto de la Mujer, celebrado los días 24 y 31 de octubre y 7 y 14 de noviembre de 2017, en horario de 9.00-14.00 horas (20 horas) en la Escuela de Administración Regional.

El contenido del curso versaba sobre el marco conceptual y normativo de la igualdad de género; el enfoque de género en la planificación, ejecución y evaluación de programas en la administración; y el lenguaje y comunicación no sexista.

Inspección General

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, dedica el Capítulo II. a la Inspección Educativa, en su artículo 151 recoge las Funciones de la Inspección de Educativa, indicándose en su apartado h) Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.

Por otra parte, en el Decreto 34/2008, de 26/02/2008, por el que se establece la Ordenación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 3 se recogen las Funciones de la Inspección de Educación, en su apartado f) Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones.

En las dos referencias normativas anteriores queda explícitamente claro que la Inspección de Educación en el desempeño de sus funciones tiene como prioridad velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afectan a nuestro sistema educativo para preservar el derecho de todos los miembros de la comunidad educativa, incluidas todas las actuaciones encaminadas a garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En el curso 2017/2018, la Inspección General de Educación a través de la Resolución de 05/09/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha para el curso 2017-2018, no recogió ninguna actuación funcional provincial ni prioritaria específica encaminada al fomento de la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

No obstante, la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en el desarrollo de sus funciones y atribuciones, además de contribuir a garantizar el éxito escolar del alumnado y la mejora de la calidad de la educación de esta Comunidad, entre otras muchas funciones, tuvo presente durante el curso 2017-18 la igualdad entre hombres y mujeres, de forma transversal en todas sus actuaciones y tareas.

Como ejemplo práctico de una de estas actuaciones se puede indicar que en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, en su artículo 32. Materiales curriculares e Inspección Educativa, se indica:

1. La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha garantizará que los libros de texto y materiales curriculares utilizados en los centros

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

públicos y concertados carezcan de prejuicios culturales y de estereotipos sexistas o discriminatorios, incidiendo en la erradicación de modelos en los que aparezcan situaciones de desigualdad o inciten a la violencia de género.

2. En el proceso ordinario de inspección, la administración educativa de la Junta de Comunidades velará por el respeto del principio de igualdad y no discriminación en los materiales curriculares.

3. La Administración educativa deberá, igualmente, garantizar la formación del personal de inspección en materia de coeducación, igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres y en prevención de violencia de género.

Bien, como consecuencia de la comunicación realizada por un centro educativo a un Inspector de Educación de Castilla-La Mancha de una incidencia respecto a si el contenido de un libro recomendado para lectura estaba conforme al rol actual del hombre y la mujer de nuestra sociedad. Este Inspector cursó visita al centro y tras realizar las actuaciones pertinentes obtuvo la información suficiente para emitir el informe correspondiente en cuya propuesta se indicaba que el citado libro atentaba contra el artículo 22.2.b de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en el que se indica: “La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales curriculares”. Por tanto, este informe se elevó al órgano competente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el cual mediante resolución comunicó al centro que se retirase el citado libro como material curricular recomendado para la lectura del alumnado.

Para concluir, al margen de las Actuaciones Prioritarias que cada curso se incluyan en los Planes Generales de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en todas las visitas y actuaciones habituales, los inspectores e inspectoras asesoran y orientan a los equipos directivos y al profesorado en general, para que transmitan en las aulas los valores de igualdad y respeto desde la infancia, procurando que nuestro alumnado crezca sin prejuicios por razones de sexo y que toda la actividad educativa se desarrolle en un marco de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Servicio de Personas Adultas

Acciones de carácter general emprendidas y desarrolladas por los Centros

Todos los Centros de Educación para Personas Adultas de Castilla – La Mancha, con el objetivo de:

- Atender al principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como, promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso a la formación y a la promoción profesional, y de la plena incorporación de las mujeres en la Sociedad de la Información.
- Poder evaluar las desigualdades de género en todos los ámbitos.
- Evitar conductas discriminatorias.
- Atender a mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- Fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Adoptar medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.

Llevaron a cabo acciones encaminadas a:

- Realizar una oferta educativa que permitiera una formación sin distinción de género,
- Elaborar proyectos educativos basados en la coeducación, la eliminación de toda discriminación por razón del sexo y en la potenciación de una educación para la igualdad de sexos.
- Tomar medidas tendentes facilitar la compatibilidad de los estudios con las obligaciones de tipo familiar y laboral.
- Incorporar a la mujer en la representatividad en los órganos del centro y en la representación del alumnado.
- Colaborar con entidades públicas y privadas en cuestiones de información y concienciación

Actividades llevadas a cabo por los centros de educación para personas adultas durante el curso 2017/2018

- CEPA "Miguel de Cervantes" – Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)

Programa de actos:

Jueves, 23 de noviembre:

Salón de actos a las 18:30 horas

Proyección de un CORTOMETRAJE (20 minutos)

"AMORES QUE MATAN" de Iciar Bollain



Exposición y coloquio con representantes del CENTRO DE LA MUJER

- Datos sobre la violencia de género
- Manifestaciones iniciales
- Lugares donde acudir
- Procesos contemplados
- Situación de las personas implicadas



CEPA "MIGUEL DE CERVANTES"

Colabora CENTRO DE LA MUJER de Villanueva de los Infantes

- CEPA "Pedro Gumiel" – Illescas (Toledo)

"Exposición fotográfica sobre las mujeres de nuestro centro"

<http://habitantescepaillescas.blogspot.com.es/Est>

- CEPA "García Maroto" - La Solana (Ciudad Real)

Se llevó a cabo una exposición con todo el alumnado del Centro, por parte de la Guardia Civil de La Solana, sobre la Violencia de Género.

En cada aula se realizaron una serie de actividades, como son:

- Análisis de chistes con temática de género;
- Colocación por todo el aula frases para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y evitar la violencia de género;
- Se vio, escuchó, analizó y se comentó la canción de Rozalén "La puerta violeta".

- CEPA "Alonso Quijano" – Villarrobledo (Albacete)



Desde el CEPA ALONSO QUIJANO de Villarrobledo han sido varias las actividades para el fomento de la igualdad que se han realizado en el centro, teniendo en cuenta además que en nuestro centro la igualdad es un hecho diario, tal es así que tenemos un mayor número de alumnado femenino, no existiendo hasta la fecha ningún incidente por motivos de desigualdad.

Las actividades que englobaron al mayor número de alumnado y cursos fueron las dos siguientes:

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- **Performance día violencia de género.** Principalmente llevado a cabo por los alumnos del ciclo de grado superior de Animación Sociocultural y Turística. Estuvimos en el ayuntamiento y plaza de la localidad leyendo junto con otros colectivos y representantes políticos unos manifiestos en contra de esta lacra social, además de realizar una performance que pudo ser vista por toda la localidad, además de ser publicada en los medios locales.
- **Día de la mujer 8 de Marzo.** Mural decorativo en el hall del centro en el cual participaron todos los cursos exponiendo frases, textos, historias, etc. sobre la mujer. También se realizaron charlas en las clases llevadas a cabo por el centro de la mujer.
- **CEPA “Cervantes” – Motilla del Palancar (Cuenca)**
 - La conmemoración del Día de la Paz y la no violencia el 30 de Enero de 2017 por parte de la Comunidad Educativa, con la realización de un mural con palomas de la paz, incluyendo en cada una de ellas un mensaje alusivo a dicha conmemoración. Dicho mural fue expuesto en el hall de entrada.
 - Realización de un video con el alumnado del centro para conmemorar dicho día.
 - Difusión por facebook y en el blog del centro de dicho video.
 - La conmemoración del día contra la violencia de género el 25 de Noviembre de 2016 con:
 - La realización de un mural donde los miembros de la Comunidad Educativa escribían una frase alusiva a dicho día.
 - Difusión del trabajo realizado en facebook y en el blog del centro.
 - Indicar también que todas las actividades que se realizan en el centro así como los documentos programáticos son revisados con la finalidad de fomentar la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

- **AEPA de Fuensalida – (Toledo)**

Se realizaron unas jornadas culturales cuyo eje vertebrador fue la igualdad de género donde se desarrollaron diferentes actividades como se puede comprobar en los archivos adjuntos y en el siguiente enlace:

- Taller de Equidad: Acceso al [Taller de Equidad](#)

- **CEPA “Teresa Enríquez” – Torrijos (Toledo)**

Durante el curso escolar 2016-17 desarrollamos en el centro un Proyecto de Innovación Educativa que denominamos "**Observatorio Local de Igualdad de Oportunidades**" donde trabajamos fundamentalmente:

- La introducción de nuevas metodologías de trabajo en el aula que potencien la investigación y el análisis de la información sobre la situación real de hombres y mujeres en nuestra zona educativa.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- La integración de la Coeducación en el currículum, proporcionando recursos, materiales y estrategias metodológicas coeducativas.
 - La realización de estudios e informes de diagnóstico de la igualdad de oportunidades en nuestro entorno más próximo para difundirlos a través de nuestra página web y las redes sociales del centro.
 - La participación y colaboración en actividades de formación y sensibilización que potencien el fomento de la coeducación en nuestra zona educativa.
 - La colaboración con distintas entidades locales en el fomento de la igualdad de oportunidades.
 - Para formar a los sujetos en esta materia no basta con informar, sino que implica encaminarlos a un proceso de reflexión analítica y crítica de la información recibida. Lo que conlleva que las personas asuman, de forma gradual, su propia situación, sus límites y posibilidades a la hora de abordar dicha problemática.
 - La principal estrategia metodológica de este proyecto consistió en convertir al alumno en el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, introduciendo la investigación en la práctica educativa, rompiendo así con la transmisión mecánica y verbalista de los conocimientos.
- **CEPA “Lucas Aguirre” – Cuenca**

En el CEPA Lucas Aguirre existe la figura de persona responsable de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el Consejo Escolar de centro.

En la asociación de alumnos hay un número paritario de hombres y mujeres.

Actividades realizadas:

- El ciclo formativo de integración social acude a la charla-coloquio sobre mediación socioeducativa impartida por Daniel Muñoz, mediador socioeducativo y alumno de la cepa Lucas Aguirre y katia Ramírez, trabajadora social en Tarancón.
- Los alumnos y alumnas de los Ciclos Formativos de Integración Social y Atención a Personas en Situación de Dependencia acuden a la Charla-Coloquio "La Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinar" celebrada en la Residencia Universitaria "Alonso de Ojeda" de Cuenca llevada a cabo de manera magistral por Doña María Paz Valenciano del Egido, Psicóloga del Instituto de la Mujer en Huetes y por Doña Alicia Conversa, Trabajadora Social de Cuenca.
- El miércoles día 8 de marzo de 2017, el alumnado y parte del profesorado de los Ciclos Formativos de Integración Social y Promoción de la Igualdad de Género, se desplazan hasta Albacete, para visitar la Asociación AFAESPS (Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad mental), y conocer de primera mano los recursos de

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

alojamiento y programas de inserción sociolaboral, formación e inserción comunitaria entre otros que se llevan a cabo en la Asociación.

- Posteriormente visitan la Unidad de Autonomía Personal del CEAPAT (Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas), en la que tuvimos la posibilidad de conocer los diferentes dispositivos y productos de apoyo para las personas con diversidad funcional física, intelectual o sensorial en los ámbitos de baño y aseo y adaptación de juguetes.
- "El alumnado de los Ciclos Formativos de Integración Social y Promoción de la Igualdad de Género de nuestro CEPA, en colaboración con la Facultad de Trabajo Social de la UCLM participan en la ponencia que Begoña Del Pozo, Directora del Área de Intervención Social del Ayuntamiento de Cuenca, ha impartido sobre la organización, estructura y funcionamiento de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Las alumnas del Ciclo de Integración social participan en la sesión del Aula de familia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: cómo afrontar situaciones de crisis en familia desarrollo de la resiliencia.
- Los alumnos de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Integración Social y de Promoción de la Igualdad de Género, realizaron una actividad de concienciación, reflexión y ampliación de conocimientos acerca del Síndrome de Down. Para ello nos servimos del Documental "La vida en Down", contestando a las preguntas que aparecen a continuación, anteriormente a la visualización de la proyección y una puesta en común posterior en la que contrastamos la información previa con los conocimientos adquiridos una vez proyectado el documental.

- **CEPA "Los Llanos" – Albacete**

Las actuaciones en este ámbito durante el curso 2016/17 se llevaron a cabo a través de sesiones de tutoría, talleres realizados por servicios externos y actividades complementarias (Día Internacional contra la violencia de género):

- Se realizaron cuatro talleres a cargo de la Asociación ACCEM (Asociación Comisión Católica de Migración) sobre "Nuevas masculinidades" en los módulos ESPA/ESPAD en el que se abordaron cuestiones como los roles asociados al género y la igualdad de oportunidades.
- Durante el curso escolar, tanto en los niveles ARCB como en los módulos ESPA/ESPAD se pusieron en marcha actividades de coeducación, roles de género y prevención de la violencia de género: análisis y debate sobre artículos de prensa, análisis de canciones, audiovisuales sobre la temática y actividades para realizar en pequeño y gran grupo sobre asignación familiar de roles y tareas asociadas al género.
- El 25 de Noviembre (Día Internacional contra la Violencia de Género), el DO en colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, organizaron diversas actividades

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

para el centro que incluyeron videoforum, análisis de canciones, debates y elaboración de un “panel de mensajes” que posteriormente se ubicó en el hall del centro.

- **CEPA “Cum Laude” – Sonseca (Ciudad Real)**

En nuestro CEPA Cum Laude, de acuerdo al programa de actividades extraescolares y complementarias, el pasado 27 de noviembre se realizó una actividad con motivo del día internacional de la no violencia contra la mujer. Esta actividad se llevó a cabo con uno de los grupos de Enseñanzas Iniciales y consistió en:

- Reparto al alumnado de diversos documentos explicativos e informativos relacionados con dicha efeméride, tales como: Por qué el 25 de noviembre es el día contra la violencia de género, qué es y sus distintos tipos, datos de la violencia machista a nivel nacional e internacional, programas preventivos, ¿qué hacer ante un caso de violencia de género? Dichos documentos se leyeron en grupo y comentaron.
- Visionado de un video explicativo sobre la graduación de la violencia y control de la mujer por parte del hombre. Posteriormente se realizó un debate del mismo.
- Lectura del decálogo del Consejo General del Poder Judicial referentes a acciones en contra de la violencia machista.
- Elaboración por parte del alumnado de un panel expositivo que incluye el decálogo del CGPJ y unos símbolos-homenaje a cada una de las víctimas que han sufrido este tipo de violencia en 2017.

- **CEPA “San Blas” – Manzanares (Ciudad Real)**

Talleres impartidos por las técnicas del centro de la mujer:

El curso 2017/2018 llevamos a cabo las siguientes actividades relacionadas con el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres:

- Actividad con motivo del Día Internacional contra las Violencias Machistas: investigación sobre los micromachismos, el lenguaje inclusivo y las violencias machistas y la relación entre los tres fenómenos.
- Puesta en común a través de un debate.
 - Sensibilizar al alumnado en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género.
 - Contribuir a reflexionar sobre los estereotipos de género.
 - Prevenir conductas sexistas y/o violentas que discriminan a las personas por su género.
- Mesa redonda con motivo del 8 de marzo.

Taller de sensibilización a la violencia de género

Objetivos:

- Prevenir las relaciones desiguales y la violencia de género.
- Identificar estereotipos de género.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- Identificar relaciones desiguales e insanas.
- Fomentar el auto respeto de los y las adolescentes como base principal para iniciar una relación.
- Desterrar mitos del amor romántico que mantienen las relaciones desiguales e irrespetuosas.
- Identificar señales de alarma de una relación de pareja.

Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

Servicio de Registro de Personal y Planificación de efectivos.

La Orden 32/2018, de 22 de febrero de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM número 42 de 28/02/2018) regula la constitución y gestión de las bolsas de trabajo, así como el nombramiento y cese del personal funcionario interino docente de la enseñanza no universitaria.

Esta regulación introduce elementos novedosos en materia de igualdad con respecto a la anterior, tales como la consideración especial de determinados colectivos y favorece las medidas y existentes de protección de maternidad.

Así aquellas personas aspirantes que se encuentren disfrutando de su descanso maternal o en procesos asociados a la maternidad en caso de resultar adjudicatarias de una plaza, podrán continuar disfrutando del periodo de descanso, efectuándose la provisión de un sustituto de la plaza que le haya resultado asignada. Artículo 15 de la citada orden.

En el artículo 22 de la citada Orden establece como colectivos de especial consideración, los mayores de 55 años, las víctimas de violencia de género y las víctimas de terrorismo.

Así, “se prestará especial consideración en la adjudicación de plazas durante el curso escolar al colectivo de aspirantes a interinidades incluidos en las bolsas de trabajo definitivas que el primer día del curso escolar sean mayores de 55 años, con al menos 10 de experiencia docentes, así como a las víctimas de violencia de género y a las víctimas de terrorismo, para hacer efectiva su protección o el derecho a la asistencia social integral.”

Así, en la participación de los aspirantes a interinidades en los procesos de asignación de plazas se reservan al menos una de cada diez plazas de cada especialidad a los aspirantes mayores de 55 años, con al menos diez años de experiencia docentes. El procedimiento de adjudicación asignará plazas a los primeros nueve aspirantes disponibles de la bolsa de cada especialidad asignado a continuación plaza al primer aspirante de las bolsas definitiva que cumpla los requisitos mencionados de edad y experiencia docente.

Con respecto a las víctimas de violencia de género y a las víctimas de terrorismo podrán modificar el destino que les haya sido adjudicado en los procesos de asignación centralizada para hacer efectiva su protección o el derecho a la asistencia social integral, presentando la documentación acreditativa de dicha situación.

Servicio de Personal Docente

Entre las distintas actuaciones realizadas por este servicio (Servicio de Personal Docente) para el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, destacan las siguientes:

1. Uso de un lenguaje inclusivo con perspectiva de género en las distintas resoluciones, instrucciones, informes y demás documentos de trabajo.
2. Los y las aspirantes que resulten seleccionados en los concursos oposición de ingreso en la función pública docente, deben realizar un período de prácticas tuteladas que formará parte del proceso selectivo y que tendrá por objeto comprobar

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

la aptitud para la docencia de los mismos. Aquellas personas seleccionadas que necesiten aplazamiento para incorporarse a la realización de las prácticas por encontrarse en estado de gestación, y así lo solicitan, se les concederá el mencionado aplazamiento y podrán realizar dicha fase en el curso siguiente. Por otro lado, en el caso de aspirantes que no puedan incorporarse a la realización de las prácticas o que una vez iniciadas deban interrumpirlas por la circunstancia de estar disfrutando de los permisos de maternidad y lactancia, se entiende que completan la fase de prácticas si acreditan al menos 3 meses de prácticas efectivas en el centro entre el 1 de septiembre y el 30 de junio del curso en el que fueron nombrados en prácticas.

3. Como medida absolutamente excepcional y restringida, las mujeres en estado de gestación que participan en los procesos selectivos, se les aplica el siguiente procedimiento como medida de discriminación positiva:
 - Si dan a luz inmediatamente antes de la fecha de la realización de la primera prueba y por causa médica no pueda comparecer el día del examen, podrá examinarse en otra fecha distinta.
 - Si dan a luz el mismo día de la realización de la primera prueba, le asignaríamos otra fecha distinta para hacer el examen.
 - Si llegado el día de la realización de la primera prueba aún no han dado a luz, y cuenta con un informe médico que prescriba la necesidad o conveniencia de no desplazarse, entonces haría el examen en su provincia de residencia.
4. Dentro de las comisiones de servicio por conciliación de la vida familiar y laboral se conceden destinos provisionales por un curso escolar en comisión de servicios a funcionarias que posean situaciones de embarazo de riesgo, así como para facilitar la realización de tratamientos médicos relacionados con la maternidad.
5. Se aplican todas las medidas de movilidad en situación de violencia de género prescritas en la normativa de función pública, especialmente las contenidas en el artículo 4 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos, concretamente:
 - Se adjudica destino definitivo, a la funcionaria víctima de violencia de género que acredite su condición de víctima y así lo solicite, de conformidad con las preferencias manifestadas por la interesada en su solicitud.
 - Se conceden destinos provisionales por un curso escolar en comisión de servicios a funcionarias víctima de violencia de género que acredite su condición de víctima y así lo solicite.

Servicio de Personal no Docente y Régimen Jurídico.

Durante el curso 2017-2018, en esta unidad administrativa se ha profundizado en las siguientes medidas, que por otra parte, se venían aplicando en cursos precedentes:

- Textos normativos publicados por la Dirección General de Recursos Humanos: se ha prestado especial atención al uso del lenguaje. Hace ya años que se ha abandonado el uso del masculino como género no marcado, de forma que se opta bien por el desdoble (el/la profesor/profesora), bien por la utilización de sustantivos neutros (el profesorado).

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- Resoluciones dictadas desde esta unidad administrativa: en el caso de resoluciones individuales, se utiliza en ellas el masculino o femenino atendiendo a la identidad del o la reclamante. En casos de dictado de resoluciones de carácter masivo, se utiliza de forma sistemática la fórmula del desdoble.

Dirección General Programas, Atención a la diversidad y Formación Profesional.

Servicio de Organización Educativa y Escolarización

Plan de Garantía Juvenil

- **Objetivo del Plan y beneficiarios**

Acción integrada en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), y dirigida a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mayores de 16 años y menores de 30 años, en situación de desempleo y no integrados en el sistema educativo

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes pretende ofrecer una **oferta específica de actividades formativas** a desarrollar en centros educativos públicos de nuestra región. Dichas acciones estarán dirigidas y organizadas específicamente para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (sin titulación o con titulación básica), sin discriminación de ningún tipo, ni por razón de sexo u orientación sexual.

Las modalidades de acciones formativas susceptibles de autorización quedan recogidas en la *Resolución de 13/05/2016, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y FP, por la que se convoca procedimiento para la implantación en centros públicos, en el curso 2017/2018 y siguientes, de actividades formativas cofinanciadas a través del programa Operativo nacional de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Plan Nacional de Garantía Juvenil, y se abre el plazo para presentación de proyectos.*

Por otra parte, las *Instrucciones de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos de estas actividades formativas*, en su base QUINTA. Criterios a tener en cuenta en la elaboración y valoración de los proyectos, el punto 5 dice: “Con el fin de garantizar los principios horizontales de las ayudas de fondos estructurales y de inversión europea (EIE), recogidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 en sus artículos siete y ocho, las líneas de actuación presentadas deberán aplicar de forma explícita, y en todas las fases de la programación, ejecución y evaluación de las actuaciones de dichos principios, que son los que siguen:

- a. Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones.

En cuanto a la convocatoria de **ayudas de formación**, es aprobada por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dichas ayudas tienen como objeto incentivar y facilitar el acceso y participación de los beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en las actividades formativas. Pueden optar a las ayudas las y los participantes en las diferentes acciones formativas, sin discriminación de tipo alguno.

Por último, durante el curso 2017-18 se llevaron a cabo 73 **acciones formativas**, 3 de ellas estrechamente relacionadas con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En cuanto a **beneficiarios**, se matricularon 816 personas: **450 mujeres** y 369 hombres; de ellos, **terminaron la acción formativa** 578 personas, **311 mujeres** y 267 hombres.

Tabla 157

Alumnado matriculado

Curso	Mujeres	Hombres	Total
2014/2015	75	135	210
2015/2016	282	268	550
2016/2017	375	298	673
2017/2018	450	369	816
Total	1.1182	1.070	2.252

Tabla 158

Alumnado que completó los estudios

Curso	Mujeres	Hombres	Total
2014/2015	39	63	102
2015/2016	159	147	306
2016/2017	228	168	396
2017/2018	311	267	578
Total	735	645	1.380

- **Propuestas**

Para que sea más visible la perspectiva de género en las actuaciones que se llevan a cabo en el Servicio de Organización Educativa y Escolarización, se podrían contemplar las siguientes acciones:

- a. En las sucesivas Instrucciones por las que se convoca el procedimiento para la autorización en centros públicos de estas acciones formativas, en la base TERCERA. Actividades formativas a las que se refiere la posibilidad de autorización, cuando se mencionan las enseñanzas y fines en torno a los que, preferentemente, diseñarán su propuesta de actividades formativas los distintos tipos de centros, incluir que “se valorarán de forma positiva los proyectos que contemplen formación vinculada a la promoción de la igualdad de género”. Por tanto, en el proceso de selección de los proyectos presentados, se deberá dar un valor añadido a aquellos que contemplen formación en este campo.
- b. Fomentar la participación de las mujeres en aquellas acciones formativas tradicionalmente de hombres y viceversa.
- c. Prestar una atención especial a beneficiarias del Sistema nacional de Garantía Juvenil en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia de género en el ámbito familiar y/o personal

Unidad de atención al profesorado

- **Marco legislativo**

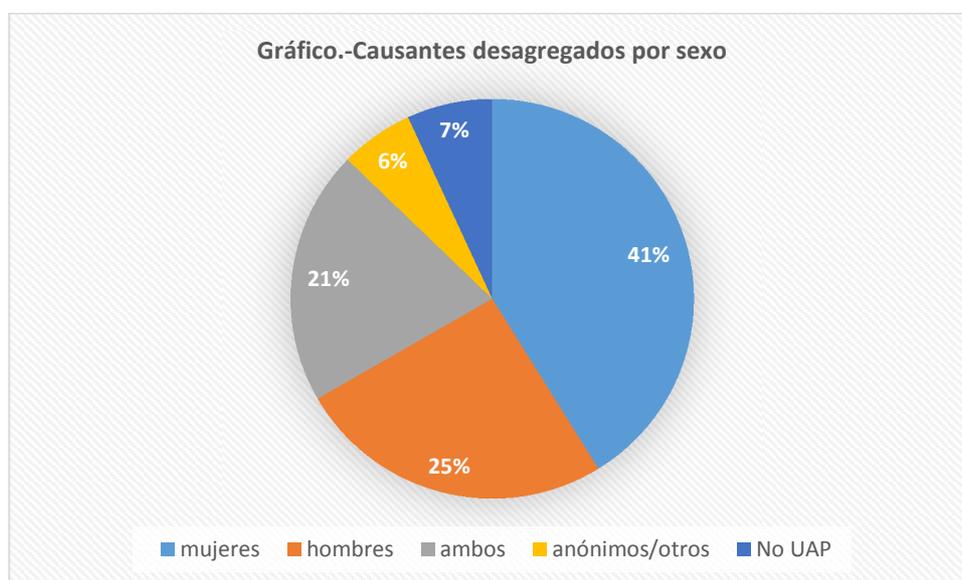
La Unidad de Atención al Profesorado (UAP) nace en el marco de la Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado. Se crea por el Decreto 13/2013, de 21 de marzo, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha y se regula por Orden de 20/06/2013, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se pone en funcionamiento la Unidad de Atención al Profesorado(UAP).

La Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del profesorado, tiene por objeto reconocer la autoridad del profesorado no universitario y establecer las condiciones básicas de su ejercicio profesional.

Todas las actuaciones que lleva a cabo la UAP, derivadas de la aplicación de la Ley de Autoridad, responden al principio de no discriminación por condición de sexo y orientación sexual.

Por otra parte, cada intervención de La UAP queda registrada en un expediente propio. Asimismo, la UAP mantiene actualizado un registro de intervenciones con datos relevantes de cada caso entre los que se incluye la desagregación por sexo tanto de las personas causantes del incidente como de las y los profesionales víctimas de los mismos.

En relación con los datos desagregados por sexo, la Memoria UAP 2017-2018 recoge el relacionado con los causantes de los incidentes en el siguiente gráfico:



No se ha considerado oportuno aportar desagregado por sexo el dato de profesionales víctimas de los incidentes, puesto que se consideró que dicho dato podría conducir a error teniendo en cuenta que hay más mujeres que hombres trabajando en el campo de la docencia.

Escolarización

En la normativa del proceso de admisión del alumnado se hacen las siguientes menciones:

- a. **Decreto 1/2017, de 10 de enero, que regula los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha.**

Artículo 2. “Todos los alumnos y alumnas podrán participar en el proceso de admisión de alumnado en condiciones de igualdad, sin discriminación de ningún tipo por razón de nacimiento, raza, sexo u orientación sexual, religión, opinión o circunstancia personal o social, sin más limitaciones que las derivadas de los requisitos de la edad y de las condiciones académicas o superación de pruebas de acceso o aptitud para iniciar el nivel o curso al que se pretende acceder, cuando así lo contemple el ordenamiento jurídico vigente”.

- b. **Orden 5/2017, de 19 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha.**

Exposición de motivos: “la Administración educativa debe adoptar, en consecuencia, las medidas oportunas que faciliten, mediante el establecimiento de determinados criterios, una mayor conciliación de ambos ámbitos favoreciendo, y asegurando, la armonización del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia”.

Artículo 2. Condiciones generales de admisión. “Todo el alumnado, que solicite un puesto escolar en un centro no universitario público o privado concertado, será admitido en condiciones de igualdad, sin discriminación de ningún tipo”.

Servicio de Atención a la Diversidad y Programas

Objetivos correspondientes al Eje Estratégico 6: EDUCACIÓN EN IGUALDAD.

- E6OB1. Incorporar la perspectiva de género en las políticas educativas considerando los requerimientos específicos de las diferentes etapas, ciclos formativos y agentes vinculados al sistema educativo.
- E6OB2. Dotar a la comunidad educativa de actitudes y habilidades en materia de igualdad de género para la promoción de modelos de relación igualitarios, no violentos y respetuosos de la diversidad.
- E6OB3. Contribuir a la prevención de la violencia de género desde los Centros educativos ejerciendo su papel de transmisores de valores igualitarios.
- E6OB4. Promover la introducción de la perspectiva de género en la elección, diseño y desarrollo de las actividades extracurriculares ofertadas por los Centros educativos.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- E6OB5. Impulsar la inclusión del análisis de género y el principio de igualdad en la formación universitaria, Grado de Maestro y Máster de secundaria.
- E6OB6. Impulsar medidas que favorezcan una elección académica y profesional no sesgada incidiendo en la orientación no sexista e igualitaria.
- E6OB7. Promover una gestión del conocimiento que favorezca la visibilización del papel que las mujeres han desempeñado y desempeñan en las distintas áreas del saber.
- E6OB8. Consolidar líneas de colaboración existentes entre las instituciones educativas y los organismos de igualdad a todos los niveles de actuación.

ACTUACIONES REALIZADAS

- **Difusión** a través de la reuniones de Orientación provinciales del **Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género**. Promovido por el Instituto de la Mujer y elaborado con la colaboración y coordinación entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la Consejería de Sanidad y el propio Instituto de la Mujer.

Del mismo modo, visibilización de buenas prácticas en materia de acompañamiento desde el centro educativo en un caso real a través de ponencias en la Jornada Formativa de promoción de buenas prácticas en materia de convivencia e igualdad “**Contamos Contigo**” desarrollada en el tercer trimestre del curso 2017- 2018 en las distintas provincias de la comunidad autónoma.

- **Difusión** a través de la reuniones de Orientación del **protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina** (28 de septiembre de 2017), liderado por el Instituto de la mujer, y en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares, Consejería de Bienestar Social, Consejería de Sanidad, Representante de Delegación del Gobierno y la ONG Médicos del Mundo.
- Participación en el XIV **Congreso Intercambia**, organizado por el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)
- Participación en el congreso «**EDUSIONA'T. UNA MIRADA DE PAZ. Prevención y detección del racismo, la xenofobia y la intolerancia en el aula: propuestas para mejorar la convivencia**»
- Participación en el Consejo Regional de la Mujer
- Incorporación de la **perspectiva de género como uno de los objetivos primordiales** desde el curso 2017- 2018 en la programación del **Proyecto MUS-E** que se desarrolla en 10 centros educativos de Castilla- La Mancha, a través de un convenio de colaboración con la Fundación Yehudi- Menuhi.

A raíz de esta iniciativa, el **CEIP San Ildefonso de Talavera de la Reina** elaboró un Proyecto de Igualdad de Género basado en la Agenda 2030 para el Desarrollo

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Sostenible Naciones Unidas, centrándose de entre sus 17 objetivos en el N°5 “Igualdad de Género” siendo galardonado en el X PREMIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO “VICENTE FERRER”.

Este premio reconoce las prácticas educativas de centros educativos sostenidos con fondos públicos que hayan desarrollado acciones, experiencias educativas, proyectos o propuestas pedagógicas destinados a sensibilizar, concienciar, desarrollar el espíritu crítico y fomentar la participación activa del alumnado en la consecución de una ciudadanía global, solidaria, comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas y el desarrollo humano y sostenible.

El proyecto se ha llevado a cabo a lo largo del curso 2017-18 y se continúa en la actualidad y consiste en:

1- Los **objetivos generales** son:

- Dar a **conocer la Agenda 2030**, los objetivos y las metas de desarrollo sostenible.
- **Contribuir** al desarrollo de las competencias básicas a través del tema igualdad de género, fomentando la imaginación y la creatividad de nuestro alumnado.
- **Exponer** en los espacios del centro cartelería que transmita mensajes sobre igualdad de género.
- **Prevenir** la violencia de género, fomentando las relaciones de equidad entre los géneros desde un ambiente de colaboración y participación.
- **Sensibilizar** a toda la comunidad educativa de las diferencias y desigualdad de género que se producen en la sociedad.
- **Formar, informar, asesorar y orientar** a la comunidad educativa del centro para desarrollar este proyecto. **Concienciar** las familias de nuestros alumnos el respeto y la igualdad ante las diferencias.

2- Las Actividades desarrolladas que se han llevado a cabo se constituyen como el contenido transversal de todas las actividades del centro. Se han temporalizado en los 3 trimestres del curso y en función de los siguientes niveles de realización:

- A nivel centro
- A nivel de aula; celebración de “Días Mundiales”
- Desde las áreas del Currículo

A nivel de centro: Entre ellas podemos citar: Decorado del centro, Fiesta de Navidad, Instituto de la Mujer, CCP Coeducación, día del centro “San Ildefonso”, Jornada Intercentros de la localidad, Jornada MUS-E, Concurso Literario Mentas Voladoras “Un País en Igualdad” (AMPA), Jornada de convivencia en E. Infantil (alumnado, familias, profesorado).

Desde los días mundiales: Resaltando días muy importantes como: Día mundial del Niño, Día mundial de los Derechos Humanos, Día mundial de la Paz y la no Violencia, Día de Mujer, Día Mundial eliminación Discriminación Racial, Día de la Salud, Día del Libro, Día Mundial sin Tabaco.

Desde el currículo: trabajando desde las diferentes áreas contenidos de igualdad de género de forma integrada, poniendo en relación actividad-estándar de aprendizaje evaluable-competencia básica.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

3- La metodología y recursos utilizados en la realización de las actividades han sido variada en función del tipo de actividad, pero siempre activa y participativa.

Hemos tratado de partir de crear situaciones colaborativas, buscar un clima y ambiente amable y compartir tiempos y espacios de trabajo individual y grupal.

Se trabaja mucho el debate y el diálogo, así como la reflexión, análisis de puntos de vista.

Se analizan noticias, videos y canciones, se trabaja la tormenta de ideas y la puesta en común.

Los recursos que hemos utilizado han sido la mayoría de las veces digitales: cuentos, canciones, videos, noticias y otras veces materiales fungibles: carteles, murales, dibujos, textos escritos.

Se adjunta enlace de google drive con documentación de enlaces, fotos y otros recursos:

<https://drive.google.com/drive/folders/19p3FOHBqhdGpXZdF7MJVwQqpHjXenUaP>

4- Los Aspectos innovadores de los contenidos trabajados son es sí mismo innovadores. La igualdad de género, hoy por hoy es un derecho que no está siendo respetado en su totalidad y por el que debemos luchar y trabajar todos de forma conjunta. Son muchas las situaciones de desigualdad que se producen en el mundo y de forma más concreta en nuestro entorno más inmediato por las que debemos luchar.

Hemos querido aportar nuestro grano de arena para desde la escuela concienciar a nuestra comunidad educativa de la importancia del papel de la mujer en nuestra sociedad como motor de desarrollo global.

Así mismo resaltar el papel de la mujer a lo largo de la historia, sus aportaciones y su lucha contra una sociedad machista.

Para el desarrollo del proyecto han participado todos los niveles educativos de las etapas de Educación Infantil (3, 4 y 5 años) y de E. Primaria (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º), ha colaborado todo el claustro de profesores del centro, se ha extendido con actividades generales y específicas a las familias y hemos contado con colaboraciones de servicios externos como el Instituto de la Mujer de la localidad y la AMPA del centro.

Del mismo modo, el **CEIP/SEES LA PAZ** de Albacete (también participante en el PROGRAMA MUS-E) ha sido uno de los finalistas de los premios ACCIÓN MAGISTRAL con su proyecto "**Yo seré la siguiente**"

El proyecto "Yo seré la siguiente" persigue la visibilización de mujeres reales y cercanas al entorno del alumnado que puedan convertirse en modelos a seguir por el alumnado del centro que es eminentemente de etnia gitana.

Los contenidos del proyecto se han trabajado desde metodologías como la gamificación, la investigación y exposición en grupos interactivos y presentación de las vidas de 11 mujeres que, en ocasiones, provienen de entornos desfavorecidos de la sociedad, mujeres que han luchado y ganado, mujeres que, trabajadas con este proyecto, van a inspirar a 30 niñas a soñar, a no rendirse, a creer que querer es poder, a darles alas para volar, sueños en los que creer. Quizás hoy no se conozca a Sara Bermúdez, Elisa Bermúdez o Aitana Cortés, pero quizás, en unos años, ellas pasarán a la historia, porque "ELLAS SERÁN LAS SIGUIENTES".

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

"Yo seré la siguiente" consiste en una serie de actuaciones en el aula y en el centro que finalizan con una representación teatral. Participan todos los alumnos y alumnas del centro. En la obra teatral se representa a la mujer en su etapa de niña y adulta. Se distingue por una apuesta por el aprendizaje dialógico, el lenguaje igualitario se convierte en una herramienta que nos permite abrir puertas que antes estaban cerradas. Es un proyecto dirigido a la transformación de roles y a la superación de desigualdades a través del poder conocer y representar a mujeres en las que ellas se han podido ver reflejadas por los paralelismos de vida entre esas mujeres y sus vivencias.

Por otro lado el papel de la mujer en el futuro como motor de cambio y equilibrio emocional, familiar, social y laboral. Alcanzando la igualdad de género, no conseguiremos una sociedad libre, justa e igualitaria.

https://www.instagram.com/p/BpeeHKPHbUL/?utm_source=ig_share_sheet&igshid=144bt1xl8yuyj

https://www.youtube.com/watch?v=0bmc_2xPvH0&feature=youtu.be

Otras actuaciones realizadas por la Consejería y que tiene relación con el ámbito de la Atención a la Diversidad

I.- Incorporación de la perspectiva de género en el contenido del **Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

1. Inclusión del tratamiento transversal de la igualdad como principio general.
2. Inclusión de la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad como objetivo general de la Educación Primaria.
3. Inclusión dentro de la materia Valores sociales y cívicos de distintos bloques de contenido referidos a la educación en igualdad.

Bloque 1: La identidad y la dignidad de la persona.

Contenido "La igualdad de derechos de niños y niñas respecto a las responsabilidades en los ámbitos familiar y escolar" en los diferentes curso de la etapa de Educación Primaria.

Bloque 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales

Bloque 3: La convivencia y los valores sociales

4. Inclusión de "La igualdad entre hombres y mujeres" dentro de los contenidos de la materia Ciencias de la Naturaleza y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables "Identifica acciones que promueven la igualdad entre hombres y mujeres" y "Adopta comportamientos de acuerdo con la igualdad de géneros".
5. Inclusión como una de las finalidades del área de Ciencias Sociales la igualdad y la prevención de la violencia de género.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

II.- Incorporación de la perspectiva de género en el **Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La equidad e igualdad de oportunidades y la inclusión educa.

El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo, o contra personas con discapacidad, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social se recogen como elementos transversales, y, expresamente, se contempla que se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Dentro de los Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria se recogen:

- Ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

Servicio de Formación Profesional

La Orden 80/2017, de 25 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento de admisión del alumnado a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, desarrolla para las enseñanzas de Formación Profesional lo establecido en el Decreto 1/2017, de 10 de enero, que regula los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha, que indica lo siguiente en el punto 4 del artículo 2:

4. Todos los alumnos y alumnas podrán participar en el proceso de admisión de alumnado en condiciones de igualdad, sin discriminación de ningún tipo por razón de nacimiento, raza, sexo u orientación sexual, religión, opinión o circunstancia personal o social, sin más limitaciones que las derivadas de los requisitos de la edad y de las condiciones académicas o superación de pruebas de acceso o aptitud para iniciar el nivel o curso al que se pretende acceder, cuando así lo contemple el ordenamiento jurídico vigente.

La implantación y consolidación de los ciclos formativos de grado superior de **Promoción de la igualdad de Género** y de **Integración social** hace posible disponer de profesionales bien cualificados en la región, que podrán incorporarse a Centros de Trabajo tanto públicos como privados que permiten desarrollar medidas como las establecidas en el II Plan estratégico para la Igualdad de Oportunidades en Castilla-La Mancha 2019-2024.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

La Competencia General del Ciclo Formativo de Grado Superior de Promoción de Igualdad de Género consiste en: *programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas de ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.*

La Competencia General del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración social consiste en *programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en este momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.*

Regulación del título de técnico/técnica superior Integración social.

Con la Publicación del 23 de Septiembre de 2014 e **Decreto 102/2014, de 18/09/2014**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha queda regulado dentro de la familia profesional de Servicios culturales y a la comunidad la obtención de la titulación de Técnica o Técnico Superior en Integración Social.

En el curso 2014/2015, se implantó en Castilla-La Mancha el Ciclo Formativo de Grado Superior de “Integración social”, durante el curso 2015/2016 con la implantación del segundo curso salió la primera promoción de Titulados en la región con el Título de “Técnica o Técnico Superior en “Integración Social”. A continuación se indican algunos parámetros establecidos en la definición del Título.

Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad

Nivel: Ciclo Formativo de Grado Superior

Duración: 2000 horas. 2 cursos académicos

Curso de implantación CLM: 2014/15

Ámbito laboral: Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas: asistencial, educativa, de apoyo en la gestión doméstica y psicosocial, y en el sector de los servicios a la comunidad: atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, mediación comunitaria, inserción ocupacional y laboral, y promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

Regulación del título de técnico/técnica superior en promoción de igualdad de género.

Con la publicación el 14 de Septiembre del **Decreto 46/2016, de 06/09/2016**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico o Técnica Superior en Promoción de Igualdad de Género, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, queda regulado dentro de la familia profesional de Servicios culturales y a la comunidad la obtención de la titulación de Técnica o Técnico Superior en Promoción de la Igualdad de Género.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En el curso 2016/2017, se implantó en Castilla-La Mancha el Ciclo Formativo de Grado Superior de “Promoción de igualdad de Género”, durante el curso 2017/2018 salió la primera promoción de Titulados en la región con el Título de “Técnica o Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género”. A continuación se indican algunos parámetros establecidos en la definición del Título

Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad

Nivel: Ciclo Formativo de Grado Superior

Duración: 2000 horas. 2 cursos académicos

Curso de implantación CLM: 2016/17

Ámbito laboral: Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito público y privado, en el sector de la prestación de servicios de igualdad de género, en diferentes instituciones y entidades que prestan servicios de carácter económico y comunitario orientados hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres: asociaciones, fundaciones, instituciones, sindicatos, empresas, consultoras, servicios municipales, organismos de igualdad y centros comunitarios, entre otros.

Tabla 159

Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior de Integración Social y Promoción de Igualdad de Género. Curso 2017-2018			
Provincia	Localidad	Grado Superior	Curso
Albacete	Albacete	Integración social	Ciclo Completo
		Promoción de Igualdad de Género*	1º Curso
Ciudad Real	Ciudad Real	Integración social	Ciclo Completo
		Promoción de Igualdad de Género*	Ciclo Completo
Cuenca	Quintanar del Rey	Integración social *	1º Curso
Guadalajara	Azuqueca de Henares	Integración social	Ciclo Completo
		Promoción de Igualdad de Género*	1º Curso
Toledo	Toledo	Integración social	Ciclo Completo

*Implantación curso 2018-2019. Resolución de 2/05/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la modificación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en Centros Públicos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha a partir del curso 2018-2019

Centro Regional de Formación del Profesorado

Las necesidades detectadas por la red de formación se concretan en distintas líneas de actuación que enmarcan el Programa

- **Aulas compartidas y buenas prácticas.**
 - **Seminario:** Escuela y Sociedad ante el reto de la Igualdad de Género (1ª Edición).
- **Formación Profesional como identidad social.**
 - **Seminario:** Igualdad y prevención en violencia de Género. Asociación Entreparkes (1ª Edición).
- **Inclusión Educativa**
 - **Curso:** Curso de capacitación al profesorado CFGS Promoción en igualdad de Género (Edición 1)
 - **Grupo Colaborativo:**
 - Proyecto para la Igualdad y para la prevención de la violencia de género en CEIP (Edición 1).
 - Convivencia, igualdad y participación (Edición 1).
 - **Grupo de Trabajo**
 - Elaboración de materiales para el desarrollo de la igualdad de oportunidades en los CCFF (Edición 1).
 - Igualdad de oportunidades: Fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora (Edición 1).
 - Programa de igualdad y prevención de violencia de género en centros escolares en colaboración con la asociación Entreparkes. (Edición 1).
 - Igualdad y prevención de la violencia en centros. asociación Entreparkes (Edición 1).
 - Educar en igualdad (Edición 2).
 - Igualdad de género (Edición 1).
 - **Jornadas**
 - Currículum Educación para la Igualdad, Tolerancia y Diversidad. Primaria (Edición 1).
 - Currículum de Educación en Igualdad, Tolerancia y Diversidad. Secundaria (Edición 1).
 - Igualdad y prevención de violencia de género en jóvenes (Edición 1).
 - Educar para la igualdad (Edición 1).
- **Innovación**
 - **Grupo de Trabajo:** Introducción al feminismo. Claves para alcanzar la Igualdad (Edición 1).

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 160
Profesorado que se ha formado

Hombres	27,60%
Mujeres	72,40%

Gráfica 160



Servicio de Plurilingüismo y Programas Europeos

Desde el servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos con el objeto de dar cumplimiento al artículo 34.2 de la ley 12/2010 de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, ha impulsado las siguientes actuaciones para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres durante el curso escolar 2017-2018.

- Utilización de lenguaje no sexista en cualquiera de las iniciativas o convocatorias y normativa que desde este Servicio se convocan.
- Exención de pago de tasas en concepto de matrícula para enseñanzas de idiomas en régimen especial de Escuelas Oficiales de idiomas para víctimas de violencia de género.
- Exención de tasas en concepto de inscripción en Pruebas Terminales Específicas de Certificación de Nivel en Escuelas Oficiales de idiomas para víctimas de violencia de género.
- Se ha tratado de mantener un número equilibrado y paritario de trabajadores de ambos sexos dentro del Servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos.

Dirección General de Juventud y Deportes.

La actuación conjunta de los programas de la dirección general de Juventud y Deportes hace especialmente necesario realizar el informe de los diferentes servicios que componen esta dirección general de manera conjunta, ya que las actuaciones que son producto de cada uno de ellos es meramente imposible parcelarlas pues están intrínsecamente relacionadas. Por tanto, pasamos a analizar las actuaciones de los servicios de gestión deportiva, promoción deportiva y federaciones, clubes y deportistas de la Dirección General:

1. La Dirección General de Juventud y Deportes tiene como referente en sus actuaciones la visibilidad del deporte femenino. Visitas a deportistas y clubes femeninos, apoyo mediático, humano y social para dar visibilidad a sus equipos y sus deportes. Los clubes femeninos recibieron ayuda por primera vez en el año 2016 y se mantiene esa línea de apoyo.
2. Apoyo con el vestuario, alojamiento y transporte para la participación de la selección sub-18 femenina de Castilla-La Mancha de rugby en el campeonato de España celebrado en Cullera (Valencia).
3. En la convocatoria dirigida a clubes deportivos de máximo nivel tenemos incluido varios refuerzos positivos para la búsqueda del fomento de la igualdad:
 - a. Puntuar que los puestos de responsabilidad de las juntas directivas en los clubes estén ocupados por mujeres. Estos puestos serán el de Presidenta, Vicepresidenta o Secretaria.
 - b. Una línea específica para deportes colectivos femeninos, de tal manera que con la misma puntuación no tengan que competir con equipos masculinos, que siempre ganan por tener más licencias, más repercusión, más gastos...

De esta manera un total de 21 equipos femeninos obtuvieron subvención en esta línea, manteniendo el apoyo específico al deporte femenino que hasta 2016 no había recibido ningún tipo de ayuda. Deportes como, balonmano, fútbol, fútbol sala y voleibol con cantidades entre los 37.804,88 € y 6.300,81 €, en función de la categoría en la que participan.

4. En la convocatoria dirigida a eventos deportivos de interés para Castilla-La Mancha, también se incluyen puntuaciones con el fin de fomentar la igualdad en el deporte.
 - Mayor puntuación para eventos deportivos dirigidos a sectores específicos de la población, con el fin de animar a las entidades deportivas a realizar eventos que hasta ahora no existían.
5. En la convocatoria de Federaciones deportivas, se valora específicamente los programas dirigidos al fomento del deporte y mujer. Además, también se valora el número de mujeres que forma parte de las juntas directivas de las federaciones.
6. En los PES, se puntúan específicamente las actividades específicas dirigidas al ámbito femenino sobre todo en el programa 7, a través de los recreos con actividades físico deportivas organizadas, ritmo, etc.
7. En el programa SOMOS DEPORTE 3-18, dentro de la línea de Iniciación Deportiva, se valora que los equipos sean mixtos.
8. Presencia del Director General en todos los eventos organizados especialmente dirigidos a la mujer, buscando líneas de apoyo de mujer y deporte.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

9. En toda la publicidad de la Dirección General de Deportes al igual que en la presencia en sus actos, se respetan imágenes y representación cumpliendo la normativa democrática de paridad.
10. Desde el servicio de juventud se dan difusión en sus concurridísimas redes sociales a todas las campañas que el Instituto de la mujer promueve, así como a todas las actividades dirigidas específicamente a la igualdad entre hombres y mujeres promovidas por diferentes asociaciones, entidades, Ayuntamientos, etc.

Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación.

Servicio de Becas y Proyectos

Las medidas adoptadas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres referidas al curso 2017-2018 del servicio de Becas y Proyectos de la Dirección General de Universidades, investigación e Innovación, es el siguiente:

Con fecha de 25 de septiembre de 2017 se publicó la Resolución de 19/09/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). Por primera vez, la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación ha incorporado en una convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación medidas de discriminación positiva para favorecer la igualdad de género. Así, entre los criterios para valorar los proyectos de investigación se han incluido los siguientes:

- a. “Tendrán dos puntos adicionales aquellos proyectos en los que ninguno de los sexos esté representado en menos de un 40% del total de los miembros del grupo de investigación.”
- b. “Tendrán un punto adicional aquellos proyectos en los que la investigadora principal sea una mujer.”

Servicio de infraestructuras de I+D+i

Las iniciativas adoptadas en el curso 2017/2018, en este servicio, para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres han sido las siguientes:

1. Utilización de lenguaje jurídico apropiado en la preparación de la normativa y comunicaciones realizadas (resoluciones, instrucciones, informes, cartas, correos...).

En concreto, se ha tenido en cuenta en la preparación de la siguiente resolución:

- Resolución de 20/02/2018, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se da publicidad al acuerdo de la Comisión Coordinadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, por el que se determinan y publican las fechas de las convocatorias anuales de esta prueba correspondientes al curso escolar 2017/2018 a realizar por la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Fomento positivo de la incorporación de mujeres doctoras en las actividades de I+D+i en los Centros Tecnológicos de la Región.

Actualmente se está preparando una convocatoria de ayudas dirigida a los Centros Tecnológicos de la Región, y en los criterios de valoración, de la correspondiente resolución, se han considerado valorar con puntos extras las solicitudes que incluyan la incorporación de mujeres doctoras para la realización de las actividad objeto de ayuda.

Viceconsejería de Cultura

Servicio de Archivos, Museos y Exposiciones

Archivos y exposiciones

El Servicio de Archivos, Museos y Exposiciones, dependiente de la Viceconsejería de Cultura, tiene encomendada entre otras funciones en materia de Archivos la gestión de los cinco Archivos Históricos Provinciales de Castilla-La Mancha, así como la protección, conservación, restauración, promoción y difusión del patrimonio documental conservando y custodiado en estos centros, fundamental para la investigación, estudio y conocimiento de la Historia de nuestra región.

A lo largo de estos últimos años, desde la **Sección de Archivos y Patrimonio Documental** de la **Viceconsejería de Cultura**, como desde los distintos Archivos Históricos Provinciales, se han promovido una serie de actividades de difusión cultural, en las que en la mayoría de los casos, sin llevar a cabo actuaciones específicas, si se han desarrollado algunas actividades dirigidas al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. Entre estas actividades destacan:

A) Exposiciones

Tanto desde los cinco archivos históricos provinciales de la región como desde el Servicio de Archivos Museos y Exposiciones de la Viceconsejería de Cultura, se han organizado a lo largo de 2018 exposiciones de documentos destinados a difundir los fondos documentales que conservan. Si bien estas exposiciones no han estado dedicadas al tema concreto de la igualdad entre hombres y mujeres, el tema de la mujer se ha tenido en cuenta en el proceso de selección de documentos a fin de que la imagen de la mujer en la Historia se hiciera patente en cada una de las exposiciones. La exposición que ha itinerado este año entre los Archivos Históricos Provinciales ha estado dedicada a los **“40 años de la Constitución de 1978: su reflejo en los archivos de Castilla-La Mancha”**, norma fundamental que proclama la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

B) Visitas guiadas

Las Visitas Guiadas son unas de las actividades más destacadas desarrolladas en los Archivos Históricos Provinciales. Estas suelen consistir en un recorrido por el edificio, mostrando al público tanto los fondos que conservan como la actividad desarrollada en los mismos. Entre las visitas programadas a lo largo del año, cabe destacar las de distintos grupos y asociaciones de mujeres de la región. En estas visitas se pone especial interés en mostrar los documentos históricos conservados en los que la mujer de una u otra forma ha estado y está presente a lo largo de la Historia.

C) Conferencias y presentaciones.

Las conferencias son una de las actividades de nuestros archivos que más atraen la atención del público. En la mayoría de los casos tratan sobre temas relacionados con las investigaciones realizadas entre los fondos documentales conservados en los archivos. Estas investigaciones son realizadas indistintamente tanto por hombres como por mujeres, sin embargo se tiene en cuenta a la hora de elegir a las personas conferenciantes este aspecto, procurando que la presencia femenina en las mismas esté siempre presente.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En estos temas de investigación destacan los relacionados con las situaciones de desigualdad vividas por las mujeres a lo largo de la Historia. En este sentido destacamos las siguientes conferencias llevadas a cabo en el **Archivo Histórico Provincial de Cuenca**:

- El 4 de abril de 2017 tuvo lugar la conferencia titulada: **“El Monasterio de las Bernardas de Cuenca: Historia de una Investigación”**, impartida por los investigadores Miguel Angel Mozo Bascuñana y Carlos Vicente Cuesta y en la que se centran en exponer el papel de las mujeres en el seno de la Iglesia a lo largo de la Historia.
- El día 7 de noviembre de 2017, la conferencia titulada **“Violencia y maltrato durante el siglo XVI en la Tierra de Cuenca”**, impartida por M^a de la Almudena Serrano Mota, directora del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, expuso algunos de los muchos ejemplos de maltrato y violencia ejercida contra las mujeres en un periodo concreto de la Historia, con ejemplos extraídos de los distintos fondos documentales conservados en este Archivo, principalmente de los fondos notariales y judiciales.
- El día 24 de abril de 2018 la investigadora de la UNED, Teresa Sánchez Collada, impartió una conferencia titulada, **“Dotes de mujeres nobles, religiosas y clases bajas”**.

Por otro lado en el curso de formación organizado por el Archivo de Castilla-La Mancha en colaboración con el Instituto de la Mujer **“Presencia y visibilidad de las mujeres en los sistemas de información archivística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”** celebrado en noviembre de 2018, ha participado el director del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, entre otros ponentes, analizando los documentos conservados en los AHP, la visibilidad de las mujeres en las aplicaciones de archivos, así como en las actividades de difusión especificadas sobre las mujeres en los Archivos.

D) Talleres Didácticos.

Los talleres didácticos desarrollados en los cinco Archivos Históricos Provinciales están destinados a grupos escolares de las distintas etapas educativas y en ellos se pretende hacer descubrir a los alumnos y alumnas el valor y la importancia de los documentos de Archivo para el estudio y conocimientos de la Historia.

En todos estos talleres, tanto desde el punto de vista profesional como por la información contenida en los documentos que se muestran, se hace especial referencia al papel de la mujer en la sociedad a lo largo de la Historia.

Museos y exposiciones

Durante los cursos 2017/2018 entre las actividades programadas desde las respectivas direcciones de los **Museos de Castilla-La Mancha**, damos prioridad a aquellas que inciden en el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Las actividades didácticas encaminadas a la difusión cultural de sus valiosos fondos, tanto entre los escolares de la región como entre el público en general, insistiendo en la participación inclusiva de todos los públicos.

Por otro lado en la redacción de instrucciones, textos de exposiciones, catálogos etc. se trabaja sobre el uso de un lenguaje inclusivo.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Así mismo, con el objetivo de la visualización del trabajo de las mujeres, podemos decir que insistimos en la contratación de aquellas mujeres empresarias y autónomas, que en igualdad de condiciones económicas y de prestación, nos ofrecen sus servicios. También hemos hecho una labor de visualización en reflejar en los créditos de exposiciones la labor de administrativas, comisarias, organizadoras, etc. que en muchos casos están detrás de artistas y que al tener una relación familiar no aparecen.

Exposiciones:

- **“Miguel de Cervantes o el deseo de vivir”** – Jose Manuel Navia, Museo de Santa Cruz, comisariada por Carmen Sánchez.
- **“Cuerpo de Nube”** – Antonio Crespo, Museo de Santa Cruz, comisariada por Gloria Fernández.
- **“Montserrat Mesalles. “El Objeto Esculturado”** en el Museo de Ciudad Real Convento de la Merced,
- **“Alas de mujer para el Museo de Guadalajara”**. Se pretende crear conciencia y estrechar lazos de unión entre el patrimonio cultural, el museo, la educación y el papel de la mujer en el arte, permitiendo también que la sociedad del siglo XXI pueda seguir, participar, crear, ampliar y compartir conocimiento a través de grupos y etiquetas en redes sociales.
- **“Grita”** Exposición realizada por el Colectivo de Mujeres artistas en el Museo de Guadalajara.
- **“Cinco Miradas Poéticas en el Museo de Cuenca”** Se funde la poesía con el color y la sensibilidad. Poetisas y artistas participan en la exposición.

Dentro de los programas expositivos y de difusión de los Museos de Castilla-La Mancha se insiste en el enfoque de género, destacan los programas del Museo de Guadalajara y el Museo de Cuenca, en su implicación en desarrollar propuestas que fomentan la igualdad.

Servicio Regional de Bibliotecas, Libro y Lectura

El Servicio Regional de Bibliotecas, Libro y Lectura perteneciente a la Consejería de Educación, cultura y Deporte, en cumplimiento de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, ha realizado las siguientes actividades para fomentar la igualdad efectiva de hombres y mujeres en su ámbito de actuación durante el ejercicio 2017/2018:

1. Adquisición del disco de Paco Damas *“Las Sinsombrero”* y distribución en 200 bibliotecas públicas de la región. LAS SINSOMBRERO, es un “proyecto crossmedia, que utiliza diferentes formatos y plataformas (televisión, internet y publicación), con el objetivo de recuperar, divulgar y perpetuar el legado de las mujeres olvidadas de la primera mitad del siglo XX en España. Desde las figuras femeninas de la Generación del 27 hasta todas aquellas mujeres que con su obra, sus acciones y su valentía fueron y son fundamentales para entender la cultura y la historia de un país que nunca las reivindicó”.

(Fuente: <https://www.lassinsombrero.com/proyecto-crossmedia>.)

2. Creación en eBiblio, servicio préstamo de libros electrónicos de la **Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha** que hace posible el préstamo y lectura de libros

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

electrónicos a través de Internet, de 3 centros de interés cuya finalidad ha sido fomentar y dar a conocer la actividad creativa de las mujeres:

- *Mujeres: vidas para contarlas*
- *Mujeres x Mujeres*
- *Mujeres “Premio Nacional de las Letras”*

3. Celebración de Jornadas sobre “Bibliotecas y Desarrollo sostenible: la Agenda 2030”, dirigidas a bibliotecarios/as, cuentacuentos, dinamizadores de clubes de lectura y otros promotores de actividades en las bibliotecas, con el objetivo de motivarles y capacitarles para que integren la Agenda 2030 y los ODS en las actividades que llevan a cabo en las bibliotecas.

- Albacete 15/06/2018
- Toledo 18/06/2018

A dichas jornadas asistieron 42 bibliotecarios de bibliotecas públicas de nuestra región.

4. Colaboración con la Fundación MUSOL en su proyecto “*Bibliotecas sostenibles: introducción a la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible*”. (Fuente: <http://musol.org/es/>). El proyecto Bibliotecas Sostenibles arranca en Castilla-La Mancha de la mano de 2 bibliotecas piloto: la Biblioteca de Illescas y la Biblioteca Almudena Grandes, de la localidad de Azuqueca de Henares. Las actividades que se han ido desarrollando estaban pensadas y dirigidas a los tres grupos mayoritarios de usuarios de las bibliotecas: para los adultos, Clubes de Lectura, libros y presentaciones con especial énfasis en Género, Medio Ambiente y Derechos Humanos/migraciones forzadas; para los jóvenes, talleres para ser Booktoubers para el Desarrollo, y para los más pequeños, cuenta cuentos infantiles sostenibles. De forma paralela se ha planeado una estrategia para introducir los ODS en sus servicios bibliotecarios.

5. Difusión a través del Portal de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha (<http://reddebibliotecas.jccm.es/portal/>) de actividades de fomento a la lectura y sensibilización respecto a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

- Noviembre 2017. Programa de Animación a la lectura y sensibilización “El anaquel de las lecturas femeninas”:
<http://reddebibliotecas.jccm.es/portal/index.php/actualidad/noticias/item/6439-el-anaquel-de-las-lecturas-feministas-instituto-de-la-mujer-de-castilla-la-mancha>
- Enero de 2018. Concurso de relatos contra la violencia de género y la discriminación “*Diversas: unidas e iguales en derechos*” Convocado por AIETI (Asociación de investigación y especialización de temas iberoamericanos) con el apoyo del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
<http://reddebibliotecas.jccm.es/portal/index.php/actualidad/actividades-culturales/item/6600-concurso-de-relatos-contra-la-violencia-de-genero-y-la-discriminacion>

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- Enero 2017. Difusión de la actividad de fomento a la lectura a través de Clubes de lectura en Educación Infantil y Primaria: “Baúl de libros viajeros”, actividad de club de lectura infantil puesto en marcha por el Instituto de la Mujer, dirigida a personas educadoras y niñas y niños de entre 6 y 12 años que cursan estudios en los Centros Educativos de Primaria de la región.

<http://reddebibliotecas.jccm.es/intrabibl/index.php/actualidad/noticias/item/5308-el-baul-de-los-libros-viajeros>

INSTITUTO DE LA MUJER

Iniciativas adoptadas para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito educativo en 2017-2018

1. PROGRAMAS en colaboración con el Instituto de la Mujer estatal 2018

Son programas territoriales subvencionados por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades estatal, que gestiona nuestra Comunidad. Se han desarrollado los siguientes programas:

- Programa Relaciona

Actividad didáctica: formación del profesorado en prevención de conflictos con perspectiva de género en el ámbito educativo.

Objetivo: capacitar al profesorado para que sean agentes activos y transformadores de las prácticas docentes sexistas que se dan dentro del marco educativo actual, así como la educación en valores de igualdad.

Destinatarias/os: dirigido al profesorado.

Duración: 20 horas, de las cuales 12 son de formación y 8 de trabajo de investigación.

Participantes: 146 mujeres y 41 hombres.

- Programa Diana

Actividad didáctica: programación creativa en Igualdad.

Objetivo: incentivar la presencia de niñas y jóvenes en carreras tecnológicas, mediante intervenciones en centros educativos que rompan los estereotipos sexistas.

Destinatarias/os: alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de educación primaria y 1º de la ESO.

Duración: Tres talleres de 2 horas 30 minutos cada uno.

Lugar de impartición: CEIP “Virgen del Carmen”, Almodóvar (CR), CEIP “Francisco de Quevedo”, Torre de Juan Abad (CR), CRA. Los Pinares, Campillo de Altobuey (Cuenca), Colegio La Milagrosa, Cuenca. CEIP San Antonio Portaceli, Sigüenza (GU), CEIP Jacinto Guerrero, Ajofrín (TO).

Participantes: 68 alumnas y 68 alumnos.

- Programa Ada

Actividad didáctica: formación en TIC en el ámbito educativo.

Objetivo: promover el interés de las niñas y jóvenes en las ramas tecnológicas de estudio, teniendo como hilo conductor la vida de Ada Byron.

Destinatarias/os: alumnado de 3º a 6º de primaria y 1º de la ESO.

Duración: la duración de cada taller es de 4 horas y se ha contado con la participación de una tecnóloga en cada taller.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Lugar de impartición: IES Beneche (Yeste, Albacete), IES Atenea (Ciudad Real), IES Mar de Castilla (Sacedón, Guadalajara), CEIP Cardenal Cisneros (Camuñas, Toledo).

Participantes: 25 alumnas y 32 alumnos.

- Programa Creciendo en Igualdad.

El programa “Creciendo en igualdad” se puso en marcha en año 2012, con el objetivo de trabajar la coeducación en aquellos centros educativos de los municipios pequeños donde es más difícil que las y los profesionales de los centros de la mujer puedan realizar actuaciones en materia de educación en igualdad, así como prevención de violencia contra la mujer desde la educación.

La población destinataria ha sido el alumnado del primer ciclo de la ESO.

El personal que ha impartido los talleres, han sido profesionales de los centros de la mujer. El área temática para los talleres de año 2018, ha sido *“La diversificación profesional: Elección académico-profesional sin estereotipos de género. Proyecto de vida y orientación académico-laboral”*.

Tabla 161

Municipio	IES	Niñas	Niños	Total
Pozocañada	Alfonso Iniesta	18	16	34
Alpera	Pascual Serrano	6	23	29
Chinchilla de Montearagón	Cinxella	19	18	37
Munera	Bodas de Camacho	23	25	48
Ossa de Montiel	Belerma	20	18	38
Riopar	SES de Riopar	10	15	25
Nerpio	SES de Nerpio	18	20	38
Socovos	IES. Encomienda de Santiago	23	25	48
Fuencaliente	Peña Escrita	6	4	10
Viso del Marqués	Los Batanes	17	18	35
Piedrabuena	Mónico Sánchez	27	32	59
Villanueva de la Fuente	Mentesa Oretana de VVA de la Fuente	18	6	24
San Clemente	CC.Nuestra Señora del Remedio	22	15	37
Priego	Diego Jesús Jiménez	19	14	33
Villanueva de la Jara	IESO LA JARA	20	7	27
Huete	IESO Ciudad de Luna	23	31	54
Cifuentes	IES Infante Don Juan Manuel	31	54	85
Jadraque	IESO Valle del Henares	28	63	91
Quintanar de la Orden	Infante de Don Fradique	11	15	26
	Colegio Nuestra Señora de la Consolación	11	9	20
	Colegio Nuestra Señora de la Consolación	12	13	25
	I.E.S. Alonso Quijano	13	10	23
Escalona	Lazarillo de Tormes	36	36	72
Total		431	487	918

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En 2017-18 el número de horas totales del programa han sido 84 horas para toda la región:

- Toledo y Ciudad Real, disponen de 24 horas totales cada provincia.
- Albacete y Cuenca, disponen de 18 horas totales cada provincia.
- Guadalajara 12 horas.

2. TALLERES FORMATIVOS AMBITO EDUCATIVO Y SOCIOEDUCATIVO DE CASTILLA-LA MANCHA SUBVENCIONADOS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA 2017-2018

(Publicados en el informe de Ley 5/2001 de prevención de malos tratos y protección a mujeres maltratadas de 2017)

- **Talleres Formativos de Prevención de Violencia de Género dirigidos al ámbito socioeducativo de Castilla-La Mancha.**

Por Resolución de 20/12/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha se concedieron ayudas para desarrollar talleres de prevención de violencia de género en el ámbito socioeducativo de Castilla-La Mancha, en régimen de concurrencia competitiva, a las siguientes asociaciones:

1. Proyecto: “Educación afectivo-sexual para la prevención de la violencia de género”. El proyecto pretende sensibilizar en materia afectivo-sexual para permitir al alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria identificar conductas violentas y discriminatorias, haciendo especial hincapié en la detección de las microviolencias.

Las acciones formativas se han dirigido al alumnado con edades comprendidas entre los 14 y 16 años, que se encuentra cursando Educación Secundaria Obligatoria en centros educativos de Castilla-La Mancha.

El proyecto se ha desarrollado en las cinco provincias de Castilla-La Mancha, se han realizado 191 talleres en 46 Institutos de Educación Secundaria. El balance ha sido muy positivo, el alumnado, a través de profesionales, ha tenido ocasión de conocer contenidos que tienen que ver con la igualdad y con la tolerancia.

Se han entrevistado a 1.122 adolescentes (587 chicas y 535 chicos) para preguntarles, entre otras cosas, si esta formación debería incluirse en el currículo a modo de materia a estudiar. Los resultados muestran que el 89% de las chicas y el 88% de los chicos consideran que deberían tratarse como una asignatura. Asimismo, el 98% de las chicas y el 92% de los chicos les gustaría que se impartiesen más talleres sobre esta materia.

El número de personas que se han beneficiado de la actividad asciende a 3.993, de éstas, 2.038 son mujeres y 1.955 son hombres

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 162

Provincia	Localidad	Centro	Nivel	Nº Grupos	Nº Talleres	
Albacete	Albacete	IES Diego de Siloé	3º	4	4	
	Albacete	IES Amparo Sanz	3º	3	3	
	El Bonillo	IES Las Sabinas	1º 2º 3º y 4º	8	16	
	Munera	IES Bodas de Camacho	3º 4º	4	4	
	Alcaraz	IES Pedro Simón Abril	3º 4º	4	4	
	Riópar	IES Riópar	3º 4º	2	2	
Total talleres Albacete					33	
Ciudad Real	Moral de Calatrava	IES Peñalba	3º 4º	6	6	
	Pedro Muñoz	IES Isabel Martínez Buendía	3º 4º Primaria	6	6	
	Fuencaliente	IES Peña Escrita	3º 4º	2	2	
	Almodóvar del Campo	IES Maestro Ávila y Santa Teresa	3º 4º	2	2	
	Almodóvar del Campo	IES San Juan Bautista de la Concepción	3º 4º	4	4	
	Puertollano		IES Dámaso Alonso	1º	3	3
			IES Dámaso Alonso	2º	3	3
			IES Dámaso Alonso	3º 1º FP	2	2
	La Solana		IES Leonardo Da Vinci	3º 4º FPB	3	3
			IES Clara Campoamor	3º 1º Bchto	5	5
			IES Modesto Navarro	3º	1	2
	Villanueva de la Fuente	IES Mentesa Oretana	3º 4º	3	3	
	Viso del Marqués	IES Los Batanes	3º 4º	2	2	
	Santa Cruz de Mudela	IES Máximo Laguna	3º	3	3	
Total Talleres Ciudad Real					46	
Cuenca	Cuenca	IES Lorenzo Hervás y Panduro	4º	4	4	
		Escuela de Arte José María Cruz Novillo	1º Bchto	3	3	
	Landete	IES Serranía Baja	3º 4º	4	8	
	Villares del Saz	IES Los Sauces	3º 4º	4	8	
	Las Mesas	IES Adolfo Suárez	3º 4º	2	2	
	El Provencio	IES Tomás de la Fuente Jurado	3º 4º	2	2	
	Cañete	IES 4 de junio	3º 4º	2	2	
	Carboneras de Guadazaón	IES Juan de Valdés	3º 4º	2	2	

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

	Casasimarro	IES Publio López Mondéjar	3º 4º	2	2
	Minglanilla	IES Puerta de Castilla	3º 4º	2	4
	Villamayor de Santiago	IES Ítaca	3º 4º	2	2
	Villanueva de la Jara	IES La Jara	3º 4º	2	2
	Motilla del Palancar	IES Jorge Manrique	3º	3	3
Total Talleres Cuenca					44
Guadalajara	Guadalajara	IES José Luis Sampedro	2º	3	3
		Escuela de Arte	2º Bachto	2	2
	Chiloeches	IES Peñalba	3º	5	5
	Brihuega	IES Briocense	3º 4º	2	2
	Sigüenza	IES Martín Vázquez de Arce	3º 4º	5	5
		Colegio Episcopal Sagrada Familia	3º 4º	4	4
	Sacedón	IES Mar de Castilla	2º 3º	3	3
	Azuqueca de Henares	IES Arcipreste de Hita	3º 4º	6	6
Total Talleres Guadalajara					30
Toledo	Yuncos	IES Cañuela	2º	9	9
	Gálvez	IES Montes de Toledo	3º 4º 1ºFPB 2ºFPB	12	12
	Añover de Tajo	IES San Blas	3º	4	4
	Miguel Esteban	IES Juan Patiño Torres	3º 4º	4	4
	Los Navalmorales	IES Los Navalmorales	3º 4º	3	3
	Villa de Don Fadrique	IES Leonor de Guzmán	3º 4º	4	4
	Villacañas	IES Garcilaso de la Vega	3º 4º	2	2
Total Talleres Toledo					38
Total Talleres Regional					191

Fuente: Datos proporcionados por Asociación para la Promoción de la Igualdad de Género Ipsos Generis.

2. Proyecto para la Igualdad y la prevención de la violencia de género en centros escolares de ámbito rural en el territorio Entreparkes. (*Asociación de Desarrollo Cabañeros y Montes Norte Entreparkes*, se le concedió una ayuda para la realización)

Este proyecto es el resultado de la implementación de propuestas de la mesa sectorial de educación en la fase de planificación participativa de la Asociación Entreparkes en el ámbito de la Estrategia Desarrollo Local Participativa 2014/2020. Para la realización de las líneas de actuación de este proyecto se optimizaron los recursos disponibles del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, la Consejería de Bienestar Social y la Consejería de Agricultura (Programa Leader).

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

La primera línea de actuación está constituida por los talleres dirigidos al alumnado de centros educativos y talleres ocupacionales. De este modo, se desarrollaron talleres de roles y estereotipos de género dirigidos al alumnado de primaria e infantil, realizándose un total de 90 talleres, en los que participaron 1.465 personas, 734 niñas y 731 niños.

Tabla 163

Localidad	Centro	Grupo	Nº Grupos	Total	Nº Alumnas	Nº Alumnos	Nº Talleres
Piedrabuena	CEIP Luis Vives	3º infantil; 1º, 3º, 4º, 5º, 6º primaria	6	112	62	50	6
	CEIP Miguel de Cervantes	3º infantil; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º	7	128	61	67	7
Fuente el Fresno	CEIP Miguel Delibes	3º infantil; 1º, 2º, 5º, 6º	9	160	72	88	9
Corral de Calatrava	CEIP Ntra. Sra. De la Paz	3º infantil; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º primaria	7	99	51	48	7
Porzuna	CEIP Ntra. Sra. Del Rosario	5º, 6º primaria	2	37	17	20	2
Los Cortijos	CEIP Ntra. Sra. Del Rosario	3º infantil; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º primaria	5	60	35	25	5
Alcolea de Calatrava	CEIP Tomasa Gallardo	3º infantil; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º primaria	5	82	43	39	5
Malagón	CEIP Santa Teresa	2º, 3º, 4º, 5º, 6º primaria	10	215	110	105	10
Poblete	CEIP Alameda	3º infantil; 1º, 2º, 3º, 4º, 6º primaria	12	221	103	118	12
Alcoba	CEIP Don Rodrigo	3º infantil; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º primaria	3	35	14	21	3
Puebla de Don Rodrigo	CEIP San Fermín	infantil; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º primaria	5	70	38	32	5
Navas de Estena	CRA Montes de Toledo	infantil; 1º, 6º primaria	2	11	11	0	2
Retuerta del Bullaque	CRA Montes de Toledo	infantil; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º primaria	4	44	23	21	4
Arroba de los Montes	CRA río San Marcos	Infantil y primaria	1	9	5	4	1
Fontanarejo	CRA río San Marcos	Infantil; 1º-6º primaria	2	12	4	8	2
Anchuras	CRA San Isidro	1º-6º primaria	1	23	12	11	1
Horcajo	CRA San Isidro	Infantil; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º primaria	4	80	41	39	4
Navalpino	CRA San Isidro	1º-6º primaria	1	5	4	1	1
El Robledo	CRA Valle del Bullaque	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º primaria	3	53	25	28	3
Pueblo Nuevo	CRA Valle del Bullaque	1º-6º primaria	1	9	3	6	1
Total			90	1.465	734	731	90

Fuente: Datos proporcionados por Asociación de Desarrollo Cabañeros y Montes Norte Entreparques.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En esta misma línea de intervención se desarrollaron 2 talleres de roles y estereotipos de género para usuarias/usuarios de centros ocupacionales, en los que participaron 34 personas, 15 mujeres y 19 hombres.

Tabla 164

Talleres de roles y estereotipos de género				
Localidad	Centro	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total de Participantes
Malagón	Centro Ocupacional Coraje Malagón	6	4	10
El Robledo	Centro ocupacional El Robledo	9	15	24
Total		15	19	34

Fuente: Datos proporcionados por Asociación de Desarrollo Cabañeros y Montes Norte Entrepárques.

También se realizaron 3 talleres de relaciones afectivas positivas con perspectiva de género para alumnado de 1º y 2º de educación secundaria, en los que participaron 320 personas, 143 chicas y 177 chicos.

Tabla 165

Talleres relaciones afectivas positivas con perspectiva de género							
Localidad	Centro	Grupo	Nº Grupos	Total	Nº Alumnas	Nº Alumnos	Nº Totales
Malagón	IES Estados del Duque	1º ESO	5	110	47	63	15
		2º ESO	5	94	47	47	15
Horcajo de los Montes	IES Montes de Cabañeros	1º ESO	2	29	15	14	6
		2º ESO	1	19	5	14	3
Porzuna	IES Ribera del Bullaque	1º ESO	3	58	22	36	9
Puebla de Don Rodrigo	CEIP San Fermín	1º y 2º	1	10	7	3	3
Total			17	320	143	177	51

Fuente: Datos proporcionados por Asociación de Desarrollo Cabañeros y Montes Norte Entrepárques.

La segunda línea de actuación estuvo constituida por los talleres de sensibilización y formación destinados a las familias. Los talleres se realizaron en colaboración con el programa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha “Creciendo en Familia” y AMPAS de los centros educativos. Los contenidos prácticos tratados tenían como fin facilitar herramientas para la prevención, la igualdad de género, el papel de la familia en la educación afectiva y sexual, estrategias de comunicación, cuestiones relacionadas con la prevención de la violencia de género, recomendaciones y recursos existentes relacionados con la temática abordada en los talleres. Se realizaron un total de 20 talleres en los que participaron 185 personas, 173 mujeres y 12 hombres.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 166

Talleres de sensibilización y formación destinadas a familias				
Localidad	Nº Sesiones	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total Participantes
Malagón	5	47	2	49
Piedrabuena	5	57	0	57
Porzuna	5	48	9	57
Horcajo de los montes	5	21	1	22
Total	20	173	12	185

Fuente: Datos proporcionados por Asociación de Desarrollo Cabañeros y Montes Norte Entrepárques

La cuarta línea de intervención estuvo constituida por la promoción y difusión del proyecto. En esta fase se elaboró una Guía para la igualdad y prevención de violencia hacia las mujeres, adaptada a un lenguaje fácil que fue distribuida en todos los centros educativos participantes en el proyecto. La guía se diseñó con un apartado final de dinámicas para ofrecer al profesorado herramientas para trabajar estos contenidos en cursos posteriores.

3. Programa “Click”. (Asociación Punto Omega, se le concedió una ayuda para la realización del proyecto).

El programa “Click”, Prevención para el Uso Responsable de la Tecnología de la Información y Comunicación desarrolla una intervención de prevención selectiva en la comunidad socioeducativa, mediante talleres dirigidos a población infantil, juvenil, familias, agentes sociales y profesorado, que forme y conciencie a estos colectivos en la prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en relación al uso adecuado de las nuevas tecnologías, visibilizando la brecha digital de género y fomentando la participación activa en la construcción de una sociedad digital basada en la equidad.

Las actuaciones se han desarrollado en entornos rurales de todas y cada una de las provincias que conforman Castilla-La Mancha.

Tabla 167

Programa “Click”: Nº de municipios con actuaciones	
Albacete	2
Toledo	23
Ciudad Real	35
Cuenca	12
Guadalajara	12
Total	84

Fuente: Datos proporcionados por Asociación Punto Omega

Los destinatarios de los talleres han sido alumnado de 5º y 6º de educación primaria, alumnado de 2º de educación secundaria, familiares y docentes de alumnado de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En los talleres orientados al alumnado se ha alcanzado la paridad en los talleres realizados, con un 49,64% de alumnas y un 50,35% de alumnos, impactando positivamente en 11.057 menores y jóvenes. Se han atendido prioritariamente a alumnado de primaria, ya que en las etapas más tempranas es donde es necesario realizar el mayor esfuerzo en la transmisión de valores y mensajes relacionados con la equidad y la prevención de la violencia de género a través del uso de las nuevas tecnologías. Cabe mencionar la impartición en dos centros de educación especial ubicados en Esquivias (Toledo) y Campo de Criptana (Ciudad Real) de talleres dirigidos a alumnado de primaria, favoreciendo la construcción de relaciones igualitarias desde la diversidad funcional.

En los talleres dirigidos a familiares del alumnado de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato han participado 898 personas, destacando la participación de 727 mujeres, representando al 80,95% de las personas asistentes a estos talleres. Esta alta participación de las mujeres está relacionada con el papel de la mujer como responsable del cuidado, protección y educación de las hijas e hijos.

En cuanto a los talleres orientados a las/os docentes del alumnado de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato han participado un total de 430 docentes, siendo relevante la alta participación de las profesoras con el 80,93% sobre el total de asistentes. Este valor es congruente con la feminización de la profesión en el ámbito de la comunidad educativa.

También se han realizado talleres dirigidos a formar a alumnado de 2º de educación secundaria como Ayudante TIC, en los que han participado 126 jóvenes, de los 80 eran mujeres, representando el 63,49% de la juventud participante. Es importante resaltar que mientras se produce prácticamente paridad en la participación en números absolutos de las/os menores y jóvenes en los talleres de sensibilización, en el caso de la formación en Alumnado Ayudante TIC, las mujeres mantienen una alta participación en esta actividad.

Tabla 168

Nº de Participantes programa "CLICK"			
Destinatarias/os	Mujeres	Hombres	Total
Alumnado educación primaria	3.799	3.824	7.623
Alumnado educación secundaria	1.690	1.744	3.434
Docentes	348	82	430
Familiares	727	171	898
Ayudantes TIC	80	46	126
Total	6.644	5.867	12.511

Fuente: Datos proporcionados por Asociación Punto Omega

4. Campaña de sensibilización y prevención de las agresiones sexuales entre la población joven. (Asociación Proyecto Empleo, se le concedió una ayuda para la realización de este proyecto)

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

El proyecto tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre la gravedad de determinados comportamientos de acoso en el contexto del ocio, normalizados entre la población joven. Se han realizado 32 talleres de sensibilización destinados al alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Ciudad Real.

En los talleres han participado 422 personas, 220 chicas y 202 chicos, con edades comprendidas entre los 15 y 19 años.

5. “Educar para prevenir”. *Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha*, se le concedió una ayuda para la realización del proyecto

El objetivo del proyecto es actuar en colaboración con la comunidad educativa para sensibilizar y prevenir la violencia de género en la adolescencia, prestando especial atención a mujeres con diversidad funcional, mujeres inmigrantes y mujeres que vivan en el medio rural. El proyecto está dirigido a alumnas y alumnos entre los 12 y 18 años.

Tabla 169

Talleres impartidos al alumnado							
ALBACETE	Centro	Grupo	Nº Grupos	Nº Horas	Nº alumnas	Nº alumnos	Total
Albacete	Conservatorio de Danza José Antonio Ruiz	Heterogéneo	1	3	No consta*	No consta*	39
Fuenteálamo	IES Miguel de Cervantes	2º ESO y Primaria	1	6	7	14	21
		2º ESO	1				22
		2º BCH	1				18
Chinchilla de Montearagón	IES Cinxella	3º Primaria y ESO	1	3	6	6	12
		2º ESO	2	6	15	11	36
		3º ESO	2	6	21	17	38
Pozocañada	IES Alfonso Iniesta	3º Primaria y ESO	1	6			11
		3º ESO	2		8	16	24
Total			12	30	57*	64*	221

* El alumnado de la ciudad de Albacete no se ha segregado por sexo.

Fuente: Datos proporcionados por Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 170

Talleres impartidos al alumnado							
Ciudad Real	Centro	Grupo	Nº Grupos	Nº Horas	Nº alumnas	Nº alumnos	Total
Ciudad Real	IES Torreón del Alcázar	3º ESO	3	6	50	33	83
	IES Santa María de Alarcos	2º ESO	6	12	57	73	130
Bolaños de Calatrava	IES Berenguela del Castillo	2º ESO	5	10	53	69	122
Puertollano	IES Dámaso Alonso	3º ESO	2	4	38	37	75
		4º ESO	1	-	-	-	-
		1º BCH	1	-	-	-	-
TOTAL			18	32	198	212	410

Fuente: Datos proporcionados por Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha.

Tabla 171

Talleres impartidos al alumnado							
Cuenca	Centro	Grupo	Nº Grupos	Nº Horas	Nº alumnas	nº alumnos	Total
Cuenca	IES Sta. María de la Expectación	3º ESO	1	2	10	10	20
		IES Alfonso VIII	CFGM	1	4	8	12
			FPBE	1	-	-	-
Carboneras de Guardazaón	IES Juan de Valdés	1º ESO	1	6	23	16	39
		2º ESO	2	-	-	-	-
Total			6	12	41	38	79

Fuente: Datos proporcionados por Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha

Tabla 172

Talleres impartidos al alumnado							
Guadalajara	Centro	Grupo	Nº Grupos	Nº Horas	Nº alumnas	Nº alumnos	Total
Guadalajara	IES Newton Salas	3º ESO	5	10	50	60	110
	IES Aguas Vivas	4º ESO	4	8	35	28	63
Marchamalo	IES Alejo Vera	1º ESO	3	12	48	58	106
		2º ESO	3	-	-	-	-
Total			15	30	93	146	279

Fuente: Datos proporcionados por Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 173

Talleres impartidos al alumnado							
Toledo	Centro	Grupo	Nº Grupos	Nº Horas	Nº alumnas	Nº alumnos	Total
Yuncos	IES la Cañuela	1ºESO	10	20	94	107	213
		3º ESO	4	8	54	44	98
		1º FPB PyE	3	6	18	16	34
		2º FPB PyE	2	4	16	0	16
		3º PRIMARIA	1	2	4	6	10
Total			20	40	186	173	359

Fuente: Datos proporcionados por Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha.

Tabla 174

Talleres impartidos al alumnado							
Localidad	Centro	Grupo	Nº Talleres	Nº Horas	Nº Tutoras	Nº Tutores	Total
Yuncos	IES la Cañuela	Tutores 1º ESO	1	2	9	1	10
		Tutores FPB	1	2	4	2	6
		Tutores 3ºESO	1	2	4	1	5
TOTAL			3	6	17	4	21

Fuente: Datos proporcionados por Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha.

Tabla 175

Provincia	Nº Talleres impartidos por alumnado	Nº Talleres impartido por profesorado	Nº Horas de formación	Alumnado Beneficiario	Profesorado Beneficiario
Ciudad Real	18	0	32	410	-
Cuenca	6	0	12	79	-
Guadalajara	15	0	30	279	-
Albacete	12	0	30	221	-
Toledo	20	6	40	359	21
Total	71	3	144	1.348	21

Fuente: Datos proporcionados por Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha.

Se han impartido un total de 71 talleres dirigidos a alumnas y alumnos y 3 a personal docente, realizándose un total de 74 talleres. El número de horas formativas totales ha sido de 144, teniendo cada taller una duración media de 2 horas. El total de personas beneficiarias del proyecto ha sido de 1.369, de los cuales 1.348 son alumnas y alumnos y 21 personal docente, 17 profesoras y 4 profesores.

Asimismo, se analizó la percepción sobre la violencia de género tanto de las alumnas y los alumnos de los Centros Educativos, así como del personal docente antes

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

y después de su participación en los mismos para comprobar su eficacia, obteniéndose cambios positivos en la percepción de los asistentes.

Una dificultad muy importante con la que se encontró la asociación a la hora de poner en marcha el proyecto fue que todos los Centros Educativos a excepción de uno, han rechazado la formación dirigida al profesorado por falta de disponibilidad de tiempo del personal docente para realizar la formación.

6. “La igualdad de género en perspectiva”. (*Cruz Roja Española*, se le concedió una ayuda para la realización del proyecto)

Este proyecto se planteó como una herramienta para sensibilizar y concienciar a las/os jóvenes, profesionales que trabajen con jóvenes, población y personal voluntario de Cruz Roja Española, sobre género y violencia contra las mujeres.

Se desarrollaron unas Jornadas Formativas Feministas en Cuenca y Talavera de la Reina con la colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha con el objetivo de sensibilizar y capacitar a educadoras/es, profesionales que trabajen con jóvenes, estudiantes universitarias/os y población en general en materia de igualdad y perspectiva de género, para que actúen como agentes de cambio. En las jornadas participaron 30 personas, 20 mujeres y 10 hombres.

En las campañas del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer y en el Día Internacional de la Mujer se han desarrollado actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género en centros universitarios y en centros educativos, con la participación de 731 personas, 454 mujeres y 277 hombres.

Las/os principales destinatarios/os de estas acciones de formación y sensibilización han sido jóvenes entre 18 y 30 años, con una mayoría de mujeres. El perfil más habitual es joven entre 18 y 24 años, nacionalidad española, en estudios universitarios procedentes de localidades rurales, residentes temporales en algunas de las provincias de Castilla-La Mancha por motivos de estudios, en situación de desempleo. En los centros educativos donde se han desarrollado estas campañas ha ido destinada al alumnado con edades comprendidas entre los 10 y 18 años.

Se ha realizado también una exposición itinerante con 12 paneles donde se han trabajado conceptos relacionados con el género, feminismo, corresponsabilidad, coeducación, brecha salarial, techo de cristal, salud sexual, amor no romántico, micromachismos, empoderamiento, sororidad, violencia de género, mujer y discapacidad. La exposición ha sido visitada por 1.201 personas, 645 mujeres y 556 hombres.

Además, se desarrollaron actividades formativas para el personal voluntario de Cruz Roja con el objetivo de capacitar a aquellas personas que trabajan en prevención de conductas violentas con grupos de jóvenes, en las que participaron 75 personas.

Los Centros donde se han realizado las distintas actividades del proyecto han sido los siguientes:

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 176

Centro	Localidad	Provincia
IES Andrés de Vandelvira	Albacete	Albacete
Grupos de Promoción del Éxito Escolar, Inclusión de niñas y niños en riesgo y trabajadoras/es-Cruz Roja Albacete		
Ayuntamiento	Riopar	
Centro de la Mujer	Hellín	
Taller de Memoria		
Grupos de Promoción del Éxito Escolar, Personas Mayores y Trabajadores – Cruz Roja en Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real
Universidad de Castilla-La Mancha	Cuenca	Cuenca
Grupos de Promoción del Éxito Escolar, Inclusión de niñas y niños en riesgo y trabajadoras/es-Cruz Roja en Cuenca		
Colegio de Educación Primaria de San Isidro	Guadalajara	Guadalajara
Colegio de Educación Primaria Río Tajo		
Universidad de Castilla-La Mancha	Talavera de la Reina	Toledo
Grupos de Promoción del Éxito Escolar, solicitantes de protección internacional, centros de atención a la familia y trabajadoras/es – Cruz Roja en Toledo	Toledo	
Colegio de Educación Primaria Victorio Macho	Burguillos	

Fuente: Datos proporcionados por Cruz Roja Española

7. Proyecto “Guía de prevención de violencia de género en lectura fácil”. (ASPANA, Asociación Pro-Personas con Discapacidad Intelectual, se le concedió una ayuda para la realización del proyecto)

La Asociación “ASPANA” de Campo de Criptana es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja a través de su Centro de Educación Especial con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y las de sus familias.

En este proyecto se ha elaborado una Guía práctica en contenidos, con formato atractivo y adaptada a los requisitos de lectura fácil. En los contenidos se ha tratado los distintos tipos de violencia de género, las relaciones sanas e insanas, un cuestionario para evaluar la relación de pareja, como ayudar a una persona que sufre este tipo de violencia con referencia de videos y app útiles y dónde acudir cuando se es víctima de violencia de género.

Se han editado 1.000 guías y se presentó en los medios de comunicación para difundirla en toda la región. También se han realizado visitas programadas en Centros de Educación Especial, Centros Ocupacionales, Centros Especiales de Empleo para la divulgación de la misma. Se difundirá de manera digital como folleto a todos los centros de la región que lo soliciten.

8. “Sensibilización y prevención de la violencia de género en mujeres víctimas de discriminación múltiple”. (A/ETI, se le concedió una ayuda para la realización del proyecto)

Con este proyecto se implementó una campaña de sensibilización contra la discriminación múltiple y por la igualdad y prevención de violencias bajo un enfoque de

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

género, derechos e interculturalidad, dirigida a estudiantes, jóvenes universitarias/os y a la opinión pública en general.

Para ello, se elaboró un dossier informativo y diversos materiales de sensibilización. Se ha contado con la asesoría de profesionales para lograr un material atractivo, dinámico y fácil de leer, con enfoque de género, derechos humanos y el respeto a la diversidad.

En la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha en Talavera de la Reina se realizó la jornada formativa denominada “Mujeres y Discriminaciones Múltiples: Análisis y Propuestas”. Su objetivo fue visualizar las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres, no solo por su condición de género, sino también por otras razones como son la diversidad sexual, el ser migrada o por pertenecer a minorías étnicas; lo cual dificulta el acceso en igualdad de condiciones a los recursos económicos, políticos y culturales, contribuyendo a perpetuar la discriminación. Se realizaron 135 inscripciones, de las cuales 110 corresponden a alumnado universitario y 25 personas asistentes de centros de la mujer, espacios de igualdad, asociaciones y profesorado universitario.

9. Proyecto “Prevención y Sensibilización Joven FEMI (Fortaleza, Empoderamiento Manchego por la Igualdad).

Este proyecto tenía como objetivo la prevención de la violencia de género y favorecer entre las/os jóvenes las relaciones saludables y sin diferencias, basadas en el respeto mutuo y en la no discriminación.

Para ello se realizaron talleres de sensibilización y prevención en violencia de género dirigido al alumnado con edades comprendidas entre los 14 y 16 años de Institutos de Educación Secundaria de las provincias de Cuenca y Ciudad Real, en los que han participado un total de 213 personas.

10. Talleres Formativos de Prevención de Violencia de Género dirigidos al ámbito educativo de Castilla-La Mancha.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha desarrolló el proyecto Promoción de los modelos de relación igualitarios, no violentos y respetuosos de la diversidad en la Educación Primaria a través de la Asociación para la Promoción de la Igualdad de Género Ipso Generis.

El proyecto consta de talleres compuestos de dos sesiones, impartidos en colegios de educación primaria de las provincias de Ciudad Real y Cuenca, dirigidos al alumnado con edades comprendidas entre los 10 y los 12 años, que se encuentra cursando 5º y 6º de primaria, con el objetivo de sensibilizarlo en igualdad y no discriminación por razones de sexo/género, a la vez que se le ha capacitado en la resolución de conflictos a través del diálogo, expresión de sentimientos y empatía.

Se han impartido un total de 122 talleres, el equivalente a 244 sesiones formativas, para lo que se han tenido que visitar un total de 88 localidades, de ellas, la práctica totalidad insertas en el medio rural.

La actividad ha servido para dar cobertura a la Red de Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha en las provincias de Ciudad Real y Cuenca, reforzando su labor formativa y extendiéndola hasta los municipios donde no se hayan realizado. Siempre en coordinación con las Direcciones Provinciales del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, se han evitado los colegios de las poblaciones en las que existen Centros de

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

la Mujer, ya que las/os profesionales de los mismos están realizando estas acciones formativas en sus localidades, se han centrado, por consiguiente, en la escuela rural, desde las que se ha apreciado la calidad del servicio, así como el esfuerzo humano y técnico invertido para evitar los distinguos entre el alumnado de las ciudades y el del campo.

La cobertura alcanzada supera el 60% de los colegios públicos de educación primaria de ambas provincias, excluyendo los situados en municipios que cuentan con Centro de la Mujer.

Tabla 177

Colegios provincia de Cuenca	Centros	Localidades	Talleres	Grupos
CEIP Luis Mateo de Casasimarro	1	1	3	5º A, 5ºB y 6º
CEIP Princesa Sofía de Minglanilla	2	2	2	5º y 6º
CEIP Fernández Turégano de Sisante	3	3	2	5º y 6º
CEIP San Roque de Ledaña	4	4	2	5º y 6º
CEIP José Montalvo de Horcajo de Santiago	5	5	4	5ºA, 5ºB, 6ºA y 6ºB
CEIP Gúzquez de Villamayor de Santiago	6	6	2	5º y 6º
CEIP Hermenegildo Moreno de Villanueva de la Jara	7	7	2	5º A y 5ºB, 6º
CEIP Hermanos Amorós Fernández de Las Mesas	8	8	2	5º y 6º
CEIP Infanta Cristina de El Provencio	9	9	2	5º y 6º
CRA Tomás y Valiente (Casas de Fernando Alonso)	10	10	1	5º y 6º
CRA Tomás y Valiente (Casas de Haro)	10	11	1	5º y 6º
CRA Tomás y Valiente (Vara del Rey)	10	12	1	5º y 6º
CRA Manchuela (Villalparado)	11	13	1	5º y 6º
CRA Manchuela (Villarta)	11	14	1	5º y 6º
CRA Manchuela (El Herrumblar)	11	15	1	5º y 6º
CEIP Virrey Nuñez de Haro (Villagarcía del Llano)	12	16	1	5º y 6º
CRA El Quijote (Villares del Saz)	13	17	1	3º, 4º, 5º y 6º
CRA El Quijote (Villar de Cañas)	13	18	1	3º, 4º, 5º y 6º
CRA El Quijote (Cervera del Llano)	13	19	1	3º, 4º, 5º y 6º
CRA El Quijote (La Almarcha)	13	20	1	3º, 4º, 5º y 6º
CRA Gloria Fuertes (San Lorenzo de la Parrilla)	14	21	2	4º, 5º y 6º
CRA Gloria Fuertes (Villarejo Periesteban)	14	20	1	4º, 5º y 6º
CRA Gloria Fuertes (Olivares de Júcar)	14	21	1	4º, 5º y 6º
CRA José de Calasanz (Montalbo)	15	22	1	5º y 6º

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

CRA José de Calasanz (Palomares)	15	23	1	5º y 6º
CRA José de Calasanz (Villarejo de Fuentes)	15	24	1	4º, 5º y 6º
CRA Segóbriga (Almonacid)	16	25	1	4º, 5º y 6º
CRA Segóbriga (Carrascosa)	16	26	1	4º, 5º y 6º
CRA Segóbriga (Saelices)	16	27	1	4º, 5º y 6º
CRA Molinos del Júcar (Rubielos Bajos)	17	28	0,5	4º, 5º y 6º
CRA Molinos del Júcar (Casas de Benítez)	17	29	1	4º, 5º y 6º
CRA Molinos del Júcar (Picazo)	17	30	1	4º, 5º y 6º
CRA Molinos del Júcar (Tébar)	17	31	1	4º, 5º y 6º
CRA Molinos del Júcar (Pozoamargo)	17	32	1	4º, 5º y 6º
CRA Retama (Fuente de Pedro Naharro)	18	33	1	4ª, 5ª y 6ª
CRA Retama (El Acebrón)	18	34	1	4ª, 5ª y 6ª
CRA Retama (Torrubio del Campo)	18	35	1	4ª, 5ª y 6ª
CRA Retama (Pozorrubio)	18	36	1	4ª, 5ª y 6ª
CRA Fermín Caballero (Barajas de Melo)	19	37	1	4ª, 5ª y 6ª
CRA Fermín Caballero (Zarza de Tajo)	19	38	1	4ª, 5ª y 6ª
CRA Fermín Caballero (Belinchón)	19	39	1	4ª, 5ª y 6ª
CRA Fermín Caballero (Leganiel)	19	40	1	4ª, 5ª y 6ª
CRA Valverde del Júcar (Valverde de Júcar)	20	41	1	4ª, 5ª y 6ª
CRA Valverde del Júcar (Buenache de Alarcón)	20	42	1	4ª, 5ª y 6ª
CRA Valverde del Júcar (Olmedilla)	20	43	0,5	4ª, 5ª y 6ª
CRA Valverde de Alarcón (Albaladejo de Cuende)	21	44	1	4ª, 5ª y 6ª
CRA Valverde de Alarcón (Villaverde y Pasaconsol)	21	45	1	4ª, 5ª y 6ª
CEIP La Milagrosa, Cuenca	22	46	2	5º y 6º
Subtotal	22	46	61	

Fuente: Datos proporcionados por Asociación para la Promoción de la Igualdad de Género Ipsos Generis

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Tabla 178

Colegios provincia Ciudad Real	Centros	Localidades	Talleres	Grupos
CEIP Cervantes de Santa Cruz de Mudela	1	1	2	5º y 6º
CEIP San Juan de Ávila de Castellar de Santiago	2	2	2	5º y 6º
CEIP Santiago Apóstol de Almuradiel	3	3	1	4º, 5º y 6º
CEIP Nuestra Señora del Valle del Viso	4	4	2	5º y 6º
CEIP Nuestra Señora del Castillo de Chillón	5	5	2	5º y 6º
CEIP Virgen de la Estrella de Agudo	6	6	2	5º y 6º
CEIP San Juan Bosco de San Carlos del Valle	7	7	2	5º y 6º
CEIP Nuestra Señora Oreto y Zuqueca de Granátula	8	8	1	4º, 5º y 6º
CEIP Nuestra Señora del Rosario de Valenzuela	9	9	1	4º, 5º y 6º
CRA Valle de Alcudia (Cabezarrubias)	10	10	1	4º, 5º y 6º
CRA Valle de Alcudia (Mestanza)	10	11	1	4º, 5º y 6º
CEIP Cervantes de Brazatortas	11	12	2	4º, 5º y 6º
CEIP Nuestra Señora de los Baños de Fuencaliente	12	13	2	4º, 5º y 6º
CEIP Inocente Martín de Villamayor de Cva.	13	14	1	5º y 6º
CEIP Nuestra Señora de la Encarnación de Abenójar	14	15	2	4º, 5º y 6º
CRA Valle del Bullaque (Pueblo Nuevo)	15	16	1	4º, 5º y 6º
CRA Valle del Bullaque (El Robledo)	15	17	1	4º, 5º y 6º
CRA Montes de Toledo (Navas de Estena)	16	18	1	4º, 5º y 6º
CRA Montes de Toledo (Retuerta del Bullaque)	16	19	1	4º, 5º y 6º
CEIP San Fermín de Puebla de Don Rodrigo	17	20	1	4º, 5º y 6º
CEIP Don Rodrigo de Alcoba	18	21	1	4º, 5º y 6º
CEIP Miguel González Calero (Puebla del Príncipe)	19	22	1	5º y 6º
CEIP Nuestra Señora de Gracia (Villamanrique)	20	23	1	5º y 6º
CRA Orden de Santiago (Albaladejo)	21	24	1	5º y 6º
CRA Orden de Santiago (Santa Cruz de los Cáñamos)	21	25	1	4º, 5º y 6º
CRA Orden de Santiago (Almedina)	21	26	1	5º y 6º
CEIP Francisco de Quevedo (Torre de Juan Abad)	22	27	2	5º y 6º
CEIP Inmaculada Concepción (Villanueva de la Fuente)	23	28	2	5º y 6º
CEIP José María del Moral (Picón)	24	29	1	5º y 6º
CEIP Tomasa Gallardo (Alcolea de Calatrava)	25	30	1	5º y 6º
CEIP Luis Vives (Piedrabuena)	26	31	2	5º y 6º

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

CEIP Isabel la Católica (Luciana)	27	32	1	4º, 5º Y 6º
CEIP Miguel de Cervantes (Piedrabuena)	28	33	2	5º y 6º
CEIP Nuestra Señora de la Paz (Corral)	29	34	2	5º y 6º
CEIP Santa Quiteria (Los Pozuelos de Calatrava)	30	35	1	4º, 5º y 6º
CEIP Nuestra Señora del Rosario (Porzuna)	31	36	2	5º y 6º
CEIP Nuestra Señora de las Mercedes (Los Cortijos)	32	37	1	5º y 6º
CEIP Miguel Delibes (Fuente el Fresno)	33	38	4	5ºA, 5ºB, 6ºA, 6ºB
CEIP San Agustín (Villahermosa)	34	39	2	5º y 6º
CEIP Santísimo Cristo de la Veracruz (Cozar)	35	40	1	5º y 6º
CRA Río San Marcos (Arroba de los Montes)	36	41	1	5º y 6º
CRA Río San Marcos (Fontanarejo)	37	42	1	5º y 6º
Subtotal	37	42	61	
Totales	59	88	122	

Fuente: Datos proporcionados por Asociación para la Promoción de la Igualdad de Género Ipsos Generis

11. El proyecto Formación para la capacitación en la detección y resolución de situaciones de violencia. El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha desarrolló en la población joven a través de la Asociación Asexorate.

El proyecto consta de talleres compuestos de una o dos sesiones, impartidos en Institutos de Educación Secundaria de las provincias de Albacete y Guadalajara, dirigidos al alumnado con edades comprendidas entre los 14 y 18 años, con el objetivo de prevenir y detectar la violencia de género en las relaciones afectivas de las/os adolescentes.

La actividad ha servido para dar cobertura a la Red de Centros de la Mujer del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en las provincias de Albacete y Guadalajara, reforzando su labor formativa y extendiéndola hasta aquellos municipios donde no se hayan realizado estas acciones.

Los talleres fueron desarrollados en 6 localidades de la provincia de Guadalajara con un total de 46 talleres de 1 hora de duración y 3 talleres de 2 horas de duración, en los que participaron 1.130 personas, 529 chicas y 601 chicos.

En 14 localidades de la provincia de Albacete se realizaron 121 talleres de 1 hora de duración y 2 talleres de 2 horas de duración, en los que participaron 2.815 personas, 1.272 chicas y 1.543 chicos.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 179

Nº	Localidad	Centro Educativo	Curso	Alumnas	Alumnos
1	CIFUENTES	IES DON JUAN MANUEL	3º ESO	9	20
2			4º ESO	11	9
3			1º BACH	6	10
4			3º ESO	9	20
5			4º ESO	11	9
6			1º BACH	6	10
7	BRIHUEGA	IES BRIOCENSE	4º ESO	11	13
8			3º ESO	18	6
9	MONDÉJAR	IES ALCARRIA BAJA	4º ESO A + B	13 + 13	15 + 16
10			3º ESO A	14	12
11			3º PMAR	9	7
12			3º ESO B	14	13
13			4º ESO A + B	13+ 13	15 + 16
14			3º ESO A	14	12
15	CHILOECHES	IES PEÑALBA	3º PMAR	9	7
16			2ºPMAR	2	8
17			2ºA	11	11
18			2ºC	10	13
19			2ºB	14	10
20			2ºA	13	10
21			2ºPMAR	2	8
22			2ºA	11	11
23			2ºC	10	13
24			2ºB	14	10
25	2ºA	13	10		
26	MOLINA DE ARAGÓN	IES MOLINA DE ARAGON	3ºA	19	
27			3ºB	23	
28			PMAR II	16	
29			4ºA	29	
30			4ºB	18	
31			1ºBACH A	19	
32			1º BACH B	25	
33			3ºA	19	
34			3ºB	23	
35			PMAR II	16	
36			4ºA	29	
37			4ºB	18	
38			1ºBACH A	19	
39			1º BACH B	25	
40	GUADALAJARA	IES AGUAS VIVAS	2ºD	7	7
41			2ºC	12	16
42			PMAR I	2	11
43			2ºB	13	16
44			2ºA	7	19
45			2ºD	7	7
46			2ºC	12	16
47			PMAR I	2	11
48			2ºB	13	16
49			2ºA	7	19
TOTAL				529	601

Fuente: Datos proporcionados por Asociación Asexorate

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 180

Talles de capacitación en la detección y resolución de situaciones de violencia de género					
	MUNICIPIO	CENTRO EDUCATIVO	CURSO	ALUMNADO	
				ALUMNAS	ALUMNOS
1	EL BONILLO	IES LAS SABINAS	3º ESO A	12	4
2			3º ESO B	11	11
3			4º ESO A	15	5
4			4º ESO B	13	7
5			1º BACH. A	6	5
6			1º BACH. B	9	9
7			1º BACH. C	13	9
8			1º Y 2º FP BÁSICA	0	12
9			1º CFGM	1	8
10			2º CFGM	0	8
11	ALMANSA	IES HERMINIO ALMENDROS	3º A + 4º C PMAR 1º Y 2º	7+14+3+6	9+19+2+5
12			3º ESO B + FPB 1º	13+0	17+8
13			3º ESO C	13	14
14			4º ESO B	15	18
15			4º C + 2º PMAR	14+6	19+5
16			3º B + 1º FPB	13+0	17
17			4º B	15	18
18			3º A + 4º B	7+15	9+18
19			3º B + 2º FPB	13+0	14+6
20	Aguas Nuevas	IES PINAR DE SALOMON	2º ESO C + PMAR	7+9	10+4
21			2º ESO A	12	11
22			2º ESO B	7	10
23	Elche de la Sierra	IES SIERRA DEL SEGURA	3º A	11	8
24			3º ESO B	12	7
25			2º FPB	2	9
26			1º FPB	2	15
27			4º ESO	11	20
28			2º FPB	2	9
29			3º A	11	8
30			3º B	12	7
31			1º FPB	2	15
32			4º ESO	11	20
33	ALMANSA	IES JOSÉ CONDE GARCÍA	2º FPB	7	
34			1º FPB	10	
35			3º ESO A + B	20	
36			3º ESO C + PMAR	20	
37	SOCOVOS	IES ENCOMIENDA DE SANTIAGO	3º A + B	30	
38			4º ESO	29	
39	MADRIGUERAS	IES RIO JÚCAR	3º A	18	7
40			3º B	7	10
41			2º PMAR	7	11
42			3º C	7	10
43			1º FPB	0	18
44	HELLIN	IES CRISTÓBAL LOZANO	3º A	7	13
45			3º B	15	10
46			3º C	12	15
47			3º D	16	11
48	TOBARRA	IES CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR	1º Bach A	25	
49			1º Bach B	41	
50			1º Bach A	25	
51			1º Bach B	41	
52	HELLIN	IES IZPISUA BELMONTE	1º SA + IC	17+11	
53			4º A	23	
54			2º SA + IC	8+5	
55			4º B	25	

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

56			1º BACH B	20	
57			1º BACH A	30	
58			1º SA +IC	17+11	
59			4ºA	23	
60			2ºSA + IC	8+5	
61			4ºB	25	
62			1º BACH B	20	
63			1º BACH A	30	
64	LA RODA	IES ALARCON SANTÓN	3ºB + D	43	
65			3ºC	19	
66			3ºA+PMAR	32	
67			3ºB +D	43	
68			3ºC	19	
69			3ºA+ PMAR	32	
70		CC MARÍA AUXILIADORA	3ºESO	6	15
71			4ºESO	12	7
72			3ºESO	6	15
73	4ºESO		12	7	
74	IES JUAN RUBIO	3º ABC	43	32	
75		3º ABC	43	32	
76	POZO CAÑADA	IESO ALFONSO INIESTA	3º ESO	28	
77	ALBACETE	IES DON BOSCO	1º IEA	0	17
78			2ºPMAR	6	9
79			3ºC	13	9
80			1ºCAR	0	19
81			1ºITE	0	24
82			1ºEVHM	0	21
83			3ºA	10	3
84			3ºB	12	10
85			1º IEA	0	17
86			2ºPMAR	6	9
87			3ºC	13	9
88			1ºCAR	0	19
89			1ºITE	0	24
90			1ºEVHM	0	21
91			3ºA	10	3
92			3ºB	12	10
93	YESTE	IES BENECHÉ	3ºESO	13	
94			4ºESO	18	
95			1ºBACH	20	
96			FPB1+FPB2	37	
97	ALBACETE	IES TNT	1ºIS	24	2
98			1ºIS	24	2
99	RIOPAR	IESO RIOPAR	2ºESO	1	6
100			3ºESO	9	4
101			4ºESO	4	5
102	CASAS IBÁÑEZ	IES BONIFACIO SOTOS	3ºESO A	74	88
103			3ºESO B		
104			3ºESO C		
105			3ºESO D		
106			2ºESO A		
107			2ºESO B		
108			2ºESO C		
109			2ºESO D		
110	ALBACETE	IES DON BOSCO	2ºB	13	11
111			2ºC	11	11
112			1ºPMAR	0	10
113			2ºA	10	7

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

114			2FPB EE	0	14
115			2FPB FM	0	18
116			FPB EET	0	15
117			2ºB	13	11
118			2ºC	11	11
119			1ºPMAR	0	10
120			2ºA	10	7
121			2FPB EE	0	14
122			2FPB FM	0	18
123			FPB EET	0	15
TOTAL				1.272	1.543

Fuente: Datos proporcionados por Asociación Asexorate.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha desarrolló el proyecto Prevención de la violencia de género en el alumnado de los colegios de educación primaria y los institutos de educación secundaria, a través de la asociación Opañel.

El proyecto consta de talleres compuestos de dos sesiones, impartidos en Colegios de Educación Primaria e Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Toledo, con el objetivo de sensibilizar en materia de prevención de violencia de género.

La actividad ha servido para dar cobertura a la Red de Centros de la Mujer del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en las provincias de Toledo, reforzando su labor formativa y extendiéndola hasta aquellos municipios donde no se hayan realizado.

Los talleres en colegios de educación primaria han estado dirigidos al alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria, en los que han participado un total de 899 personas, 452 chicas y 447 chicos.

En los Institutos de Educación Secundaria los talleres han estado dirigidos al alumnado de educación secundaria y bachillerato, en los que han participado un total de 429 personas, 222 chicas y 207 chicos.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 181

Datos Talleres Prevención de Violencia de Género				
Localidad	Centro	Nivel Educativo	Nº Talleres	Alumnado
Olías del Rey	CEIP PEDRO MELENDO GARCÍA	5º y 6º de Primaria	6	118
Yeles	CEIP SAN ANTONIO	6º de Primaria	2	47
Borox	CEIP NTRA. SRA DE LA SALUD	6º de Primaria	2	36
Esquivias	IES ALONSO QUIJADA	ESO	12	302
Alameda de la Sagra	CEIP NTRA. SRA. DE ASUNCIÓN	5º y 6º de Primaria	4	84
Totán	CEIP INMACULADA CONCEPCIÓN	4º, 5º y 6º de Primaria	1	7
Cuerva	SOLEDAD ALONSO DORADO	5º y 6º de Primaria	1	27
Noez	CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD	3º, 4º, 5º y 6º de Primaria	1	20
Mazarambroz	NUESTRA SEÑORA DEL SAGRARIO	5º y 6º de Primaria	2	24
Pulgar	NUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA	5º y 6º de Primaria	2	31
Ajofrín	CEIP JACINTO GUERRERO	5º y 6º de Primaria	3	50
Orgaz	CEIP CONDE DE ORGAZ	5º y 6º de Primaria	3	56
Valmojado	IES CAÑADA REAL VALMOJADO	1º Bachillerato + AMPA	1	64
Valmojado	CENTRO CULTURAL VALMOJADO	AMPA	1	19
Los Navalucillos	NUESTRA SEÑORA DE LAS SALERAS	4º, 5º y 6º de Primaria	1	30
Espinoso del Rey	RIO PUSA. CRA	4º, 5º y 6º de Primaria	1	10
San Martín de Pusa	RIO PUSA. CRA	4º, 5º y 6º de Primaria	1	20
San Bartolomé de las Abiertas	RIO PUSA. CRA	5º y 6º de Primaria	1	14
Villaluenga de la Sagra	IES CASTILLO DEL ÁGUILA	6º de Primaria	1	31
Villaseca de la Sagra	CEIP VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	5º y 6º de Primaria	1	26
Pantoja	CEIP Marqueses de Manzanedo	5º y 6º de Primaria	4	85
Mocejón	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	6º de Primaria	1	47
Magán	CEIP SANTA MARINA	6º de Primaria	1	22
Camarena	IES BLAS DE PRADO	ESO	3	65
San Pablo de los Montes	NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	5º y 6º de Primaria	2	36
San Martín de Montalbán	SANTISIMO CRISTO DE LA LUZ	4º, 5º y 6º de Primaria	1	16
Ventas con Peña Aguilera	NUESTRA SEÑORA DEL ÁGUILA	5º y 6º de Primaria	1	17
Gálvez	SAN JUAN DE LA CRUZ	5º y 6º de Primaria	2	46
Marjaliza	CEIP SAN JUAN	3º, 4º, 5º y 6º de Primaria	1	6

Fuente: Datos proporcionados por Asociación Opañel.

3. Talleres Formativos de sensibilización y prevención de la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas, dirigidos al ámbito educativo de Castilla-La Mancha.

Por Resolución de 10/07/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha se concedieron subvenciones para desarrollar talleres de sensibilización y concienciación sobre la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas en el ámbito educativo de Castilla-La Mancha, en régimen de concurrencia competitiva, a las siguientes asociaciones:

1. Asociación ACCEM, se le concedió una subvención para la realización de un proyecto para la prevención de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, denominado “Proyecto Iris”. El objetivo general del proyecto fue “desarrollar acciones de prevención y sensibilización”, entre ellas estaban seminarios y charlas de sensibilización y concienciación sobre la trata y explotación sexual en los centros educativos, tanto a Institutos, como Centros de Educación de Adultas/os y Universidad.

El proyecto se desarrolló desde el 1 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2017.

En los cuestionarios de evaluación que se pasaron, se constató que la mayoría de las personas asistentes tenían escasa o nula noción sobre este tipo de violencia de género, basada en su mayoría en tópicos y estereotipos sobre esta realidad, manifestando al tiempo un gran interés por el tema.

Los talleres fueron realizados en las cinco provincias de Castilla-La Mancha con los siguientes datos relativos al número de sesiones realizadas y al número de estudiantes sensibilizados:

Tabla 182

Provincias	Nº sesiones en centros educativos	Nº de estudiantes sensibilizados
Albacete	6	146
Ciudad Real	10	264
Cuenca	11	354
Guadalajara	31	737
Toledo	4	264
Castilla-La Mancha	37	878

Fuente: Datos proporcionados por ACCEM

2. Proyecto de “Sensibilización sobre trata de personas con fines de explotación sexual” Asociación Médicos del Mundo, se le concedió una subvención para la realización del proyecto. El objetivo general del proyecto era prevenir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Se han impartido sesiones formativas, talleres de sensibilización y concienciación sobre la trata y explotación sexual en centros educativos y universitarios de la región.

En la **Universidad** de Castilla-La Mancha en Toledo, se llevaron a cabo las “Jornadas de sensibilización sobre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual”, dirigidas al alumnado de ámbito universitario y personal del ámbito socio-sanitario, con una duración de 10 horas. Fueron acreditadas con 0,5 ECTS por la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, para las/os estudiantes

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

de la Universidad. Han asistido un total de 138 personas, siendo el número de mujeres 117 y de 21 hombres.

En los **Institutos de Secundaria** se han realizado talleres de sensibilización sobre esta temática, dirigidos sobre todo a los Ciclos Formativos más masculinizados.

En el IES Juanelo Turriano de Toledo se han impartido tres talleres con un total de 77 alumnos/as de los ciclos formativos de automoción, mecánica del automóvil y carrocería.

En el IES Atenea de Ciudad Real se han impartido igualmente tres talleres, al que han asistido un total de 53 alumnas/os de los ciclos de integración social y promoción de la igualdad de género.

Los contenidos que se han trabajado en las aulas han sido:

- Violencia de género, prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual.
- Quiénes están implicados
- Situación y consecuencias para la salud de las mujeres.
- Quiénes tienen responsabilidades para cambiar la situación.
- Qué podemos hacer nosotros/as.

Tabla 183

Tipo de centro	Tipo de actividad	Nº de actividades	Nº de estudiantes
UCLM Toledo	Jornadas de sensibilización	1	138
IES Juanelo Turriano de Toledo	Taller de sensibilización	3	77
IES Atenea de Ciudad Real	Taller de sensibilización	3	53

Fuente: Datos proporcionados por Médicos del Mundo

3. “Tolerancia cero a la trata con fines de explotación sexual”. *Asociación Guada Acoge*, se le concedió una subvención para la realización del proyecto El objetivo del proyecto era visibilizar la realidad de la trata con fines de explotación sexual, para favorecer su erradicación como una forma de violencia de género preservando la dignidad y la integridad de las mujeres.

Se han realizado 5 Jornadas formativas en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Guadalajara, en 1º de Bachillerato, 1º y 2º Ciclo de Educación Infantil y 2º Ciclo de Animador Socio Cultural.

Las actividades dirigidas a este alumnado han sido Talleres de sensibilización y la campaña de pulseras con el lema “La trata, es un maltrato”, que consistió en el reparto de 4.100 pulseras en 27 centros de Educación Secundaria de la provincia de Guadalajara.

El perfil de las/os participantes ha sido el de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 20 años procedentes, jóvenes que residen en el entorno urbano y en el rural.

Los talleres formativos se han impartido en cinco centros de Educación Secundaria ante un total de 285 alumnas/os.

8.2 Centros Educativos

Según el artículo 33.2 de la Ley 12/2010 de 18 de noviembre de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, establece que en cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación, con formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos.

La información de este apartado corresponde a las respuestas de la siguiente pregunta formulada en el Cuestionario:

1- ¿Existe en el Centro persona coordinadora del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres?

a. Sí

b. No

Tabla 184

Persona coordinadora responsable en coeducación en los Centros Educativos

Titularidad del centro	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Públicos	203	327	38,30%	61,70%
Concertados	18	21	46,15%	53,85%
Total	221	348	38,84%	61,16%

Gráfica 184

Persona coordinadora responsable en coeducación en el centro



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 185

Comparativa cursos 2015-2016 y 2016-2017 de Centros con Personas coordinadora responsable en coeducación

Titularidad del centro	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018	
	Porcentaje Sí	Porcentaje No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Públicos	32,58%	67,42%	38,30%	61,70%
Concertados	51,52%	48,48%	46,15%	53,85%
Total	33,48%	66,52%	38,84%	61,16%

Persona coordinadora responsable en coeducación en Centros Públicos

Tabla 186

Persona Coordinadora en coeducación en Centros Públicos

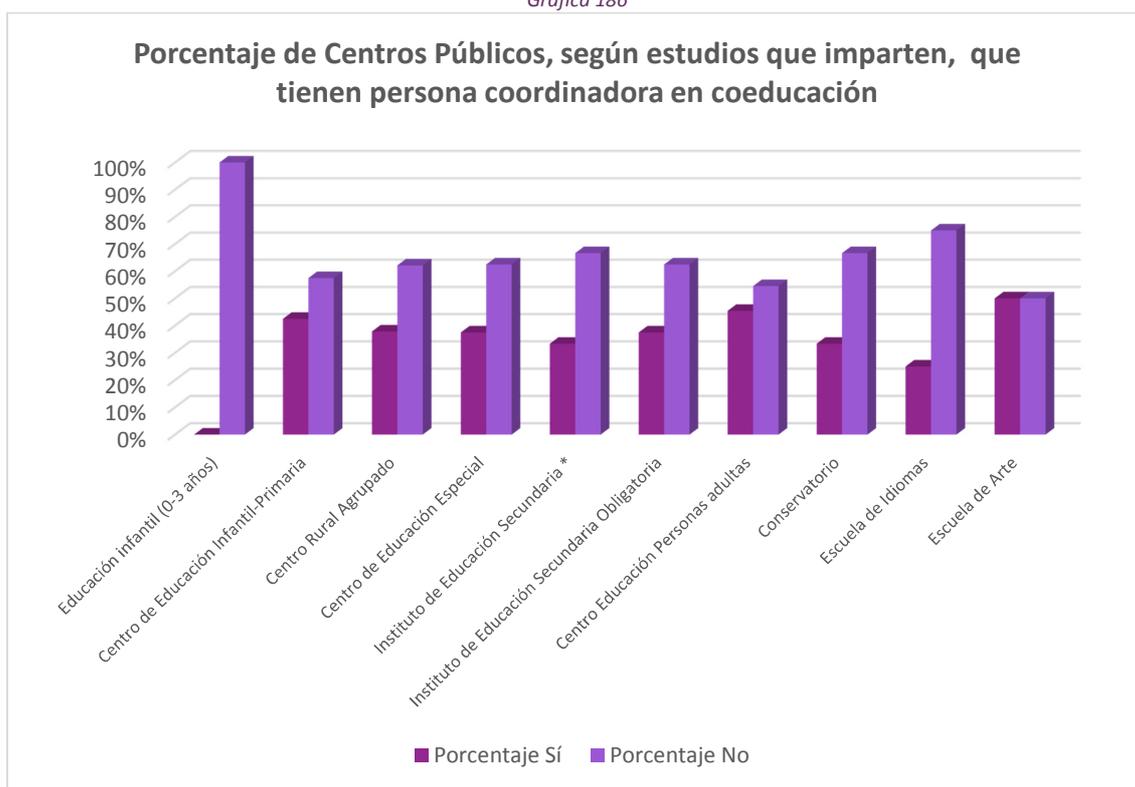
Tipo de Centro Público	Sí	No	Total	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Educación infantil (0-3 años)	0	22	22	0,00%	100,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria	139	188	327	42,51%	57,49%
Centro Rural Agrupado	14	23	37	37,84%	62,16%
Centro de Educación Especial	3	5	8	37,50%	62,50%
Instituto de Educación Secundaria *	32	64	96	33,33%	66,67%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	6	10	16	37,50%	62,50%
Centro Educación Personas adultas	5	6	11	45,45%	54,55%
Conservatorio	1	2	3	33,33%	66,67%
Escuela de Idiomas	2	6	8	25,00%	75,00%
Escuela de Arte	1	1	2	50,00%	50,00%
Total	203	327	530	38,30%	61,70%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

De todos los centros que han contestado al cuestionario en centros públicos se aprecia cómo en la Educación Infantil de primer ciclo, (0- 3 años) hay un 100% de respuesta, y en ningún centro existe persona coordinadora responsable en coeducación. Es un dato significativo y que quizá habría que valorar para posteriores informes.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 186



Persona coordinadora responsable en coeducación en Centros Concertados

Tabla 187

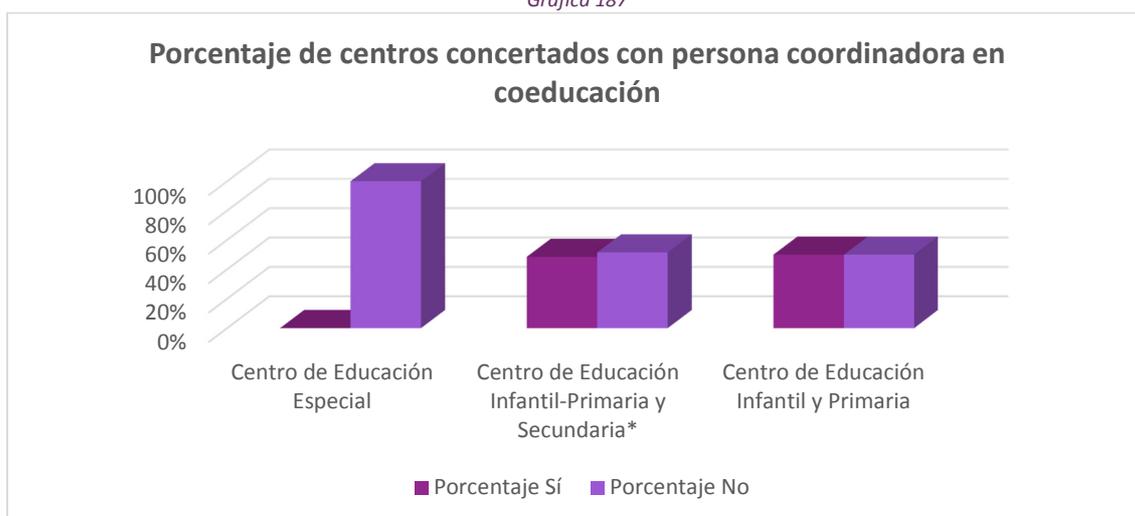
Persona coordinadora en coeducación en Centros Concertados

Tipo de Centro Privado-Concertado	Sí	No	Total	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	0	2	2	0,00%	100,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	16	17	33	48,48%	51,52%
Centro de Educación Infantil y Primaria	2	2	4	50,00%	50,00%
Total	18	21	39	46,15%	53,85%

*En este apartado se encuentran los Centros de Educación infantil-Primaria, Centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria y Centros Específicos de Formación Profesional.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 187



Persona coordinadora en coeducación

La información de este apartado corresponde a las respuestas de la siguiente pregunta formulada en el Cuestionario:

- 2 ¿Es hombre o mujer?
 - a. Hombre
 - b. Mujer

- 3 ¿Tiene formación específica para elaborar el Plan de Igualdad de centro?
 - a. Sí
 - b. No

- 4 ¿Tiene asignación horaria específica para llevar a cabo esta función?
 - a. Sí
 - b. No

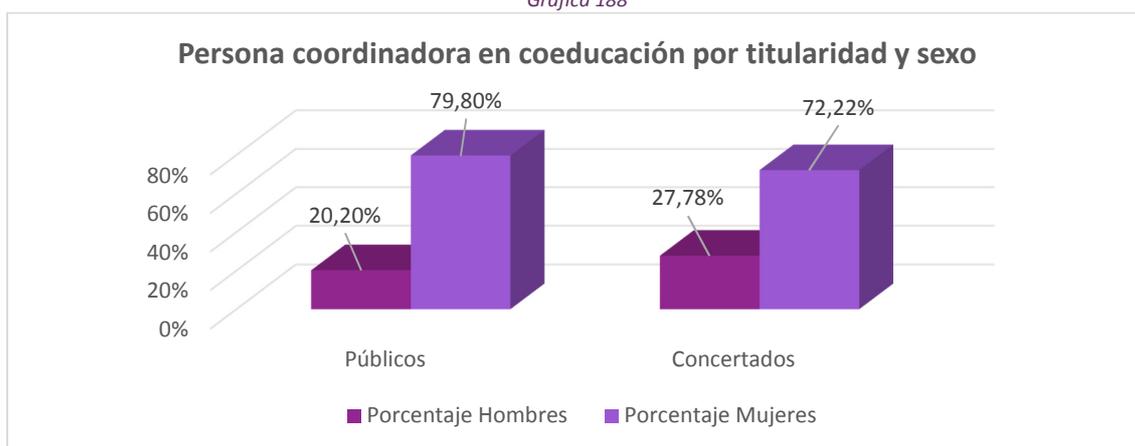
Tabla 188

Persona coordinadora en coeducación por titularidad y sexo

Titularidad del centro	Hombre	Mujer	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Públicos	41	162	20,20%	79,80%
Concertados	5	13	27,78%	72,22%
Total	46	175	20,81%	79,19%

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 188



Del análisis de los datos que han arrojado las encuestas podemos afirmar que la representación de mujeres en la coordinación de la coeducación en los centros educativos es mayoritaria. Hay datos significativos a valorar como la “no figura” en los centros de educación infantil (0-3), en los centros de educación especial concertados y el elevado porcentaje de la no existencia de esta figura en las Escuelas oficiales de Idiomas.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

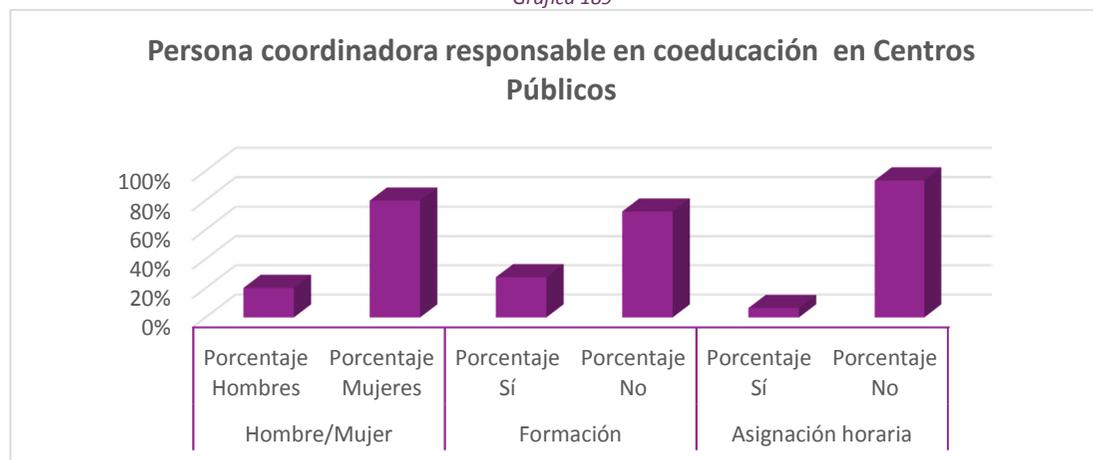
Tabla 189

Persona coordinadora en coeducación en Centros Públicos

Tipo de Centro Público	Sexo del Coordinador				Tiene Formación Específica				Tiene asignación horaria			
	Hombre	Mujer	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Educación infantil (0-3 años)												
Centro de Educación Infantil-Primaria	29	110	20,86%	79,14%	36	103	25,90%	74,10%	6	145	3,97%	96,03%
Centro Rural Agrupado	0	14	0,00%	100,00%	2	12	14,29%	85,71%	3	17	15,00%	85,00%
Centro de Educación Especial	1	2	33,33%	66,67%	0	3	0,00%	100,00%	1	4	20,00%	80,00%
Instituto de Educación Secundaria *	5	27	15,63%	84,38%	14	18	43,75%	56,25%	3	35	7,89%	92,11%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	2	4	33,33%	66,67%	3	3	50,00%	50,00%	2	8	20,00%	80,00%
Centro Educación Personas adultas	3	2	60,00%	40,00%	1	4	20,00%	80,00%	0	5	0,00%	100,00%
Conservatorio	0	1	0,00%	100,00%	0	1	0,00%	100,00%	0	1	0,00%	100,00%
Escuela de Idiomas	1	1	50,00%	50,00%	0	2	0,00%	100,00%	0	2	0,00%	100,00%
Escuela de Arte	0	1	0,00%	100,00%	0	1	0,00%	100,00%	0	1	0,00%	100,00%
Total	41	162	20,20%	79,80%	56	147	27,59%	72,41%	15	218	6,44%	93,56%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfica 189



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

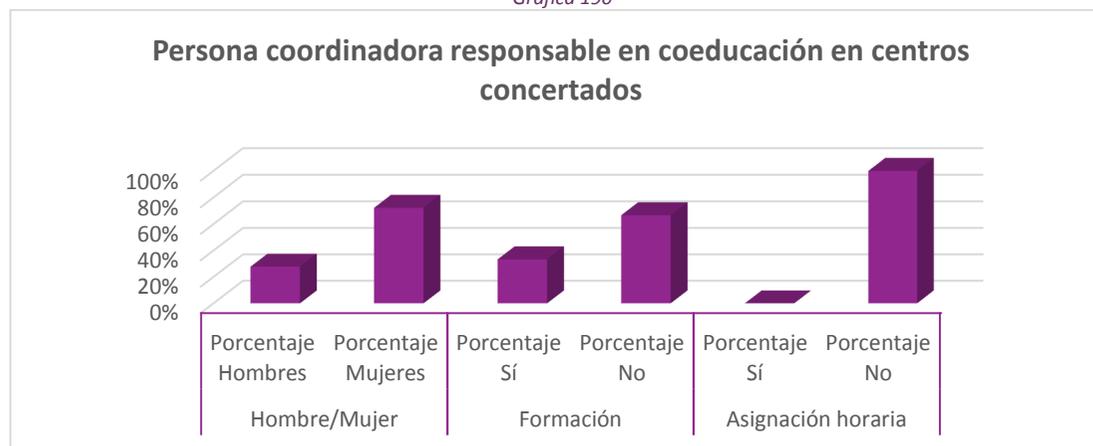
Tabla 190

Persona coordinadora en coeducación en Centros Concertados

Tipo de Centro Público	Sexo del Coordinador				Tiene Formación Específica				Tiene asignación horaria			
	Hombre	Mujer	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Centro de Educación Especial												
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	4	12	25,00%	75,00%	6	10	37,50%	62,50%	0	16	0,00%	100,00%
Centro de Educación Infantil y Primaria	1	1	50,00%	50,00%	0	2	0,00%	100,00%	0	2	0,00%	100,00%
Total	5	13	27,78%	72,22%	6	12	33,33%	66,67%	0	18	0,00%	100,00%

*En este apartado se encuentran los Centros de Educación infantil-Primaria, Centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria y Centros Específicos de Formación Profesional.

Gráfica 190



Centros que tienen Objetivos en la programación General Anual para fomentar actuaciones sobre igualdad entre hombres y mujeres.

Estos datos han salido de las respuestas dadas a la siguiente pregunta:

- 5 En la Programación General Anual, se establece algún objetivo para fomentar actuaciones sobre igualdad entre hombres y mujeres
- Sí
 - No

Tabla 191

Centros con objetivos en la Programación General Anual para el Fomento de igualdad de género

Titularidad del centro	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Públicos	378	152	71,32%	28,68%
Concertados	26	13	66,67%	33,33%
Total	404	165	71,00%	29,00%

Gráfica 191



En su mayor parte, los centros tienen incluida en sus programaciones actuaciones para fomentar la igualdad de centro.

Estas actuaciones como veremos a continuación van relacionadas con actividades concretas y con actividades insertas dentro de la vida cotidiana de los centros educativos.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

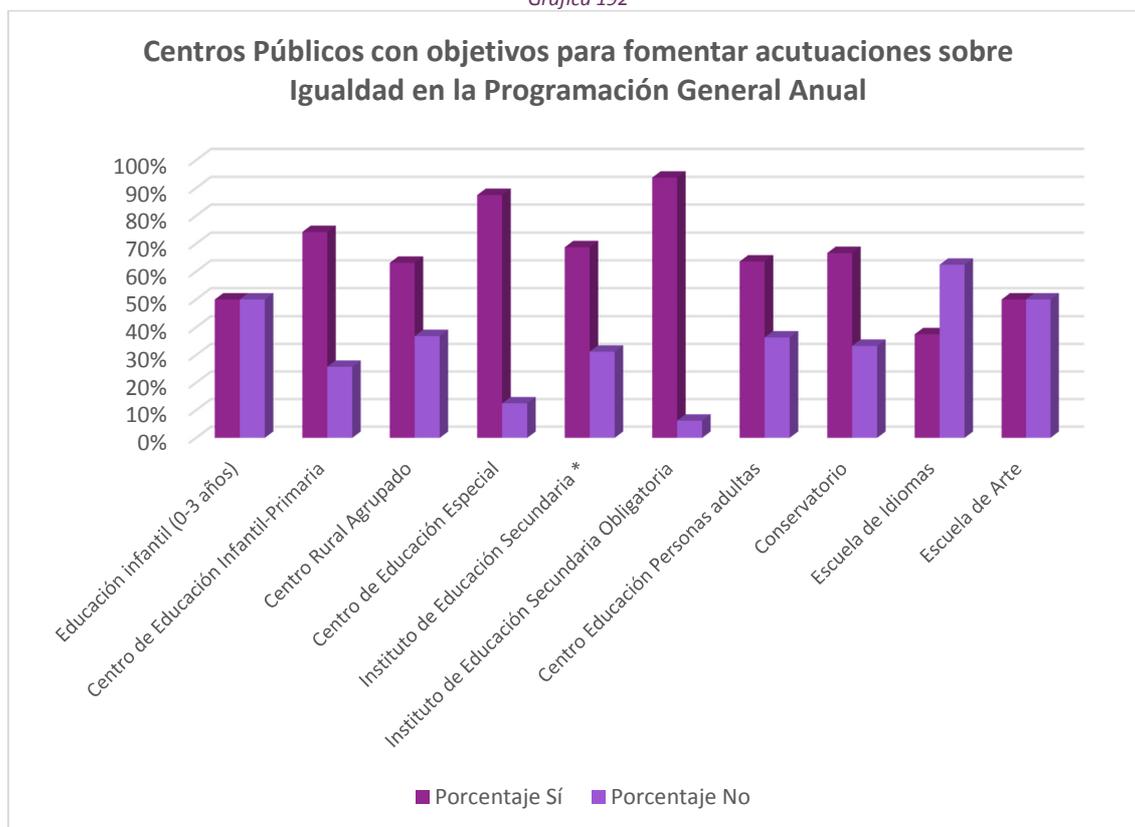
Tabla 192

Centros Públicos con Objetivos para fomentar actuaciones sobre igualdad de género en la Programación

Tipo de Centro Público	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Educación infantil (0-3 años)	11	11	50,00%	50,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria	242	84	74,23%	25,77%
Centro Rural Agrupado	24	14	63,16%	36,84%
Centro de Educación Especial	7	1	87,50%	12,50%
Instituto de Educación Secundaria *	66	30	68,75%	31,25%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	15	1	93,75%	6,25%
Centro Educación Personas adultas	7	4	63,64%	36,36%
Conservatorio	2	1	66,67%	33,33%
Escuela de Idiomas	3	5	37,50%	62,50%
Escuela de Arte	1	1	50,00%	50,00%
Total	378	152	71,32%	28,68%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfica 192



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

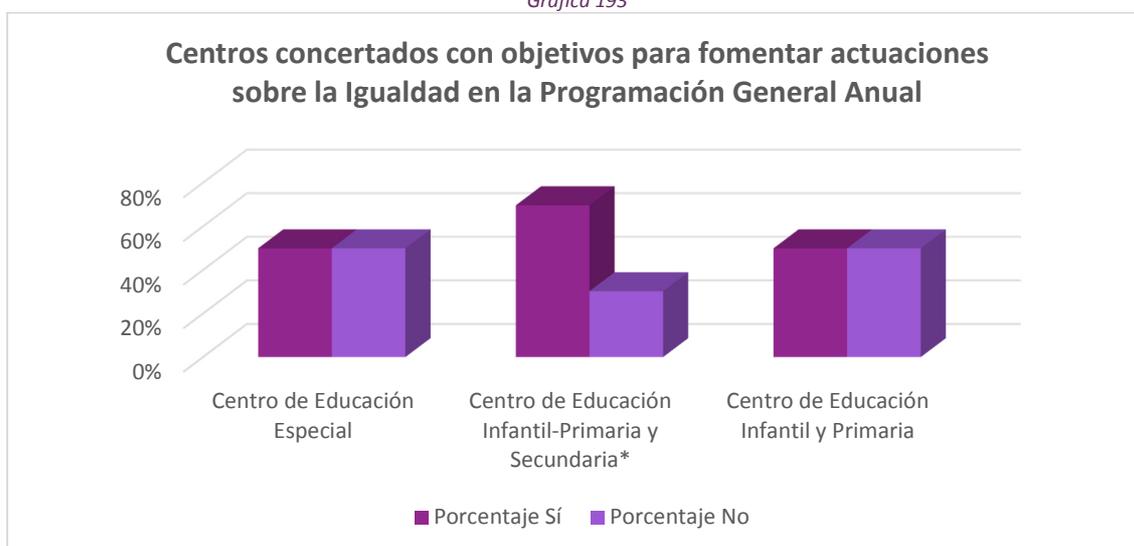
Tabla 193

Centros Concertados con Objetivos para fomentar actuaciones sobre igualdad de género en la Programación

Titularidad del centro	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	1	1	50,00%	50,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	23	10	69,70%	30,30%
Centro de Educación Infantil y Primaria	2	2	50,00%	50,00%
Total	26	13	66,67%	33,33%

*En este apartado se encuentran los Centros de Educación infantil-Primaria, Centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria y Centros Específicos de Formación Profesional.

Gráfica 193



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Actuaciones que han impulsado los centros.

Para conocer si se han impulsado actuaciones para el fomento de igualdad entre hombres y mujeres, y cuales, se ha formulado la siguiente pregunta:

6- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde el centro, durante el curso 2017-2018, para el fomento de la igualdad entre hombre y mujeres?

- a. Incluirlo como una estrategia general en la Programación General Anual.
- b. Mediante formación del profesorado en materia de igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género y coeducación.
- c. Planes y proyectos de innovación.
- d. Actividades conmemorativas internas en días concretos.
- e. Actividades conmemorativas externas de días concretos.
- f. Coordinación (o acción conjunta) con otras entidades externas al centro.
- g. Actividades extraescolares.
- h. Diseño y revisión de materiales curriculares.
- i. Talleres de coeducación para el alumnado.
- j. Otras (Indique cuáles.....)
- k. Ninguna.

Tabla 194
Centros que han realizado actuaciones

Titularidad del centro	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Públicos	496	34	93,58%	6,42%
Concertados	36	3	92,31%	7,69%
Total	532	37	93,50%	6,50%

Gráfica 194



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Como podemos observar, el porcentaje del NO es minoritario, siendo únicamente 37 centros los que no han realizado actuaciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

Tabla 195

Comparativa cursos 2015-2016 y 2016-2017 de Centros que han realizado actuaciones

Titularidad del centro	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018	
	Porcentaje Sí	Porcentaje No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Públicos	89,09%	10,91%	93,58%	6,42%
Concertados	96,97%	3,03%	92,31%	7,69%
Total	89,47%	10,53%	93,50%	6,50%

Actuaciones en Centros Públicos según tipo de Enseñanza.

Tabla 196

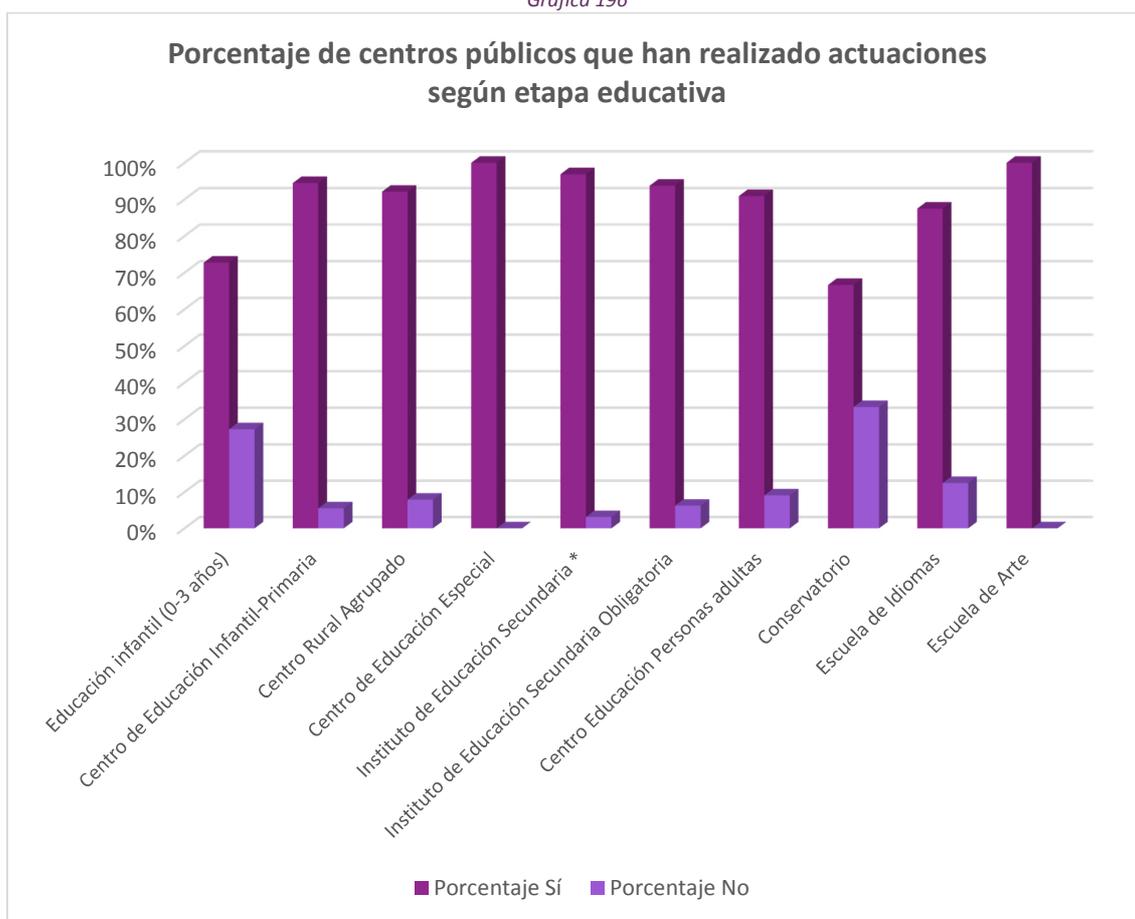
Centros Públicos que han realizado actuaciones

Tipo de Centro Público	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Educación infantil (0-3 años)	16	6	72,73%	27,27%
Centro de Educación Infantil-Primaria	308	18	94,48%	5,52%
Centro Rural Agrupado	35	3	92,11%	7,89%
Centro de Educación Especial	8	0	100,00%	0,00%
Instituto de Educación Secundaria *	93	3	96,88%	3,13%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	15	1	93,75%	6,25%
Centro Educación Personas adultas	10	1	90,91%	9,09%
Conservatorio	2	1	66,67%	33,33%
Escuela de Idiomas	7	1	87,50%	12,50%
Escuela de Arte	2	0	100,00%	0,00%
Total	496	34	93,58%	6,42%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 196



Actuaciones en Centros Concertados según tipo de Enseñanza.

Tabla 197

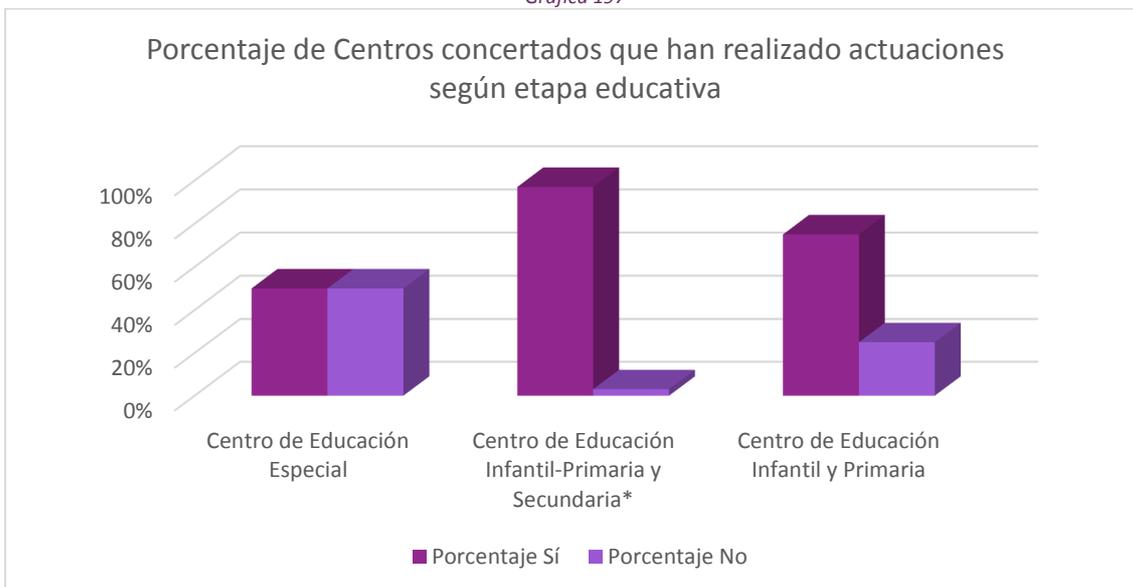
Centros Concertados que han realizado actuaciones

Tipo Centro Concertado	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	1	1	50,00%	50,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	32	1	96,97%	3,03%
Centro de Educación Infantil y Primaria	3	1	75,00%	25,00%
Total	36	3	92,31%	7,69%

*En este apartado se encuentran los Centros de Educación infantil-Primaria, Centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria y Centros Específicos de Formación Profesional.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 197



**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN
CASTILLA-LA MANCHA**

Desglose de actuaciones por Centros Públicos según tipo de enseñanza

Tabla 198

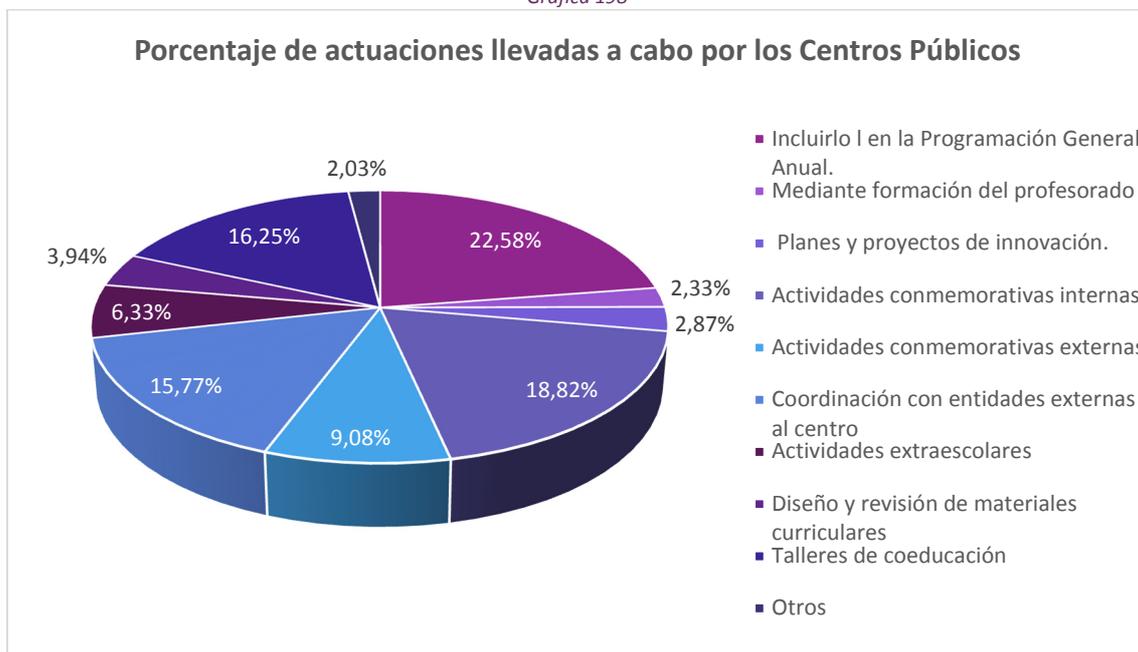
Centros Públicos. Actuaciones que se han llevado a cabo desde el centro durante el curso 2017-2018

Tipo de Centro Público	Incluirlo l en la Programación General Anual.	Mediante formación del profesorado	Planes y proyectos de innovación.	Actividades conmemorativas internas	Actividades conmemorativas externas	Coordinación con entidades externas al centro	Actividades extraescolares	Diseño y revisión de materiales curriculares	Talleres de coeducación	Otros	Total
Educación infantil (0-3 años)	11	-	-	-	-	-	-	3	-	4	18
Centro de Educación Infantil-Primaria	242	29	31	177	86	161	55	37	175	23	1.016
Centro Rural Agrupado	24	2	2	27	10	17	2	-	21	3	108
Centro de Educación Especial	7	-	1	8	2	2	1	3	6		30
Instituto de Educación Secundaria *	66	6	12	77	41	61	31	17	57	4	372
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	15	2	2	13	4	10	8	3	10	-	67
Centro Educación Personas adultas	7		-	7	6	8	4	1	2	-	35
Conservatorio	2	-	-	-	2	2	1	-	-	-	7
Escuela de Idiomas	3	-	-	5	-	2	3	2	-	-	15
Escuela de Arte	1	-	-	1	1	1	1	-	1	-	6
Total	378	39	48	315	152	264	106	66	272	34	1.674
Porcentaje	22,58%	2,33%	2,87%	18,82%	9,08%	15,77%	6,33%	3,94%	16,25%	2,03%	100,00%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 198



En otras medidas los centros han contestado lo siguiente

Escuelas Infantiles:

- Rincón del juego simbólico: "La casita".
- Ofrecer juguetes y material no sexista.
- Para el curso que viene se va a incluir en la PGA un proyecto de innovación, de momento se está elaborando.
- Actividades de aula.

Centros de Educación Infantil y Primaria

- Elaboración del proyecto de coeducación.
- Charlas informativas.
- Cuentos, charlas.
- Programa Muse.
- Toledo educa AMPA.
- Charla de prevención de abuso de nuevas tecnologías con perspectiva de género.
- Deporte.
- Desde la acción tutoría.
- **Implantar el área piloto de Educación para la igualdad, la Tolerancia y la Diversidad en 5º primaria.**
- Charlas específicas.
- Charla por el centro de la mujer.
- Trabajos de tutoría en las distintas áreas.
- Tratamiento del tema de manera transversal en el día a día.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

- Charlas a los alumnos del EOA.
- Desde el Centro creemos que la igualdad se trabaja día a día en las aulas, con nuestro rol de docentes y en todos los momentos de la jornada.
- La igualdad y la no discriminación se trata en el Centro con total naturalidad, en el día a día, sin hacer un especial énfasis ya que marca toda nuestra actividad educativa igual que otros "temas".
- Actividades en las aulas con el alumnado.
- Trabajar los valores y virtudes que nos hacen ser personas más completas.
- Participar en un plan de igualdad.
- Talleres emocionales con la orientadora.
- Se ha realizado desde la Asociación IDEM el I Plan de Igualdad y de atención a la diversidad.

Centros Rurales Agrupados

- Talleres formativos para padres y madres.
- Recreos por la igualdad.
- Artículo en revista escolar.

Institutos de Educación Secundaria

- Fue temática de la semana del libro y los materiales generados se han utilizado para la elaboración de la agenda escolar. Se han diseñado sesiones de tutoría para todos los niveles. Profesoras de música, plástica y Geografía e Historia hicieron un espectáculo con los alumnos sobre igualdad llamado ICEBERG. Se dedica todo el mes de marzo "Marzo con M de mujer" realizando diferentes actividades en las clases en diferentes materias.
- Actividades de lectura
- Asignatura de Pilotaje de Educación para de igualdad, tolerancia y diversidad.
- Decoración instructiva en los pasillos del centro.

Escuelas de Arte

- Representación teatral

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Desglose de actuaciones por Centros Concertados según tipo de enseñanza

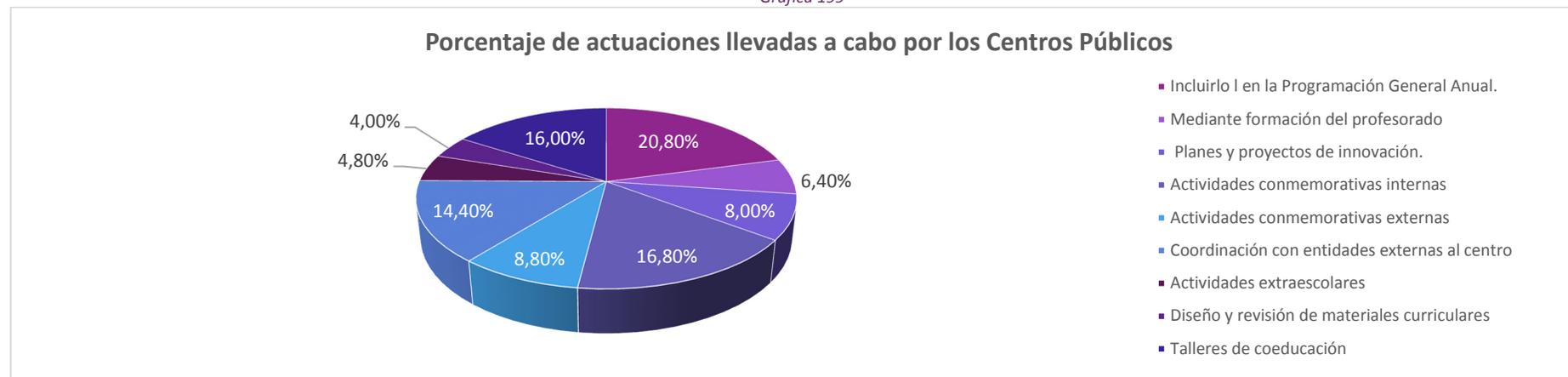
Tabla 199

Centros Concertados. Actuaciones que se han llevado a cabo desde el centro durante el curso 2017-2018

Tipo de Centro Concertado	Incluirlo I en la Programación General Anual.	Mediante formación del profesorado	Planes y proyectos de innovación.	Actividades conmemorativas internas	Actividades conmemorativas externas	Coordinación con entidades externas al centro	Actividades extraescolares	Diseño y revisión de materiales curriculares	Talleres de coeducación	Otros	Total
Centro de Educación Especial	1			1							2
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	23	8	10	17	10	16	6	5	17		112
Centro de Educación Infantil y Primaria	2			3	1	2			3		11
Total	26	8	10	21	11	18	6	5	20	0	125
Porcentaje	20,80%	6,40%	8,00%	16,80%	8,80%	14,40%	4,80%	4,00%	16,00%	0,00%	100,00%

*En este apartado se encuentran los Centros de Educación infantil-Primaria, Centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria y Centros Específicos de Formación Profesional.

Gráfica 199



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Niveles a quien va dirigido las actuaciones

Para conocer a los niveles a quien van dirigidas las actuaciones para el fomento de igualdad entre hombres y mujeres, se ha formulado la siguiente pregunta

7. En caso de realizar actuaciones, indique a qué niveles educativos han ido dirigidos.
- a. Infantil 0-3
 - b. Infantil 3-6
 - c. Primaria
 - d. 1º y 2º de Secundaria
 - e. 3º y 4º de Secundaria
 - f. Bachillerato
 - g. Formación Profesional Básica
 - h. Ciclos formativos de Grado Medio
 - i. Ciclos formativos de Grado Superior
 - j. Personas adultas.
 - k. Música y danza.
 - l. Educación especial
 - m. Enseñanzas de idiomas

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN
CASTILLA-LA MANCHA

Niveles a los que va dirigido las actuaciones en Centros Públicos

Tabla 200

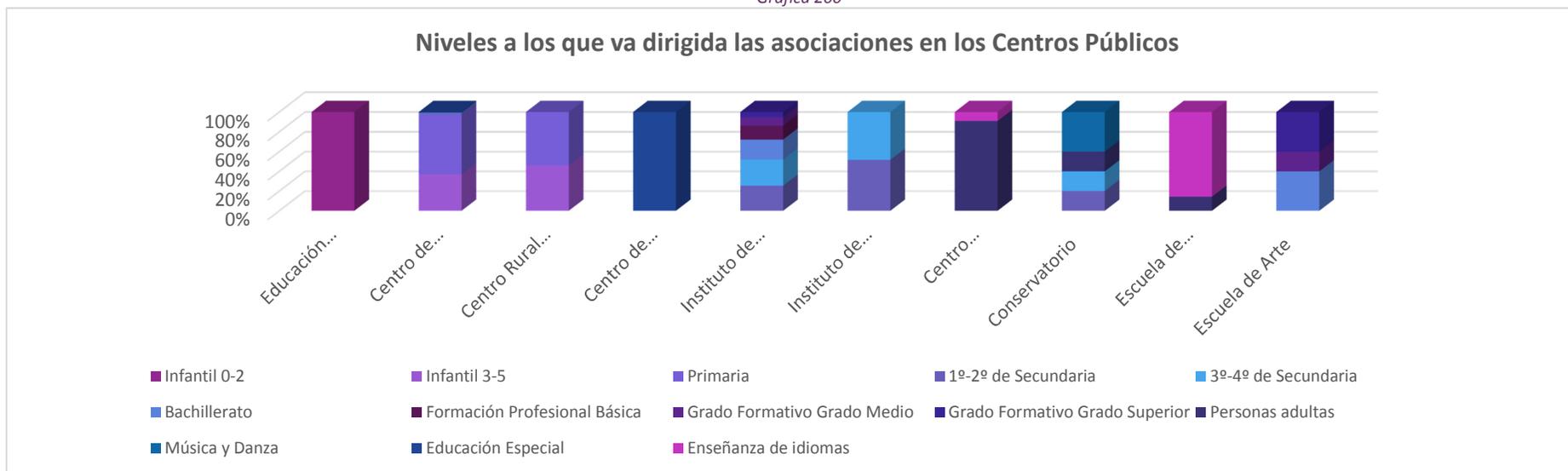
Niveles a los que van dirigido las actuaciones en los Centros Públicos

Tipo de Centro Público	Infantil 0-2	Infantil 3-5	Primaria	1º-2º de Secundaria	3º-4º de Secundaria	Bachillerato	Formación Profesional Básica	Grado Formativo Grado Medio	Grado Formativo Grado Superior	Personas adultas	Música y Danza	Educación Especial	Enseñanza de idiomas
Educación infantil (0-3 años)	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Educación Infantil-Primaria	-	183	300	3	3	-	-	-	-	3	-	1	-
Centro Rural Agrupado	-	29	34	-	-	-	-	-	-	-	--	-	-
Centro de Educación Especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-
Instituto de Educación Secundaria *	-	-	-	87	91	69	48	29	18	-	-	-	-
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	-	-	-	15	14	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Educación Personas adultas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	1
Conservatorio	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	2	-	-
Escuela de Idiomas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	6
Escuela de Arte	-	-	-	-	-	2	-	1	2	-	-	-	-
Total	14	212	334	106	109	71	48	30	20	15	2	9	7

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 200



Niveles a los que va dirigido las actuaciones en Centros concertados.

Tabla 201

Niveles a los que van dirigido las actuaciones en los Centros Concertados

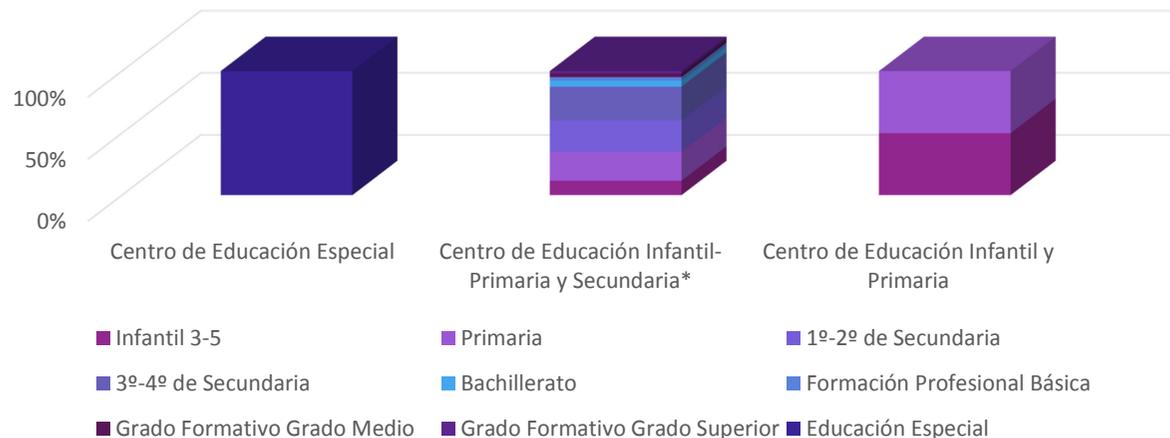
Tipo de Centro Concertado	Infantil 3-5	Primaria	1º-2º de Secundaria	3º-4º de Secundaria	Bachillerato	Formación Profesional Básica	Grado Formativo Grado Medio	Grado Formativo Grado Superior	Educación Especial
Centro de Educación Especial	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	12	24	26	28	5	3	3	2	-
Centro de Educación Infantil y Primaria	3	3	-	-	-	-	-	-	-
Total	15	27	26	28	5	3	3	2	1

*En este apartado se encuentran los Centros de Educación infantil-Primaria, Centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria y Centros Específicos de Formación Profesional.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 201

Niveles a los que van dirigido las actuaciones en los Centros Concertados



8.3 Consejos Escolares

Según el art. 34.1 de la Ley de Igualdad 12/2010: “En todos los consejos escolares de los centros públicos y concertados de Castilla-La Mancha deberá haber como mínimo, una persona, de entre sus componentes, encargada de impulsar medidas educativas que fomentan la igualdad real entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

Toda la información concerniente a la persona asignada en el Consejo Escolar de Centro para impulsar medidas desde el propio Consejo Escolar para el fomento de la Igualdad entre hombres y mujeres, que recogemos en este apartado, se ha obtenido con las respuestas a las siguientes preguntas:

9. ¿Existe persona asignada en el Consejo Escolar del Centro que impulse medidas educativas para fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de violencia de género?

- a. Si
- b. No

10. ¿A qué grupo de representación pertenece?

- a. Profesorado.
- b. Familias.
- c. Alumnado.
- d. PAS.
- e. Ayuntamiento.
- g. Equipo Directivo.

11. ¿Es hombre o mujer?

- a. Hombre
- b. Mujer

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

Persona asignada en los Consejos Escolares para impulsar medidas educativas y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres

Tabla 202
Persona asignada por el Consejo Escolar para impulsar medidas de igualdad

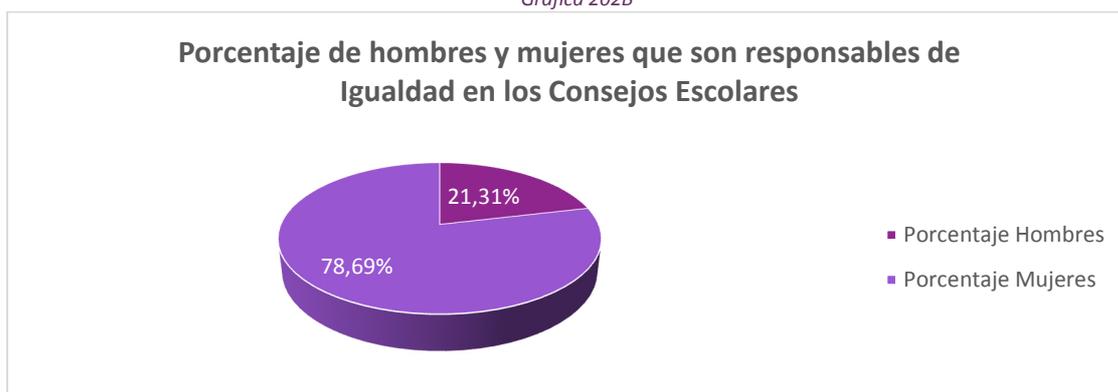
Titularidad del Centro	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No	Hombre	Mujer	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Público	335	195	63,21%	36,79%	70	262	21,08%	78,92%
Concertado	20	19	51,28%	48,72%	5	15	25,00%	75,00%
Total	355	214	62,39%	37,61%	75	277	21,31%	78,69%

Hay 3 centros de Educación Infantil y Primaria que no contestan a la pregunta si es hombre o mujer la persona asignada en el consejo Escolar para impulsar medidas educativas y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Gráfica 202A



Gráfica 202B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Responsables de Igualdad en los Consejos Escolares por tipo de centro público

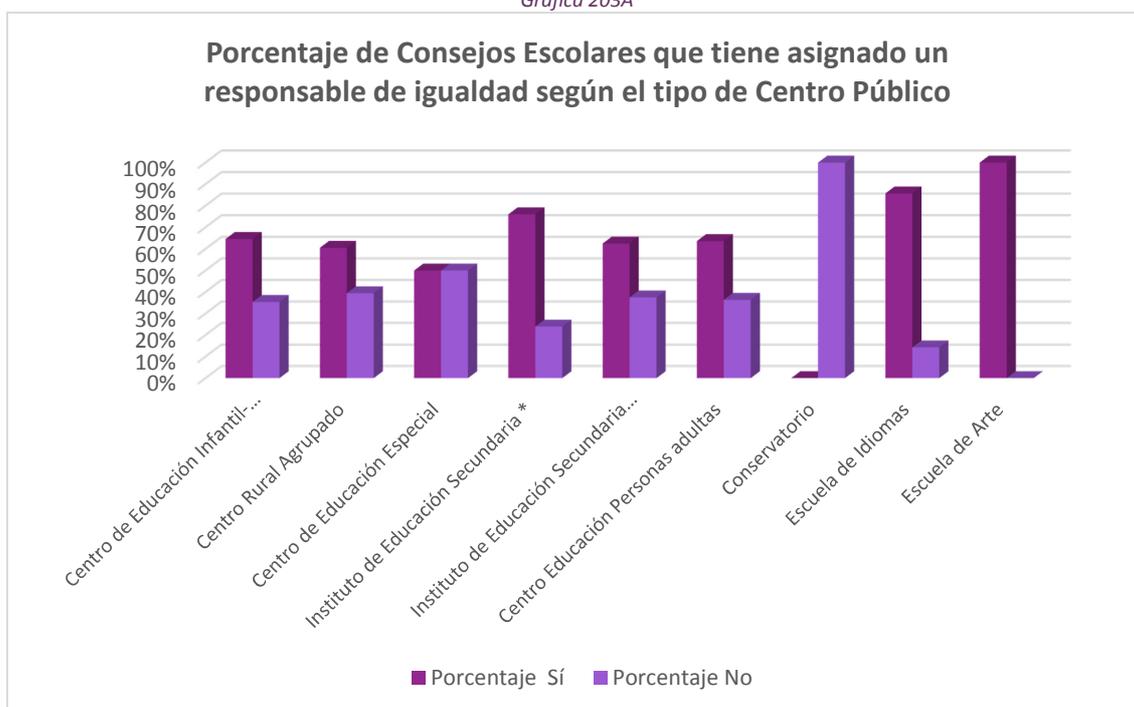
Tabla 203

Persona responsable de Igualdad en los Consejos Escolares según el tipo de Centro

Tipo de Centro Público	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No	Hombre	Mujer	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Centro de Educación Infantil-Primaria	210	115	64,62%	35,38%	39	168	18,84%	81,16%
Centro Rural Agrupado	23	15	60,53%	39,47%	4	19	17,39%	82,61%
Centro de Educación Especial	4	4	50,00%	50,00%	1	3	25,00%	75,00%
Instituto de Educación Secundaria *	73	23	76,04%	23,96%	19	54	26,03%	73,97%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	10	6	62,50%	37,50%	4	6	40,00%	60,00%
Centro Educación Personas adultas	7	4	63,64%	36,36%	3	4	42,86%	57,14%
Conservatorio	-	3	0,00%	100,00%	-	-	-	-
Escuela de Idiomas	6	1	85,71%	14,29%	-	6	0,00%	100,00%
Escuela de Arte	2	-	100,00%	0,00%	-	2	0,00%	100,00%
Total	335	171	66,21%	33,79%	70	262	21,08%	78,92%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfica 203A



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 203B



Responsables de Igualdad en los Consejos Escolares por tipo de Centro Concertado

Tabla 204

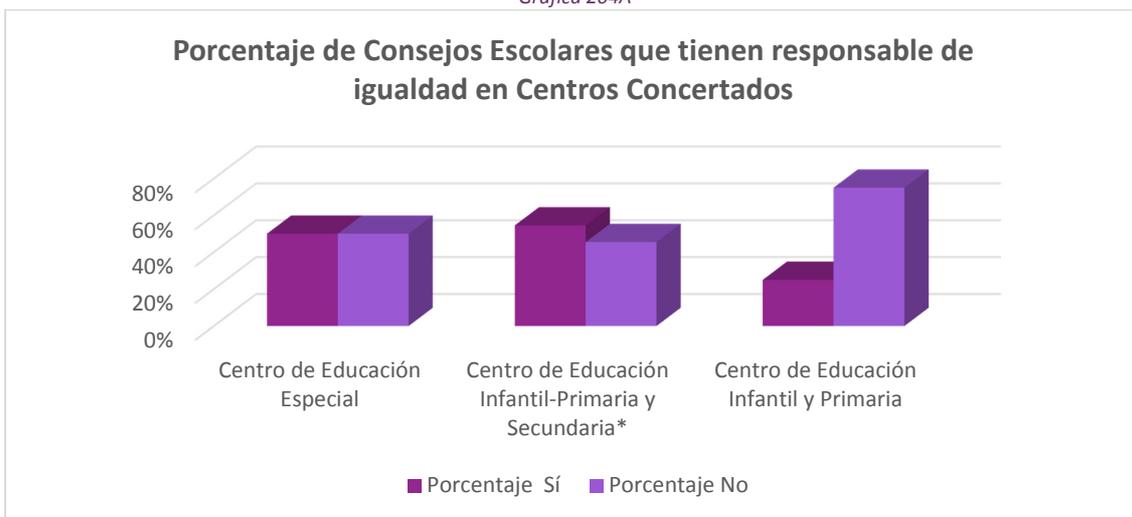
Persona responsable de Igualdad en los Consejos Escolares según el tipo de Centro Concertado

Tipo de Centro Concertado	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No	Hombre	Mujer	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Centro de Educación Especial	1	1	50,00%	50,00%	1	-	100,00%	0,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	18	15	54,55%	45,45%	4	14	22,22%	77,78%
Centro de Educación Infantil y Primaria	1	3	25,00%	75,00%	-	1	0,00%	100,00%
Total	20	19	51,28%	48,72%	5	15	25,00%	75,00%

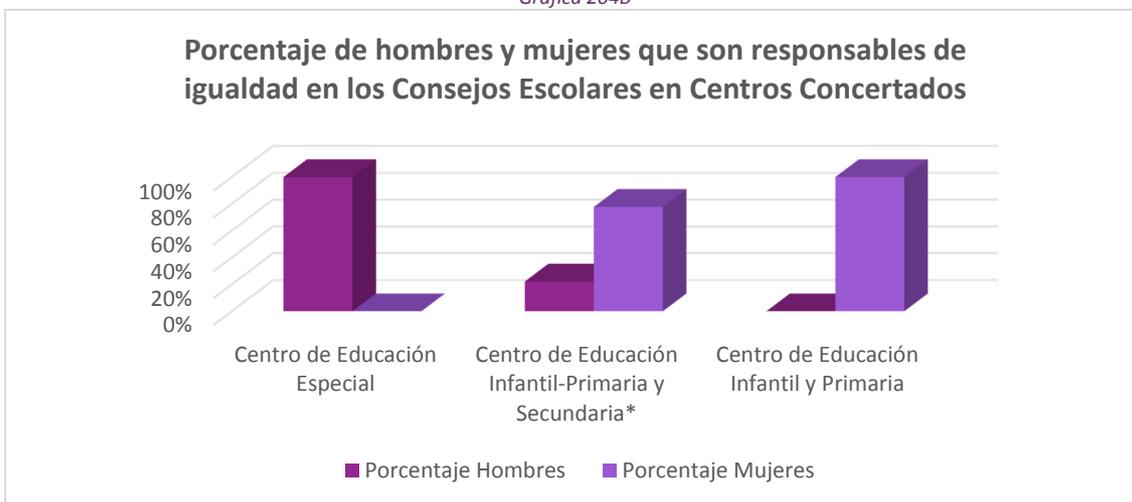
*En este apartado se encuentran los Centros de Educación infantil-Primaria, Centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria y Centros Específicos de Formación Profesional.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 204A



Gráfica 204B



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Sector al que representa el Responsable de Igualdad en el Consejo Escolar según el tipo de centro público

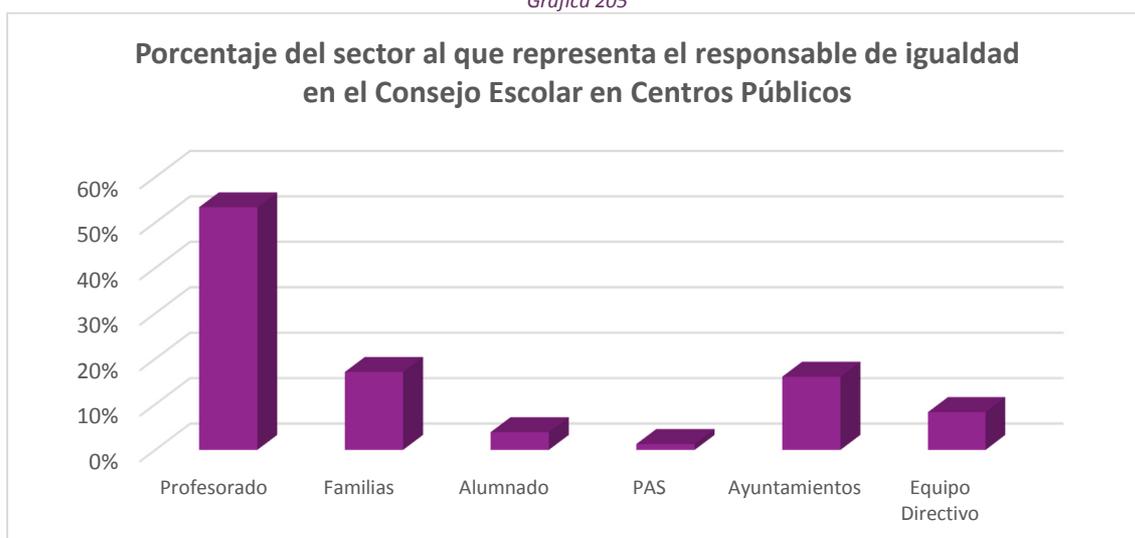
Tabla 205

Grupo de representación al que pertenece el responsable de Igualdad en Centros Públicos

Tipo de Centro Público	Profesorado	Familias	Alumnado	PAS	Ayuntamientos	Equipo Directivo
Centro de Educación Infantil-Primaria	122	53	3	5	60	21
Centro Rural Agrupado	14	6	-	-	-	-
Centro de Educación Especial	3	1	-	-	-	-
Instituto de Educación Secundaria *	52	4	6	-	2	9
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	8	2	-	-	-	-
Centro Educación Personas adultas	2	-	4	-	-	1
Conservatorio	-	-	-	-	-	-
Escuela de Idiomas	3	-	2	-	-	1
Escuela de Arte	2	-	-	-	-	-
Total	206	66	15	5	62	32

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfica 205



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Sector al que representa el Responsable de Igualdad en el Consejo Escolar según el tipo de Centro Concertado

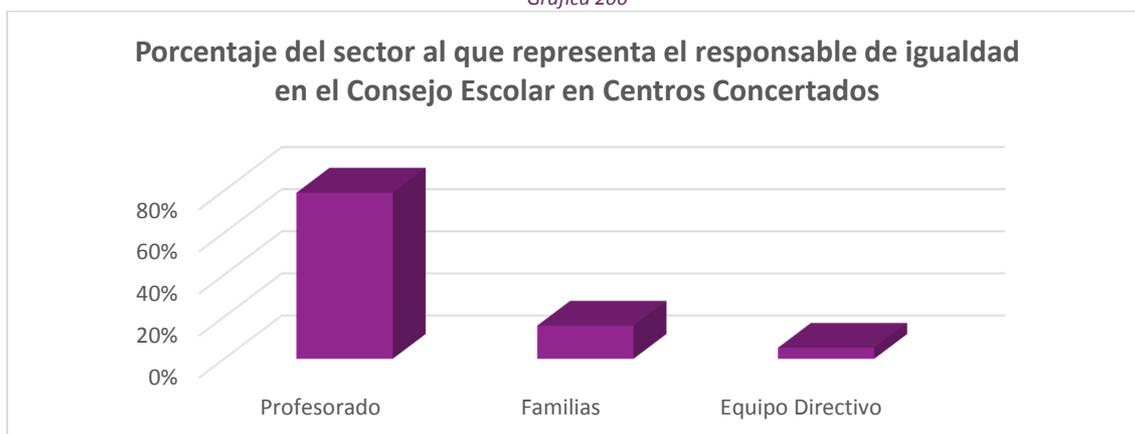
Tabla 206

Grupo de representación al que pertenece el responsable de Igualdad en Centros Concertados

Tipo de Centro Concertado	Profesorado	Familias	Equipo Directivo
Centro de Educación Especial	-	1	-
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	14	2	1
Centro de Educación Infantil y Primaria	1	-	-
Total	15	3	1

*En este apartado se encuentran los Centros de Educación infantil-Primaria, Centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria y Centros Específicos de Formación Profesional.

Gráfica 206



Medidas que se han impulsado desde los Consejos Escolares

Toda la información concerniente a medidas impulsadas por los Consejos Escolares para el fomento de la Igualdad entre hombres y mujeres, que recogemos en este apartado, se ha obtenido con las respuestas a las siguientes preguntas:

12. ¿Qué medidas se han impulsado desde el Consejo Escolar del centro?

- f. Sensibilización y prevención
- g. Desarrollo de iniciativas piloto de educación en igualdad entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad real y efectiva de oportunidades
- h. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades.
- i. Análisis de medidas puestas en marcha en el centro.
- j. Otras (Indique cuales.....)
- k. Ninguna.

Tabla 207

Consejos Escolares que han impulsado medidas

Titularidad del Centro	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Público	402	106	79,13%	20,87%
Concertado	32	7	82,05%	17,95%
Total	434	113	79,34%	20,66%

Gráfica 207

Porcentaje de Consejos Escolares que han impulsado medidas para el fomento de igualdad



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 208

Comparativa cursos 2015-2016 y 2016-2017 de Consejos Escolares que han realizado actuaciones

Titularidad del Centro	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018	
	Porcentaje Sí	Porcentaje No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Público	75,55%	24,45%	79,13%	20,87%
Concertado	84,85%	15,15%	82,05%	17,95%
Total	76,00%	24,00%	79,34%	20,66%

Centros Públicos:

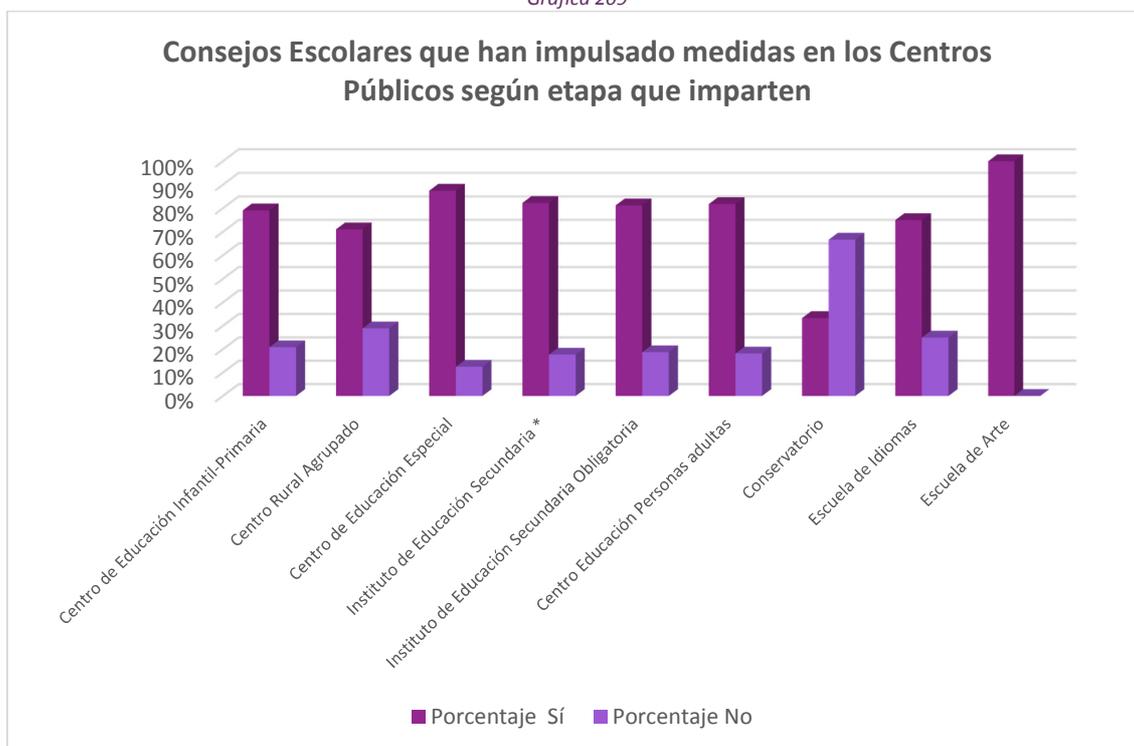
Tabla 209

Consejos Escolares que han impulsado Medidas en Centros Públicos

Tipo de Centro Público	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Centro de Educación Infantil-Primaria	258	68	79,14%	20,86%
Centro Rural Agrupado	27	11	71,05%	28,95%
Centro de Educación Especial	7	1	87,50%	12,50%
Instituto de Educación Secundaria *	79	17	82,29%	17,71%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	13	3	81,25%	18,75%
Centro Educación Personas adultas	9	2	81,82%	18,18%
Conservatorio	1	2	33,33%	66,67%
Escuela de Idiomas	6	2	75,00%	25,00%
Escuela de Arte	2		100,00%	0,00%
Total	402	106	79,13%	20,87%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfica 209



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Centros Concertados

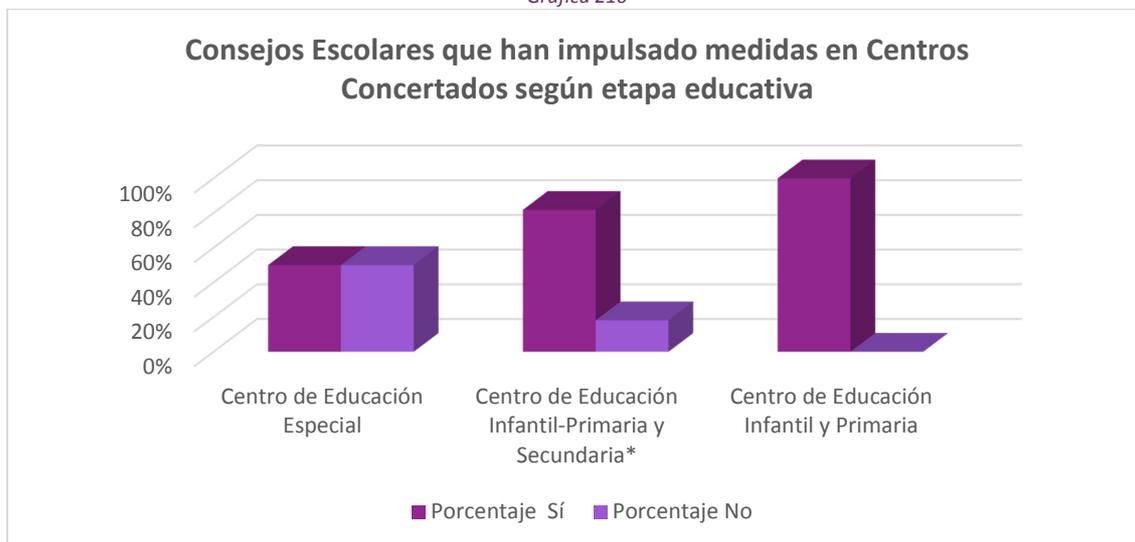
Tabla 210

Consejos Escolares que han impulsado Medidas en Centros Concertados

Tipo de Centro Concertado	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	1	1	50,00%	50,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	27	6	81,82%	18,18%
Centro de Educación Infantil y Primaria	4		100,00%	0,00%
Total	32	7	82,05%	17,95%

*En este apartado se encuentran los Centros de Educación infantil-Primaria, Centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria y Centros Específicos de Formación Profesional.

Gráfica 210



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN
CASTILLA-LA MANCHA

Tipos de medidas que se han impulsado desde los Consejos Escolares en los Centros Públicos

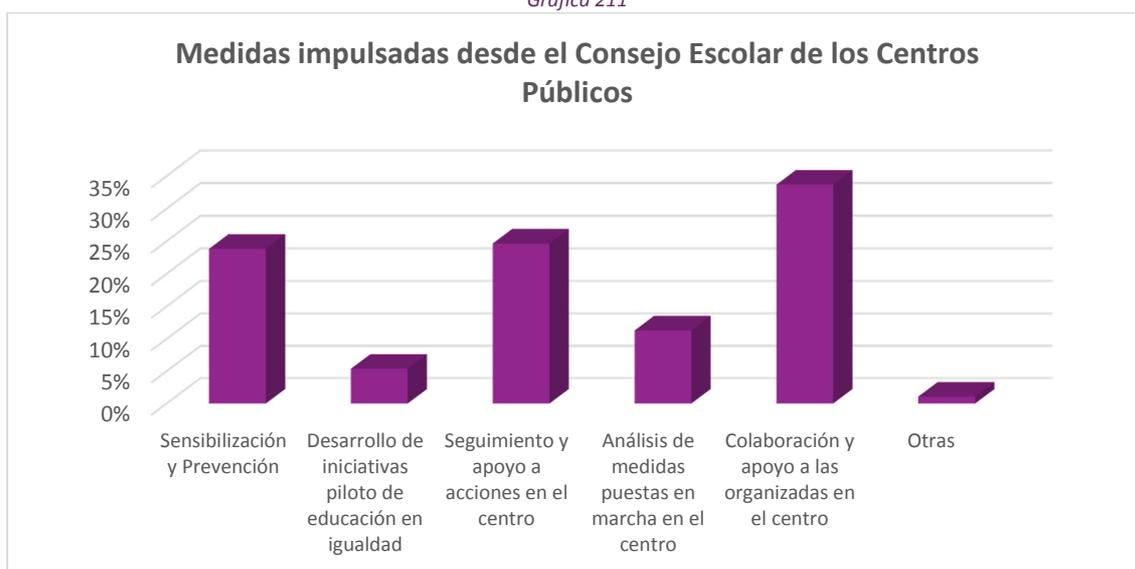
Tabla 211
Consejos Escolares que han impulsado Medidas en Centros Públicos

Tipo de Centro Público	Sensibilización y Prevención	Desarrollo de iniciativas piloto de educación en igualdad	Seguimiento y apoyo a acciones en el centro	Análisis de medidas puestas en marcha en el centro	Colaboración y apoyo a las organizadas en el centro	Otras	Total
Centro de Educación Infantil-Primaria	118	29	118	44	153	4	466
Centro Rural Agrupado	7	-	13	4	19	-	43
Centro de Educación Especial	2	1	3	1	4		11
Instituto de Educación Secundaria*	37	8	35	25	57	1	163
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	6	2	7	5	6	-	26
Centro Educación Personas adultas	2	-	3	3	6	1	15
Conservatorio	1	-	-	-		-	1
Escuela de Idiomas	3	-	2	1	2	2	10
Escuela de Arte	1	-	2	1	3	-	7
Total	177	40	183	84	250	8	742
Porcentaje	23,85%	5,39%	24,66%	11,32%	33,69%	1,08%	100,00%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 211



En Otras medidas tenemos:

Centros de Educación Infantil y Primaria

- Elaboración del proyecto de coeducación y aprobación para realizarlo el próximo curso.
- Se trabaja desde una comisión de relaciones socio afectivo que trabaja estos objetivos.
- En el día de la mujer.
- Las proporcionadas por instituciones externas.

Instituto de Educación Secundaria.

- Hay nombrada una comisión para este tema, no una única persona: un profesor, una madre y una alumna.

Centro de educación de Personas adultas.

- Participar en las actividades que realiza el centro de la mujer durante la semana de la mujer trabajadora.

Escuelas de idiomas.

- Encuestas para determinar la opinión tanto del profesorado como del alumnado. Análisis de los materiales curriculares.
- Organización de un evento cultural promovido por mujeres con el fin de recaudar fondos para ayuda solidaria.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tipos de medidas que se han impulsado desde los Consejos Escolares en los Centros Concertados

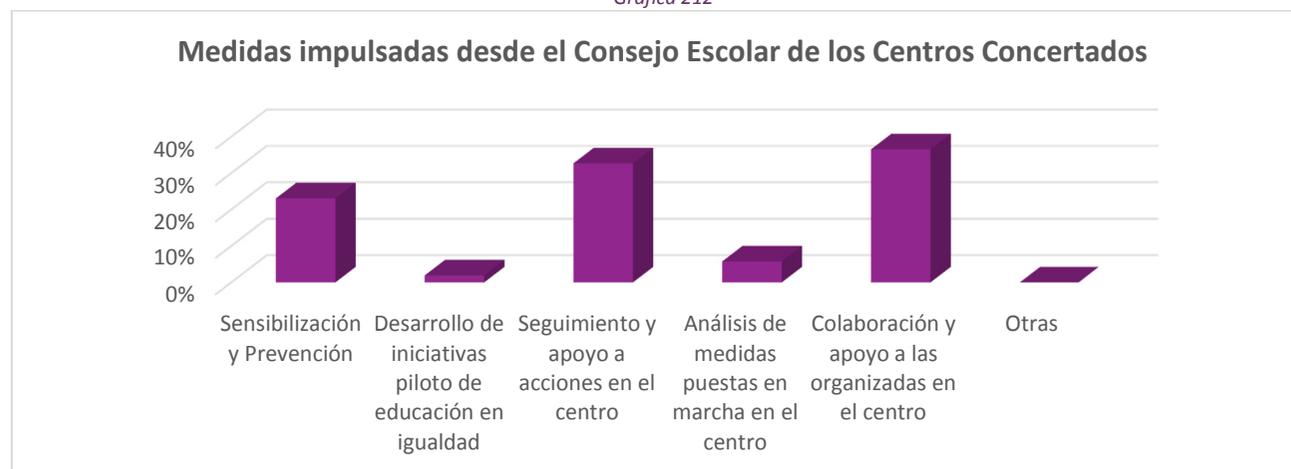
Tabla 212

Consejos Escolares que han impulsado Medidas en Centros Concertados

Tipo de Centro Concertado	Sensibilización y Prevención	Desarrollo de iniciativas piloto de educación en igualdad	Seguimiento y apoyo a acciones en el centro	Análisis de medidas puestas en marcha en el centro	Colaboración y apoyo a las organizadas en el centro	Otras	Total
Centro de Educación Especial	1	-	1	-	-	-	2
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	8	1	14	2	16	-	41
Centro de Educación Infantil y Primaria	3	-	2	1	3	-	9
Total	12	1	17	3	19	0	52
Porcentaje	23,08%	1,92%	32,69%	5,77%	36,54%	0,00%	100,00%

*En este apartado se encuentran los Centros de Educación infantil-Primaria, Centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria y Centros Específicos de Formación Profesional.

Gráfica 212



8.4 Consejos Escolares de localidad

Toda la información concerniente a la persona asignada en el Consejo Escolar de localidad para impulsar medidas desde el propio Consejo Escolar para el fomento de la Igualdad entre hombres y mujeres, que recogemos en este apartado, se ha obtenido con las respuestas a las siguientes preguntas:

2. ¿Existe persona asignada en el Consejo Escolar de Localidad que impulse medidas educativas para fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de violencia de género?
 - a. Sí
 - b. No

3. ¿A qué grupo de representación pertenece?
 - a. Profesorado
 - b. Familias
 - c. Alumnado
 - d. PAS
 - e. Corporación Local
 - f. Director o Directora (Directores)
 - g. Otros (especificar)_____

4. ¿Es hombre o mujer?
 - a. Hombre
 - b. Mujer

Persona Encargada de Impulsar medidas de Igualdad entre hombres y mujeres en los Consejos Escolares de Localidad

Tabla 213
Persona asignada para impulsar medidas de igualdad

Sí	23	Porcentaje Sí	62,16%
No	14	Porcentaje No	37,84%
Total	37	Total	100,00%

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 213

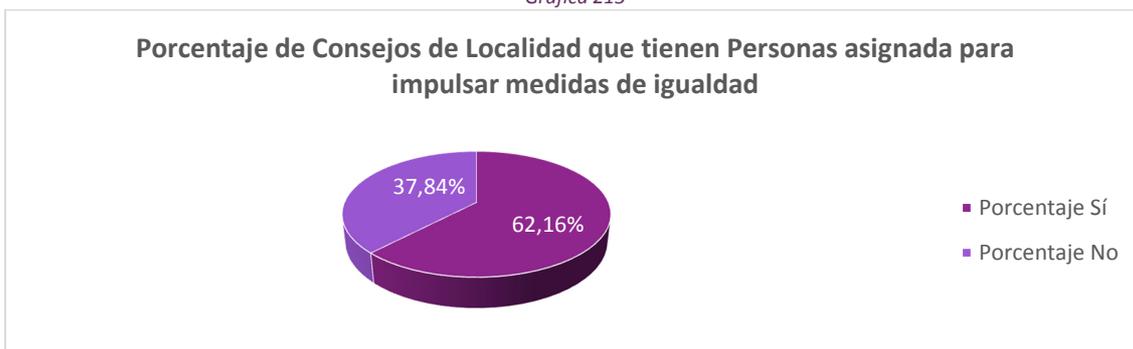
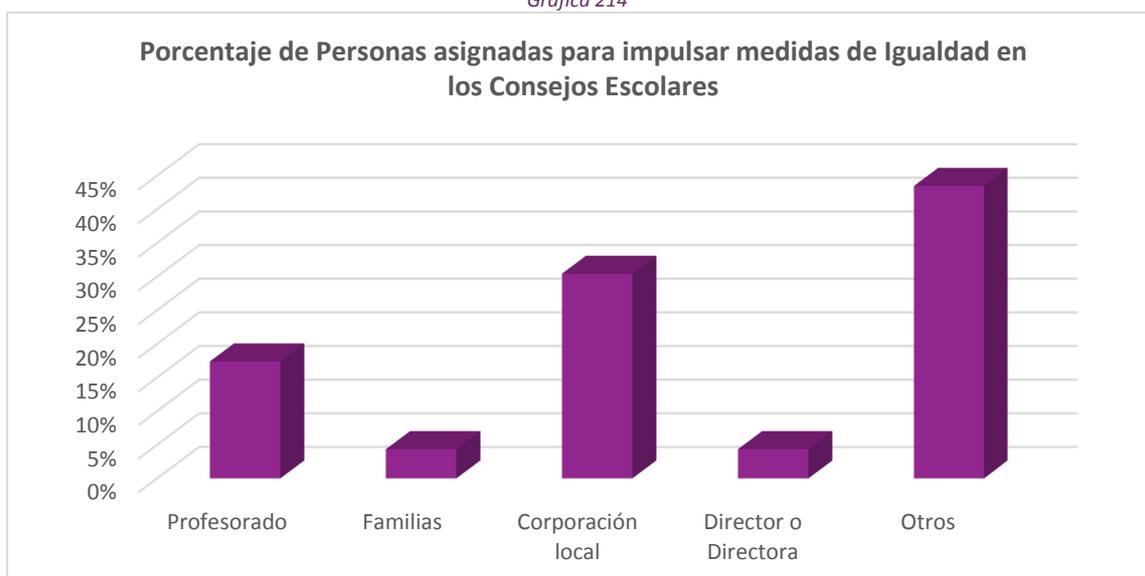


Tabla 214

Persona asignada para impulsar medidas de igualdad

Grupo de representación	Número	Porcentaje
Profesorado	4	17,39%
Familias	1	4,35%
Alumnado	-	-
PAS	-	-
Corporación local	7	30,43%
Director o Directora	1	4,35%
Otros	10	43,48%
Total	23	100,00%

Gráfica 214



En Otros se encuentran personal del Centro de la Mujer, Técnicos Municipales y personal de Servicios Sociales.

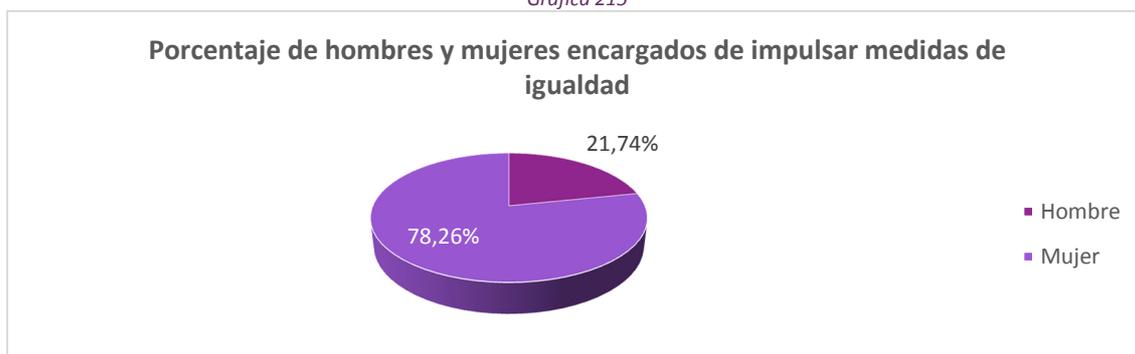
INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 215

Sexo de la persona asignada para impulsar medidas de igualdad

Sexo	Número	Porcentaje
Hombre	5	21,74%
Mujer	18	78,27%
Total	23	100,00%

Gráfica 215



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Medidas que se han impulsado desde los Consejos Escolares de Localidad

Toda la información concerniente a medidas impulsadas por los Consejos Escolares de localidad, para el fomento de la Igualdad entre hombres y mujeres, que recogemos en este apartado, se ha obtenido con las respuestas a las siguientes preguntas:

5. ¿Qué medidas se han impulsado desde el Consejo Escolar de la localidad?
 - a. Sensibilización y prevención.
 - b. Desarrollo de iniciativas piloto de educación en igualdad entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad real y efectiva de oportunidades.
 - c. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el Municipio para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades.
 - d. Análisis de medidas puestas en marcha en el Municipio.
 - e. Iniciativas propuestas desde otros ámbitos externos al Consejo Escolar Municipal
 - f. Otras (Indique cuáles.....)
 - g. Ninguna

6. ¿En qué ámbitos se han realizado estas iniciativas?:
 - a. Áreas municipales
 - b. Administraciones
 - c. Empresas
 - d. ONGs
 - e. Centros educativos
 - f. Otros (especificar)_____

7. ¿Qué iniciativas se han llevado a cabo?
 - a. Actividades conmemorativas en días concretos.
 - b. Actividades extraescolares.
 - c. Colaboración en la Formación de la comunidad educativa en coeducación.
 - d. Talleres de coeducación para el alumnado.
 - e. Otras (Indique cuáles.....)

Medidas adoptadas por los Consejos Escolares de Localidad para el fomento de igualdad entre hombres y mujeres

Tabla 216
Consejos Escolares de localidad que han impulsado medidas

Sí	33	Porcentaje Sí	89,19%
No	4	Porcentaje No	10,81%
Total	37	Porcentaje	100,00%

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 216

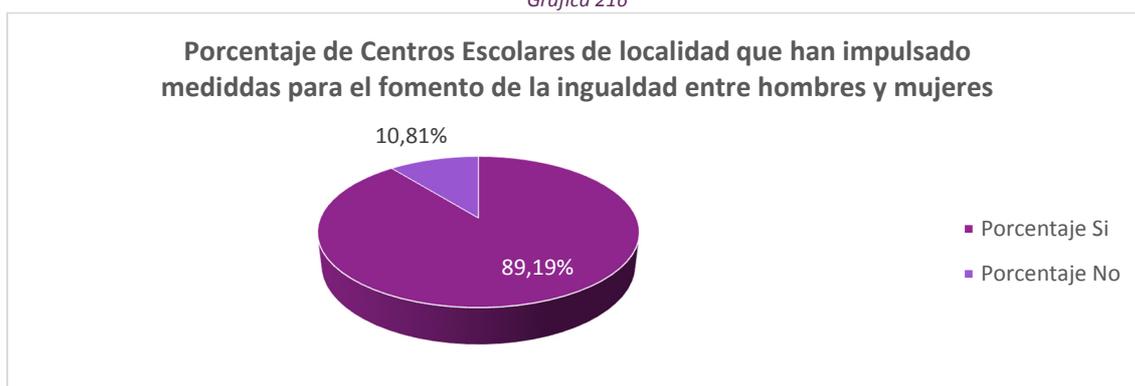
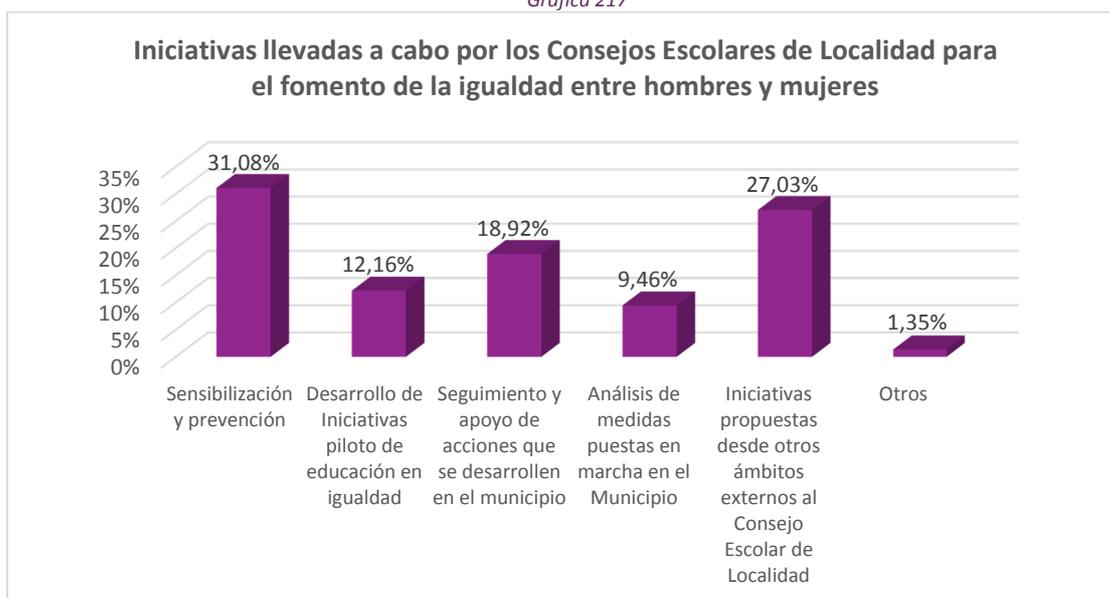


Tabla 217

Iniciativas que se han llevado a cabo desde los Consejos Escolares de Localidad

Iniciativas que se han llevado a cabo	Número	Porcentaje
Sensibilización y prevención	23	31,08%
Desarrollo de Iniciativas piloto de educación en igualdad	9	12,16%
Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el municipio	14	18,92%
Análisis de medidas puestas en marcha en el Municipio	7	9,46%
Iniciativas propuestas desde otros ámbitos externos al Consejo Escolar de Localidad	20	27,03%
Otros	1	1,35%
Total	74	100,00%

Gráfica 217



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

En otras medidas se encuentran:

- Unidad de igualdad formada por alumnos del ies con el apoyo de los profesionales del centro de mujer.

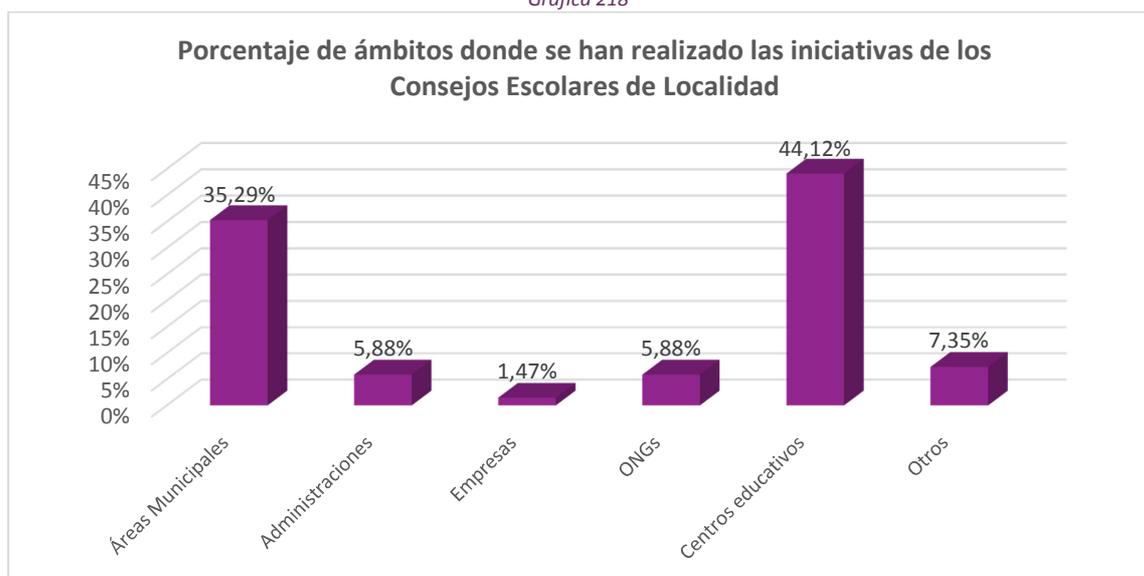
Las medidas impulsadas por los Consejos Escolares de Localidad van dirigidas a Áreas municipales, administraciones, empresas, ONGs. Y centros educativos principalmente. Además los Consejos Escolares de Localidad nos han manifestado que entre otros ámbitos no señalados anteriormente se han dirigido con sus medidas:

- Participación actividades que se programa
- Centro de la mujer
- Con población en general.

Tabla 218
Ámbitos en los que se han realizado estas medidas

Ámbitos	Número	Porcentaje
Áreas Municipales	24	35,29%
Administraciones	4	5,88%
Empresas	1	1,47%
ONGs	4	5,88%
Centros educativos	30	44,12%
Otros	5	7,35%
Total	68	100,00%

Gráfica 218



En cuanto a las iniciativas llevadas a cabo desde los Consejos Escolares de Localidad las resumimos en el siguiente cuadro

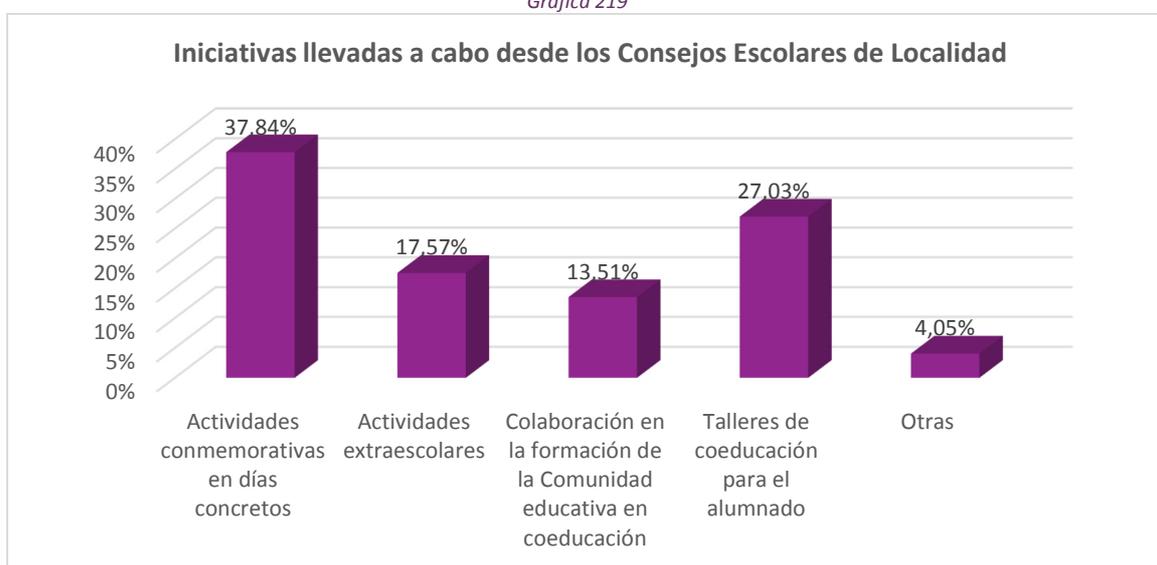
INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 219

Iniciativas llevadas a cabo desde los Consejos Escolares de Localidad

Iniciativas que se han llevado a cabo	Número	Porcentaje
Actividades conmemorativas en días concretos	28	37,84%
Actividades extraescolares	13	17,57%
Colaboración en la formación de la Comunidad educativa en coeducación	10	13,51%
Talleres de coeducación para el alumnado	20	27,03%
Otras	3	4,05%
Total	74	100,00%

Gráfica 219



En las iniciativas llevadas a cabo desde los Consejos Escolares que han marcados otras

Las iniciativas que han manifestado que han llevado a cabo en el apartado de otras son:

- Concursos, Talleres diversos, Actividades de conciliación para familias, campañas, etc.
- Desarrollo de proyectos por las profesionales del centro de la mujer

8.5 AMPAS

La información concerniente a las medidas llevadas a cabo por las AMPAS, para fomentar la Igualdad entre hombres y mujeres, que recogemos en este apartado, se ha obtenido con las respuestas a las siguientes preguntas.

15. ¿Qué medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres se han llevado a cabo por las AMPAS?
- Conmemoración de días concretos.
 - Talleres de sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres dirigidos tanto a padres y madres como a alumnado.
 - Realización de conferencias de información y orientación no sexista.
 - Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades.
 - Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro.
 - Otras (Indique cuáles.....)
 - Ninguna.

Tabla 220

AMPAS que han impulsado Medidas en Centros Públicos

Tipo de Centro Público	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Educación infantil (0-3 años)	1	21	4,55%	95,45%
Centro de Educación Infantil-Primaria	208	118	63,80%	36,20%
Centro Rural Agrupado	17	21	44,74%	55,26%
Centro de Educación Especial	3	5	37,50%	62,50%
Instituto de Educación Secundaria *	55	41	57,29%	42,71%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	9	7	56,25%	43,75%
Centro Educación Personas adultas	-	11	0,00%	100,00%
Conservatorio	-	3	0,00%	100,00%
Escuela de Idiomas	-	8	0,00%	100,00%
Escuela de Arte	-	2	0,00%	100,00%
Total	293	237	55,28%	44,72%

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 220

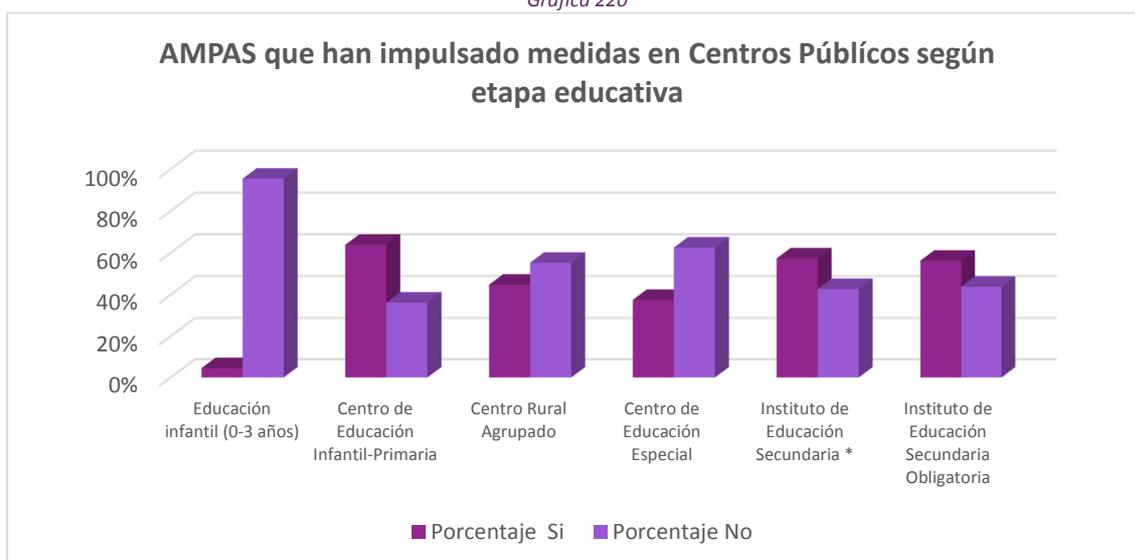
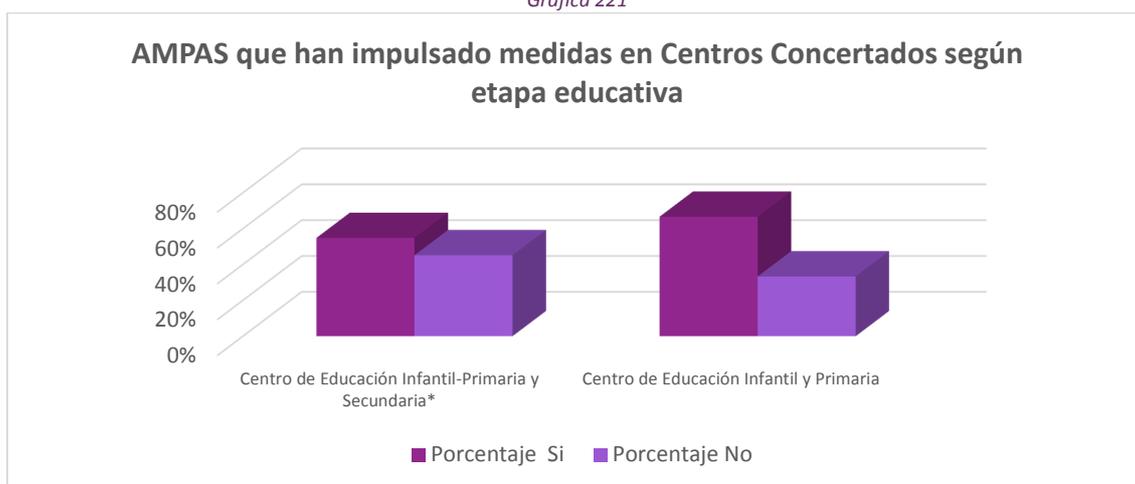


Tabla 221

AMPAS que han impulsado Medidas en Centros Concertados

Tipo de Centro Concertado	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	-	2	0,00%	100,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	17	14	54,84%	45,16%
Centro de Educación Infantil y Primaria	4	2	66,67%	33,33%
Total	21	18	53,85%	46,15%

Gráfica 221



INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres llevadas a cabo por las AMPAS de Centros Públicos.

Tabla 222

Medidas que se han llevado a cabo por las AMPAS de Centros Públicos

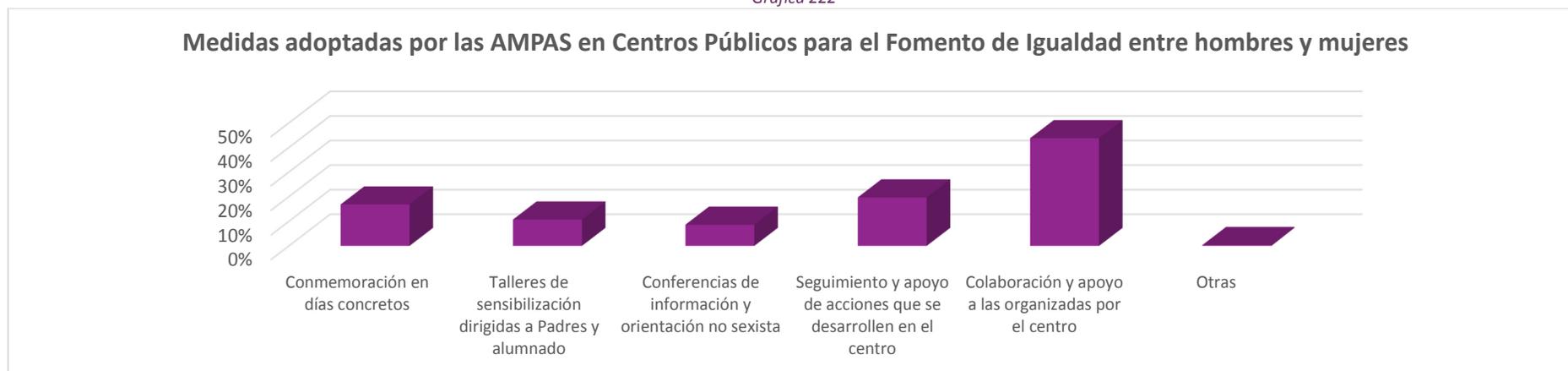
Tipo de Centro Público	Conmemoración en días concretos	Talleres de sensibilización dirigidas a Padres y alumnado	Conferencias de información y orientación no sexista	Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro	Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro	Otras
Educación infantil (0-3 años)	-	-	-	-	1	-
Centro de Educación Infantil-Primaria	65	44	25	71	163	1
Centro Rural Agrupado	5	1	3	7	11	-
Centro de Educación Especial	-	-	-	1	3	-
Instituto de Educación Secundaria *	15	9	14	21	44	1
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	3	2	3	3	7	
Centro Educación Personas adultas	-	-	-	-	-	-
Conservatorio	-	-	-	-	-	-
Escuela de Idiomas	-	-	-	-	-	-
Escuela de Arte	-	-	-	-	-	-
Total	88	56	45	103	229	2
Porcentaje	16,83%	10,71%	8,60%	19,69%	43,79%	0,38%

En otras medidas se han recogido:

- Apoyo y difusión en la comunidad educativa para sensibilización y celebración del Día Internacional de la Mujer en colaboración con el Centro local de la Mujer.
- Soporte económico a las actividades del Centro.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 222



Medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres llevadas a cabo por las AMPAS de Centros Concertados

Tabla 223

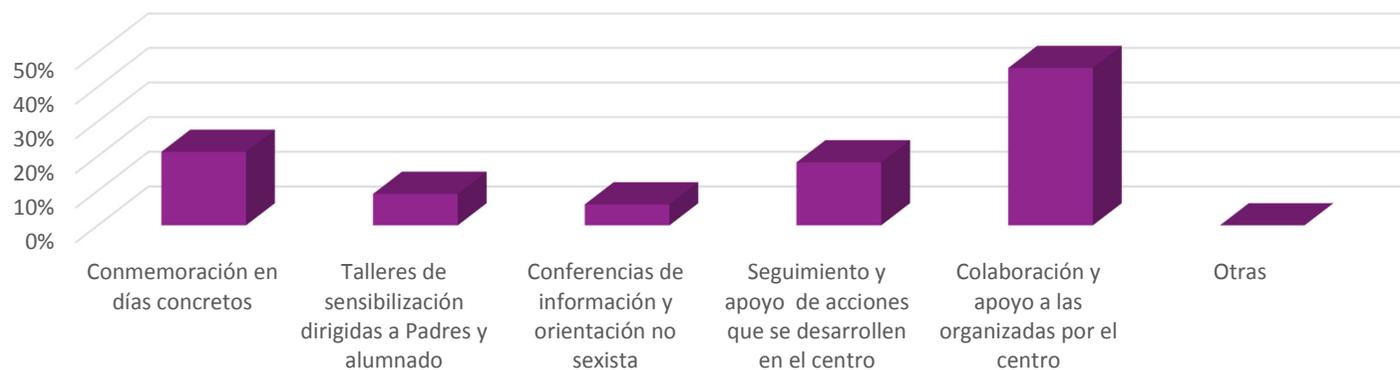
Medidas que se han llevado a cabo por las AMPAS de Centros Concertados

Tipo de Centro Concertado	Conmemoración en días concretos	Talleres de sensibilización dirigidas a Padres y alumnado	Conferencias de información y orientación no sexista	Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro	Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro	Otras
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	5	3	2	3	13	
Centro de Educación Infantil y Primaria	2	-	-	3	2	-
Total	7	3	2	6	15	0
Porcentaje	21,21%	9,09%	6,06%	18,18%	45,45%	0,00%

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 223

Medidas adoptadas por las AMPAS en Centros Concertados para el Fomento de Igualdad entre hombres y mujeres



8.6 Asociaciones de alumnado

La información concerniente a las medidas llevadas a cabo por las Asociaciones de alumnado, para fomentar la Igualdad entre hombres y mujeres, que recogemos en este apartado, se ha obtenido con las respuestas a las siguientes preguntas.

17. ¿Qué medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres se han llevado a cabo desde las Asociaciones de alumnado en colaboración con el centro educativo?
- Conmemoración de días concretos.
 - Talleres de sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres dirigidos tanto a padres y madres como a alumnado.
 - Realización de conferencias de información y orientación no sexista
 - Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades.
 - Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro.
 - Otras (Indique cuales.....)
 - Ninguna.

Los datos recogidos en este apartado tanto de las asociaciones de alumnado de Centros Públicos como de Centros Concertados se tratarán conjuntamente debido al bajo número de centros que tienen constituida estas asociaciones.

22 Centros han contestado en el cuestionario que tienen asociación de alumnado. 20 de ellos son centros públicos y dos privado-concertados.

Tabla 224
Centros con Asociaciones de alumnado

Tipo de Centro	Centros con Asociación de alumnado
Instituto de Educación Secundaria *	11
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	3
Centro Educación Personas adultas	3
Conservatorio	1
Escuela de Idiomas	2
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria **	2

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional.

**Centro Concertado.

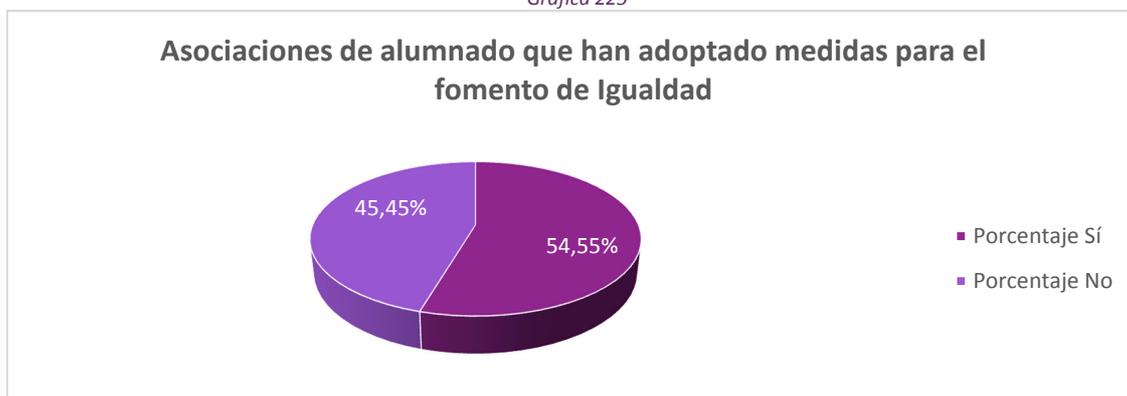
INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 225

Asociaciones de alumnado que han adoptado medidas para el fomento de igualdad

Medidas	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Asociaciones alumnado	12	10	54,55%	45,45%

Gráfica 225



Medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres llevadas a cabo por las Asociaciones de Alumnado

Tabla 226

Medidas realizadas por las asociaciones de alumnado para fomentar la Igualdad

Tipo de Centro	Conmemoración días concretos	Talleres de Sensibilización	Realización de conferencias de información y orientación no sexista	Seguimiento y apoyo de acciones desarrolladas en el centro	Otras
Instituto de Educación Secundaria *	3	-	1	5	-
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria**	-	-	-	1	-
Centro Educación Personas adultas	1	1	1	2	1
Conservatorio	-	-	-	-	-
Escuela de Idiomas	1	-	-	-	-
Total	5	1	2	8	1
Porcentaje	29,41%	5,88%	11,76%	47,06%	5,88%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional.

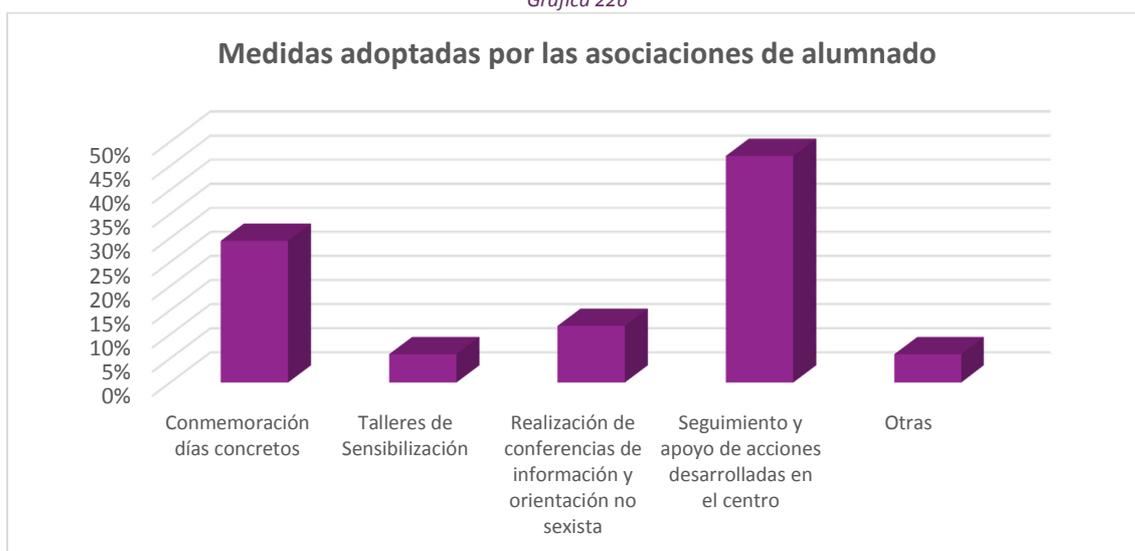
**Está incluido el Centro Concertado.

En otras medidas se ha indicado:

- Proyección CORTO de I. Bollain, Folleto informativo.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

Gráfica 226



9. Conclusiones

1. Debe considerarse que casi la mitad de los centros educativos no han respondido al cuestionario enviado para recabar los datos objeto del Informe.
2. En un porcentaje muy alto de centros educativos no existen las figuras de Responsable de coeducación y/o, en el seno del Consejo Escolar, la persona Responsable de impulsar medidas para fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
3. Los puestos de dirección de la Administración educativa están notablemente masculinizados, por lo que debe tomarse conciencia de ello y actuar consecuentemente.
4. Globalmente las mujeres obtienen mejores resultados académicos. Ello redundaría en mejores porcentajes de promoción y titulación.
5. Se aprecia un sesgo de mayor feminización en estudios de Artes, de Humanidades y de Ciencias Sociales y más igualdad de género en Ciencias.
6. Alto índice de masculinización en la Formación Profesional Básica. Aspecto, claramente, relacionado con el mayor fracaso de los chicos en la E.S.O.
7. El porcentaje de hombres que cursan ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional es mayor, dato que encaja con el menor porcentaje de hombres que estudian Bachillerato y que parecen ser indicio del deseo de los hombres de ponerse a trabajar “trabajar cuanto antes” y también con el menor éxito académico que obtienen en el Bachillerato.
8. En la Formación Profesional, tanto de Grado Medio como de Grado Superior, se observa un sesgo de género en el alumnado de distintas Familias Profesionales.
9. La profesión docente presenta un importante porcentaje de feminización, mayor en las edades más bajas de la enseñanza (Educación Infantil y Primaria), y desapareciendo en las edades superiores (Bachillerato). Hay mayor feminización de la enseñanza en cuanto a las edades más infantiles, hecho relacionado, indudablemente, con las pautas sociales que relacionan esencialmente a las mujeres con las ocupaciones ligadas al cuidado de las personas.
10. También con otros aspectos sociales y laborales contrastados:
 - La Administración pública es percibida como un ámbito igualitario en comparación con el ámbito privado.
 - Las responsabilidades familiares asumidas principalmente por las mujeres suponen un menor obstáculo en la Administración pública que en la empresa privada.
 - Percepción de que en la Administración pública se cumple el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en relación al acceso, a la promoción y a la retribución,
 - Esta percepción de igualdad se presenta como un “reclamo” para que las mujeres en edad laboral accedan a la Administración pública, ya que consideran que este ámbito es la mejor opción posible para desarrollarse profesionalmente sin las dificultades derivadas de las discriminaciones por razón de sexo existentes en la empresa privada.
 - La percepción de que en la profesión docente se dispone de más tiempo libre y más flexibilidad para la conciliación familiar.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

11. Aunque globalmente el número de profesoras es superior en el Sistema Educativo, en la etapa de Bachillerato imparten clase más profesores que profesoras (etapa que colectiva y socialmente se considera subjetivamente más prestigiosa).
12. Aunque ha aumentado el porcentaje de profesoras y maestras en Equipos directivos, se mantiene un porcentaje inferior al porcentaje global. Aunque muchas veces profesoras engloba a todas las docentes, creemos que en este tipo de trabajos hay que diferenciar entre Enseñanzas Medias y Educación Infantil y Educación Primaria.
13. Se ha ido incrementando el número de profesoras. Aspecto que tiene que ver con el mayor número de tituladas universitarias, el incremento de la incorporación de las mujeres al ámbito laboral y los demás aspectos enumerados anteriormente.
14. Impulsar el desarrollo de actividades relacionadas con el currículum de la asignatura: Igualdad, Tolerancia y Diversidad desde la Etapa Infantil.

9.1 Otras conclusiones de carácter reflexivo

Tal y como se aprecia, el número de profesores que imparten docencia exclusivamente en Bachillerato es notablemente superior al de profesoras (como también ocurre en el caso de aquellos que exclusivamente imparten docencia en Formación Profesional, sin embargo no sucede lo mismo cuando unificamos E.S.O. y Bachillerato, donde el número de profesoras que desarrollan su labor profesional en ambas etapas es claramente superior al de profesores, igual que sucede en F.P. Junto a E.S.O y Bachillerato. Cabría entonces preguntarse el porqué de esta circunstancia. Todo indica que en la elección de grupos prima la antigüedad en el cuerpo, y al ver los tramos por edad podemos observar que a mayor antigüedad mayor presencia de hombres en este cuerpo (Bachillerato).

En el cuadro de la página sobre el Personal de Dirección en la Administración Educativa, en el apartado referido a las Direcciones Provinciales comprobamos unos datos, cuanto menos, llamativos:

- De 5 posibles Titulares de la Dirección Provincial, tan sólo 1 es mujer (20%).
- De 5 posibles Secretarios/as Provinciales, tan sólo 2 son mujeres (40%).
- De 28 posibles Jefes/as de Servicio, tan sólo 10 son mujeres (38%).
- Los hombres ocupan mucho más de la mitad (62'50%) de los puestos de mayor responsabilidad en la Administración Educativa Provincial.

Quizás tiene que ver con el tiempo y la dedicación que estas responsabilidades reclaman a quienes las ostentan, restando tiempo vital para otras tareas, actividades sociales o responsabilidades en el hogar familiar y, hoy en día, de todos y todas es sabido cuán difícil es compaginar la vida profesional y la vida familiar y sobre quién recae la mayor parte de carga de dedicación en el hogar de cada uno/a...

De ahí es fácil deducir la dificultad en asumir (en igualdad de capacidades) determinados puestos de trabajo por parte de las mujeres, que son quienes siguen

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

manteniendo la mayor cantidad de tareas y responsabilidades domésticas (teniendo, de paso, menos tiempo para ellas mismas).

Queda mucho por hacer no sólo a nivel educativo, sino sobre todo a nivel de concienciación social sobre el papel y el valor fundamental de la mujer en nuestras vidas.

Vemos con preocupación la baja participación de los centros concertados en los requerimientos que desde el Consejo Escolar hacemos buscando su imprescindible participación en los trabajos que aquí se desarrollan. Debemos seguir insistiendo y esforzándonos por explicar la relevancia de los trabajos del Consejo Escolar y la importancia de contar con la implicación de todos los centros en esta tarea.

Hay que hacer un esfuerzo especial con los centros concertados dada su baja participación en los requerimientos que desde el Consejo Escolar se les solicita e instarles, a que aporten información y colaboren con este órgano de participación que representa a toda la Comunidad Educativa.

En cuanto a la inclusión de un módulo sobre prevención de la violencia de género en los estudios en la universidad hemos de tener en cuenta que, aunque no está referido de forma específica, sí lo está de forma implícita y transversal en todas las materias.

Del mismo modo y en referencia a la página 13 punto 17, referir que existe un Máster en Prevención y tratamiento de la violencia de género que se imparte en la Universidad de Castilla-La Mancha y está celebrando este curso escolar la VI edición.

La orientación educativa en la parte que debe servir de apoyo para la elección del itinerario educativo a seguir, y en consecuencia las salidas profesionales que cada uno propicia, manteniendo la perspectiva de la mejor adecuación al perfil del alumnado, debe incidir en la eliminación de las ideas preconcebidas sobre la masculinidad o femineidad de determinados estudios o trabajos.

Es necesario y urgente emprender una reforma de las enseñanzas deportivas en nuestra Comunidad Autónoma. La centralización de estas enseñanzas en el mundo del fútbol (posiblemente el que más rechazo alcanza en el sexo femenino) hace de este campo de la educación un reducto de masculinidad absoluta. Vemos imprescindible abrir estas enseñanzas a otros deportes.

Nos parece significativo poner en valor los datos que arrojan la apuesta por las escuelas infantiles, quizás de las medidas más potentes que han hecho más por la conciliación de la vida laboral y familiar, por la igualdad de oportunidades y por la incorporación de la mujer al mundo laboral. En este ámbito vemos importante reseñar que no se contempla una persona responsable en coeducación y consideramos que sería necesario incluirla dada la importancia de la etapa de 0 a 3 años con formación y dedicación horaria.

Así como disponer de un segundo ciclo de educación infantil gratuito, “que ha permitido que en estas edades dispongamos de una práctica plena escolarización (98% en el rango de edad de 4-5 años). Datos que nos ponen en este aspecto a la cabeza de la OCDE (al nivel de países como Francia y Dinamarca)”. Datos de Educación en España. El Horizonte 2020. Editado FAD 2016.

En lo relativo a la participación de padres y madres en los consejos escolares se requiere una actuación en dos campos diferenciados: por un lado se deben fomentar las

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

escuelas de padres y madres para propiciar la ruptura de la brecha de participación, que carga sobre la mujer la responsabilidad de este cometido; por otro incidir en el ámbito laboral con la inclusión en la negociación colectiva de medidas de refuerzo de la conciliación de la vida laboral y familiar.

10. Propuestas de mejora

15. Realizar un Plan de Igualdad en Educación y prevención de la violencia de género, que incluya todos los Órganos de la Consejería y los distintos niveles: Servicios Centrales, Direcciones Provinciales y Centros educativos. Un Plan que propicie la singularidad y el derecho a la diferencia y el reconocimiento explícito de la misma dignidad, derechos y obligaciones y el rechazo de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres. Favoreciendo y promoviendo la igualdad, y que incida en eliminar los obstáculos que impiden su desarrollo.
16. Se propone que los datos que la Administración educativa necesite, deberían formar parte de los que se cumplimentan al redactar la memoria anual en el mes de junio, si no están ya en la estadística de escolarización, que se cumplimenta obligatoriamente al final del primer trimestre del curso. De este modo el acceso a la información que se requiera se realizaría de manera más ágil.
17. Planificar la aplicación de la transversalidad de la igualdad de género en las actuaciones de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que se deberá incorporar medidas relativas a:
 - a. El fomento de la autonomía personal, conocimientos y habilidades necesarias para poder asumir la corresponsabilidad familiar y doméstica, con independencia del sexo de la persona.
 - b. El aprendizaje de habilidades en la prevención de la violencia de género y en la resolución pacífica de conflictos.
 - c. La educación afectivo-sexual y la prevención de las dependencias emocionales, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.
 - d. La formación sobre ciudadanía y en el respeto a la diferencia y la diversidad.
 - e. La formación sobre la contribución de las mujeres a la ciencia, la historia, el arte, la política y al desarrollo humano.
 - f. El aprendizaje de habilidades de participación socio-política.
 - g. El fomento del acceso de las alumnas a las nuevas tecnologías y a las ramas profesionales de la ciencia y la técnica.
 - h. El fomento del acceso de alumnos a ramas profesionales de humanidades, de cuidado personal y otras en las que mayoritariamente están representadas las mujeres.
18. Identificar y analizar las brechas de género.
19. Diseñar medidas correctoras que reduzcan las brechas de género.
20. Regular las figuras de Responsable de coeducación y, en el seno del Consejo Escolar, la persona Responsable de impulsar medidas para fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género establecidas en la Ley de igualdad 12/2010 y asegurar que existan en todos los centros educativos.

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

21. La composición del Consejo Escolar está regulada en la normativa, y se contempla la asignación de una persona para estas tareas. Es tarea de la Inspección educativa comprobar que se cumpla y corregir a los centros que no lo hagan. Se propone que la inspección vele por la implicación y el cumplimiento de la normativa establecida en la Ley de igualdad 12/2010.
22. Promover acciones de formación específica de las personas Responsables de coeducación y la persona Responsable de impulsar medidas para fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
23. Transversalizar el enfoque de género en la educación supone integrar una visión inclusiva (es decir, que incluya también a las mujeres) en la planificación, desarrollo y evaluación de cualquier planteamiento o acción del proyecto educativo, no sólo puertas adentro de los centros, sino también trabajando conjuntamente y de manera corresponsable con padres y madres del alumnado.
24. Coeducar para la Igualdad significa trabajar en los múltiples ámbitos educativos de actuación, para poder ir transformándolos poco a poco. Todo ello enmarcado en nuestras leyes vigentes. Pero aunque la existencia de respaldo normativo es imprescindible, es necesario también que cada comunidad educativa se implique en la inclusión del principio de igualdad a la hora de ejecutar dichos programas.
25. El carácter innovador en la utilización de recursos tecnológicos y trabajo en red que la Consejería responsable de educación viene desarrollando desde hace años a través de su portal web, propiciará la difusión y participación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
26. Consecución del cumplimiento de la ley, promoviendo los cambios necesarios en los procesos de trabajo de manera eficaz para que los y las profesionales de la educación incluyan en su metodología de trabajo un enfoque de género, que contemple como parte de la formación en valores el reconocimiento y aceptación de la diversidad cultural, sexual, funcional y social.
27. Desarrollar una visión inclusiva en la estructuración de las actividades extracurriculares que permita a niños y niñas participar en ellas de manera igualitaria.
28. Incorporación de la perspectiva de género en los procesos metodológicos a través de la sensibilización, capacitación y dotación de recursos a las comunidades educativas.
29. Incorporación de la perspectiva de género en los medios audiovisuales y digitales que son destinados en su mayoría a la población joven.
30. Realizar un diagnóstico de género en Centros educativos que permita conocer el estado de la igualdad de los mismos.
31. Impulsar la formación permanente del profesorado en materia de igualdad de oportunidades y análisis de género.
32. Establecer un plan de formación para la Inspección de Educación en materia de coeducación, igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres y en prevención de violencia de género.
33. Habilitar espacios virtuales que permitan el intercambio de materiales y experiencias del ámbito educativo.
34. Realizar actividades de sensibilización y formación en materia de igualdad dirigidas a la comunidad con especial incidencia en las Asociaciones de Madres y Padres y Consejos Escolares.

**INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA**

35. Sensibilizar al profesorado sobre la importancia de su papel en la detección de situaciones de violencia de género en el ámbito escolar.
36. Desarrollar programas de sensibilización en materia afectivo-sexual que permitan al alumnado identificar conductas violentas y discriminatorias, haciendo especial hincapié en la detección de las microviolencias.
37. Impulsar el establecimiento de protocolos de actuación frente a la violencia de género en el ámbito escolar para incrementar la eficacia en la detección y erradicación de situaciones de violencia de género en el alumnado o en sus familias.
38. Promover la inclusión de contenidos de igualdad de género en los planes de estudio universitarios y de Grado, dirigidos a los futuros profesionales docentes en las distintas etapas educativas.
39. Promover una mayor oferta de Estudios de Género en la educación universitaria.
40. Incidir en que los materiales educativos seleccionados por los Centros contemplen en sus contenidos criterios no sexistas, inclusivos e igualitarios.
41. Incluir la perspectiva de género en los procedimientos de elección y orientación profesional.
42. Desarrollar programas específicos que favorezcan el equilibrio en el acceso de mujeres y hombres a titulaciones de categorías profesionales tradicionalmente segregadas por sexo.
43. Introducir un análisis integrador y de género en las diferentes propuestas y acciones dirigidas a evitar el abandono escolar.
44. Realizar estudios e investigaciones que contribuyan a difundir, en el ámbito educativo, el papel y las aportaciones que las mujeres han realizado históricamente en los diferentes ámbitos del conocimiento.
45. Difundir entre la comunidad educativa los resultados de los estudios e investigaciones en el ámbito educativo que sean relevantes desde una perspectiva de género.
46. Difundir las herramientas creadas, las buenas prácticas llevadas a cabo, así como los materiales y estudios desarrollados en materia de igualdad de género en el ámbito educativo.
47. Establecer los criterios de colaboración entre los organismos de educación y de igualdad.
48. Visibilizar las colaboraciones de los Centros educativos con los Centros de la Mujer, así como la colaboración entre el Instituto de la Mujer, Conserjería de Educación Cultura y Deportes y otros organismos competentes en materia de Igualdad y Educación.
49. Visibilizar las prácticas y conocimiento de los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha como forma de facilitar su funcionamiento en red y como reconocimiento del trabajo en transversalidad de género que vienen desarrollando en la región.
50. Promover la optimización de los recursos y producción conjunta de conocimiento en el ámbito educativo en materia de género, a través de la colaboración interinstitucional.
51. Diseñar indicadores de género que permitan conocer de forma exhaustiva las diferentes situaciones y desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres de la región, así como la evolución de las mismas.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

52. Desarrollar contenidos inclusivos, en su concepto e imagen, en todos los espacios virtuales utilizados por la Administración regional.
53. Incluir, en los planes de formación, cursos sobre las herramientas para incorporar la transversalidad de género así como actuaciones de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer diario de su personal.
54. Exigir al personal de nueva incorporación la participación en formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
55. Visibilizar a aquellas empresas o entidades que interactúan con la Administración regional y que incorporan la perspectiva de género en el desarrollo de sus actividades y/o incluyen cláusulas de igualdad de género en sus convenios de colaboración.
56. Impulsar la figura del responsable en coeducación en los centros, dotándole de una formación específica y una disposición horaria para poder desarrollar, de manera exitosa, el impulso de medidas educativas que propicien la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
57. Impulsar la paridad entre hombres y mujeres en la composición de los diferentes órganos representativos de la Administración regional.
58. Incrementar la presencia de mujeres en los puestos directivos y en las jefaturas de la Administración Educativa.
59. En las Órdenes y resoluciones de la Conserjería de Educación Cultura y Deportes dirigidas a subvencionar las actividades educativas den las federaciones, confederaciones y asociaciones de madres y padres de alumnos, se pida como requisito realizar actividades para fomentar la igualdad de género, o en su defecto estén incluidas en un baremo público de puntuación para establecer la cuantía de la subvención y no solo como se recoge hasta ahora, dentro de los gastos subvencionables actividades dirigidas al fomento de la igualdad de género.
60. Impulsar medidas de conciliación para las madres y padres con asignación de días adicionales por cuidado de cada hijo menor de 12 años.

Anexo 1: Informe sobre el pilotaje de la asignatura Igualdad, Tolerancia y Diversidad



Castilla-La Mancha



INFORME DEL PILOTAJE DEL NUEVO CURRÍCULO DE IGUALDAD, TOLERANCIA Y DIVERSIDAD 2017-2018

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Resolución de 17/10/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que propone el **pilotaje de un currículo, con carácter experimental, de la educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad** en determinados centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017-2018.

Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una **Sociedad Libre de Violencia de Género** en Castilla-La Mancha.

FINES

- * Estimular el desarrollo del pensamiento crítico.
- * Propiciar habilidades de discriminación de situaciones de desigualdad, intolerancia y maltrato.
- * Adquisición de capacidades emocionales, afectivas y empáticas.
- * Favorecer los procesos de socialización.
- * Contribuir a la construcción de la personalidad.
- * Formar agentes sensibles y activos ante cualquier manifestación de acoso o inequidad social.



CONTENIDO

Currículo	2
Participantes	3
Características.....	3
Encuestas	4
Valoración.....	9

PUNTOS DE INTERÉS ESPECIAL

- Currículo.
- Encuestas.
- Valoración pilotaje

ÁMBITO DE APLICACIÓN

5º curso de Educación Primaria
3º curso de Educación Secundaria Obligatoria

ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE EITD

- **Inicio: Enero de 2017**
- **Equipos de trabajo: 5 profesoras y profesores de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria/ FP e Instituto de la Mujer**

Currículo de Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad

ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

Distribución de la materia/área en tres ejes:

1. **Hacia una nueva convivencia**

- Herramientas, necesidades y habilidades básicas para construir un buen modelo de convivencia.
- La convivencia en el entorno escolar. El acoso y el maltrato en los centros educativos (bullying). (También incluiría aquí la parte del protocolo de actuación que afecta a los alumnos).
- La comunicación digital y su influencia en las relaciones sociales y, especialmente, familiares. La gestión y la responsabilidad del uso digital (cyberbullying).
- Uso de internet, el grooming y la influencia en la salud y comunicación social y familiar de los videojuegos.

2. **Igualdad de género**

- Roles sexistas y estereotipos de género.
- La discriminación y el maltrato por razones de género y su impacto en la sociedad actual.
- La igualdad de oportunidades (a nivel social, laboral, educativo y familiar).
- Brecha de género y Ciudadanía digital.

3. **La construcción y el desarrollo de la personalidad**

- El autoconocimiento, la autoestima y el respeto por las diferencias.
- La identidad sexual. (La identificación de los roles sexuales).
- La gestión de las emociones y el desarrollo afectivo-social.

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA



CENTROS PARTICIPANTES

- 17 centros de **Educación Primaria**
- 12 centros de **Educación Secundaria**



MUESTRA

Profesores	Profesoras	Profesorado total
11	28	39

Alumnos	Alumnas	Alumnado total
566	533	1099

CARACTERÍSTICAS DEL PILOTAJE



FASES DE LA EVALUACIÓN

- EVALUACIÓN INICIAL:

- Punto de partida (equipos directivos, profesorado y alumnado participante)

- SEGUIMIENTO:

- Equipos directivos y profesorado asignado

- EVALUACIÓN FINAL:

- Todos los sectores implicados mediante cuestionarios.

ENCUESTAS INICIALES

- Alumnado
- Profesorado
- Equipos directivos

ENCUESTAS FINALES

- Alumnado
- Profesorado
- Equipos directivos
- Familias

ENCUESTA FINAL DEL EQUIPO DIRECTIVO Y DEL PROFESORADO:
E. PRIMARIA Y E. SECUNDARIA



E. Directivo	Primaria	Secundaria
Sí	92.31%	100.00%
No	7.69%	0.00%

Profesorado	Primaria	Secundaria
Sí	88.89%	78.95%
No	5.56%	15.79%
Sin respuesta	5.56%	5.26%

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

E. Directivo	Primaria	Secundaria
Sería conveniente ampliar el currículo	0.00%	0.00%
Sería conveniente reducir el currículo	38.46%	16.67%
Convendría aumentar el horario de la materia	23.08%	33.33%
Otro	46.15%	33.33%

Profesorado	Primaria	Secundaria
Sería conveniente ampliar el currículo	22.22%	73.68%
Sería conveniente reducir el currículo	27.78%	21.05%
Convendría aumentar el horario de la materia	22.22%	5.26%
Otro	27.78%	0.00%

Extensión de los bloques de contenido:

E. Directivo	Primaria	Secundaria
Sí	61.54%	66.67%
No	38.46%	33.33%

El ajuste del horario ha sido adecuado:

Profesorado	Primaria	Secundaria
Sí	44.44%	68.42%
No	50.00%	26.32%
Sin respuesta	5.56%	5.26%

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

La incorporación del pilotaje ha beneficiado al centro:

E. Directivo	Primaria	Secundaria
Sí	69.23%	100.00%
No	30.77%	0.00%

Voluntad de repetir la experiencia:

Profesorado	Primaria	Secundaria
Sí	77.78%	78.95%
No	16.67%	15.79%
Sin respuesta	5.56	5.26%

ENCUESTA FINAL DE FAMILIAS

Han leído el currículo propuesto para el área de EITD

	Primaria	Secundaria
Sí	75.00%	81.82%
No	25.00%	13.64%
Sin respuesta	0.00%	4.55%

Los contenidos son adecuados a la edad de su hijo/a:

	Primaria	Secundaria
Sí	85.00%	90.91%
No	10.00%	4.55%
Sin respuesta	5.00%	4.55%

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

	Primaria	Secundaria
Sí	15.00%	27.27%
No	80.00%	72.73%
Sin respuesta	5.00%	0.00%

	Primaria	Secundaria
Sí, mi hijo ha mostrado interés.	85.00%	90.91%
A mi hijo le ha resultado indiferente el área de EITD	10.00%	-
No, mi hijo ha cursado esta área con desinterés	5.00%	9.09%

EITD ha restado contenidos y tiempo a las demás áreas

Su hijo/a ha manifestado interés por el área en el contexto familiar

	Primaria	Secundaria
Me ha parecido un área interesante.	50.00%	50.00%
Contribuye a la formación humana de mi hijo/a.	85.00%	68.18%
Considero necesario tratar estos temas en un área separada, independiente.	20.00%	27.27%
No creo necesario tratar estos temas de forma independiente porque se tratan a través de todas las áreas.	15.00%	13.64%

Valoración del pilotaje:



Alumnado

Te parecen importantes los temas tratados en EITD?

	Primaria	Secundaria
Sí	91.49%	88.10%
No	0.00%	4.76%
Sin respuesta	8.51%	7.14%

Valoración de la dinámica de aula

Múltiples respuestas	Primaria	Secundaria
Me ha gustado la forma de impartir esta área.	62.55%	67.26%
Hemos trabajado en equipo.	77.45%	54.17%
Hemos realizado actividades prácticas y participativas	56.17%	58.33%
Me he divertido bastante.	69.79%	46.43%
Me he aburrido bastante.	5.11%	10.12%
Las actividades de esta área no han sido diferentes a las de cualquier otra área.	4.26%	10.71%

Utilidad práctica para la vida

	Primaria	Secundaria
Sí	91.91%	86.31%
No	0.85%	5.36%
Sin respuesta	7.23%	8.33%

La asignatura de ITD mejora el clima de convivencia y respeto en el centro

	Primaria	Secundaria
Sí	90.21%	82.14%
No	2.55%	10.12%
Sin respuesta	7.23%	7.74%

VALORACION

El pilotaje del área o materia de “Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad” durante el curso 2017-2018 ha permitido comprobar:

la adecuación: ajuste a la edad del alumnado y al horario diseñado inicialmente.

Idoneidad: buena disposición por parte de todos los agentes implicados que han perseguido el mismo fin común.

Coherencia: formato y con la presentación del currículo actual del resto de materias o áreas, conforme a la normativa vigente.

Necesidad: La Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha

Viabilidad de la puesta en marcha:

- cursos de implantación
- el tiempo previsto en horario

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA

CENTROS IMPLICADOS

CURSO 2017-18

1 CEE
14 CEIP (2 ABANDONAN)
2 CRA (1 ABANDONA)
1 SECCIÓN
8 IES
2 IESO
1 C. CONCERTADO

• TOTAL: 29 CENTROS

CURSO 2018-19

1 CEE
15 CEIP (3 NUEVOS)
1 CRA
1 SECCIÓN
9 IES (1 NUEVO)
2 IESO
1 C. CONCERTADO

• TOTAL: 30 CENTROS



Anexo 2: Centros que han realizado Pilotaje del currículo de Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad curso 2017-2018

Centros de Educación Primaria con pilotaje de la Asignatura de Igualdad curso 2017-2018			
Centros	Localidad	Provincia	
CEIP "La Paz"	Albacete	Albacete	
CEIP "Virgen del Carmen"	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	
CEE "Infanta Elena"	Cuenca	Cuenca	
CEIP "Federico Muelas"	Cuenca		
CRA "Campos de la Alcarria"	Huete		
CEIP "Rufino Blanco"	Guadalajara	Guadalajara	
CEIP "Badiel"	Guadalajara		
CEIP "Río Henares"	Guadalajara		
CEIP "José Maldonado y Ayuso"	Mondéjar		
CRA "Pastrana"	Pastrana		
CEIP "Las Castillas"	Torrejón del Rey		
CEIP "La Arboleda de Pioz"	Pioz		
CEIP "María Montessori"	El Casar		
CEIP "San Isidro"	Alberche del Caudillo		Toledo
CEIP "Miguel de Cervantes"	Ugena		
CEIP "José Bárcena"	Talavera de la Reina		
CEIP "San Lucas y María"	Toledo		

Centros de Educación Secundaria con pilotaje de la Asignatura de Igualdad curso 2017-2018		
Centros	Localidad	Provincia
SES "La Paz"	Albacete	Albacete
IES "Miguel de Cervantes Saavedra"	Alcázar de San Juan	Ciudad Real
IES "Atenea"	Ciudad Real	
IES "Ribera del Bullaque"	Porzuna	
IES "Jorge Manrique"	Motilla del Palancar	Cuenca
IES "Diego Jesús Jiménez"	Priego	
IESO "Juan de Valdés"	Carboneras de Guadazaón	
IES "San Isidro"	Azuqueca de Henares	Guadalajara
IESO "Mar de Castilla"	Sacedón	
IES "Clara Campoamor"	Yunquera de Henares	
Colegio "Rafael Morales"	Talavera de la Reina	Toledo
IES "Princesa Galiana"	Toledo	

INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA-LA MANCHA



**Confederación Católica de Padres de Familia y
Padres de Alumnos de Castilla-La Mancha
CONCAPA-CLM**

VOTO PARTICULAR AL INFORME SOBRE INICIATIVAS ADOPTADAS EN EDUCACION PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CASTILLA LA MANCHA, curso 2017-2018 PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CONCAPA de conformidad con el artículo 25.2. y 25.4 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

Este voto particular tiene dos partes:

Una primera parte para denunciar que **no se ha querido recoger un dato objetivo que consideramos importante**. Un informe sobre las iniciativas adoptadas en Educación para la igualdad efectiva de mujeres y hombres debe contener una información completa, con sus luces y sus sombras. Hay un consenso total en toda la comunidad educativa y en casi toda la sociedad en que hay que seguir avanzando hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Sin embargo, sí que puede haber y de hecho hay discrepancias en los pasos a dar o las medidas a adoptar. Esta situación debe recogerse en el informe, pues en caso contrario estaremos **silenciando conscientemente una parte de la realidad**, por lo que el informe perdería su verdadero sentido.

Desde esta óptica, solicitamos que en la página 17 del informe, después de mencionar la Resolución de 17/10/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que propone el pilotaje de un currículo, con carácter experimental, de la educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad en determinados centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017-2018 (DOCM nº 205, 23-10-2017), pedíamos que se recogiera que este currículo **había sido cuestionado** por una parte de la comunidad educativa. En concreto el texto sometido a votación, tras el debate inicial, fue el siguiente:

“Es conveniente señalar que los currículos del pilotaje experimental señalado en el párrafo anterior han sido cuestionados por una parte de la comunidad educativa. Se ha criticado que no han pasado para su análisis y estudio por el Consejo Escolar de Castilla la Mancha. Se ha señalado que, ya que hay un consenso en toda la comunidad educativa y en casi toda la sociedad de que hay que seguir avanzando hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres, debería ser fácil establecer un currículo aceptado por todos”

Deploramos especialmente la postura de la administración, que debía estar interesada en que el informe recogiera lo más fielmente posible la realidad, sin ocultar nada, que se opuso con vehemencia al texto votado, consideró que los padres que representamos



**Confederación Católica de Padres de Familia y
Padres de Alumnos de Castilla-La Mancha
CONCAPA-CLM**

a cerca del 20% de la Comunidad educativa somos una parte muy pequeña de la misma (y que parece que por tanto no hay que tener en cuenta sus opiniones) y negó que el pilotaje hubiera sido cuestionado, cuando el mismo Consejero de Educación ha tenido diversos contactos con padres y titulares de colegios concertados en los que se ha comentado el tema con toda y claridad y en el mismo pleno el sindicato FSIE (sindicato mayoritario en la enseñanza concertada) tuvo que recordar también su oposición cuando la administración dijo que ningún sindicato había manifestado su oposición.

La segunda parte tiene relación con la inclusión como Anexo del Informe del pilotaje del nuevo currículo de la asignatura de igualdad, tolerancia y diversidad. Dado que este currículo no ha sido objeto de debate en el seno del Consejo Escolar, si se incluía este anexo, pedíamos que también **se incluyeran los errores que veíamos al currículo**. Dado que hay un consenso total en toda la comunidad educativa en que hay que seguir avanzando hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres, pensamos que una asignatura que trate el tema debe ser igualmente **consensuada, para lo cual es muy necesario ver y analizar que errores** se pueden haber cometido o sobre que cuestiones es necesario llegar a nuevos contenidos tras un proceso serio de reflexión. En este sentido creemos que hay que señalar lo siguiente:

La asignatura, tal y como está planteada, tiene de entrada un profundo error de enfoque. No se puede arrancar una asignatura dedicada a la tolerancia diciendo: *“El bloque I de Educación para la igualdad se organiza en tres ejes. En el primero, se presenta el patriarcado, sistema sexo-género, y los mecanismos de violencia y desigualdad que se activan en nuestras sociedades a través de estereotipos, roles y prejuicios sexistas mediante una visión histórica del feminismo en los siglos XIX, XX y XXI y se reconoce la labor del feminismo como un movimiento emancipatorio y democrático, que a lo largo de trescientos años de trayectoria ha vindicado la igualdad entre mujeres y varones”*. Mas que la puerta de entrada para una asignatura de tolerancia, parece un escrito de un determinado feminismo.

No hay un solo feminismo y no todo feminismo ha realizado una aportación positiva a la mujer ni a la sociedad. Ha habido feminismos, por ejemplo, que han desconocido la especial identidad de la mujer, trasladando la lucha de clases a la lucha entre el hombre opresor y la mujer oprimida.

Además, se plantearía un segundo problema, este desde un punto de vista docente. Los alumnos estudiarían en la asignatura de historia de una manera y en educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad la verían de otra manera, no solo desde otro enfoque.

Con la excusa de *“consolidar en nuestros alumnos y alumnas una ciudadanía crítica, basada en la igualdad y la convivencia como condición necesaria para poder desarrollar sus proyectos de vida en libertad”*, planteamiento con el que todos estamos de acuerdo, se quiere establecer una asignatura principal y básicamente sexista y pensemos que el



**Confederación Católica de Padres de Familia y
Padres de Alumnos de Castilla-La Mancha
CONCAPA-CLM**

sexismo no solo existe del hombre hacia la mujer, hay feminismos profundamente sexistas.

Una asignatura en pro de la igualdad y la convivencia ha de partir de la inalienable dignidad del ser humano. La dignidad del ser humano no esta se ser hombre o mujer, blanco o negro, pobre o rico, todo ser humano es igual en dignidad por el hecho ser persona, no por lo que hace, tiene o realiza. Pero al mismo tiempo cada persona tiene una identidad propia, que le hace único e irrepetible, distinto de cualquier otro ser humano.

Sobre estos principios son sobre los que se construye la declaración universal de los derechos humanos y es la base sobre la que se puede construir esta asignatura. Desde esta perspectiva es muy fácil construir los valores democráticos del alumnado y el sentido de respeto hacia sus compañeros camino a través del cual se facilitará su formación en los temas y problemas que les afectan: acoso escolar, las injustas desigualdades sociales, la diversidad cultural cada vez más presente en nuestras aulas y en nuestra sociedad, la relación con los demás, que son diferentes y dentro de esta hacer, ahora sí, una especial incidencia en la relación que debe haber (que con frecuencia hay, nunca hay que caer en un negativismo total) entre el hombre y la mujer.

Desde esta perspectiva se puede y se debe tratar por tanto la relación entre el hombre y la mujer, pero sin considerar al hombre como un agresor de la mujer. Que haya hombres sean agresores no quiere decir que todo hombre lo sea ni que la sociedad esté dividida entre hombre malos y mujeres buenas. El hombre y la mujer son iguales en dignidad, y así se debe defender, pero claramente diferentes en identidad, diferencia que les hace complementarios y enriquece a la sociedad y las relaciones personales.

No se puede plantear en educación una asignatura de igualdad, la tolerancia y la diversidad desde una óptica de enfrentamiento entre la mujer y el hombre. El ser humano es un ser social que necesita de los demás para su desarrollo y en el plano afectivo-vital, la mujer necesita del hombre para su desarrollo y crecimiento como persona, de la misma forma y con la misma importancia que el hombre necesita a la mujer para su desarrollo y crecimiento personal, ya que, así como hay cualidades que se dan tanto en el hombre, como en la mujer, hay otras cualidades, sentimiento y actitudes predominantemente (no exclusivamente) masculinas o femeninas, lo cual es una riqueza que favorece la complementariedad entre los dos. Un hombre y una mujer, cuando hay amor pueden ser un todo superior a una mera suma. Desconocer esta realidad y plantear al hombre y a la mujer como dos seres totalmente independientes en el ámbito educativo es querer convertir a los alumnos en huérfanos.

La asignatura no oculta que sigue un planteamiento explícitamente ideológico: *“Analizar específicamente con enfoque de género las relaciones entre mujeres y hombres y su evolución histórica conforme a la división sexual del trabajo”*. Y nos explica que es ese enfoque de género:

“Entender el sexo como algo que nos viene dado de nacimiento por una serie de características físicas y biológicas, y el género como una construcción cultural que hace



**Confederación Católica de Padres de Familia y
Padres de Alumnos de Castilla-La Mancha
CONCAPA-CLM**

referencia a un conjunto de roles que se asignan a cada uno de los sexos, siendo la asunción de unos u otros roles los que configuran nuestra identidad de género”.

La teoría del género es una idea que sostiene que la raíz biológica de la sexualidad no es la fundamental, la diferencia es esencialmente cultural, así frente a la sexualidad, que se tiene por el nacimiento, opone el género, que es el que se adopta durante la vida en base a una construcción social y cultural. La asignatura se construye sobre el género por lo que, al igual que está ocurriendo en otros ámbitos, antes que defender a la mujer, se está intentando un adoctrinamiento ideológico, que utiliza a la mujer como coartada.

En esta línea se pretende enseñar que tener uno u otro sexo o género no determina la manera de entender y desarrollar nuestra sexualidad por lo que hay que: *“Entender las emociones como alteraciones de nuestro cuerpo, universales y sin distinción por sexo, provocadas por los acontecimientos del día a día, recuerdos o pensamientos que tenemos en un momento dado y provocan cambios en nuestro estado de ánimo”.*

No hace falta tener muchos conocimientos para saber que hay emociones importantes que vienen determinadas por la identidad sexual y no por una construcción social. El planteamiento ideológico de la asignatura es tan radical que se atreve a contradecir lo que la neurociencia lleva afirmando más de medio siglo (y el sentido común desde siempre), que las diferencias psicológicas entre hombres y mujeres no son meras adquisiciones sociales. Para la ciencia ambos cerebros, el masculino y el femenino comienzan su diferenciación durante las primeras semanas de vida fetal por la influencia de diferentes hormonas: tanto el hipotálamo (responsable de la vida emocional y sexual) como los hemisferios cerebrales (responsables de las funciones asociativas superiores) son configurados de modo diverso en hombres y mujeres.

En una asignatura que pretende acabar con lo que podíamos denominar relaciones de odio entre el hombre y la mujer, es verdaderamente significativo que prácticamente no aparezca su principal antídoto, el amor. La palabra prácticamente no aparece o lo plantea con connotaciones negativas. La relación amorosa entre el hombre y la mujer han construido las páginas más hermosas e importantes de la historia de la humanidad. Cuando hay maltrato, aunque se quiera disfrazar de amor en ocasiones, lo que hay en un egoísmo posesivo y enfermizo. Aunque no solemos ser conscientes de ello, pocas cosas hay más importantes y necesarias para el desarrollo psicoafectivo de una persona que sentir que son fruto del amor de sus padres. Pocas cosas hay más bellas para unos padres que pensar que sus hijos son fruto de su amor.

Sin embargo, para esta asignatura, el amor es una cosa independiente del sexo: *“Entender la amistad y el amor como una relación afectiva entre dos personas, la cual es convenida por ambas, donde prevalece la igualdad entre los implicados, independientemente del sexo.*

Ello lleva a comprender la sexualidad, como algo independiente del amor, ni si quiera en el momento de la reproducción querida y fuertemente deseada *“Comprender la sexualidad en toda su diversidad: como una forma de comunicación humana, fuente de salud, placer, afectividad y, cuando se desea, de reproducción”.*



**Confederación Católica de Padres de Familia y
Padres de Alumnos de Castilla-La Mancha
CONCAPA-CLM**

Y cuando aparece la palabra amor, el amor romántico, lo hace desde un planteamiento negativo. *“Analizar los mitos del amor romántico y su relación con la violencia de género”*. Frente al matrimonio de conveniencia social, surgió el amor romántico, en el que los interesados elegían a la persona con la que iban a compartir su futuro en base a sus preferencias afectivas y no en base al interés económico o social. Sin embargo, en los últimos años, desde determinados grupos radicales han empezado a proclamar una visión distorsionada del amor romántico asimilándolo a la violencia contra la mujer. Confunden el amor con el egoísmo posesivo, que está en sus antípodas. Se confunde el amor romántico, con lo que podríamos llamar el amor sexual, que es cuando se introduce la sexualidad antes de que aparezca realmente el amor, el efecto que produce con frecuencia es que se acaba cosificando a la pareja. En este tipo de relación es más importante la satisfacción que tengo con mi pareja que la felicidad que tengo cuando la hago feliz, de ahí a pasar a una relación de posesión y dominio solo hay un paso.

Desde el punto de vista de la **utilización del lenguaje**, la asignatura es favorable y propugna la utilización del lenguaje inclusivo, forma de emplear el lenguaje criticada por la Real Academia de la Lengua. En este sentido hay una cierta confusión entre **lenguaje no sexista y lenguaje inclusivo** y es más que aconsejable leer el informe firmado por D. Ignacio Bosque y aprobado de forma unánime por todos los miembros de la RAE **“Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”**

Sería lenguaje sexista si decimos: *“Las mujeres de los congresistas fueron invitadas a una cena, pues se da por sentado que todos los congresistas son varones”*. Este es el tipo de lenguaje que hay que evitar, la enseñanza en los colegios debe ir en este sentido.

Por el contrario, un lenguaje inclusivo no permitiría la frase: **“el perro es el mejor amigo del hombre”**, habría que decir, “el perro y la perra es el mejor amigo y amiga del hombre y de la mujer”, o mejor, para ser plenamente inclusivos decir: “el perro y la perra es el mejor amigo y amiga del hombre, de la mujer y de la comunidad LGTB”

Creemos que es muy conveniente trasladar a este voto particular algunas de las conclusiones de la RAE por su claridad y aplicación práctica en temas no solo de lenguaje:

“En los últimos años se han publicado en España numerosas guías de lenguaje no sexista. La mayor parte de estas guías han sido escritas sin la participación de los lingüistas. Aunque se analizan en ellas no pocos aspectos del léxico, la morfología o la sintaxis, sus autores parecen entender que las decisiones sobre todas estas cuestiones deben tomarse sin la intervención de los profesionales del lenguaje, de forma que el criterio para decidir si existe o no sexismo lingüístico será la conciencia social de las mujeres o, simplemente, de los ciudadanos contrarios a la discriminación.

Los textos mencionados contienen recomendaciones que contravienen no solo normas de la Real Academia Española y la Asociación de Academias, sino también de varias gramáticas normativas, así como de numerosas guías de estilo elaboradas en los últimos años por muy diversos medios de comunicación. En ciertos casos, las propuestas de las guías de lenguaje no sexista conculcan aspectos gramaticales o



**Confederación Católica de Padres de Familia y
Padres de Alumnos de Castilla-La Mancha
CONCAPA-CLM**

léxicos firmemente asentados en nuestro sistema lingüístico, o bien anulan distinciones y matices que deberían explicar en sus clases de Lengua los profesores de Enseñanza Media, lo que introduce en cierta manera un conflicto de competencias.

Entre los aspectos que comparten las guías de lenguaje no sexista destaca sobre todo una argumentación implícita que parece demasiado obvia para ser inconsciente. Consiste en extraer una conclusión incorrecta de varias premisas verdaderas, y dar a entender a continuación que quien niegue la conclusión estará negando también las premisas.

- 1. La primera premisa verdadera es el hecho cierto de que existe la discriminación hacia la mujer en nuestra sociedad.*
- 2. La segunda premisa, igualmente correcta, es la existencia de comportamientos verbales sexistas.*
- 3. La tercera premisa verdadera es el hecho de que numerosas instituciones autonómicas, nacionales e internacionales han abogado por el uso de un lenguaje no sexista.*
- 4. La cuarta premisa, casi corolario de las anteriores, es igualmente correcta: Es necesario extender la igualdad social de hombres y mujeres, y lograr que la presencia de la mujer en la sociedad sea más visible.*

De estas premisas correctas, en cierta forma subsumidas en la última, se deduce una y otra vez en estas guías una conclusión injustificada que muchos hispanohablantes (lingüistas y no lingüistas, españoles y extranjeros, mujeres y hombres) consideramos insostenible. Consiste en suponer que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían “la visibilidad de la mujer”.

*Hay acuerdo general entre los lingüistas en que el uso no marcado (o uso genérico) del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español, como lo está en el de otras muchas lenguas románicas y no románicas, y también en que no hay razón para censurarlo. Tiene, pues, pleno sentido preguntarse qué autoridad (profesional, científica, social, política, administrativa) poseen las personas que tan escrupulosamente dictaminan la presencia de sexismo en tales expresiones, y con ello en quienes las emplean, aplicando quizá el criterio que José A. Martínez ha llamado despotismo ético en su excelente libro *El lenguaje de género y el género lingüístico* (Universidad de Oviedo, 2008).”*

Toledo, 10 de abril de 2019.

**Pedro José Caballero García.
Miguel Ángel López Luengos.
Mercedes Montalvo Gómez de Agüero.**
**Consejeros del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha por el sector de
CONCAPA**



**CONSEJO
ESCOLAR**
Castilla-La Mancha

Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Bulevar Río Alberche, s/n
45007 TOLEDO

Teléfono: 925 26 61 67

Fax: 925 26 56 42

Correo electrónico: consejoescolar@jccm.es



Castilla-La Mancha